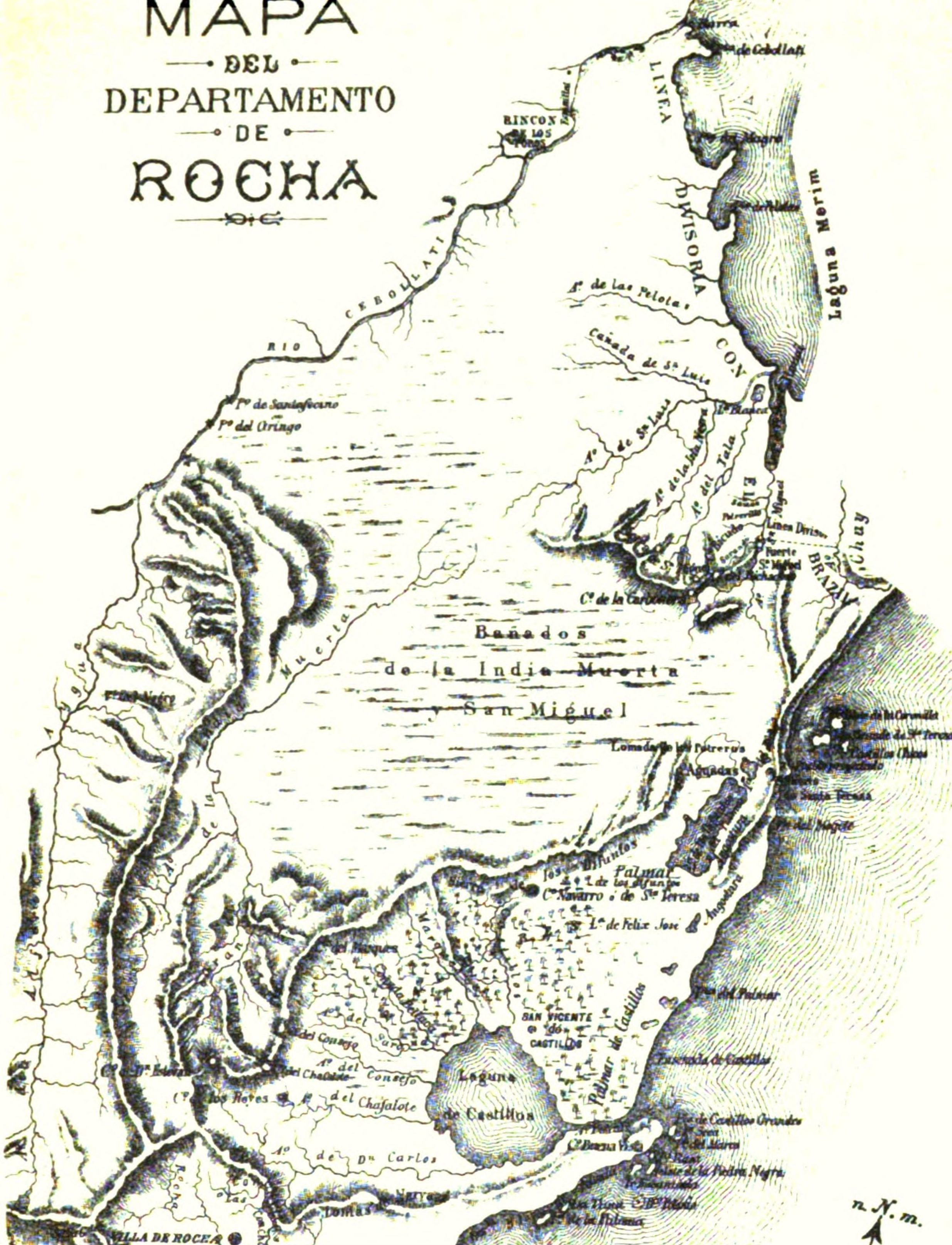
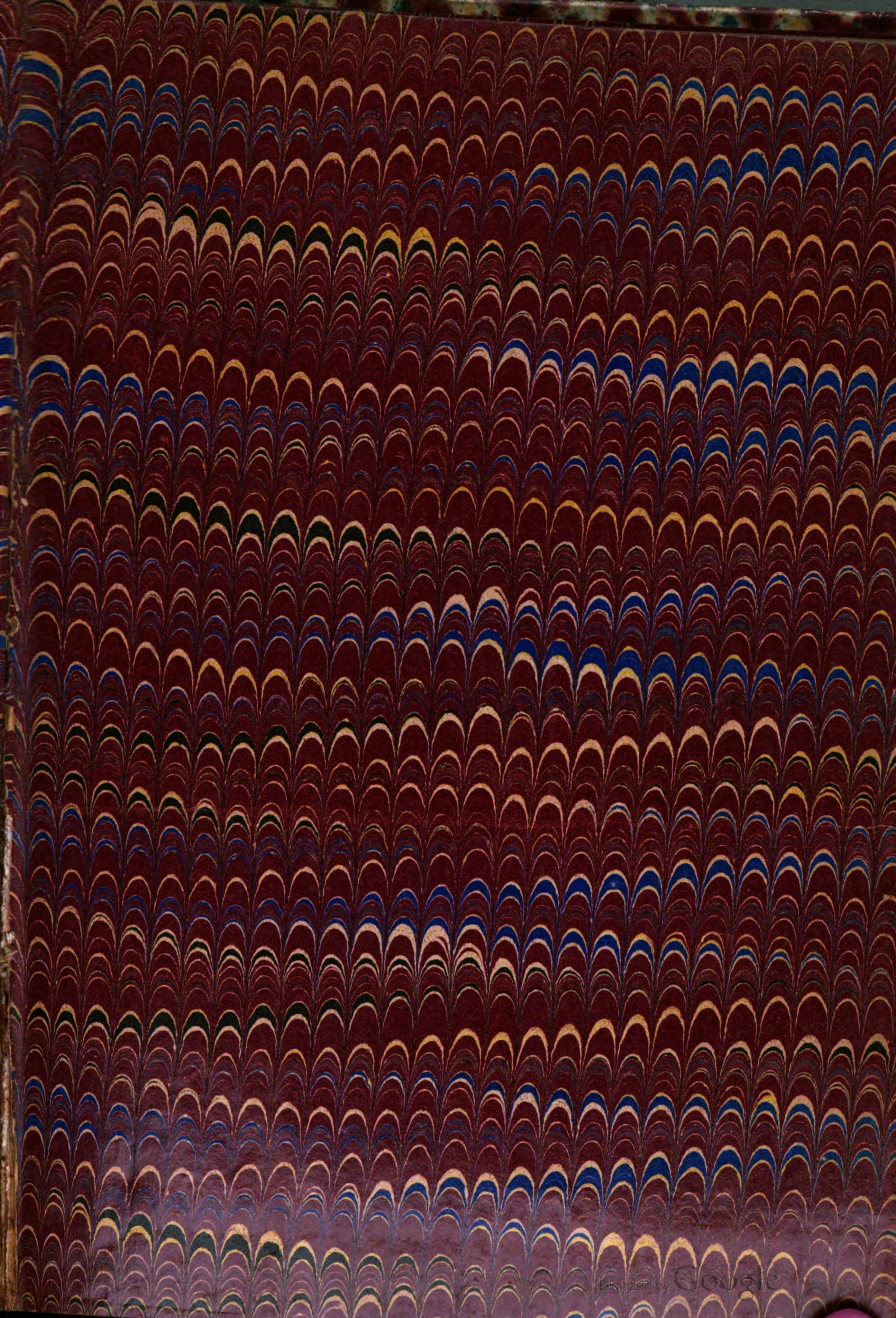


Album de la república O. del Uruguay

Francisco A. Berra, Agustín de Vedia,
Cárlos María de Pena


EX LIBRIS
LUIS MONTT
CLOTILDE L. MONTT





ALBUM

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

ALBUM

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

COMPUESTO PARA LA

EXPOSICION CONTINENTAL

DE

BUENOS AIRES

BAJO LA DIRECCION DE LOS SEÑORES

F. A. BERRA, AGUSTIN DE VEDIA

Y

CÁRLOS M. DE PENA

MONTEVIDEO

IMPRENTA Y ENCUADERNACION DE RIUS Y BECCHI

CALLE DE SORIANO, NÚMEROS 152 Y 154

MDCCCLXXXII

DOS PALABRAS

Esta obra debió responder á un plan más vasto concebido primitivamente. Debían figurar en ella, no sólo una descripcion general de la República, de su naturaleza, de su estado social, de su industria, etc., con mapas, planos y vistas, sino una monografia de los Departamentos en que se divide, que permitiese apreciar su fisonomía respectiva, su importancia y sus adelantos particulares. Muy pronto se comprendió la imposibilidad de realizar ese plan, por la estrechez del tiempo y la falta de cooperadores indispensables.

Se trató entónces de reducir los límites del trabajo, ajustándolo un tanto á las circunstancias, omitiendo diversos capítulos generales y departamentales, y se solicitó la colaboracion de personas idóneas, á fin de llenar el programa de la obra, así simplificado. No faltó el concurso intelijente y activo de algunas personas amantes del progreso y deseosas de dar á conocer las ventajas naturales y los recursos industriales de la República, y de uno ú otro departamento en particular.

Eso no era bastante. Para que la obra guardase la unidad necesaria, debía comprender análogas descripciones, más ó ménos completas, de todos los departamentos. No obteniéndose ese resultado, era preciso circunscribir aún más sus límites, y así se hizo, suprimiéndose las monografías departamentales y algunas obras litográficas, y sacrificando á la consideracion expresada, los excelentes trabajos con que habían concurrido los señores D. Constante G. Fontan, D. Felipe Polleri y D. Antonio O. Villalba, trabajos que han sido muy apreciados por la Direccion, y que pueden y deben ser utilizados en otra forma.

Áun la parte general del Álbum adolece de defectos é irregularidades que reconocen las causas indicadas; la de haberse desempeñado, tambien,

en brevísimo tiempo, en los instantes en que dejaban libres á sus autores sus tareas profesionales, luchando con las dificultades que se oponen notoriamente á esta clase de trabajos, dada la deficiencia de nuestra estadística; sin otro propósito, por último, que el de patrocinar una idea útil y buena, nacida del seno de la Comision de Exposicion de la «Liga Industrial», y que más adelante puede completarse y perfeccionarse sobre la base deficiente que se ofrece actualmente. Esas mismas imperfecciones, inevitables en el tiempo en que se ha redactado la obra, han inducido á la Direccion á adoptar la forma de artículos, que podrían hacerse notar por las condiciones peculiares de cada escritor, y que, por lo mismo, llevan respectivamente al pié el nombre de su autor respectivo.

La Direccion.



PRIMERA PARTE

NOTICIA HISTORICA

POR EL Dr. F. A. BERRA

CUANDO descubrió Juan Díaz de Solis el río de la Plata en los primeros años del siglo XVI, el territorio uruguayo estaba poblado hacia las orillas de sus grandes ríos por tribus salvajes, cuya historia anterior nos es desconocida y de cuyas costumbres se sabe poco más que las escasas noticias que nos dejaron los que primeramente dieron á conocer é historiaron estas regiones de la América.

Debido á que los españoles eligieron para poblarse las márgenes del Paraguay, del Paraná y la occidental del Plata, el suelo oriental del Uruguay estuvo casi abandonado durante un siglo y medio, sirviendo apénas para el pastoreo de ganados vacunos y caballares, que se reprodujeron en gran número sin que recibieran cuidado alguno de los hombres. Los brasileños se prevalieron de ese abandono para sustraer animales en grande escala, so pretexto de que el territorio pertenecía á los dominios de la Corona de Portugal, y como tambien los españoles se pretendían dueños, fundaron éstos el pueblo de Santo-Domingo Soriano en 1624 y aquéllos la Colonia del Sacramento en 1680, ámbos con el propósito de favorecer sus intereses respectivos.

La fundacion de la Colonia ocasionó una serie de guerras y de tratados por medio de los cuales pretendieron los dos monarcas, á la vez que dirimir cuestiones europeas, asegurar el dominio del territorio uruguayo. Durante ese período, que se alargó á un siglo y cuarto, la Colonia, las Misiones orientales y los terrenos limítrofes del Rio-grande pertenecieron várias veces alternativamente á los portugueses y á los españoles; pero

éstos poseyeron constantemente las tierras centrales y fundaron en las costas del Atlántico y del Plata várias poblaciones, la más importante de las cuales fué Montevideo. Cuando terminaron las cuestiones de dominio al comenzar el siglo XIX, poseían los españoles la extension comprendida entre el límite meridional del territorio de las Misiones, los orígenes del río Negro, la laguna Merim, el océano Atlántico y el río de la Plata.

Miéntras las guerras se sucedían, los terrenos se poblaban y la civilizacion tomaba incremento. Véase cómo resumía el Cabildo de Montevideo en 1787, en un informe que pasó al Virey, el estado de la seccion más importante del país (1). «Los límites de esta ciudad de Montevideo, situada « en la Vanda Oriental del Río de la Plata, á 40 leguas de la capital Bue- « nos Aires, que le concedió á nombre del Rey el Capitan Gral. Don Bru- « no Mauricio de Zabala el año de 1726—y aprobó S. M. en 1727, son á « saber: por el Sur, el mismo Río de la Plata; por el Oeste, el arroyo de « Cufré; por el Norte, la cuchilla que llaman Grande; y por el Leste el « Cerro que llaman de Pan de Azúcar. La susodicha cuchilla es un al- « bardon que tiene su orígen en la Sierra de Maldonado, 5 ó 6 leguas al « Norte del Cerro de Pan de Azúcar, desde donde tira al Oriente como 4 « leguas, divisando aguas hacia los Maldonados; Por la Parte del Sur y « por la del Norte hacia las Minas, é inclinándose despues al Norte y por « último al Occidente, sigue dividiendo las aguas á los ríos Cebollatí, Yi « etc. del lado de allá, y del de acá á Santa Lucía, San José, etc.

« El terreno comprehendido dentro de estos límites será como de 30 « leguas Norte-Sur y 40 de Oriente á Poniente, poco mas ó menos, que « componen 1200 quadras. Al principio de la poblacion se consideró mas « que suficiente para que se acomodasen no solo los pobladores cuyo « número ascendería á unas 300 familias, sino hasta los mas remotos des- « cendientes. Mas aviéndose aumentado el número de los de esta jurisdic- « cion, se toca por la experiencia ser muy limitada y que los nietos y mu- « chos de los hijos de los Pobladores no tienen un palmo de terreno suyo « para labrar ó criar ganados (2).

---

(1) Creo que sale por primera vez á luz este documento; y por no privar al lector del interes que tendrá en conocerlo íntegramente, incluyo la parte geográfica, aunque no es propia de este lugar.

(2) Segun se expresó en el seno del Cabildo cuando se discutió el informe in-

« Su clima entre los 33 y 39 grados de latitud austral es templado, de « suerte que ni en el estío son excesivos los calores, ni sus frios en el in- « vierno; el terreno es generalmente llano, porque aunque está todo on- « deado de colinas y valles, ni estos son tan profundos ni aquellos tan altos « que no sean fácilmente accesibles á las caballerías y carruages, excepto « lo mas alto de los cerros y algunas restingas de piedras que hay por los « campos, todo lo demás se puede romper con el arado: Produce bien el trigo, « la cebada, el lino y cáñamo si se siembra, el maiz y las legumbres, to- « da suerte de ortaliza y frutas reptibles. — Sus pastos son abundantes y « de buena calidad para los ganados que lo hallan hasta en lo mas alto de « los Cerros. Aunque abunda de arroyos y Rios, no hay tierras de riego, « ni es fácil el hacerlas por hallarse siempre las que no estan sujetas á « inundaciones muy superiores al nivel del agua. Las que estan inmedia- « tas á ellas en las hondanadas y laderas, son jugosas y resisten mucho « tiempo á la seca.—Las chacras repartidas á los pobladores de Minas, so- « bre los arroyos del Metal, San Francisco y el Campanero, se pueden re- « gar facilmente porque todos estos arroyos corren con viveza y vienen de « mucha altura, hacia el valle en que está situada aquella poblacion.

« En las márgenes de los Arroyos y Rios se crían árboles silvestres « que sirven para leña, ranchos y otros menesteres, no para casas, porque « no hay madera alguna consistente, ni de duracion—El pan y la carne « es el comun alimento de sus habitadores, quienes siembran y crian « unos en tierras propias y otros, que serán como la tercera parte, agrega- « dos en tierras agenas.

« En las orillas de algunos arroyos vertientes á San José y á Santa « Lucía se hallan laminitas de oro que algunos sin método ni inteligen- « cia y trabajo poco constante sacan de las arenas y tierras que lavan. En « el parage que llaman de las Minas hay plomo, plata, cobre y oro, « pero los que han probado separar estos metales, que, segun dicen, estan « muy ligados entre sí, han perdido, talvez por falta de pericia, el tiempo « y dinero.

---

serto, la razon del hecho que se refiere era que " un cortísimo número de hacen- " dados ocupaban ellos solos dentro de la jurisdiccion más terrenos que todos " los demas juntos; quienes, no contentos con la multitud de leguas que poseían, " donde hubieran podido acomodarse 600 ó 700 vecinos, habían extendido fuera " de ella solicitudes de campos realengos por medio de denuncias ó compras; de " suerte que los demas ó habían de ser sus feudatarios, ó unos holgazanes, todo " en perjuicio de la industria y de la poblacion."

« Los ramos que en el dia constituyen su comercio activo, son los « cueros, el sebo, y las carnes saladas que se empiezan á hacer. Es de « creher que, fomentada esta industria, llegue á la perfeccion con las « repetidas experiencias.

« El trigo podría ser un renglon fuerte si á trueque de madera, yerba « mate y algodon se abriera comercio por tierra y por el Rio con el « Paraguay y con los pueblos de Misiones.

« La lana, la mantequilla y los quesos pueden ser estimables para « Cadiz, la Avana y otros puertos, porque las ovejas se crian bien y « parece fina su lana—La manteca y los quesos son generalmente buenos « y se podrian mejorar si á los hacendados los estimulase la estraccion á « muchas partes de la Monarquía que consumen la manteca y quesos de « Flandes.

« La salazon de pescados y en especial de corvinas de que abundan á « tiempos estas costas, y principalmente la laguna de Castillos que está « fuera de esta jurisdiccion, podría suplir mucho la falta de Bacalao si se « hiciera á la sombra de galpones con prensa y bastante sal, que por « falta de ella y de no precaberla del sol, suele apolillarse y se ponen « rancias.

« Dentro de esta jurisdiccion hay 4 Pueblos recien formados, el de San « José sobre la vanda Occidental del Rio del mismo nombre, al Oes-no- « rueste y á 20 leguas de Montevideo, el de San Juan Bautista sobre la « parte Oriental de Santa Lucia, al Norueste con familias y á 12 leguas. « El de Guadalupe sobre la Vanda del Sur del primer Canelon al Norte « y á 10 leguas con familias. Y últimamente el de las Minas sobre la « Vanda Oriental del Rio de San Francisco al Norueste, y á 25 leguas « de esta misma ciudad con familias. A los vecinos de estos pueblos, « conducidos de cuenta del Rey de varios parages de España, se les han « repartido solo terrenos para chacras, y á los de los tres primeros con « mucha limitacion. Esto funda un temor prudente de que jamás se « adelantarán, porque las chacras con dificultad ofrecen lo muy preciso « para mantenerse y para la vida. Su establecimiento sobre el Rio Negro « y sus vertientes á la parte Occidental ó en todo el terreno que compre- « hende la línea divisoria con repartimientos de chacras y Estancias para « fomentar las crías de ganados y agricultura, les hubiera sido suma- « mente ventajoso y al mismo tiempo que de mucha utilidad á las « haciendas de esta jurisdiccion; en aquellos pingües y dilatados campos

« se criarían ganados domésticos en lugar de los cimarrones ó alzados « que actualmente fluctúan de una parte á otra, cesarian las disputas con « que viven inquietos los pueblos vecinos y las haciendas de adentro « estarían mas seguras, cerrada la puerta á la libertad que tienen de « salirse. »

La Banda oriental, que había dependido primeramente del gobierno del Paraguay y despues del de Buenos-aires, miéntras las regiones del Río de la Plata fueron parte del vireinato del Perú, pasó á integrar la intendencia de Buenos-aires cuando, instituído el vireinato del Río de la Plata, se le dió la organizacion definitiva que tuvo. La Banda-oriental estaba ademas subdividida en várias secciones administrativas: Montevideo fué regida por un gobernador político y militar; la Colonia, Maldonado y Santa-Teresa obedecían á comandantes especiales.

Los progresos se acentuaron en estas secciones de tal manera para principios del siglo XIX, que ya se contaban en 1800 los diecinueve núcleos de poblacion que en seguida se nombran, consignando el número de habitantes que á ellos y sus jurisdicciones respectivas les asignaba Azara.

Montevideo	15245
Canelones	3500
Colonia	300
Maldonado	2000?
Santo Domingo-Soriano	1700?
Víboras	1500?
Mercedes	850?
Melo	820
Piedras	800?
Santa Lucía	460?
Minas	450
San Cárlos	400?
San José	350?
Rocha	350
Colla	300?
Pando	300?
Real Cárlos	200?
Santa Teresa	120?
San Miguel	40

De todas estas poblaciones, las únicas villas eran Montevideo y Maldonado; Canelones, Santa Lucía, San José, Colonia, San Cárlos, Minas y Rocha, eran meras aldeas; Santa Teresa y San Miguel eran fuertes; y las demas eran parroquias, es decir, una capilla con algunas pocas casas más ó ménos diseminadas.

La Colonia había hecho progresos rápidos durante la dominacion portuguesa, debido á que había sido el centro de un comercio activo con los pueblos occidentales y con los mercados ingleses, franceses y holandeses; pero, habiendo sido destruida la última vez que la reconquistaron los españoles, había perdido su importancia militar y mercantil, y había quedado reducida á la humilde condicion en que figura en el cuadro precedente.

Montevideo, aunque había sido fundada recien en 1724, había realizado progresos continuos. Afluían á ella pobladores de Buenos-aires, de Canarias y de la Península española. Tenía cabildo desde 1730; sus fortificaciones la constituían en una plaza fuerte; se había completado la nomenclatura de las calles; tenía un hospital en que eran asistidos gratúitamente los enfermos pobres; se habían echado los fundamentos de la actual Iglesia catedral, por ser insuficiente la pequeña iglesia que servía á los fieles; funcionaba un teatro, y la juventud asistía á una escuela gratúita costeada por individuos del pueblo.

Maldonado no había hecho progresos considerables; pero en su jurisdiccion se había establecido el primer saladero de importancia que tuvo el país.

Había llegado á ese estado la Banda-oriental, cuando el Jefe de la expedicion inglesa encargada de conquistar á Buena-esperanza concibió y ejecutó el pensamiento de apoderarse de la Capital del Vireinato (27 de Junio de 1806). A mediados de Agosto del mismo año fueron vencidos los invasores con el auxilio de los orientales; pero recomenzaron la empresa cinco meses despues con fuerzas mucho más considerables, tomaron la plaza de Montevideo por asalto despues de un combate encarnizado (3 de Febrero de 1807), ocuparon luego la Colonia, las Piedras, Canelones y San José, y conservaron estas posesiones hasta el 9 de Septiembre, dia en que concluyeron de abandonarlas por efecto de la capitulacion que el General invasor firmó á principios de Julio, fecha en que fué definitivamente vencido por el pueblo y las tropas de Buenos-aires.

Las invasiones inglesas fueron la causa ocasional de sucesos trascendentales. Se sabe que, debido á las ideas que se tenían generalmente en los siglos pasados de las conquistas y del régimen colonial, había diferencias profundas entre los españoles y los americanos del Rio de la Plata: aquéllos desempeñaban la mayor parte de las funciones públicas, sobre todo las de mayor importancia, y tenían monopolizado el comercio que se hacía con la Península; éstos carecían de libertad política, tenían restringida la civil y eran mirados como de raza inferior en el trato social. Tales diferencias hicieron nacer sentimientos opuestos que vinieron acentuándose poco á poco desde largo tiempo, pero que sólo se habían manifestado en las relaciones íntimas de la familia hasta el año de 1806, en que el antagonismo empezó á tomar formas ostensibles.

En efecto, el Virey había huído cobardemente á la aproximacion de los primeros invasores, nada habían hecho por repelerlos las tropas españolas, y se debió la reconquista principalmente á las fuerzas que envió Montevideo bajo las órdenes de Don Santiago Liniers y á la decision del pueblo de Buenos-aires y sus cercanías. Dió esto lugar á que se desconociera la autoridad del Virey y á que se le reemplazara con el héroe de la reconquista. Como se previera que los ingleses habían de volver, llamó Liniers á las armas á todo el pueblo indistintamente y lo organizó de tal manera, que los cuerpos de tropa se distinguían por la patria de sus miembros, por manera que se formaron tropas exclusivamente españolas y exclusivamente argentinas. Vino la segunda invasion, probaron en ella su fuerza las últimas, la compararon con la de las primeras, y surgió de este hecho nó sólo una viva rivalidad entre unos y otros cuerpos, sino tambien un cierto equilibrio en la influencia que desde entónces hicieron pesar ambas fracciones en la marcha de los negocios públicos.

Los españoles, acostumbrados al dominio exclusivo, intentaron restablecerlo: el Gobernador y el Cabildo de Montevideo se pronunciaron contra Liniers á fines de 1808, y las tropas españolas se sublevaron en Buenos-aires el 1.° de Enero siguiente; pero esta sublevacion fué vencida por las fuerzas patricias, quedaron los criollos preponderantes y aseguraron su triunfo completo con la famosa revolucion del 25 de Mayo de 1810.

La Junta gubernativa que nombraron en ese día trató inmediatamente

de obtener la adhesion de todas las autoridades y pueblos del Vireinato y se la acordaron los más; pero nó el Gobernador y el Cabildo españoles de Montevideo, que no tardaron en declarar la guerra al Poder revolucionario de Buenos-aires. La Junta dispuso entónces encender el fuego de la revolucion en el interior de la Banda-oriental, mandó tropas regulares, nòmbró general en jefe de las operaciones, confió á Don José Artígas el mando de las milicias uruguayas (1811), se levantaron en masa las poblaciones rurales, y el poder español quedó vencido para siempre en el Río de la Plata, despues de vários hechos de armas, de incidentes diplomáticos y de actos de anarquía, por la toma de Montevideo que efectuó Alvear en Junio de 1814.

Áun no habían entrado en Montevideo las armas americanas, cuando el Directorio argentino decretó que la Banda-oriental formase una provincia por sí sola, con derechos iguales á los que tenían las otras, la cual sería gobernada por un gobernador intendente bajo la misma forma y con las mismas prerogativas de las demas provincias que integraban el Estado. Poco despues fué dividida la *Provincia oriental del Rio de la Plata* en seis departamentos, que sirvieron más tarde de base á las nuevas subdivisiones que han venido decretándose sucesivamente.

Artígas, que por sus desinteligencias con los generales del ejército y con el Gobierno de Buenos-aires, se había alejado del teatro de la guerra, había manifestado su voluntad de que la Banda-oriental figurase en el nuevo Estado del Plata como Provincia confederada, reclamó en seguida de la caída del Poder español para sí el Gobierno de Montevideo, obligó al Gobierno general á que retirara sus tropas y autoridades (Febrero de 1815), llevó la guerra á las provincias argentinas occidentales y transcurrieron ese año y los siguientes en una anarquía deplorable y bajo el régimen de un despotismo militar que se recuerda aún con pena.

Prevaliéndose el Gobierno portugues de este estado de cosas; invocando por causa la necesidad de defender el órden del Brasil, amenazado por Artígas; calculando que si el Gobierno argentino, por estar empeñado en la guerra que seguía contra los ejércitos españoles en los confines septentrionales de su extensa jurisdiccion, no había podido obligar á Artígas á que volviese á su provincia y se contentara con mandar en ella, ménos podría oponerse con éxito á que los ejércitos de Portugal y el

Brasil se apoderasen de la Banda-oriental; y contando tambien con que no se opondría el Gobierno de Buenos-aires, por la razon de que más le interesaba perder una provincia á condicion de quedar anonadado el terrible Caudillo, que verse privado de ejercer su autoridad en las tres ó cuatro provincias que éste dominaba constantemente y obligado á desatender la guerra de la independencia por resistir á los progresos de la anarquía interior; hizo venir tropas de Lisboa, alistó otras en el Brasil, encomendó su mando á Lecor, y ordenó á éste que procediera á ocupar la plaza de Montevideo y todos los pueblos y territorios situados al Este del Uruguay, con el fin ostensible de restablecer el órden, pero el verdadero de llevar á cabo su conquista.

Tres cuerpos de ejército penetraron por distintos puntos en la Provincia á fines de 1816. El Gobierno argentino, que al principio se dispuso á tolerar la invasion como medio de vencer á Artígas, intentó despues várias veces entrar en arreglos con él, á fin de repeler en comun á los invasores; pero inútilmente, porque, si bien el Caudillo uruguayo aceptaba y quería el concurso de las fuerzas nacionales, era á condicion de que él sería quien dispusiese de ellas á su arbitrio y de que no debería obediencia á la autoridad suprema del Estado; condicion que ésta rechazó por razones que se conciben fácilmente y por temor de que se volvieran contra ella las armas con que concurriera.

Tuvo, pues, Artígas que oponerse á los invasores con las milicias uruguayas y con las que exigió á las pueblos occidentales que dominaba, es decir, á Santa-fé, Entre-rios, Corrientes y las Misiones. Peleó con bravura durante tres años; pero como las multitudes que le obedecían eran bárbaras, indisciplinadas y mal armadas, y como carecía de jefes instruídos en el arte de la guerra, fué desgraciado en todas las acciones y se vió obligado á abandonar para siempre el país á principios de 1820 y á refujiarse poco despues en el Paraguay, perseguido por el caudillo entreriano Ramírez.

Montevideo abrió sus puertas al General Lecor el 20 de Enero de 1817, y sucesivamente las demas poblaciones. Se declararon vijentes las leyes que hasta entónces habían regido, se respetó la religion de los habitantes, continuaron los cabildantes desempeñando sus funciones municipales y fueron incorporados al ejército con sus grados respectivos los jefes y oficiales

que se sometieron. Ademas la autoridad portuguesa promovió la creacion de un tribunal de justicia, que se compuso de cinco miembros; dió mayor capacidad al Hospital de Caridad, ordenando que se alquilasen para su servicio las casas contiguas de don Juan Cayetano Molina; restableció el cuerpo cívico; instituyó una casa de huérfanos anexa al Hospital de Caridad; organizó una policía encargada de mantener el órden y vigilar la salud pública; formó el plan de una lotería que había de tener por objeto atender á los gastos de la casa de niños expósitos; trató de fomentar la instruccion pública, sometiéndola á un nuevo plan y afectándole, en participacion con la casa de expósitos, el producto de la pesca de lobos; instituyó un cuerpo de hacendados con el fin de favorecer los intereses rurales, etc.

Habiéndose la administracion de Lecor distinguido desde sus primeros actos por el esmero con que trató de proteger los intereses y las personas, fuéle fácil captar á la nueva situacion la simpatía de las clases conservadoras y provocar la reunion de un Congreso de orientales en Montevideo, simpático á las miras ambiciosas de Portugal. Decretó, pues, ese Congreso que la Banda-oriental quedaba incorporada al Reino unido de Portugal, Brasil y Algarbes con el nombre de *Estado cisplatino*, por carecer de condiciones para ser independiente, y por no convenirle tanto la union á cualquiera otro Estado (18 de Julio de 1821).

Cuando el Brasil se declaró independiente, surgió la cuestion de si el Estado cisplatino continuaría unido á Portugal ó al Brasil, ó si volvería á la comunidad argentina. Las tropas lusitanas se pronunciaron ostensiblemente por lo primero; los brasileños y una parte de los orientales optaron por lo segundo; y el resto de los orientales se adhirió á los portugueses en el concepto de que éstos los dejarían en libertad para reincorporarse á los argentinos. Declaráronse la guerra los dos bandos; pero triunfaron los partidarios del Brasil sin que hubiese ocurrido ningun hecho importante de armas, debido á la conducta del brigadier Souza de Macedo, favorable á la causa del Brasil más que á la argentina, abandonaron el país los que condicionalmente se habían adherido á los portugueses, y se procedió á jurar la Constitucion del nuevo Imperio y á proclamar emperador á Don Pedro I, pasando así á figurar el territorio uruguayo entre las pro-

vincias del Brasil bajo la denominacion de *Cisplatina*. (Últimos meses de 1823 y primeros de 1824.)

El Gobierno argentino había aprovechado estos incidentes de la política oriental para reclamar del Brasil la desocupacion del territorio, y el Gobierno de Rio Janeiro le había contestado negativamente. La opinion pública se había pronunciado con energía contra los últimos hechos, y los emigrados orientales alegaban la necesidad de que su patria volviese á ser una de las Provincias unidas del Rio de la Plata. Se esperaba y se pedía que estallase la guerra entre la República argentina y el Brasil; pero como los poderes generales de aquel Estado se habían disuelto desde 1820, y las provincias se mantenían aisladas, Buenos-aires, aunque había prosperado mucho durante el aislamiento, no era bastante fuerte para arrostrar sola la guerra contra el Imperio. Esta consideracion obligó al Gobierno bonaerense á esperar mejor oportunidad. Empero, no cesaba la agitacion de la prensa y del pueblo, y bastó que se reuniera el Congreso destinado á restablecer la organizacion general del Estado (Diciembre de 1824), para que las disposiciones populares se acentuaran con mayor energía en el sentido de la guerra.

Este fué el instante en que unos cuantos orientales residentes en Buenos-aires concibieron el pensamiento de invadir la provincia Cisplatina para separarla del Imperio y restituirla á la comunidad de las Provincias-unidas. Se pusieron de acuerdo, atrajeron á otros hasta completar el número de los Treintaitres y pisaron la tierra de su nacimiento bajo las órdenes de Juan Antonio Lavalleja, el memorable dia 19 de Abril de 1825, llevando apénas algunas monturas, unas pocas tercerolas, pistolas y sables, y unas cuantas onzas de oro destinadas á pagar los primeros gastos.

Si bien lo despoblado y undoso del territorio permitía á las caballerías tanto hacer la guerra de sorpresas como evitar los peligros, la empresa de los Treintaitres merece ser considerada una de las más audaces y meritorias, por la fe en el triunfo que revela, á pesar de la escasez extrema de los recursos con que se iniciaba, y por el valor temerario que se requería para afrontar las numerosas tropas de línea que defendían las posiciones brasileñas, y el no ménos temible poder que daban á Rivera el prestigio de que gozaba en la campaña, el conocimiento acabado que tenía de todos los accidentes del terreno, y sus sobresalientes aptitudes de

guerrillero. Los sucesos correspondieron, no obstante, á su heroísmo: capturaron á los diez dias á Rivera, que había seguido la causa del Brasil desde la desaparicion de Artígas, y consiguieron que se les plegase con las fuerzas que tenía bajo sus órdenes; sitiaron la plaza de Montevideo á los doce días; instalaron á los dos meses en la Florida el primer Gobierno revolucionario; la Asamblea de representantes del pueblo declaró á los cuatro meses nulos los actos de incorporacion al Portugal y al Brasil y unida la Provincia oriental á las demas del Rio de la Plata; á los cinco meses ganó Rivera la brava accion del Rincon de Haedo; á los seis triunfan espléndidamente los orientales en los campos del Sarandí y obtienen en seguida que el Congreso argentino reconozca reincorporada la Provincia oriental á las Unidas del Rio de la Plata (24 de Octubre de 1825).

Como es de presumirse, no tardó el Emperador del Brasil en declarar la guerra á la República argentina, la cual se inició con el año de 1826. Un ejército de las tres armas invadió el territorio brasileño bajo el mando del general Alvear, cuya vanguardia, compuesta de orientales, obedecía á Lavalleja, y se armó una escuadra en el puerto de Buenos-aires bajo las órdenes del almirante Brown, y combates gloriosos se sucedieron en mar y tierra durante un año y medio, entre los cuales deben mencionarse aquí el del Juncal y el de Ituzaíngo; pero, extenuadas para 1828 las fuerzas de los beligerantes, aceptaron éstos la mediacion amistosa de Inglaterra y celebraron el 27 de Agosto en 1828 una convencion preliminar de paz por la cual transigieron brasileños y argentinos, convirtiendo la Provincia oriental en Estado soberano é independiente.

En virtud de ese tratado, la Asamblea constituyente de los orientales dictó la constitucion republicana que había de regir la nueva personalidad política, y el pueblo y los funcionarios públicos la juraron solemnemente el 18 de Julio de 1830.

Tales son los rasgos más prominentes de la historia del pueblo uruguayo, hasta el dia en que se presentó ante las demas naciones independiente y constituído.

ASPECTO FÍSICO

Ciudades. — Divisiones administrativas — Vias de transporte. — Correos y líneas telegráficas

POR EL DR. F. A. BERRA

EL territorio de la República O. del Uruguay, situado entre los grados 30 y 35 latitud Sud y los 55° y 61° al occidente del meridiano de Paris, está contenido: hacia el N. y N. E., por el río Cuareim, las alturas ó *cuchilla* de Santa-Ana y el río Yaguaron; hacia el E., por la laguna Merim y los arroyos San-Miguel y Chuy; hacia el S., por el océano Atlántico y el río de la Plata; y hacia el O., por el río Uruguay. Los Estados limítrofes son la República argentina y el imperio del Brasil. La extension del territorio ha sido calculada en doscientos mil kilómetros cuadrados próximamente.

La orografía de esta region está formada por una de las ramificaciones extremas de la sierra que parte de los Ándes á la altura de 20° latitud meridional, corre de O. á E. hasta cerca el 47° de longitud, en donde se bifurca, y sigue luego por una de sus ramas en direccion de N. E. á S. O. hasta la frontera uruguaya, en donde toca cerca del 32° de latitud y el 56° de longitud.

Se divide al llegar aquí en dos direcciones: la una de S. E. á N. O. hasta el 58° 10', formando lo que se llama la cuchilla de Santa-Ana, y luego hacia el S. O. bajo el nombre de cuchilla de Haedo, hasta más al S. del grado 33; la otra se extiende en un sentido próximamente paralelo á la cuchilla de Haedo, tomando la denominacion de cuchilla Gran-

de, hasta los 33° 50' de latitud, se desvía al S. E. hasta los 54° 25' y en seguida se extiende hacia el Oriente y el Occidente, formando la cadena que concluye por un extremo en Montevideo y por otro al S. de la laguna Merim, recibiendo sucesivamente los nombres de cuchilla Grande de Montevideo, sierra de Minas y sierra de los Difuntos.

Estas alturas, que no exceden de 400 á 500 metros (término medio) sobre el nivel del mar, se extienden por todo el país en numerosos ramales y sub-ramales poco elevados, de los cuales es uno de los más importantes el que parte del extremo meridional de la cuchilla Grande hacia el O., prolongándose con la denominacion de cuchilla de Santo Domingo-Soriano hasta un poco más al N. de la afluencia del Uruguay en el Plata.

Por efecto de esta ramificacion tan dividida, el suelo carece de verdaderas llanuras, y su aspecto general es de formas lijeramente ondeadas, variadas y cubiertas de abundante pasto, con el que se alimentan los muchos millones de ganado vacuno, lanar y caballar que sirven de materia á las principales industrias del país.

Se concibe cuán rico debe ser el sistema hidrográfico de un suelo así accidentado. El gran río de la Plata recibe las aguas del Paraná y del Uruguay y de numerosas corrientes que descienden de la cuchilla de Santo-Domingo-Soriano y de las cuchillas y sierras que se eslabonan desde Montevideo hasta el extremo meridional de la laguna Merim.

Al río Uruguay afluyen los ríos Cuareim, Arapey, Daiman y Queguay, que tienen su orígen en numerosos arroyos nacidos en la falda occidental de la cuchilla de Haedo, y el río Negro, que atraviesa el territorio de N. E. á S. O. por entre las cuchillas de Haedo y Grande y el ramal de Santo-Domingo-Soriano, recojiendo á su paso las aguas que le traen ríos y arroyos innumerables, entre los cuales merecen mencionarse el Tacuarembó, situado hacia el N., y el Yí, al S.

Por fin, se deslizan de la falda oriental de la cuchilla Grande y la septentrional de las sierras de Minas y de Difuntos, corrientes que concurren á formar los ríos Yaguaron, Olimar y Cebollatí, el segundo de los cuales afluye al tercero y éste y el primero desaguan en la laguna Merim.

De estos ríos, los principalmente navegados son el Plata, el Uruguay, el Negro, el Santa-Lucía y el Yaguaron. Lo es tambien la laguna Merim.

Los habitantes de la República están repartidos en cerca de setenta villas y pueblos y en numerosos caseríos, todos los cuales, con pocas excepciones, están situados en las proximidades de los ríos y de los arroyos, por la razon de que éstos y las arboledas silvestres que abundan en sus márgenes, los proveen de excelente agua, de variados peces, de leña y de maderas de construccion, á la vez que sirven para templar el rigor de las estaciones y hacer amena la existencia.

Están situadas sobre el Plata las ciudades de Maldonado, Montevideo y la Colonia del Sacramento.

La más importante es Montevideo, no sólo por su poblacion, que es quince veces mayor que la de Maldonado, sino tambien porque es el centro de la inmigracion y del comercio de la República, debido á su posicion y á su excelente puerto, el asiento de las principales instituciones literarias y científicas, la residencia de las autoridades superiores del Estado, y el lugar en que la civilizacion nacional ha concentrado sus más ricas manifestaciones en las industrias manufactureras y fabriles, en las artes, en las letras y en los hechos que entran en el cuadro de las relaciones puramente sociales.

Sus edificios son bellos, cómodos y modernos, generalmente de dos y tres pisos en la parte llamada «Ciudad vieja» y de uno y dos en la «Ciudad nueva». Sus calles son anchas, rectas, bien empedradas y limpias, y se cortan en ángulos de noventa grados, formando manzanas cuadradas de cien varas por lado. Tiene seis plazas: cinco de ellas de una manzana de superficie, con jardines que tanto recrean los sentidos como sirven á la salud; y la sexta, tres veces más espaciosa, que se distingue por los hermosos edificiosque la cercan. Entre los edificios destinados á servicios comunes, son notables el Teatro de Solis, el Hospital de Caridad, el Asilo de Dementes, el Asilo de Huérfanos, el Asilo de Mendigos, la Catedral, la Bolsa, el palacio de la policía y el palacio de gobierno. Los numerosos buques de guerra y mercantes que llegan al puerto, son servidos por dos diques, uno de los cuales es celebrado por los transeuntes europeos. Son bellísimos los paseos del «Paso del Molino» y del «Paso de las Duranas»,

cuyas calles se extienden entre arboledas frondosas y lujosas quintas ó casas de recreo. Hay establecimientos fabriles importantes é instituciones públicas y privadas destinadas á fomentar el progreso de las ciencias, de las letras, de las artes y de las industrias, entre las cuales merecen especial mencion: la Universidad, la biblioteca y el museo públicos; el Ateneo del Uruguay, la Sociedad de ciencias y artes y la Sociedad universitaria, cuyo fin especial es propagar gratúitamente el conocimiento de las ciencias y el gusto de las letras por medio de conferencias, cátedras de enseñanza segundaria y bibliotecas; la Sociedad rural, dedicada especialmente á mejorar la ganadería; la Liga industrial, que se dirije á favorecer los intereses de las industrias en general; y la Sociedad de Amigos de la Educacion popular, que ha promovido los inmensos progresos realizados por la enseñanza primaria del Uruguay en los últimos diez años.

La Colonia es célebre por el papel que ha desempeñado en las contiendas de los monarcas españoles y portugueses durante los tres últimos siglos, y por haber sido el teatro de algunos de los más memorables hechos de armas que registra la historia uruguaya. Tiene un buen puerto, concurrido por embarcaciones que ponen en relacion esa ciudad con Montevideo y Buenos-aires y con otras poblaciones litorales de menor importancia.

Maldonado, fundada cincuenta años despues que la Colonia y seis despues que Montevideo (en 1730), debió su existencia á miras estratégicas de las autoridades españolas. Sus progresos han sido lentos con relacion al que han verificado otras ciudades y pueblos; pero está destinada á ser el foco de una importante actividad comercial y fabril, desde que su puerto quede desembarazado de los médanos que dificultan la comunicacion con la ciudad, y habilitado para la navegacion exterior.

Son notables sobre el Uruguay las ciudades del Salto, de Pay-sandú, é Independencia ó Fray-Bentos.

El Salto, situado sobre una colina, con puerto en el Uruguay, bañado al Norte y al Sud por dos arroyos pintorescos y rodeado de alturas escarpadas, es una ciudad que ha progresado rápidamente desde 1855 hasta hace pocos años, debido á que, como los grandes peñascos que atraviesan el río poco más al Norte obstruyen la navegacion durante once meses del año, ha tenido que servir necesariamente de mercado de tránsito al activo comercio de la República con las poblaciones occidentales

del Rio-Grande (Brasil). Su comercio fué el que se asoció para dotar la navegacion del Uruguay con vapores que hicieron cómodos, regulares y rápidos los transportes de mercancías y el movimiento de pasajeros. Tiene teatro, iglesias, imprentas, diarios, astillero, fundicion á vapor, bancos, curtidurías, saladeros, graserías, etc. Sus edificios son cómodos y esmeradamente construídos, y sus principales calles están empedradas.

Pay-sandú es tambien importante bajo el punto de vista de su poblacion, de su comercio y de sus adelantos. Su puerto tiene capacidad para buques de ultramar, por medio de los cuales se pone el comercio en relacion directa con los mercados de Europa y Estados-unidos. Trabajan vários saladeros, curtidurías, graserías, fábricas de conservas, molinos á vapor y agua, fábricas de fideos, etc. Posee una buena iglesia, hospital, imprentas, diarios, teatro y otros edificios destinados al servicio público.

Fray-Bentos es importante por su puerto, que recibe cómodamente numerosos buques de alto bordo, y por la afamada fábrica de extracto de carne por el sistema Liebig, en donde suelen trabajar hasta 500 personas, que da orígen á un comercio importantísimo con las principales plazas de Europa.

Mercedes está situada sobre la orilla izquierda del río Negro, con puerto á que pueden llegar embarcaciones de tres metros de calado. Bella poblacion y progresista, aunque no tan importante como Pay-sandú y el Salto, mantiene un regular comercio, cuyos ramos de exportacion consisten principalmente en lanas, cueros y productos de los vários saladeros que trabajan en sus inmediaciones.

Canelones, San-José, Florida, Durazno, Tacuarembó, Melo, Minas y Rocha, son villas y pueblos situados en el interior del territorio, que sirven de centro al comercio y á la industria de regiones más ó ménos extensas, y en donde el progreso toma sucesivamente caractéres más definidos y complejos.

Las poblaciones que se acaba de nombrar son capitales de otros tantos departamentos en que está dividido el territorio de la República.

El departamento del Salto (capital del mismo nombre), situado en la parte más septentrional, está limitado: al N., por el río Cuareim y el arroyo Invernada; al E., por la cuchilla de Haedo; al S., por el río Daiman, y al O. por el Uruguay.

Continúa por el lado meridional el departamento de Pay-sandú (capital del mismo nombre), cuyo perímetro está determinado: por el Daiman hacia el N.; por el arroyo Sal-si-puedes, el Santo-Tomás, la cuchilla de Haedo y el arroyo Negro hacia el E. y S., y por el Uruguay hacia el O.

Al Sud de Pay-sandú está situado el nuevo departamento del Río-Negro (capital Independencia), cuyos límites son: por el N. el arroyo Negro y la cuchilla de Haedo, por el E. el arroyo Sal-si-puedes, por el S. el río Negro y por el O. el Uruguay.

Al Oriente de los tres departamentos predichos se extiende el de Tacuarembó (capital del mismo nombre), cuya superficie está cerrada por la cuchilla de Santa-Ana hacia el N. E., por el río Negro hacia el S. E. y por el arroyo Sal-si-puedes y la cuchilla de Haedo hacia el O.

Los otros once departamentos que completan el número de los quince, están al Sud del río Negro, ocupando las situaciones siguientes:

El de Cerro-largo (capital Melo) tiene determinada su periferia por el río Yaguaron al N. E., la laguna Merim y el río Cebollatí al S. E., el río Olimar al S. y el arroyo Cordoves al O.

El de Rocha (capital del mismo nombre) sigue al anterior en direccion al Mediodía, comprendido entre la laguna Merim y los arroyos San-Miguel y Chuy (E.), el Océano Atlántico y el río de la Plata (S. E. y S.), los arroyos de Garzon, Alférez y Aiguá y los ríos Cebollatí y Olimar (O. y N.)

Sigue tambien en la misma direccion al departamento de Cerro-largo el de Minas (capital del mismo nombre), teniendo por límites el río Olimar (N.), el Cebollatí y el arroyo Aiguá (E.), la sierra de Minas y el arroyo Vejiga (S.), y el Casupá y la cuchilla Grande (O.)

Enclavado entre los dos departamentos que anteceden, se halla Maldonado (capital del mismo nombre), prolongándose hacia el Sud. Sus límites son: por el E. los arroyos Alférez y Garzon; por el S. el río de la Plata; por O. y N. el arroyo Solis-grande, la sierra de Minas y el arroyo Aiguá.

Continúa asimismo hacia el Sud del departamento de Minas, el de Canelones (capital del mismo nombre), cuya área está limitada por el arroyo Vejiga (N.), el Solis-grande (E.), el río de la Plata y los arroyos de Toledo y las Piedras (S.) y el río Santa Lucía (O. y N. O.)

Y al S. O. de este departamento se halla situado el pequeño de Mon-

tevideo, circunscripto por los arroyos Piedras (N.) y Toledo (E.) y por los ríos Plata (S.) y Santa-Lucía (O.)

Sigue al de Cerro-largo, por el Occidente, el del Durazno (capital así llamada, y tambien San Pedro) que llega hasta el río Negro por el N., al arroyo Cordoves por el E., y al río Yi y los arroyos Sauce, Batobí y Maciel por el S. y O.

Entre el departamento del Durazno y los de Minas y Canelones está el de Florida (capital del mismo nombre), cuyo perímetro está formado por el río Yi (N.), la cuchilla Grande y el arroyo Casupá (E.), el río Santa-Lucía (S.), la cuchilla del Pintado y el arroyo de Maciel (O.)

Tocando con los departamentos del Durazno, Florida y Canelones, se extiende al Oeste el de San José (capital así nombrada), que alcanza por el N. á los ríos Negro y Yi, por el E. al arroyo Maciel, la cuchilla del Pintado y el río Santa-Lucía, por el S. al río de la Plata y por el O. á los arroyos Cufré y Grande.

Entre estos dos arroyos y los ríos Negro, Uruguay y Plata, están los departamentos de Soriano y Colonia, separados de E. á O. por la cuchilla de Santo-Domingo-Soriano y el arroyo del Sauce, el uno al N., con Mercedes por capital y el otro al S., teniendo por capital la ciudad de la Colonia del Sacramento.

Las comunicaciones terrestres se verifican, en general, por caminos abiertos espontáneamente con el continuo transitar de carretas, diligencias y animales. Las necesidades y los accidentes del terreno han determinado una extensa red de vías, generales ó locales, mediante las cuales puede relacionarse un pueblo ó caserío cualquiera con todas las demas poblaciones del país. El tránsito es relativamente cómodo en el verano; pero las lluvias del invierno lo hacen penoso en extremo. El transporte de efectos se hace por medio de carretas, tiradas por tres y cuatro yuntas de bueyes. Las personas viajan en diligencias tiradas por caballos ó mulas.

Empero, van sustituyendo desde hace algunos años las vías férreas á los caminos primitivos. El 1.° de Enero de 1869 se inauguró la primera seccion del «Ferro-carril central del Uruguay», que se dirije á Santa-Ana-do-livramento (Brasil) y llega hoy hasta más allá del Durazno, haciendo escala en todas las poblaciones intermedias, y hasta San José con el ramal que deberá unirlo á Higueritas. El «Ferro-carril del Alto-Uru-

guay», concedido en 1868, presta sus servicios en la distancia que media entre el Salto y el Yacuy, y continúa los trabajos que deberán hacerlo llegar hasta Santa-Rosa, para poner en comunicacion la plaza comercial del Salto con los mercados fronterizos del Brasil próximos al Uruguay. El «Ferro-carril del Este», que funcionaba entre Montevideo y Toledo, ha inaugurado el 1.° de Enero del corriente año (1882) la segunda seccion de su línea, que llega hasta algo más de una legua ántes de Pando. Los trabajos continúan con direccion á Minas y á Santa-Teresa, pasando por Maldonado, San-Cárlos y Rocha. Por fin, se ha abierto al servicio público otra vía férrea, llamada «Ferro-carril del Oeste», que parte de Montevideo, llega á la barra del río Santa-Lucía, y se dirijirá por un lado á Higueritas, tocando en la Colonia, y por otro á Mercedes, pasando por San-José.

Todos los pueblos se comunican regularmente entre sí los pensamientos por medio del correo, que trasmite las cartas y las tarjetas postales por la vía fluvial, cuando las poblaciones están situadas sobre ríos navegados, y por medio de ferro-carriles, de diligencias ó de caballos en el caso contrario.

El telégrafo presta importantísimos servicios desde 1867. Hoy se comunica Montevideo, por ese medio, con todos los pueblos del litoral del Uruguay y del Plata, con Mercedes, Dolores, Rosario, San José, Porongos, Durazno y todas las poblaciones intermedias que se hallan sobre la línea del Ferro-carril central, y con Pando, Minas, Treintaitres, Artigas y Melo. Se comunica tambien por el telégrafo con Buenos-aires y las Provincias argentinas, con los Estados que quedan más allá de los Ándes, con el Brasil, Estados-unidos y Europa.

REINO VEGETAL

POR DON J. ARECHAVALETA

Rápida ojeada acerca del aspecto general de la República

EL observador que extiende su vista por la region que nos ocupa, verá sucederse: montañas cuya elevacion no pasa de 500 ms sobre el nivel del mar, formadas de gneis y granito en algunas partes (departamento de Tacuarembó), de pórfiro y areniscas, en cuyas faldas abruptas y pedregosas viven penosamente los molles, murtas y blanquillos con la salvage espina de la cruz, el blando romerillo y la flexible chirca; colinas suavémente onduladas que se cruzan en todas las direcciones como las olas de un agitado mar, verdeantes de gramillas y de adesmias, matizadas de verde gris por el prolífero cardo; cañadas anegadizas, en cuyo suelo, húmedo la mayor parte del tiempo, se desarrollan una infinidad de ásperas ciperáceas y los *sisirinquios* de azuladas flores, que tanto respetan los animales herbívoros; valles atravesados por arroyos, en cuyas márgenes se extienden los sedientos sarandís, las elegantes murtas y los aromáticos arrayanes, el amarillento mata-ojo, entre los cuales descuella el lozano laurel blanco, y se destacan por su color obscuro el robusto canelon, el copudo coronilla y la chispeante de luz sombra de toro, protegidos exteriormente contra la accion desecante de los vientos, por el espinillo de troncos negros y caprichosos, que cual guardia perdido del ejército arbóreo, sostiene los primeros embates de un viento seco y mortífero, cuya fuerza destructora se va amortiguando entre sus torcidos troncos y descarnadas ramas; bañados inmensos, cubiertos de eternos pajonales y de mil especies de plantas pululantes; lagunas en cuyos bordes se balancean los plateados penachos

de la paja brava, los floríferos caraguatás y los tallos empenachados de la totora, y en cuyas tranquilas aguas se mecen los azúreos camalotes; una extensa costa bañada por las aguas del Atlántico, de los ríos de la Plata y del Uruguay, á veces cortada á pico, formando profundas y extensas barrancas, en las que, como en libro abierto, puede leer el naturalista geólogo la historia de remotas edades, arenosa en su mayor parte, aquí y acullá salpicada de bosques de palmeras, quebrachos, tarumanes, tembeteris é infinidad de otras especies de árboles, entre los cuales se distingue por sus purpúreas flores el descarnado seibo.

Por las laderas de sus montañas y colinas, pace el tímido ciervo y camina con lento paso el ágil ñandú, ó se arrastra perezoso, en busca de algun hormiguero, el gloton tamanduá y la curiosa mulita, uno de los representantes actuales de los gigantescos megaterios y milodontes, cuyos restos fosilizados aparecen de tiempo en tiempo. En las aguas de sus arroyos, lagunas y bañados, vive la impropiamente llamada nutria (el raton de agua) y el jigante de los roedores actuales, el carpincho. En sus extensas campiñas apacentan numerosos rebaños de ovejas, tropas de ganado vacuno y caballar. El grito del teru-teru, el chirrido de la lechuza, el graznido del cuervo y del innoble carancho, el acento lastimero del chajá y el canto melodioso del sabiá y de la calandria, interrumpen el silencio de los bosques y de la campaña, animan este paisaje inundado de luz, envuelto por una atmósfera que pocas veces se enfría hasta congelar el agua, ni se calienta para hacer subir á más de 35 grados el termómetro: tal es el aspecto que hemos querido bosquejar á vuela pluma, en sus formas y adornos más prominentes, y que caracteriza la region sud-americana que se llama República Uruguaya.

Aspecto de la vegetacion

Lo primero que llama la atencion del viajero observador en la República Oriental del Uruguay, es la escasez de grandes árboles en las faldas de sus poco elevadas montañas, en las laderas de sus colinas y hasta en sus valles.

La espina de la cruz, *Colletia cruciata,* el coronilla, *Scutia buxifolia*, el molle, *Davaua dependens*, vegetan penosamente entre las rocas al lado de algunos mirtos, uno que otro canelon, *Myrsine sp.*, sombra de toro, *Iodina rhombifolia*, tala, *Celtis tala*, romerillo, *Heterothalamus*

brunoides, chirca, *Eupatorium virgatum*, reducidos á pequeños arbustos la mayor parte de ellos. Una estirácea, *Styrax leprosum*, várias euforbiáceas del género *Croton* y *Sebastiana* y algunas otras especies, de aspecto rudo, de hojas pequeñas y coriaceas, dan un aspecto especialísimo á la vegetacion en las serranías de los departamentos de Minas, de Cerro-largo y Tacuarembó.

En las costas arenosas del Atlántico, batidas constantemente por los vientos del Sur, la planta que domina es la espina de la cruz, que hace intransitables esos parajes en muchos puntos.

En la ladera de las colinas, cuando aquí y acullá aparecen rocas de gneis ó de granito, se ven los mismos arbustos que acabamos de mencionar. En todo lo demas, vegetan abundantemente plantas herbáceas, leguminosas, compuestas, labiadas y gramillas.

El aspecto de la vegetacion cambia cuando descendemos á los ríos y arroyos, en cuyas orillas se hallan siempre árboles y arbustos más vigorosos y lozanos.

La familia de las mirtáceas está representada por más de 40 especies repartidas en vários géneros, cuya mayor parte se hallan cercanas á las aguas de los ríos. Los sarandíes blanco y colorado, *Phyllantus zisiphoides* y *Cephalanthus Sarandi*, el mata-ojo, *Lucuma Sellowii*, el seibo, *Erytrina cristagalli*, que en algunos arroyos forma montes, son los más ávidos de humedad. A éstos siguen los laureles, el laurel blanco, *Oreodaphne acutifolia*, *O. amœna Nectandra lanceolata*, *N. angustifolia*, el coronilla, *Scutia buxifolia*, la sombra de toro, *Yodina rhombifolia*, *Celtis tala*, el *Maytenus ilicifolia*, los blanquillos, *Sebastiana angustifolia*, *S. serrata*, *S. pachystachys*, el árbol de la leche, *Excœcaria biglandulosa*, los tembeteri, *Xanthoxylon hiemale*, X. sp. El palo amarillo, *Berberis glaucescens*, el timbo, la rama negra, *Cassia corymbosa*, el *Bauhinia candicans*, las acacias, *Acacia adenocarpa*, *A. Farnesiana*, llamada aroma ó espinillo, el inga, *Inga uruguayensis*, el plumerillo, *Calliandra bicolor*, *C. tewœdie*, el sauce del país, *Salix Humboldtiana*, el canelon, *Myrsine sp.*, del que existen ejemplares muy grandes en la costa del Uruguay, el higueron ó huapoy del género *Urostigma*, del que hemos visto ejemplares que casi se pueden llamar colosales, en la estancia del señor Ordoñana sobre el río Uruguay, cerca del Arenal-grande.

Pero, á pesar de la abundancia de especies arborescentes que viven en

las orillas de los rios, se puede decir que en la Banda-oriental del Uruguay no existen verdaderos montes (de maderas explotables se entiende). Fuera de esos parajes señalados, es raro el árbol que se encuentra en despoblado. Y cuando se ve á alguno abandonar á sus compañeros ribereños, y extenderse por las colinas pedregosas, lo hace á expensas de su desarrollo. Alejado de su habitacion, nunca llega á las proporciones de árbol : queda reducido á las de arbusto miserable.

Darwin, á quien llamó mucho la atencion esta falta de árboles en la Banda-oriental, investigó las causas y concluyó declarando que no sabía á qué atribuirla verdaderamente. Si un genio como Darwin, dotado de un poder de penetracion tan notable, no llegó á ningun resultado aceptable, no hay que dudar que la cuestion es de difícil solucion.

Existe, sin embargo, un hecho constante y de fácil observacion que puede ayudarnos. Nos referimos á la accion deletérea que ejercen sobre la vegetacion, los vientos que con frecuencia soplan del Sur. Sin que con esto solo pretendamos explicar el fenómeno que nos ocupa, es notable que todos los árboles expuestos á esos vientos presentan del lado de ellos todas sus ramas empobrecidas, secas y descarnadas, miéntras que las del lado opuesto, están lozanas y cubiertas de verdes y abundantes hojas.

Los árboles indígenas se distinguen de los exóticos al primer golpe de vista, por su aspecto particular.

Exceptuando alguno de ellos, como el sarandí, el sauce, el ceibo, todos los demas ó la mayor parte de ellos cuando ménos, son de hojas pequeñas, duras, secas, lustrosas y persistentes. El crecimiento es lento, y esto, hasta cierto punto, tiene su explicacion en la accion desecante de los vientos, que dejamos señalada. En efecto: es precisamente en la estacion primaveral que esos vientos son frecuentes en esta region.

Cuando los árboles brotan, las ramas jóvenes deben apurarse para que sus hojas lleguen al estado adulto. Sinó, corren peligro de ser muertas por el viento. Así es que ese rápido pasaje de las hojas, del estado jóven al adulto, se hace hasta cierto punto á expensas del desarrollo vigoroso de la rama, que se verifica necesariamente con mucha lentitud. El crecimiento lento de nuestros árboles hace que sus maderas sean, en general, duras y compactas.

Desde algunos años á esta parte, se han introducido en el país muchas especies de árboles de crecimiento rápido, la mayor parte originarios de la Australia. Los eucaliptos, acacias de filodios, pinos, etc., se desarrollan

admirablemente bien, de manera que podemos esperar que en no muy lejanos tiempos, tendremos montes artificiales que darán maderas de construccion en abundancia.

Ademas, el aumento de las aguas de lluvia que necesariamente deberá verificarse á consecuencia del aumento de vegetales, redundará en beneficio de la vegetacion indígena.

En el pequeño cuadro de esta noticia, no es posible enumerar todas las especies de plantas del país, consideradas bajo el punto de vista de su utilidad al hombre.

Por otra parte, el tiempo de que disponemos, no nos lo permite, de manera que debemos límitarnos á una breve y rápida reseña de algunas especies, de aquéllas, sobre todo, que á nuestro juicio son más dignas de atencion.

Maderas de construccion

Despues de las consideraciones generales que preceden con respecto á los árboles de la República, se comprenderá fácilmente que en este capítulo no podamos extendernos mucho. Por otro lado, no conocemos ninguna obra sobre este asunto, ni lo hemos estudiado particularmente. Careciendo de materiales y de datos, nos vemos forzados á hacer una enumeracion simple y seca de las especies arborescentes, cuyos nombres nos son conocidos.

En la familia de las RUBIÁCEAS, el sarandí colorado, *Cephalanthus Sarandi*, y el jazmin del Uruguay, *Guettarda Uruguayensis*, alcanzan á veces proporciones de pequeños árboles.

En las APOCINÁCEAS contamos con el quebracho, *Aspidosperma Quebracho*, cuya madera, como su nombre lo dice, es de una dureza extrema. Contiene una cantidad notable de tanino, lo que hace que sea empleada para curtir cueros, reemplazando ventajosamente á otras, como la corteza de roble por ejemplo.

En la familia de las VERBENÁCEAS, el tarumau, *Cytharexylon barbinerve*.

En la familia de las MYRSINÁCEAS, el robusto canelon, *Myrsine sp*.

La sombra de toro, *Iodina rhombifolia*, es el más notable representante arbóreo de la familia de las AQUIFOLIÁCEAS.

El mata-ojo, *Lucuma Sellowi*, representa á las SAPOTÁCEAS; el caáobeti, *Luhea divaricata*, á las TILIÁCEAS.

Los sarandís, *Phyllanthus ziziphoides Ph. Montevidensis*, los blanquillos, *Sesbania serrata*, *S. pachystachys*, son otras tantas especies arborescentes de la familia de las EUFORBIÁCEAS.

Las RUTÁCEAS tienen como representantes más notables entre nosotros, los tembeteri, *Xanthoxylon hiemale* y *X. spinosum*.

Las ANARCADIÁCEAS, el molle y el árbol de la pimienta, el primero pertenece al género *Davaua*, la especie *D. dependens* y el otro al género *Schinus*, representado ademas por otras especies cuyo nombre específico no nos es posible dar, por ignorarlo.

En las SAPINDÁCEAS, el chalchal, *Schmidelia edulis*.

En las BERBERÁCEAS, la espina amarilla, *Berberis laurina*.

En las CELTIDÁCEAS, el tala, *Celtis tala*.

Las COMBRETÁCEAS, están representadas por la especie *Terminalia australis*.

La familia de las LAURÁCEAS, por várias especies notables, entre las cuales se encuentran el laurel blanco, *Oreodaphne acutifolia*, el *O. amœna*, *Nectandra lanceolata* y *N. augustifolia*.

La familia de las RHAMNÁCEAS tiene algunos representantes arbóreos tambien.

En primera línea y considerados en cuanto al tamaño, está el coronillo, *Scutia buxifolia*, y como raro, por sus acerados cladodios, la espina de la cruz, *Colletia cruciata*.

En las MIRTÁCEAS, existen vários géneros representados por numerosas especies, entre las cuales citaremos el murta, *Eugenia glaucescens*, el uaiays, *Eugenia sp.*, el guabiyú, *E. Guabuyú* y otras hasta el número de diez y ocho y más del mismo género, el pitanga, *Stenocalyx dasyblastus*, *S. Pitanga*, el guabiroba, *Myrtus mucronata*, el arrayan, *Blepharoclayx lanceolatus*, el guayabo del país, *Feijoa Selloiviana*, etc.

En las LEGUMINOSAS, el espinillo, *Acacia Farnesiana*, la rama negra, *Cassia corymbosa*, de pequeñas proporciones, el *Bauhinia candicans*, el ceibo, *Erytrina cristagalli*, cuya madera blanda y liviana lo hace inútil para aplicaciones de construccion; el timbó está en el mismo caso.

En las SALICÍNEAS, tenemos el sauce del país, *Salix Humboldtiana*, el cual se halla en la mayor parte de los arroyos, destacándose sobre todos los demas árboles, por el verde claro y hermoso de sus hojas.

Plantas textiles

Como plantas indígenas de fibras resistentes, conocemos la corteza del vira-vira, del cual no hemos conseguido hasta hoy muestras para poder determinar la especie; así es que ignoramos hasta la familia á que pertenece. Lo único que podemos decir es que sus fibras son verdaderamente notables por el poder de resistencia que poseen.

Debemos creer que hay otras muchas plantas textiles del país; pero hasta hoy no nos son conocidas.

Entre las especies cultivadas, la más importante de todas, es el lino, *Linum usitatissimum*, que se produce perfectamente; viene despues la pita, *Agave americana*, de cuyas hojas se extraen fibras blancas anacadas muy resistentes; y por fin, el cáñamo, *Cannabis indica*, muy poco cultivado entre nosotros á pesar de convenirle el clima; todas ellas exóticas. Olvidábamos mencionar la ortiga blanca, ó ramie, *Bohemeria nivea*, que actualmente se cultiva entre nosotros. Del mismo género, poseemos una especie, el *B. Cylindrica*, muy comun en los bañados.

Plantas oleosas

El maní, *Arachis hypogea*, el tártago, *Ricinus Communis*, el lino, *Linum usitatissinum*, el olivo, *Olea Europea*, son las plantas oleosas que se cultivan entre nosotros.

El tártago adquiere proporciones arborescentes, se hace perenne y produce frutos en notable cantidad, sin que requiera ningun cuidado su cultivo. Es indudable que esta planta está destinada á constituir un ramo de industria bastante importante entre nosotros.

El olivo tambien se desarrolla con bastante rapidez, pues segun datos que hemos adquirido, á los seis ó siete años empieza ya á producir frutos en abundancia.

Plantas medicinales

Pocas son las especies de plantas medicinales que podemos señalar, y estas mismas de muy escasa importancia.

La corteza del quebracho, *Aspidosperma quebracho*, empieza á ser empleada como febrífuga. Este árbol abunda en nuestros bosques.

En estos últimos tiempos se ha preconizado contra la tísis una compuesta, el cambará, *Moquinia polymorpha;* pero hasta hoy no creemos que los resultados obtenidos sean de tal naturaleza que lleguen á constituir un ramo de industria. En igual caso se halla la pareira brava, *Cissampelos pareira.*

La semilla del tártago, que, como lo dejamos dicho más arriba, se produce con tanta abundancia y cuyo aceite es uno de los purgantes más usuales, no es aprovechada, sin embargo, con este objeto, de tal manera que todo lo que se consume en el país, nos viene del extranjero. Existe, y es muy abundante, sobre todo en las orillas de los arroyos, una especie de zarzaparrilla, el *Smilax Brasiliensis*, cuyas raíces poseen la misma virtud que otras zarzaparrillas exóticas.

Con el nombre de zarzaparrilla colorada, se emplea vulgarmente la raíz de una *Polygonácea*,el *Coccoloba sagittifolia.*

En las enfermedades del hígado se preconiza la *cepa caballo, Xantium spinosum;* contra los cólicos, la marcela hembra, *Achyrocline flaccida*, y la marcela macho, *Gnaphalium cheiranthifolium;* contra las úlceras rebeldes, la yerba de las piedras. El guaicurú, *Statice Brasiliensis,* es aplicado en muchas y muy diversas enfermedades, sobre todo y con más frecuencia que en ninguna otra, como hemenagogo, á pesar de tener tanino en abundancia, cuya presencia indicaría propiedades enteramente contrarias á las que se le atribuyen.

El chamico, *Datura stramonium*, el duraznillo blanco, *Solanum sp.*, la cicuta, *Conium maculatum*, el apio cimarron, *Helosciadium ranunculifolium*, é infinidad de otras yerbas, tienen aplicaciones frecuentes en la medicina doméstica. Nos abstenemos de mencionarlas todas, porque el interes que presentan no es de mayor importancia.

Otras várias plantas

Para no hacer por demas extenso este trabajo, vamos á recorrer toda la flora, señalando las plantas que á nuestro juicio tienen algun interes, empezando por las plantas inferiores, hasta la más elevada en organizacion.

En la clase de las Algas, son numerosas las especies en la costa At-

lántica de esta República. Los *Fucus, Florideas, Laminarias*, etc., existen allí en abundancia. En las rocas de la costa de Maldonado, vive la coralina, empleada en la medicina como vermífuga.

En la clase de los HONGOS existen en nuestra campaña várias especies comestibles. Las piedras y los árboles están cubiertos, á veces, de líquenes crustáceos y frondosos, el *Usnea barbata* y otros.

Las CARÁCEAS y MUSCÍNEAS tambien están muy bien representadas, como igualmente las *Criptógamas vasculares*. Helechos arborescentes existen en el departamento de Cerro-largo y Tacuarembó. El más notable de ellos es el *Dicksonia Sellowiana*. El *Lomaria Capensis* y *Osmunda palustris* se encuentran igualmente en los bañados de toda la República. Los *Blechnum, Adiantum, Casebeeria, Asplenium, Mertensia, Pteris* y otros muchos géneros que sería largo enumerar, figuran honorablemente en la flora de la Banda-oriental.

Las EQUISETÁCEAS están representadas por dos especies, el *Equisetúm giganteum* y el *E. ramosissimum*.

Las OPHIOGLÓSEAS, por el *Ophioglossum nudicaule* y *O. Sp.*

Las RHIZOCÁRPEAS, por los géneros *Marsilia, Salvinia* y *Azolla*, este último por la especie *Azolla Magellanica*.

Las LICOPODIÁCEAS, por el *Lycopodium alopecuroides, Selaginella rupestris, Selaginella thujaefolia*, etc.

Las GYMNOSPERMAS están pobremente representadas. De la familia de las *Cicadeas* conocemos una sola especie cultivada en los jardines de Montevideo, el *Cycas revoluta*. En las *Gnetáceas* dos especies del género *Ephedra*, el *E. triandra* y el *E. Tweediana*. Numerosas son las especies exóticas de esta clase que actualmente se cultivan aquí como ornamento. Con el tiempo probablemente lo serán como árboles de madera útiles para la construccion.

De las ANGIOSPERMAS MONOCOTILEDÓNEAS existen representantes más ó ménos numerosos en todas las familias comprendidas en esta gran division del reino vegetal.

La familia de las *Gramíneas* es notable entre todas, por el número de especies que encierra. Los géneros *Oriza, Luziola, Paspalum, Panicum, Stenotaphrum, Oplismenus, Sporobolus, Agrostis, Gynerium, Eustachys, Eleusine, Poa, Avena, Triticum, Calotheca, Melica, Festuca, Bromus, Andropogon*, etc., etc., figuran en ella con más ó ménos especies, las que nos abstenemos de nombrar por carecer de

tiempo y de espacio para ello. Todas constituyen la mayor parte de los pastos de nuestros campos. En el género *Stipa* hay várias especies conocidas con el nombre vulgar de flechilla, que ocasionan perjuicios en las ovejas. Sus frutos, prolongados en una larga y acerada arista enroscada en espiral, tienen la propiedad de introducirse en la carne de los animales y ocasionarles llagas de difícil curacion.

En las Dicotiledóneas, la higuera, *Ficus carica*, las moreras, *Morus nigra* y *M. alba*, actualmente cultivadas á causa del gusano de seda, para cuya alimentacion se usan las hojas, se desarrollan muy bien en este templado clima.

Algunos ensayos hechos sobre el cultivo del Lúpulo han probado que prospera perfectamente aquí. Sus flores, empleadas en la fabricacion de la cerveza, son de mucho uso, y se venden á precios elevados.

En las Crucíferas, todas las especies de hortalizas se producen perfectamente, como tambien las papaveráceas del género *Papaver*, el *P. Rhœas* y *P. Somniferum*.

En las Convolvuláceas, Polemoniáceas, hay especies de adorno.

En las Solanáceas el *Solanum nigrum*, *S. tuberosum* (la patata), *S. tomate*, *Capsicum anuum* (el pimiento).

En las Labiatifloras, numerosas especies de plantas aromáticas, indígenas unas, exóticas otras.

En las Rubiáceas, como planta tintórea, el *Rubia* y diversas especies de *Richardsonia* ó falsas ipecacuanas.

En las Cucurbitáceas, todas las comestibles: melones, zapallos y pepinos, etc.

La familia de las Compuestas está representada por muchas y variadas especies.

Las Papayáceas tambien tienen un representante del género *Carica*, como las *Pasifloras*, el *Passiflora cœrulea*, cuyo fruto es comestible.

Las Auranciáceas, géneros *Limonia* y *Citrus*.

Las Ampelídeas, várias especies de *Vitis* (viñas), *V. striata*, *V. palmata* y otras.

Celastráceas y Aquifoliáceas, la primera por el género *Maytenus* y la especie *M. ilicifolia;* la segunda, por el género *Ilex* y la especie *I. Paraguayensis*.

Malpighiáceas, Sapindáceas, Tropœoláceas y Poligáleas, Rutá-

ceas, etc., Oxalídeas, Geraniáceas, Filiáceas y Malváceas, que nos limitamos á señalar como memoria, están igualmente bien representadas.

En las Euphorbiáceas, existen várias especies del género *Manihot* y la útil *Manihot utilissima,* se desarrolla muy bien bajo este clima.

El ombú, *Phytolacca dioica,* de la familia de las Fitolacáceas, es notable por su rápido desarrollo. Se le encuentra cultivado á causa de su sombra en el frente de las casas y ranchos de la campaña, ménos en los de los canarios.

Como plantas de adorno, existen várias especies de biñonias, preciosas enredaderas por la belleza y tamaño de sus flores.

En las Saxifrageas, el *Escallonia floribunda,* cultivado actualmente en la mayor parte de los jardines.

En las Leguminosas, várias especies de las llamadas acacia mansa, *Sesbania punicea* y *Sesbania marginata,* lo mismo que de los géneros *Lathyrus, Camptosema,* conocida esta última con el nombre vulgar de haba del aire. El ceibo, *Erytrina cristagalli,* la rama negra, *Cassia corymbosa* y otras especies del mismo género, el *Bauhinia candicans.* Entre las mimosas, el *M. Bonplandi, M. Uruguayensis, M. fragrans,* etc.; en las acacias, el *Acacia adenocarpa* y *A. Bonariensis* (uña de gato), los *Calliandra, C. bicolor* y *C. Tweediei,* llamado plumerillo, el *Inga, I. Uruguayensis,* etc.

En la familia de las Pomáceas, Perales, *Pirus.* el Manzano, *Malus* y el Membrillo, *P. Cydonia,* producen sabrosas frutas.

Todas las Rosáceas de adorno se hallan cultivadas en los jardines. Como especies indígenas de esta familia, poseemos la yerba de la perdiz, *Margyricarpus setosus,* empleada como diurética, y el *Acaena Montevidensis* y dos especies del género *Rubus, R. Sellowii* y *R. imperialis,* ademas de la zarzamora, *R. fruticosus.*

En las Amigdaláceas, el almendro, *Amygdalus communis,* el ciruelo, *Prunus Padus* y el cerezo, *P. Cerassus,* se cultivan por sus frutos comestibles.

La familia de las Mirtáceas, tan abundante en especies, comprende algunas, cuyos frutos son comestibles.

El guayabo del país, *Feijoa Sellowiana,* el arazá, *Psidium variabile,* el pitanga, *Stenocalyx Pitanga,* el *Eugenia Uajays* y otras

muchas son conocidas por sus frutos. Tambien se cultivan algunas especies como árboles de adorno.

En las CACTÁCEAS son notables por sus tallos carnosos, los géneros *Opuntia, Echinocactus, Cactus, Cereus*, tan comunes entre nosotros.

Entre las plantas tintóreas, ademas del *Rubia* que dejamos mencionado más arriba, existe una especie indigófera.



REINO ANIMAL

POR DON J. ARECHAVALETA

PARA dar una idea de la Fauna uruguaya, enumeraremos las especies más notables y útiles al hombre, poniendo su nombre vulgar seguido por el científico.

Tipo de los vertebrados

CLASE DE LOS MAMÍFEROS

ÓRDEN DE LOS PRIMATOS

El hombre *(Homo sapiens)*, primato autóctono de esta República, era un miembro de la raza amarilla perteneciente á la rama pampeana, llamada *Charrúa.*

Los charrúas formaban una nacion guerrera, que prefirió morir ántes que perder su libertad salvaje.

Puntas de flechas, cuchillos y rasquetas de sílex, martillos, hachas, boleadoras, morteros, fragmentos de alfarería, ocres, montones de huesos de diferentes animales vertebrados y conchillas de moluscos, son los objetos que de ellos nos han quedado y que encontramos frecuentemente diseminados por todas partes, en los arenales de los rios costeños, en las orillas de los arroyos y lagunas del interior.

Sus huesos no se hallan en ninguna parte y hasta ahora no se sabe positivamente lo que hacían de sus muertos.

En los vastos campos cubiertos de numerosas gramillas y leguminosas, en los que en tiempo del descubrimiento, el indígena salvaje cazaba el

avestruz, el ciervo, el capincho y otros animales, apacentan hoy rebaños de ovejas, tropas de ganado vacuno y caballar, cuidadas por el hombre blanco, de raza caucásica, venido de lejanas tierras, como los animales domésticos que cuida.

Su industria más importante consiste en la cría de ganado. Bajo la forma de carne tasajo, charque, extracto de carne, sangre seca, huesos, cueros, lana, crin, etc., sale de esta República, para el extranjero, una cantidad enorme de materia organizada que no se le devuelve al aire ni á la tierra bajo ninguna forma.

Las ganancias que este género de industria proporciona, son tan pingües y obtenidas á costa de tan pequeño trabajo, que hasta hoy no se han preocupado los ganaderos de la mejora de sus razas de animales. Éstas se conservan en el mismo estado en que llegaron: sin variacion apreciable se han adaptado al clima y prosperan en él.

Sin embargo, algunos hacendados progresistas han hecho venir de Europa razas obtenidas allí; pero es probable que por la falta de cuidado, por el cambio del medio y otras múltiples causas, se vayan deteriorando paulatinamente.

Lo más conveniente sería tratar de la mejora de las razas ya aclimatadas desde siglos y adaptadas al suelo. Para ello sería necesario emplear los medios conocidos y aplicados con tan sorprendente éxito en Europa.

El gobierno podría fomentar este importante progreso, instituyendo premios para estimular el celo de los ganaderos, y cuando no, la Asociacion Rural, por ser este asunto de la índole de los que la ocupan.

ÓRDEN DE LOS QUEIRÓPTEROS

Las especies de este órden que posee la República, no son muchas que digamos; pero en cambio, son numerosísimas en individuos.

En las grutas de la punta de la Ballena, cerca del pueblo de Maldonado, y en la célebre de Arequita, que hemos tenido ocasion de visitar, los hay en tan gran abundancia, que atruenan el espacio con sus gritos agudos.

Prendidos los unos á los otros y colgados de la bóveda, forman grandes sartas, debajo de las cuales existen montones de guano. (En la gruta de Arequita lo hay por toneladas). Es de notar que los grupos son, ó bien de individuos machos, ó bien de hembras. Generalmente en tiempo

de la cría, éstas llevan prendidos al vientre uno ó más hijuelos, del que no se desprenden hasta que adquieren un tamaño casi igual á la mitad del de la madre.

Esta especie es el *Dysopes nasutus* de Spix, que desde la Carolina (Estados-unidos del Norte), se extiende á toda la América meridional.

La segunda especie que conocemos, pero que nunca hemos hallado en igual abundancia, es más grande que la primera, de la que con facilidad se distingue por el color de su pelaje rojo canela, cuando el de aquélla es negro sucio.

No estamos completamente seguros de la determinacion de esta especie, por no haberla podido comparar con ejemplares bien determinados; pero por las descripciones que hemos leído, tenemos fundamentos para creer que pertenece al género *Atalapha* y que es la especie *A. Bonariensis*.

La existencia de estos curiosos animales, á quienes el vulgo ignorante mira con horror, es sin duda alguna de mucha importancia, puesto que destruyen cantidades fabulosas de insectos nocivos á la agricultura.

ÓRDEN DE LOS CARNÍVOROS

El tigre de estas regiones, *Felis Onça*, casi tan corpulento como el real de Asia, se va haciendo cada vez más raro. Sólo se le encuentra en las selvas ó sierras de la costa del Uruguay y en las islas del mismo río.

Siendo tan pequeño como es el número de individuos de esta especie, los perjuicios que causan son casi insignificantes, por no decir nulos. Es rarísimo oír hablar hoy de destrozos ocasionados por esas fieras.

Sus congéneres *Felis puma, F. Geoffroyii, F. pajeros*, que tambien habitan en esta República, mucho más pequeños que el primero, cazan, entre las matas, animales de pequeña talla, con los cuales se alimentan. El *Puma concolor* á veces se ceba en los rebaños de ovejas.

En el género *Canis* (perro), tenemos el zorro comun, *Canis Azaræ*, que tanto perjuicio suele ocasionar en las aves de corral.

Entre los osos, tenemos el narigudo llamado cuatí, *Nasua rufa*.

Del género *Gallictis, Huron*, existen dos especies: el *G. vittata* y *G. barbara*; ámbas se nutren de animalillos, de huevos y de frutas.

El zorrillo, *Mephitis Humboldtii*, tan conocido á causa del olor fétido que tiene el líquido que secreta de una glándula especial y de la que hace uso cuando se le persigue.

El tigre de agua (la verdadera nutria), *Lutra paranensis*, habita el Uruguay, Paraná, Salado y río Dulce.

ÓRDEN DE LOS PINNÍPEDOS

Dos especies del género *Otaria*, focas ó lobos de agua, el *O. jubata* y el *O. Falcklandica*, vulgarmente conocida esta última con el nombre de lobo de dos pelos, abundaban en no lejanos tiempos en la isla de Lobos; pero actualmente son muy escasos.

Gobiernos poco previsores han acordado privilegios para la matanza de esos animales, sin dictar un reglamento con el objeto de conservar la especie. Los concesionarios no se han ocupado de otra cosa que de sacar el mayor provecho posible de tan absurda liberalidad, de manera que los mataban en todas las épocas, cuando salían en bastante cantidad á tierra, fuera ó no la época del celo ó de la preñez. Sin embargo, esta imprevision debía serles perjudicial. Con semejante tratamiento, no sólo disminuía de un modo rápido el número de lobos, sino que los otros emigraban á otras islas. Hoy ya no se ven las reuniones de 300 y más, ántes tan frecuentes.

Es muy probable que si se dictase una medida tendente á la conservacion de tan importante especie animal, todavía se conseguiría que prosperase en los lugares en que tanto abundaba no há mucho tiempo.

ÓRDEN DE LOS ROEDORES

Entre los roedores debemos mencionar como especies dañinas, el *Mus musculus* (el llamado minero) y el *Mus decumanus*, la rata, ámbas introducidas.

En los lagos, lagunas, arroyos y ríos de la República, abundan dos especies de roedores notables: la impropiamente llamada nutria, que no es otra cosa qne una rata grande, conocida por los naturalistas con el nombre de *Myopotamus coypus* (rata de agua), cuyos cueros se exportan en gran cantidad, y son bastante estimados por su suave pelaje, aunque no alcancen ni con mucho al del castor y el carpincho, *Hydrochœrus capibara*, el rey de los roedores actuales.

Es notable tambien por sus costumbres el *tucu-tucu*, *Ctenomys brasiliensis*, que abre galerías en los terrenos arenosos, en los que vive

nutriéndose de rizomas de gramillas y otros vegetales. El nombre de tucu-tucu lo deben al grito particular que de tiempo en tiempo hacen oír. De día se les ve con frecuencia á la entrada de sus cuevas, en las que penetran caminando hacia atras tan pronto como creen percibir un peligro.

El apereá, *Cavia australis*, abunda igualmente aquí. Vive cerca de los arroyos, lagunas y pajonales.

En la isla de Gorriti, en el puerto de Maldonado, fuera del alcance del zorro, se ha multiplicado el lepórido *conejo*.

ÓRDEN DE LOS PROBOSCIDIOS

Sólo existen los restos de los que vivían en la época terciaria, cuyos fósiles figuran en todos los museos del mundo, ménos en el nuestro. Dos eran los géneros que comprendían: *Mastodon* y *Elephas*. El primero, representado por dos especies, *M. Humboldtii* y *M. Andium*, se encuentra con bastante frecuencia; el segundo pertenece á la fauna de la América-central.

ÓRDEN DE LOS ARTIODÁCTILOS

De los famosos *Anoplotherium, Dicotyle* é *Hippopotamus* que habitaban estas regiones, y cuyos restos se encuentran en los terrenos terciarios, sólo queda el pecari, *Dicotyles labiatus*.

Este paquidermo cerdoso de la sub-órden de los suíneos, es muy frecuente en la campaña. En los Palmares de Castillos, departamento de Rocha, existen en gran cantidad, sobre todo en la estacion de los cocos.

La piel se utiliza para fabricar sacos y correas. La carne es buena si se tiene la precaucion de estirpar la glándula dorsal al instante de muertos, ó se les caza fuera de la época del celo.

En el sub-órden de los rumiantes, tenemos el ciervo, *Cervus campestris*, muy frecuente en las campiñas y cuya carne es muy apreciada.

La oveja, la cabra y el buey son otros tantos representantes de este sub-órden, introducidos desde mucho tiempo y que, como lo hemos dicho más arriba, constituyen actualmente la riqueza más considerable de la República.

ÓRDEN DE LOS PERISODÁCTILOS

En los bosques tupidos del Paraguay y otros de la América meridional, existe actualmente un representante único, indígena, de este órden: éste es el tapir ó anta, *Tapirus terrestris*.

En la remota época terciaria, vivían várias especies de caballos en compañía de otros animales, los más sólidos y macizos, puede ser, de la creacion: el *Megaterio*, *Mastodonte*, *Glyptodonte*, *Toxodonte*, etc.

La extincion del caballo en esta region americana, sorprende cuando vemos que en el antiguo mundo, sus congéneres atravesaron la misma época sin perecer, llegando hasta la actual con algunas variaciones. Éstos son precisamente los que introducidos por los europeos, han prosperado tan bien, que hoy apacentan innumerables individuos en sus vastos campos.

ÓRDEN DE LOS CETÁCEOS

Existen en estos mares algunas especies del órden de los cetáceos.

En el mercado de Montevideo se ven de tiempo en tiempo la franciscana, *Pontoporia Blainvillii*, y el delfin, género representado por el *D. microps* y el *D. Fitz-Royii*.

Estos cetáceos penetran muy adentro en el Rio de la Plata. Con frecuencia se ven pasar enfrente á Montevideo bandadas de delfines.

No há mucho tiempo que en la punta del Cerro de Montevideo encalló un balénido, probablemente el *Sibbaldius antarcticus*. Sus huesos se hallan hoy en la Escuela de Artes y Oficios. El *Balœnóptera, Bonariensis* y el *Epiodon Australe* descritos por Burmeister, penetran tambien en nuestras aguas.

ÓRDEN DE LOS DESTENTADOS

La mulita y el peludo, *Dasypus minutus* y *D. setosus*, cuya carne es muy apreciada por los gastrónomos, viven en estas comarcas, aunque hoy son muy escasos. Se nutren de materias animales y vegetales en descomposicion y tambien de raíces y semillas de gramillas.

Tres osos hormigueros ó tamanduas, *Myrmecophaga jubata*, el mayor y cuyo cuero es muy apreciado, *M. tetradactyla* y *M. didactyla*,

esta última la más pequeña y rara, viven en esta region, recostados hacia la frontera del Brasil, en cuyo país se les encuentra más frecuentemente que entre nosotros.

Estos animales son muy útiles porque viven de insectos dañinos á la agricultura, principalmente de hormigas.

La Asociacion Rural, á cuya accion inteligente se debe la conservacion del ñandú, debería ocuparse tambien del oso hormiguero, bajo el punto de vista de su importancia como destructor de hormigas, y tratar de evitar que desaparezca completamente. Se nos ha asegurado que es muy raro ya, por la guerra encarnizada que se le hace para aprovechar sus cueros.

ÓRDEN DE LOS MARSUPIALES

La comadreja comun, *Didelphus Azaræ*, *D. brachyura*, *Micoureus*, *crassicaudata* y otras especies, representan este órden aquí. La primera abunda mucho en los alrededores de las ciudades y villas del interior y hace mucho daño á las gallinas, á cuyos huevos son muy aficionadas.

CLASE DE LAS AVES

ÓRDEN DE LAS CORREDORAS

El ñandú, *Rhea americana*, conocido más generalmente con el nombre de avestruz, es el único representante del órden entre nosotros.

La noticia de que las plumas de esta ave valían sumas elevadas de dinero, despertó la codicia de mil especuladores que, protejidos por nuestra indolencia, se lanzaron á su caza.

Sin la feliz iniciativa de D. Domingo Ordoñana, á esta fecha el ñandú sería entre nosotros un ave rara. Fué este señor quien, por intermedio de la Asociacion Rural, hizo dictar una ley prohibiendo terminantemente el matar avestruces en ninguna estacion del año, bajo severas penas. Desde entónces la casi despoblada campaña se volvió á poblar de nuevo, y hoy el aumento de estas aves es considerable; conseguido tal resultado, el Código Rural reformado ha dejado subsistente esa prohibicion durante la época de la veda.

Hace pocos años, el Gobierno concedió privilegio para cazar el ñandú

y arrancarle la pluma sin matarlo. La sociedad que lo obtuvo ha conseguido, como era de esperar, pingües beneficios.

ÓRDEN DE LAS RAPACES

Entre las rapaces diurnas citaremos dos especies de cuervos, *Cathartes urubu* y *C. aurea*. Las dos se nutren de animales muertos en descomposicion. El carancho, *Polyborus vulgaris* y el chimango, *P. chimango*, el águila gris, *Circaetes coronatus* y otras muchas especies pertenecientes á los géneros *Falco, Milvus, Buteo,* etc.

Entre las nocturnas, las corujas, *Strix perlata*, *Noctua cunicularia*, la lechuza, *Glucidium nanum*, el ñacurutú, *Buho magellanicus*.

Todas estas aves se nutren de insectos, y por lo mismo son importantes á la agricultura.

ÓRDEN DE LOS PÁJAROS

Las golondrinas, *Hirundo leucorrhea*, *Atticora cyanoleuca* (golondrina de vientre blanco), nos anuncian con su llegada la primavera y con su despedida la aproximacion del invierno.

Entre las aves cantoras, los tordos, *Turdus fuscater, Falklandicus* y otros, conocidos vulgarmente con el nombre de sabiá, son verdaderamente notables por la melodía de sus cantos. Las calandrias, *Orpheus calandria, O. thenca, O. Patagonica*, cantan admirablemente bien.

Los cardenales, *Emberiza*, la ratonera, *Troglodytes-furous*, el *Anthus correndera* (caminero), la viuda, *Lichenops perspicillatus*, el chingolo, *Zonotrichia australis*, el pecho colorado, *Sturnella militaris*, el *Churrinche*, cuyo nombre científico no recordamos en este momento, é infinidad de otras especies de plumaje vivo y variado, cantores más ó ménos diestros, viven en la Banda-oriental. Granos é insectos son sus alimentos favoritos.

ÓRDEN DE LOS TREPADORES

Los célebres carpinteros, *Picus cactorum, P. nigriceps* y otros; los loros y cotorras, *Conorus Patagonus* (loro barranquero), etc., abundan en los bosques y en otros parajes. Los *Picus* son aves útiles, por-

que se nutren de insectos; no así la cotorra, que hace estragos en los maizales.

ÓRDEN DE LAS PALOMAS

De este órden mencionaremos sólo la paloma del monte, *Columba maculosa*, y la torcaz, cuya carne es muy sabrosa y justamente apreciada por los gastrónomos.

ÓRDEN DE LAS GALLINÁCEAS

La pequeña y la grande perdiz, *Nothura Darwinii*, son muy comunes entre nosotros, la primera sobre todo.

ÓRDEN DE LAS ZANCUDAS

El teru-teru, *Vanellus cayenensis*, la garza mora, *Ardea cœru lescens*, *A. Nicticorax*, la bandurria, *Theriscus melanops*, la espátula, *Spatula platolea*, *Ibis melanops*, cigüeñas, becasinas, chorlos é infinidad de otras especies comprendidas en las numerosas familias de este órden, son muy frecuentes entre nosotros y abundan en los bañados y en las lagunas.

ÓRDEN DE LAS PALMÍPEDAS

El albátros, *Procelaria gigantea*, las gaviotas, *Larus cirrocephalus*, *L. dominicanus*, la paloma del cabo, *Daption capensis*, el pájaro niño, *Spheniscus patagonicus*, el cormoran, *Halieus brasiliensis*, *H. carunculatus*, el cisne de cuello negro, *Cygnus nigricollis*, el ganso, *C. corcoroba*, patos de los géneros *Anas*, *Daphila*, etc., representan este órden.

CLASE DE LOS REPTILES

ÓRDEN DE LOS QUELÓNEOS

La tortuga comun, *Chelodina Maximiliana* y *Emys Orbignyi*, son las dos especies más comunes en la Banda-oriental.

En la Patagonia septentrional, entre el río Negro y la bahía de San-Blas, existe la especie *Testudo sulcata*, de la que conocemos una cabeza recogida en los arenales del Ararati, sobre el Plata, departamento de San José.

ÓRDEN DE LOS SAURIOS

La lagartija comun, *Acanthus viridis*, los *Prototretus gracilis*, *P. Wiegmanii*, *P. Fitzingerii*, se hallan entre nosotros. No estamos seguros si existen los yacarés en alguno de los rios del interior.

ÓRDEN DE LOS OFIDIOS

Entre las especies ponzoñosas del órden de los ofidios, existen la víbora de cascabel, *Crotalus horridus*, que habita en los lugares pedregosos en el departamento de Minas, la víbora de la cruz, *Trigonocephalus alternans* y la de coral, perteneciente al género *Elaps*.

Entre las no ponzoñosas se encuentran muchas especies, de las que citaremos el *Coronella pulchella* y otras de los géneros *Lyophis*, *Dryophilax*, etc.

CLASE DE LOS ANFIBIOS

ÓRDEN DE LOS BATRÁCEOS

El sapo del campo, *Bufo D'Orbignyi*, el pequeño sapo negro de vientre manchado de rojo, que vive en los bañados, *Phryniscus nigricans*, la rana de cuatro ojos, llamada así por las manchas características que lleva en la parte posterior del cuerpo, *Leioperus marmoratus* y otras especies del género *Cystignathus*, *Nila*, etc., se encuentran entre nosotros. Todas son útiles por su género de alimentacion, que consiste en insectos.

CLASE DE LOS PECES

Ademas de las importantes y numerosas especies del Atlántico, la Banda-oriental posee innumerables especies de peces de agua dulce en sus caudalosos ríos.

Del agua salada citaremos el *mero*, *sargo* y *pargo*, abundantes en Maldonado, de carne tan sabrosa y esquisita.

Desde el cabo de Santa-María hasta muy adentro de Montevideo, las aguas del Plata están sujetas á sufrir diversos grados de salazon, de manera que las especies de peces, muy numerosas, que la pueblan, han debido acostumbrarse á esas frecuentes alternativas.

La mayor parte del pescado que se vende en los mercados de Montevideo son de agua semi-salada. La corvina comun y la negra, la brótola, lenguados é infinidad de otras especies, se hallan en este caso.

Las llamadas viejas, *Loricaria vetula*, *L. maculata*, *Hipostomus*, *Commersonii*, los bagres, *Pimelodus sapo*, *P. maculatus*, *Bagrus Commersonii*, etc., y el famoso surubí, caracterizan hasta cierto punto la fauna ictiológica de los ríos de la República. Existen tambien en ellos vários representantes de la familia de los salmónidos, como son el *Curimatus acutideus*, *C. obtusidens*, *Paca lineatus*, *serrosalmus marginatus*, etc.

Segun datos que nos dió el señor don Domingo Ordoñana, en las aguas del Uruguay existe un salmónide muy semejante al salmon del viejo mundo.

En las grandes bajantes del río suelen llegar hasta Montevideo muchas especies de los ríos Uruguay y Paraná, que no teniendo tiempo para huir del agua salada, mueren á su contacto y son arrojadas á la costa en cantidades notables. Es curioso ver entónces las bandadas de aves acuáticas, cormoranes, gaviotas, etc., que se abaten en esos parajes y limpian la costa de tanto pez muerto, que sin ellas infectarían la atmósfera.

La pesca en este país no se ha reglamentado todavía, y sin embargo, seria necesario hacerlo.

En las grandes matanzas de animales que se efectúan en los saladeros de Fray-Bentos, los peces acuden allí atraídos por la sangre y otros restos orgánicos en cantidades enormes, y entónces se pescan para hacer guano.

Los peces desempeñan en los ríos un papel importante; su destruccion puede acarrear perjuicios graves, modificando las aguas. Llamamos muy seriamente la atencion de las autoridades sobre esto, en el deseo que se dicte una ley reglamentando la pesca, para evitar que nuestros ríos se despueblen de sus habitantes, tan útiles al hombre bajo todos los puntos de vista que se les considere.

Tipo de los Moluscos

Numerosas son las especies existentes aquí. Ademas de los de agua dulce y de tierra, se cuentan los del Océano.

En la clase de los Cefalópodos, el género *Loligo*.

En la de los Gasterópodos, el género *Helix*, *H. lactea*, el caracol comun, introducido por los canarios posteriormente al año 1726, el *H. pomatia*, igualmente exótico, el *H. costelata* y *H. elevata* indígenas, el primero muy comun debajo de las piedras en el Cerro de Montevideo; el *Bulimus sporadicus*, *B. oblongus*.

Las bellas especies de *Ampularias* de opérculo, *A. canaliculata* y otras muchas; *Paludestrina Australis*, *P. Charruana*, el *Planorbis peregrinus*.

En los géneros *Patela*, *Siphonaria*, *Trochus*, *Fissurella*, etc., tambien hay representantes.

En los *Lamelibránqueos*, los géneros *Unio*, *Anodonta*, el *Unio Solesiana*, *U. variabilis*, *U. delodonta*, etc., *Anodonta membranacea*, *A. lucida*, *A. exótica*, son muy comunes en los arroyos.

El muergo, *Solenocurtus platensis*, el *Venus flexuosa*, actualmente vivo en Maldonado y fósil en los terrenos de Montevideo, el mejillon, *Mytilus Darwinianus*, *M. Platensis*, este último vivo en Maldonado, fósil tambien en Montevideo.

Tipo de los Artropodios

CLASE DE LOS CRUSTÁCEOS

Vários géneros de la familia de los cangrejos, como son *Halicarcinicus*, *Maia*, *Xanthus* y otros, tienen representantes aquí.

En las lagunas y arroyos de Maldonado existen dos especies de langostinos, pertenecientes al género *Carastacus:* una es el *P. Brasiliensis* y la otra probablemente nueva.

Los ejemplares de esta última que tenemos en nuestra coleccion, nos fueron donados por el Sr. Seijo, quien los recojió en su quinta, situada sobre el arroyo de San-Cárlos. Viven en galerías profundas que hacen en la tierra á cien y más metros distantes del arroyo. Esta especie es más

pequeña que la anterior y de pinzas más robustas y duras. El primero abunda mucho en aquellos parajes y con el tiempo puede llegar á ser un ramo de comercio para los habitantes.

CLASE DE LOS ARÁCNIDOS

Numerosísimas son las especies de este órden. Entre ellas nos limitamos á citar la más notable, que sin duda es la migala. En los miriápodos se encuentran especies de los géneros *Scolopendra* y *Julus*.

En los insectos propiamente dichos, es imposible hacer una enumeracion por el número considerable de especies que existen.

Mencionaremos sólo algunas.

En los *Ortópteros* es notable, por los perjuicios que ocasiona, la langosta, *Acridium*.

En los *Nevrópteros* son numerosas las de libelulas, comunmente llamadas alguaciles. Existen tambien várias especies de termites, que construyen sus curiosos nidos en los arenales.

En los *Hemípteros*, las cigarras, chinches de las plantas, los afidos ó pulgones, abundan desgraciadamente.

En los *Dípteros*, numerosas especies de los géneros *Mosca*, *Culex*, *Tabanus* y otros.

En los *Lepidópteros*, numerosas mariposas diurnas, crepusculares y nocturnas.

La lagarta, célebre por los estragos que hace, no es otra cosa que la oruga de una mariposa. Su destruccion importaría mucho á la agricultura.

En los *Coleópteros*, familia de los *Carábicos*, *Hidrófilos*, *Ditiscidos*, *Hemelicórneos*, *Longicórneos* y otras cien más, es innumerable la cantidad de especies. La vaquilla, *Cantharis adspersa* y otras de la familia de las cantáridas, tienen propiedades vejigatorias.

En los *Heminópteros*, las famosas hormigas esclavagistas, la negra tan terrible para la vegetacion.

El camuatí, *Polibia scutellaris* y la conocida lecheguana, *Nectarina mellifica*, son notables por sus nidos y la miel que elaboran.

Notables especies de los géneros *Sphex*, *Xylophaga*, *Pompilus*, *Pepsis*, *Monedula*, etc., se ven volar en abundancia en nuestros campos.

La útil especie exótica *Apis mellifica*, abeja comun, prospera perfec-

tamente en este clima y produce miel tan esquisita como la renombrada de Narbona.

Nos abstenemos de mencionar los tipos siguientes, porque no ofrecen mayor interes bajo el punto de vista en que venimos haciendo esta enumeracion. Sólo diremos que todos ellos, *equinodermos*, *gusanos*, *celentéreos* y por fin los *protozoarios*, tienen representantes entre nosotros.

NATURALEZA GEOLÓGICA

Y CONTEXTURA OROGRÁFICA

POR DON C. BARRIAL POSADA

Sub-sistema de montañas

(DIRECCION MEDIA S.O. Á N.E.)

SUS CAUSAS, PROCEDENCIAS, REPRESENTACION GEOROHIDROGRÁFICA Y POSICION ASTRONÓMICA

EL eje georográfico de la República, es la cordillera Grande de la provincia de San-Pedro de Río-Grande del Sud (Brasil), que en la frontera de ámbos países configura la montaña de Aceguá (1) y ántes de ésta, 42 kilómetros al Norte, relieva otra proceridad de 573 metros sobre el nivel del mar, el *nexo* «*Santa Tecla*» (situado á los 31° 11' 45" de latitud Sud, y á los 49° 07' 32" de longitud occidental del meridiano de San Fernando), del que se derivan las cordilleras *Santa-Ana, Haedo, Grande* y *de Minas*, que entran en la República. La 1.ª, de 128 kilómetros de extension al E. 32° 30' S., y de 490 metros de altura media sobre el nivel del mar; la 2.ª, de 438 kilómetros de longitud al S. 40° O., con 400 m. de elevacion sobre el nivel predicho; la 3.ª, de 330 kilómetros de entrace, direccion S. 25° O., con altura de 500 metros sobre el mar; la 4.ª proyecta dos direcciones, la primera al S. 29° E. en longitud 86 kilómetros; la 2.ª al O. 25° S., de extension 340 kilómetros, desde el fuerte

(1) La montaña de Aceguá representa 621 metros de altura sobre el nivel del mar; está situada en la línea divisoria de la República con el Brasil, y es parte integrante de la cordillera Grande.

Santa-Teresa en la frontera del Brasil, hasta Montevideo, su otro extremo. Su altura es de 458 metros sobre el nivel del mar (1). Tales son las líneas de levantamientos ó regiones altas de la República.

Hidrografía

RELACIONAMIENTO DEL EJE GEOROGRÁFICO, SU ORÍGEN Y EXTENSION

La cordillera Grande es una ramificacion del sistema de montañas de los Ándes, etc., que se extiende desde el estrecho de Magallánes, y llega hasta más allá de los 55° de latitud Norte. — El *sub-sistema de montañas del Uruguay* arranca de la cordillera de los Ándes al O. de Chuquisaca, y desde allí principia por formar grandes inflexiones.—Este «sub-sistema», al que en lo sucesivo llamaremos *gran Ramal,* divide las aguas á S. y N., de los ríos (al Norte) Madeira, Tapajoz y Xingú, afluentes del Amazonas, los ríos Araguay y Tocantins, confluentes el primero del segundo, y éste del río Pará.

Forma el gran Ramal las alturas de Matto-Grosso, sigue al E. S. E., y da aguas opuestas á los ríos del Sud, Paraguay y Paraná, que confluye el 1.° en el 2.° en la provincia de Corrientes, República Argentina, y despues, á los 34° de latitud, júntase al Paraná el río Uruguay, y constituyen el estuario del Plata, que desemboca en el océano Atlántico por el Sud; el Amazonas y el Pará por el Norte.

El gran Ramal llega hasta los montes Pireneos del Brasil, al E. de Villa-Boa ó Goyaz, donde se subdivide en dos: «un sub-ramal» se dirige al N. N. E. y llega hasta el 3° de latitud austral, á Paranahyba; da aguas al río Piauhí, al Jaguaribé y al San-Francisco, que van á desembocar en el Atlántico.

De los montes Pireneos, dobla hacia el S. S. E., deriva las nacientes del río San-Francisco, pasa por el O. de la ciudad de Rio de Janeiro, da aguas al río Paranahyba, y despues al río Iguapé; cruza por las provincias de San-Paulo, Paranaguá y Santa-Catharina, da orígen ó aguas al río Uruguay, atraviesa la provincia de Rio-Grande do Sul, da aguas

(1) Para mejor inteligencia debemos notar que, tanto la altura como la extension de las Cordilleras, es el término medio, pues ni ellas se caracterizan en línea recta, sino en curvas y contra-curvas, ni ofrecen uniformidad de alturas.

opuestas á los ríos Pardo, Ibicuí-Gunsú, Camacuam, Piratinim, Yaguaron y Negro; entra en esta República, da aguas opuestas á los ríos Tacuarí, Olimar, Cebollatí, Yi y Santa-Lucía, y llega hasta la ciudad de Montevideo.

En la República se subdivide en 4 cordilleras ó sub-ramales, que se denominan: cordilleras *Grande, de Haedo, de Minas* y *de Santa-Ana*.

Geogenesia

FUNCIONES FÍSICAS TERRESTRES RELATIVAS AL ORÍGEN DE LAS MONTAÑAS Y DE LOS FILONES

(ORÍGEN DE LA MAYORÍA DE LOS VENEROS DE ROCAS, SEAN Ó NO METÁLICAS)

Las cuatro cordilleras prenombradas, son dependencias de 3.er órden del gran sistema de montañas, —*Los Andes*, que en orígen comun y causa les acusan las materias ígneas emitidas desde la masa central incandescente del centro del globo, del que la irresistencia de su costra sólida exterior á la tension poderosa de elementos en continua actividad química ó reaccion, les impulsó á ímpetus vertiginosos. Ademas, incontrastables energías provocadas por la contraccion lenta ó brusca de la tierra, hizo que en ella se produjeran grietas ó intersticios intensos ó dilatados, por los que se efectuaron emisiones ascendas de sustancias minerales que estagnan dichos intersticios; á los que la ciencia designa con los nombres de *Tifones*, *Dikes*, *Filones*, *Venas* y *Venecillas*, de silicio ó cuarzo (ácido silícico anhidro), *Pórfidos*, etc., coronando generalmente los de cuarzo, las cumbres de las líneas de levantamientos orográficos.

Tal es tambien el orígen de las cuatro cordilleras de la República, las que desde su extremo N. E. al S. O., crúzanla, la levantan y estratifican discordantemente, y ponen de manifiesto los materiales de cinco períodos cronológicos de los seis en que se divide la edad de nuestro planeta.

Geognosia — 1.ª Seccion

SU INTEGRAL LA MINERALOGÍA FISIOGRÁFICA, EN EL NORTE DE LA REPÚBLICA

El órden de estar en la naturaleza del territorio de la República los lineamientos procerosos que la signan, nos hace preferir el de *Haedo*, denunciar su importancia en detalle, y por eso no omitir que, en extension de 42 kilómetros—desde la frontera del Brasil, rumbo S. O., hasta llegar á las nacientes del rio *Arapey* en el departamento del Salto,—la naturaleza ofrece dones notoriamente interesantes, por lo que se debe recordar de nuevo; tan así, cuanto que en dicho trayecto, la causa que á la cordillera dió orígen, levantó y estratificó los materiales del período Paleozoico (grupos Silurio y Pérmico), á la vez que los del Mesozoico (grupo Cretáceo superior) y los del Cenozoico ó Terciario (grupo Eoceno), que en secciones se alternan tambien sus riquezas y en parajes parecen confundirse.

El proseguimiento de la referida cordillera hasta su fin en el Rincon de las Gallinas, entre la confluencia del Uruguay con el río Negro en el departamento de este nombre, sirve de línea divisoria á los del Salto y Tacuarembó y cruzá al de Pay-sandú, y en ellos, el cortejo georográfico ó sean los ramales, sub-ramales, estrigas, cerros, cabezos y coteros que de ella arrancan, caracterizan variados horizontes geológicos. A éstos intermedian depresiones alveareadas por el sistema hidrográfico constituído de arterias en caudal, permanentes y caudalosas, manifiestas en los rios *Cuareim, Arapey, Daiman, Queguay, Tacuarembó* y *Negro*. Este y los cuatro primeros, afluentes directos del gran *Uruguay;* arterias que no ménos que las de orígen pluvial, desde la cima de la referida cordillera, en opuestos rumbos (E. y O.), inician irrigacion á los declives, faldas y valles, etc.; con lo que es efectivo el fragor de las vegetaciones arbórea y herbácea de dichas superficies ó topografías, en la mayor parte de cada año.

Nosotros seguiremos la cordillera referida en su total extension, rumbo S. O. en la República, y nos será fácil reconocer que en las direcciones opuestas de aquélla, departamentos del Salto, Pay-sandú y la parte O. del de Tacuarembó, á partir de las nacientes del río Arapey, los estratos del terreno levantados y estratificados por causas ígneas, acusan pertenecer

á los grupos Cretáceo superior y Jurásico, en los dos primeros departamentos, y al Eoceno en el último.

Causas de orígen ígneo ó agalícico, representadas por veneros de rocas basálticas y porfídico-piroxénicas, eufótidas, traquítas y raros filones de cuarzo vítreo, etc., se caracterizan en la seccion O. de Tacuarembó; y sin excluirse de un todo las primeras en el Salto, Pay-sandú y río Negro, el cuarzo en sus dos categorías *hialino* y *lithóideo* ocupan de preferencia el terreno.

El primero forma parte integral de otras rocas, como ser las en núcleos (calcedonias eñhidras) entrañados en el basalto, en adhesiones cristalizadas (ceolitas silícias anhidras y enhidras), en los peperinos; y cristales sueltos (amatistas blancas y tinturadas por manganeso) caracterizando riñones de exterior listado ágata é interior cristalizado blanco transparente y tambien traslúcido, de forma exagonal; colores violáceo, caña ó de topacio de hinojosa, ahumado, rojo más y ménos intenso (jacintos), etc.; y tambien dicha roca se ofrece de textura compacta y estructura en dikes, filones y venas.

La segunda sub-variedad de la misma (cuarzo lithóideo) establece tan intensos cuan notables, por su belleza valorable, yacimientos de aspecto pétreo ó distintamente térreo, más ó ménos traslúcidas en los bordes si se dividen en placas foliosas. Sin duda que de dichas variedades predomina el ágata comun, mas ella no ocupa el lugar del sardónix, crisoprasa, cornalina, ónix, zafirina, calcedonia, heliótropo, ojo de gato—esta roca no amiantífera. Estos minerales se interesan mayormente en el departamento del Salto, y no tanto en el de Tacuarembó. La exportacion de ellos para Europa en cantidades de cargas de buques, es desde há años objeto de importante lucro.

Existe la segunda variedad de cuarzo lithóideo.

CUARZO ÁGATA GROSERO

Dicha roca represéntase en dos sub-variedades y tres sub-especies: el SÍLEX ó *pedernal*, y la PIEDRA CÓRNEA: ésta en filones, y aquélla en empotramientos. Las sub-especies son el *cuarzo pirómaco* compacto (piedra de chispa), el cavernoso *moleña* (piedra de molino). El primero es más ó ménos cretáceo, debido á la segunda sub-especie cuarzo pulverulento. La tercera sub-especie es el cuarzo resinita (sílice gelatinosa),

representado en el departamento del Salto, por el ópalo noble, ópalo pseudomórfico, ópalo leñoso, y lithógenos ó madera y cuerpos zoológicos petrificados; la geiserita, etc.

Los demas materiales entran en la constitucion de los departamentos, Oeste del de Tacuarembó; del Salto, Pay-sandú y Río-Negro; son: areniscas glauconia, y verdes verdosas; oolítas; mármol y piedra calar ó mármol basto silíceo, márgas y calizas margosas; calizas-aluminosas y aluminoso-silíceas; conglomerados silíceo-alúmino-ferruginosos. Notaremos no ménos, que otras rocas de la segunda serie ígnea ó terreno piroide, representados por rocas doleritas (basalto) y lávicas, existen ademas de, en el Salto la primera, y ámbas en el departamento del Rio-Negro, próximas á la terminacion de la cordillera de la referencia.

Los metales, oro, plata, cobre, plomo, hierro, manganeso, carbon lignito y turba. El cuarzo ágata en todas sus variedades; la pumita y el azufre; el mármol y la caliza hidráulica; indicios de sal gema; etc.; la cotícula ó lanchas de areniscas silíceo-ferruginosas, y depósitos aislados de cuerpos orgánicos convertidos en sílice por la accion de las aguas de los ríos y arroyos indicados que traen en sí sílice disuelta.

Tal es el dermato sáxeus ó mineralógico que constituye la base de dichos terrenos; todos recubiertos por el *légamo pampero* de espesor medio de dos metros; en el que, parajes, de humus, por resultado de descomposiciones zoológicas y vegetales existen, como ser en el departamento de Pay-sandú particularmente, en el que la geoponia tiene tanta razon de ser por los beneficios que reporta, ó como la industria minera dará tan luego se implante en dichos departamentos por sus condiciones climatológicas, que son inmejorables.

Al N. E. de la República, en extension y direccion antedichas, la *cordillera Santa-Ana* sirve de línea divisoria con el Brasil y de límite al departamento de Tacuarembó, al que tributa la variada orografía que ostenta, no ménos que la irrigacion surgente de los rios *Caraguatá*, *Yaguarí, Corrales* y *Cuñapirú*, afluentes al Tacuarembó, ántes nombrado, con considerable número de tributarios á los mismos, que hacen risueña la vida vegetal, á lo que contribuye la atmósfera celar despejada, clara y alegre, en armonía con su clima templado y sano, para el mejor estar de la vida zoológica.

La referida cordillera, sus ramales y dependencias, con su emersion, estratificaron los terrenos y pusieron de manifiesto los materiales de los períodos *Azóico* (grupos «Esteatitico» y «Micacito»); *Paleozóico* (grupos «Silurio inferior» y «Devonio»); *Cenozóico* (grupos «Eoceno y «Mioceno»); materiales de los dos primeros períodos que en una área de continuidad de seiscientas leguas cuadradas próximamente, entrañan veneros de cuarzo y pegmatita, á los que el oro, platino, plata, cobre, plomo, antimonio, teluro, cobalto y hierro les interesa; sirviendo de vecindad al manganeso cristalizado en filones de cuarzo, y en parajes constituye núcleos y tapiza cavidades en forma de masas irregulares.

Estas últimas formas de yacimiento, en algun paraje aquí sirven de comunidad al aluminato de hierro y manganeso (disnita de Kobel). El terreno Cenozóico ó Terciario, representa parajes que interesa carbon fósil (lignito); lo propio que no es extraño al Paleozoico (carbon hulla) con el que linda en la region aurífera de Tacuarembó, que es la que acabamos de describir.

Prosiguiendo el órden de radicación de los cuatro grandes relieves geográficos de la República, corresponde nos ocupemos seguidamente del principal, la *cordillera Grande*, que rumbo S. O., desde la montaña que constituye en Aceguá (véase la página 55, nota), frontera del Brasil, cruza el departamento de Cerro-largo, despues á los de la Florida y Minas, hasta llegar al paraje del que surgen, de ella, los arroyos Mansevillagra y Godoy, y se relieva el cabezo de Illescas (ántes de cuyo punto á los 97 kilómetros, arranca de ellas el *ramal del Malbajar* en las nacientes opuestas del río Olimar y arroyo Bernardo); de donde se dirige al Oeste en longitud de 247 kilómetros; con altura media de 420 metros sobre el nivel del mar. Dicho ramal en su extension cruza parte del terreno O. del departamento de Cerro-largo, y despues el del Durazno, al que constituye su orografía.

La cordillera es de 330 kilómetros de longitud al llegar al cabezo de Illescas, en cuyo paraje se divide en dos grandes ramales, que á rumbos Oeste y S. S. E. son:

El primero, el *Santo-Domingo de Soriano*, de 350 kilómetros de longitud, y de 400 metros, término medio, de altura sobre el nivel del mar; cruza los departamentos Florida, San José, Colonia y Soriano, sirve á

los dos últimos de línea divisoria y signa el *sub-ramal del Mal-Abrigo* (Sierras de Mahoma), eslabonado en el dicho ramal Santo-Domingo de Soriano, en la surgencia del arroyo Jesus-María, tributario del Guaicurú y éste del rio San-José; á cuyo rio el sub-ramal es paralelo en su extension de 144 kilómetros rumbo S. E. longitud mayor que la del río, que confluye ántes en el Santa-Lucía, contribuyente á su vez éste del estuario del Plata, al que le relieva, el ramal á la orilla izquierda, de lo que resultan las lintes ó barrancas San-Gregorio. Promueve el ramal al mencionado río, gran número de veneros de agua permanentes que asurcan las depresiones georográficas del mismo; y ámbos, ramal y río, cruzan el departamento de San-José, el que si ostenta su sistema de hidrografía, causado en parte es por el indicado órden georográfico, que, no obstante ser de 5.ª categoría respecto al sistema de montañas los Ándes, ofrece una agrupacion de puntos prominentes entre los que resalta la montaña de Mahoma de 515 metros sobre el nivel del mar.

El segundo *ramal* de la cordillera Grande, ya referido, y de que proyecta direccion S. SE., como que parte del paraje de radicacion del cabezo de Illescas, y surgentes del arroyo Godoy, es el *de los Penitentes*, de 92 kilómetros de extension hasta su empalme con la *cordillera de Minas* (cuarta y última) en que la montaña los Penitentes, de 580 metros de altura sobre el nivel del mar, radica. De suerte que, dado el eslabonamiento del ramal en dicha cordillera de Minas, hemos de apreciarla, ya como cordillera de por sí, en su direccion y longitud referidas en la primera parte de este trabajo, como brazo (gran ramal S. SE. prenombrado) de la cordillera Grande, de edad sincrónica geogenésicamente iguales, y por tanto no de distinta geogenesia ni geognomía.

Pero que en cualquiera de ámbos caractéres, cordillera ó ramal, no por eso se amenguan los hechos de que, de dicha cordillera de Minas arrancan ramales tan importantes como el *de las Averías*, de 101 kilómetros de longitud, rumbo Norte, á cuya distancia forma inflexion al O. NO. y en dicho rumbo proyecta longitud de 110 kilómetros y se eslabona con la cordillera Grande en las nacientes del arroyo Nico Pérez; el *del Alférez*, de 61 kilómetros de longitud, direccion Norte; y sin extendernos á designar el gran número de otros que de ella parten, nos referiremos por fin al *de las Animas*, de 52 kilómetros de longitud al Sud, con 430 metros de altura, término medio, sobre el nivel del océano Atlántico, sobre cuya ribera afronta dicho ramal.

La cordillera de Minas cruza los departamentos de Maldonado, Minas, Canelones y Montevideo. Da orígen á cantidad de veneros hidrográficos, distribuye, con su orografía, las aguas pluviales, constituye irrigacion permanente por arroyos que de ella son surgentes, á la vez que por los rios Cebollatí y Santa-Lucía.

Idéntico sistema hidrográfico promueve la cordillera Grande, sus ramales y sub-ramales; y al efecto, baste á nuestro objeto mencionar que los ríos Negro, en su mayor parte, Yaguaron, Tacuarí, Olimar, Yi, San-José y Santa-Lucía chico, todos permanentes, son originados de dicha cordillera.

Geognosia — 2.ª Seccion

SUS INTEGRALES LA MINERALOGÍA FISIOGRÁFICA Y GEOPONIA, EN CONSORCIO CON LA PALEONTOLOGÍA, COMO BASE RACIONAL DE LA HISTORIA GEOLÓGICA DEL ORIENTE Y OCCIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Reconócese por la emersion de las cordilleras y sus ramales referidos, el levantamiento tambien y estratificacion concordante y discordante de los materiales de varios períodos geológicos; cuyos hechos se atestiguan de por sí con las extremidades emergentes de rocas anfibólicas y cristalofílicas preexistentes en toda la sierra de Ríos (primer ramal de la cordillera Grande, rumbo S. SE. en el Departamento de Cerro-largo), cuyas rocas forman cortejo con pizarras micáceas, cloríticas, talcosas, brechas ferruginosas, que constituyen el terreno á rumbos SE., S. y O. y siguen por Guazunambí, cerros de Lagos, rumbo al Oeste, en alternacion y comunidad con otras, naturales del propio período y del inmediato superior paleozóico. Por lo que nos relevamos de enumerar otros materiales, á no ser los eruptivos ó de orígen ígneo, de estructura en veneros, esto es, en dikes, filones, venas y venecillas de cuarzo-hialino y lithóideo; éste parcialmente, de pórfido-cuarcífero, de pórfido-verde, antiguo labradófido, augítico, diorítico y piroxénico; cuyos veneros, algunos, entrañan hierro-oligisto, oxidulado-iman, carbonatado, lithóideo, nativo, arseniatado, fosfatado, cromado, sulfurado, pirita, etc.

Los mismos y otros veneros de cuarzo y pórfido interesan oro, plata, teluro, plomo, cromo, cobre, mercurio y otros. Existen más individuos minerales útiles como la dolomia (carbonato doble de cal y de magne-

sia), caliza ó mármol primitivo, granito-gneis, pizarras talcosas, anfibólitas, micáceas. En los propios y nuevos parajes, pizarras ferruginosas, arenisca-roja-antigua, carbon grafito, pizarras negras silíceas, brechas ferruginosas, eufótida, traquitas y basaltos, figurando grandes dikes, y cuyos materiales ademas de estratificados por las rocas de orígen hipogénico indicadas, sonlo tambien por la pegmatita, serpentina, gabro, eufótida, feldespato, dolerita (basalto), de estructura en dikes y filones.

Tal es la constitucion de los terrenos de la referencia, que á partir de Aceguá, siguen en la sierra de Rios, Guazunambí, tambien en los departamentos de Maldonado y Minas, parte del del Durazno, en el de la Florida, Canelones, en el de Montevideo, San José y de la Colonia.

El terreno carbonífero (del paleozóico) contextura al restante del de Cerro-largo y parte del de Maldonado. El terreno cenozóico á lo demas del departamento del Durazno y prosigue al de Tacuarembó hasta la proximidad de los cerros de Cuñapirú, en el que limítase por los terrenos gnéisico, silurio inferior, devonio y carbonífero, de cuyos últimos terrenos se han obtenido restos fósiles de *conocephalites-sulceri* y de *paradoxides pradoamus* (terreno silurio), de *annularia longifolia* y de *odontopteris schlotheimi* del carbonífero.

En análogo terreno en Cerro-largo hemos descubierto de la última planta mencionada, y ademas del *asterophillites foliusus* y en cal primitiva (caliza compacta gris de aspecto de mármol) los del *orthoceratitis regularis*, éstos con sus tabiques de crecimiento anual perfectamente definidos, no obstante hallarse convertidos en roca; los del *lepidodendron gracile*, del *helecho* y del *asterophillites equisetiformis*, de los que hojas y ramas, tallos y troncos, se advierten ó fisonomían en las arcillas pizarrosas, las primeras, y en las areniscas ferruginoso-aglomeradas los segundos, muchos de ellos convertidos en hierro sulfurado brillante.

Tales son los fósiles descubiertos en el terreno carbonífero indicado en los departamentos de Tacuarembó, de Maldonado y Cerro-largo, en sus distritos Caraguatá y Hospital, Aceguá y llanos de Cebollatí, á cuyos restos fósiles debemos agregar los del *goniatites sphœricus* en rocas calizas compactas, en el segundo distrito nombrado ó del Hospital.

El terreno *mesozóico* que en el tercer Departamento se manifiesta, contiene estratos de carbon lignito-antracitoso, en el que las pizarras

arcilloso-bituminosas demuestran impresiones de hojas y ramas del *Walchia piniformis*. Tambien en Cuñapirú, el cenozóico entraña estratos de carbon hignito-antracitoso, y en él, en las arcillas pizarroso-bituminosas y en las pizarras arcillosas se contienen impresiones del *phœnicites italica* y del *palmacites lamanosis*.

El departamento del Durazno es representado por tres órdenes de terrenos distintos: el micacito y esteatítico del azóico y el silurio del paleozóico; éstos por el O. y SO. y el cenozóico ó sus grupos de terrenos eoceno y mioceno por el N. NE., cuyos se prolongan al Departamento de Tacuarembó, en el que llegan á los Tres-Cerros ó ramal de Cuñapirú, extendidos notablemente en latitud á rumbos Sud y Norte, en dicho Departamento, en el que los minerales arkosa, metaxita, asperones silíceo-ferruginosos, marga cloritosa, pedernal con creta de semejanza á caliza terrosa (comun del terreno cretáceo sin que éste lo sea y muy símil á la creta de los politalamios y nautilitidos), fosforita, cloruro sódico y materias lignitosas, yesos y calizas comunmente silíceas y algunas aluminoso-silíceas, asperones de areniscas, concreciones de pedernal, dolomia, etc. etc., caliza, cuarzo lithóideo y cuarzo hialino, feldespato y rocas porphyróideas pulverulentas ó en areniscas y arenas, cuando sueltas y agregadas ó conglomeradas en parajes, etc. Son los minerales principales existentes, levantados, estratificados y metamorfoseados, gran parte, por más rocas de orígen ígneo, esto es, por venas de cuarzo (por rareza) orthosa-riacolita ó porfihyróidea, oligoclasa celular, pyróxeno comun y tambien pórfido augítico ó con cristales de pyróxeno, peridoto, dolerita ó fonolita, peperino, basalto comun, etc., etc., tobas-lávicas, éstas en forma de masas sueltas; las inmediatas anteriores en diques y filones.

Tal es la naturaleza de estos terrenos, en los que los restos fósiles de *Palæotherium*, *Mastodon-andium* y *Rinoceros-antiquus*, en las areniscas moldes ó impresiones de restos de *Citéreas*, y en las rocas calizas de *Limneas*.

El propio período cenozóico (grupo Mioceno) se caracteriza por sus materiales y fósiles en los departamentos de Soriano y parte del de Río-Negro, en que depósitos marinos y lacustres contexturan localidades; en las

que capas de arcilla, con nódulos de cuarzo-resinoso (melinita) alternan con otras de arenas y areniscas, éstas de textura coherente, formando asperones marga-caliza, caliza-lacustre, ocres de hierro, greda y conglomerados (gonfolita), de base aluminoso-ferruginosa, nódulos sueltos de pedernal y bancos del mismo, recubierto de creta en parajes y en otros con *bivalvas* lacustres convertidas en sílice, las cuales forman parte de la misma roca; lignito, silex-molar interesado por *Limneas* y otras conchas (moleña); depósitos de trípoli, esto es, harina fósil ó sílice en estado pulverulento, en la proximidad E. de la ciudad de Mercedes.

En la orilla izquierda del río Uruguay, departamentos de Colonia (Palmira) y Soriano, existen depósitos marinos de 7 á 8 kilómetros de longitud y no ménos latitud hacia el interior del territorio: notables lintes, montículos, llanos y depresiones constituyen, de estructura en bancos de *caliza-conchífera* conglomerada en partes, coherente y compacta en otras por cemento de los propios crustáceos-fósiles en su mayor parte, de *Ostrea-simil* á la crassisima, várias especies de *Arca*, de *Venus* (entre éstos el *islandicóides*) y de *Ammonites*, otras de *Pecten*, restos de la *planta Sonchus crassifolius;* actuales representantes de los mares cenezóicos. Débese notar que restos fósiles de Palœotherium y Anaplotherium, se interesan en el propio terreno.

En los terrenos Jurásico y Cretáceo de los departamentos del Salto y Pay-sandú se han restaurado restos fósiles del *Ichthyosaurus-communis* en rocas calcáreas; y en las propias rocas, los moldes de *Ostrea-arcuata*, y *Ammonites-macrocéphalus* se han encontrado, éstas en el departamento de Pay-sandú, aquél en el del Salto, en el que (terreno cretáceo inferior) existen restos de *Panopaea-plicata, Fusus, Ammonites-varicosus* y otros crustáceos.

GRUPO SUPERIOR Ó PLIOCENO DEL CENOZÓICO Y PERÍODO CUATERNARIO

Dignos si se quiere de constancia en las páginas que minuciosamente historíen los sucesos acaecidos ó *imponentes cataclismos* desde las vísperas de concluir el período cenozóico hasta la actualidad, no lo son del caso presente, en que se exige concision y claridad en enunciar lo que capitalmente interesa, en suma de datos para la ciencia y fundamentos para el mundo financiero é industrial, consagrar su atencion y elementos

al desenvolvimiento de las riquezas naturales vírgenes que se atesoran, en cuantía, en el territorio de esta República.

Entrar en detalles, sería satisfacer á las atenciones curiosas, pero no ofrecer beneficios positivos, puesto que en sí, los anuncios de testimonios parciales servirán para conocerlos, pero no para más hacer la conciencia sobre las causas principales que las motivaron, no solamente en el territorio de la República, sino en su actuacion unívoca y general en el globo; el levantamiento del sistema de montañas en los Ándes, etc.

Proseguimos dando cuenta de los sucesos que más claramente se evidencian; por eso, pues, no daremos testimonio de la existencia de la formacion *errática ó glacial-antigua*, en el territorio que nos ocupa, pero sí de la del *dilucio de las Mesetas* y de la del período *errático moderno*.

Levantados del fondo de los mares los materiales del grupo plioceno por la ascension de los Ándes, parécennos en parajes tan mezclados y confundidos con los del cuaternario y recientes, que causas nos dan para reconocer un solo proceso de elementos y sucesos desde el referido terreno plioceno hasta la actualidad. Tal nos ha sugerido del estudio y observacion atenta en várias comarcas de los territorios de Bolivia, Paraguay, República Argentina y Brasil.

Sea de ello lo que fuere, nótase en extension no menor de ciento ochenta mil leguas cuadradas, en los países referidos, que, cual si del fondo del mar hubiérase lanzado simultáneamente por una fuerza impulsiva brusca ó violenta otro mar de lama aluminosa-silíceo-calizo-ferruginosa, á recubrir, más ó ménos, por igual la superficie del área indicada, lo que es posible, no estarían más bien terraplenadas las ondulaciones y mayoría de relieves orográficos de tan extenso continente, y sólo así explicacion tiene en esta parte de la América del Sud, el que el limon pampeano referido por D'Orbigny y otros profesores, que más propiamente debe nombrarse *légamo pampero*, ó «arcilla basta rojiza»,—sea lo que sirva á la vez que de terraplenes,—de *capa viva* ó vegetal. Terreno correspondiente al período cuaternario y no al terciario ó cenozóico, como lo clasifican, sin tener presente que los restos esqueletosos fósiles del Megalonix, Mylodon, Megatherium, Elephas-primigenius, Cervus-megaceros, Glyptodon-clavipes, Glyptodon-ornatus y Equus-antiquus,

interesan dicho légamo y caracterizan incontestablemente al período cuaternario referido.

Algunos de estos esqueletos fósiles los hemos encontrado adheridos en la base de él, en areniscas silíceo-calizas, de textura coherente ó conglomeradas, de estructura en lechos, en los que hemos hallado restos del Mastodon-angustidens, é impresiones de *Pholas cylindrica*, de *Nassa-reticulosa* y *Fussus* símil al antiquus;—pero estos casos excepcionales no autorizan á clasificar de terciario lo general del terreno. Nosotros, en la República, hallamos los testimonios de tres diluvios,—del *de las Mesetas*, de Moises, y el de un tercer período errático que es el reciente; en el que desde há miles de años los elementos atmosféricos (causas actuales de la naturaleza) han venido obrando en sentido de denudacion y terraplen, esto es, en labor constante de equilibrio. Así nos explicaremos la formacion de muchos depósitos de *turba* en deltas y depresiones orográficas recubiertas éstas y el suelo de aquéllos de *légamo pampero*; lo mismo que sobre él reposan mantos de humus locales más que de transporte, resultados de descomposiciones de restos vegetales y zoológicos, que alternan con arenas y areniscas en la propia localidad y parajes próximos. Dunas ó médanos antiguos reposan como los actuales sobre la base indicada de légamo. Depósitos de arenas y areniscas, grava, chinas y cantos, constituyen el suelo y sub-suelo de algunos llanos. Trazas y materiales de pequeño tamaño, redondeados y pulimentados en localidades, acusan cambios de álveos por secciones de algunos ríos. Cambios y mudanzas de elementos inorgánicos y orgánicos por la accion de las aguas, etc., á través de siglos, siguen actuando en sentido de, á la vez que de denudacion y desgaste de rocas en las cumbres y extremidades emergentes descubiertas ó relieves inferiores, de nivelar, y con ello han alterado en parajes al légamo pampero y mejorádole sus condiciones para la vitalidad; condiciones que recompensan con dicha modificacion, siquiera parcialmente, la poca edad relativa de dicho légamo poco há aún, fondo de mar (demostrado por las líneas de resacas ó accion de las mareas de las costas geológicas, como por las sales y restos de individuos que vivieron en su seno y materiales inorgánicos), á superficie de continente.

Poca edad, y por eso sin duda la vegetacion arbórea no existe en la campiña de la República, y sólo ó únicamente es radicada en las orillas de los ríos y arroyos principales. Lo que se explica por la falta absoluta de

tiempo, para que, valiéndose la naturaleza de los medios usuales, hubiera podido transportar al efecto las semillas.

Geoponia

La vegetacion herbácea matiza la superficie de todo el país, sin notable desimilitud en clase; sin embargo, la gramilla, que representa superioridad de condiciones para la vida pecuaria, no irradia ó aumenta esas áreas, y prefiere el terreno cuaternario y plioceno, es decir, el légamo alterado ó modificado en el rigor de la alúmina, por elementos calcáreos, silíceos y otros, como se nota en los terrenos cenozóicos y mesozóicos recubiertos por dicho légamo. Los pastos son de poca nutricion en los parajes en que el referido légamo subsiste con su pureza originaria, por separado ó además de que la alúmina que contiene, le dota de condiciones frias y húmedas.

Convendremos, pues, en que los departamentos de Soriano, Pay-sandú, Durazno y parte del de Tacuarembó hasta los cerros de Batobí, son notables para la pecuaria y geoponia; que á estos departamentos siguen los de Salto y parte restante del de Pay-sandú, Cerro-largo y parte del de Maldonado, y que los demas les siguen en inferior categoría, á excepcion de determinados valles ó localidades. El légamo pampero, pues, es el soporte y la vida, en parte, de los elementos que acabamos de enumerar.

Las reproducciones de semillas de trigo y de maíz son de diez fanegas por una el primero, y de 50 fanegas por una, término medio, en dicho terreno; miéntras que es de 30 fanegas en parajes en que el terreno contiene alúmina en mayoría, sílice en proporcion de tercera parte de aquélla, cal y humus cada uno en razon de la mitad de la sílice, como sucede en parajes de los departamentos del Durazno, Soriano y Pay-sandú.

Parajes existen no ménos en que el mantillo interviene y los valoriza por el hecho. Citaremos al efecto, algunos notables que merecen especial mencion; por ejemplo, el terreno asurcado por el arroyo San-Francisco y otros en el departamento de Pay-sandú, el terreno irrigado por los arroyos Arenal, y radicacion de la villa San-Salvador, rincon San-Ginés, Cololó y orillas del río Negro hasta Soriano inclusive, en el departamento de este nombre; Rosario y ámbas márgenes ú orillas arroyo abajo, el San-Juan en la Colonia; en Pando, al Sud del pueblo de este nombre; valles del Aiguá, de la Mariscala, del Alférez, India-Muerta y Cebollatí en los departamentos de

Minas y Maldonado; ejido de la villa de Melo, confluencia del arroyo del Chuí, el de los Conventos; Rincon de Ramírez y valle de Aceguá en Cerro-largo; localidad y ejido de la villa de San-Fructuoso, y llanos E. N. E. del paso de Garim, en el departamento de Tacuarembó.

Tales son los parajes más propios para el mejoramiento de los demas terrenos, y para el cultivo del lino, cáñamo y otras plantas textiles, esto es, sin perjuicio de lo que hasta la actualidad producen los departamentos de Montevideo, Canelones, Florida, Maldonado, Colonia, Pay-sandú y San José, en que se ha cultivado, bien que sin reportar mayor fortuna á los labradores, no obstante la exportacion de cargas de buques de trigo, harina y maíz, etc., que se viene efectuando desde años há.

Nosotros indicaremos los terrenos propios para la vegetacion arbórea áun en los departamentos de naturaleza geológica (azóicos y paleozóicos) que ménos se prestan, sin por eso excluir los otros; y no omitiremos mencionar la propia para las dunas ó médanos que ocupan terreno.

En la ribera del océano Atlántico, en la izquierda del estuario del Plata y del río Uruguay, por ejemplo, los pinos marítimos y silvestres, el cedro, el algarrobo y ñandubay, son propios para dicho terreno de lándas.

En los valles y faldas de la cordillera de Minas y sus ramales (terrenos graníticos) en que por la accion de los elementos atmosféricos las rocas cristalinas han sufrido descomposicion en sus extremidades emergentes. Lo que hacemos extensivo á la cordillera Grande desde las nacientes del arroyo Tarariras hasta llegar á la montaña de los Penitentes, en el departamento de Minas.

Gran parte tambien de los departamentos de Florida, Maldonado y del de Tacuarembó, en que las tierras son graníticas, formadas de detrítus y arena arcillosa, con más ó ménos, segun y que parajes, cantidad de sosa por las rocas feldespáticas descompuestas; y asimismo formadas por arenas sueltas, cuya condicion de terreno es permeable, seco y ardiente en el verano; siendo inmejorable para el olivo, excelente para el avellano, el castaño, la vid, el roble y el cagigo, y no lo es ménos para las alverjas, centeno, patatas y plantas análogas.

En el departamento de Tacuarembó, desde el río Negro al río Cuñapirú, próximamente, el terreno cenozóico constituye el suelo conjuntamente con elementos ó materiales del cuaternario. Esto solo basta para garantía de las producciones agrícolas.

Nótase ademas una comarca en que la descomposicion de los asperones de areniscas compone la capa viva ó vegetal; por ejemplo, desde los cerros de Batobí hasta los de Cuñapirú (amplitud de 10 kilómetros próximamente por 60 de longitud) en que los suelos son arenosos, esto es, tierras incoherentes ó lijeras y cálidas, superior para la encina, la vid, el tomillo, romero, castaño, álamo blanco, ojaranzo, cerezo y pino marítimo de Escocia, asimismo para la frutilla, patata, trébol, batata y forrages de mielga, etc.

Análogo terreno existe sobre la orilla izquierda del río Uruguay desde Pay-sandú hasta el pueblo Restauracion, de 3 kilómetros de ancho, término medio.

En el departamento de Soriano, (terreno cenozóico), parte de los del Río Negro y de la Colonia (Palmira), los suelos son arenoso-calizos, y calizo-aluminosos-tinturados, parcialmente, por óxido de hierro amarillento y rojizo. Existen parajes de suelos cretosos en los propios departamentos, lo mismo que en los del Durazno, Paysandú, Salto y Norte del de Tacuarembó, en cuyos terrenos es eficaz el cultivo de toda clase de cereales, legumbres y verduras, no ménos que el desarrollo y esquisita fructificacion de la vid, olivo, manzanos, perales, cerezos, nogales, encinas, alcornoques, robles, pinos, laureles, etc. Los brezos en los terrenos turbosos, y tambien los prados y sembradíos de cebada y avena.

Los terrenos pizarroso-arcillosos del departamento de Cerro-largo y lindes circunvecinos, son propios para la vid. Todo protegido por excelentes condiciones higiénicas y climatológicas naturales del territorio.

Conclusion

Los anales de la cronología natural uruguaya demuestran inscripciones de porvenir tan inescrutable como casi intraductible é insondables sus láminas á la inmersidad de leguas que en proceso compaginadas alcanzan en formas horizontal y oblicua, constituyendo capítulos separados entre sí por hojas de piedra perpendiculares á su base originaria; son rocas eruptivas en dikes, filones y venas, que rellenan los intersticios del mundo retrospectivo ó geológico várias veces en cada época ó dia de los siete de la creacion.

Digna historia de creaciones y naufragios, cuyos restos contiene el dermato-esqueleto-GE-SÁXEUS ó túnica funeraria de imperios vegetales y zoo-

lógicos, misteriosamente envueltos en la oscuridad, desde miles de siglos, juntamente con generaciones humanas, sus inspiraciones y sentidos, sus esperanzas, leyes y moral, todo reducido á piedra ó convertido en expresion.

Ofrecemos á nombre de tan imponente magestad de naturaleza, la leyenda anterior, por demás lacónica, como una parte de lo que ella nos revela, sobre las maravillas que interesa y antros de tesoros vírgenes que guarda; y al hacerlo, es sin apartarnos de la fe que nos ha acompañado al diseñar los variados aspectos que tan solemne existencia natural nos determinara.

Hemos cumplido con el deber de exponer sus dictados. Por la falta de ampliacion como por la de mejor estilo, confiamos en que el lector será indulgente y que interpretará el buen deseo que nos anima al noticiarle del edificio geológico que tantos bienes reales como esperanzas de ventura ofrece. De esa verdad puede eminenciarse, abarcar de una sola mirada la época presente, tal cual es, y concebir un mejor *venturum tempus.*



DEMOGRAFÍA

POR EL Dr. D. CÁRLOS MARÍA DE PENA

Poblacion

DOS censos oficiales tiene la República, incompletos y deficientes; practicado el primero en 1852, un año despues de la *Guerra grande* (43-51) y el segundo en 1860, bajo los auspicios de la administracion constitucional de D. Bernardo P. Berro.

Ningun otro censo general se ha levantado hasta hoy, por más que la Constitucion de la República haya fijado el número de la Cámara de Representantes sobre el censo de la poblacion á razon de 1 por 3,000 habitantes ó por una fraccion que no baje de 2,000, y por mucha que sea la importancia de los progresos realizados y la utilidad de un censo minucioso hábilmente levantado.

Ha sido necesario hasta hoy valerse de medios indirectos de comprobacion y de datos más ó ménos exactos que suministran otros ramos de la estadística, para calcular aproximadamente la poblacion total de la República, contenida en una extension superficial de 7,037 8/9 leg. geog.

Un cálculo debido á la bien acreditada laboriosidad y competencia de nuestro estadístico D. Adolfo Vaillant (fallecido el 81), corresponde al año 77. Ese cálculo fija en 440,000 el número de habitantes que aproximadamente podía tener la República en aquel año, lo que da una diferencia de 10,000 almas sobre el cálculo del mismo estadístico en 1873; — disminucion producida por la crísis financiera y política que venía preparándose, agravada por las consecuencias desastrosas de una situacion comercial angustiosa y que estalló en el año 75, calificado de *año terrible*.

Posteriormente ha sido posible apreciar la eficacia del sistema de cálculos y comprobaciones empleado por el Sr. Vaillant.

Los registros del estado civil estuvieron hasta el año 77 á cargo exclusivo del clero católico, asentándose por los curas de parroquia los bautismos, casamientos y defunciones. La creacion de los estados del registro civil á cargo de los jueces de paz, funcionarios del órden judicial, ha hecho desaparecer algunas graves irregularidades, descuidos y omisiones de que adolecían los archivos parroquiales; ha declarado indispensable la inscripcion en el registro civil del matrimonio entre católicos y ensanchado la libertad de conciencia, consagrando el matrimonio civil entre *disidentes*, en cuyo número se cuentan los que sólo fueron católicos por la impresion del bautismo.

La organizacion del registro civil ha permitido formar algunos cuadros estadísticos satisfactorios é interesantes por los datos bien comprobados que ofrecen, y ha confirmado que no es arbitrario el cálculo de 440,000 almas como poblacion total de la República en 1877, segun lo publicó el Sr. Vaillant. Es indudable que este cálculo no admite rebaja. El censo escolar de 1880 da 110,873 niños en edad de ir á la escuela (6 á 14 años).

Siguiendo una proporcion normal, corresponderia á esa estadística escolar un total de 500,000 habitantes; cifra que con prudencia y sin exageracion puede quedar reducida hoy á un cálculo aproximado de 450,000 habitantes.

Hé aquí la distribucion de la poblacion calculada el 77 por departamentos, ciudades, villas y pueblos, el número de habitantes en cada localidad y departamento y la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado:

POBLACION DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY EN 1877

DEPARTAMENTOS, CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS	NÚMERO DE HABITANTES EN CADA LOCALIDAD	Y DEPARTAMENTO	HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO
MONTEVIDEO			
La ciudad antigua y nueva.	91.167		
Villa de la Union y su distrito	8.200		
Paso del Molino, Reducto y su distrito . . .	7.700		
El Cerro y su distrito	3.100	110.167	166.00

POBLACION DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY EN 1877

(CONTINUACION)

DEPARTAMENTOS, CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS	NÚMERO DE HABITANTES EN CADA LOCALIDAD	NÚMERO DE HABITANTES EN Y DEPARTAMENTO	HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO
Suma anterior		110.167	
CANELONES			
La villa	3.000		
Su distrito	5.000		
Santa-Lucía	3.000		
Su distrito	5.000		
San-Ramon	1.000		
Tala y su distrito	8.000		
Pando, Las Piedras, La Paz, Sauce, Míguez, Santa-Rosa, Cerrillos y distritos	15.000	40.000	8.42
COLONIA			
La ciudad y su distrito	5.800		
Carmelo y su distrito.	7.000		
El Rosario	3.200		
Las colonias Suiza y Piamontesa.	5.200		
Nueva-Palmira	2.150	23.350	4.11
SORIANO			
La villa	1.200		
Dolores.	2.800		
Mercedes	6.300		
La campaña	15.300	25.600	2.77
SAN-JOSÉ			
San-José y la campaña	18.500		
Trinidad (Porongos)	4.000	22.500	1.97
MALDONADO			
La villa y su ejido, chacras, Laguna y Seibos .	3.420		
Pan de Azúcar y Sauce.	1.540		
Mataojo, Carapé y Guardia-vieja.	1.710		
Solis Grande.	1.494		
San-Cárlos con su ejido y chacras	4.080		
José Ignacio y Garzon	1.991		
Valle de Aiguá y Alférez	1.640		
Rocha, su ejido, chacras y balizas	6.611		
India-muerta.	1.310		
Suma		221.617	

POBLACION DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY EN 1877

(CONTINUACION)

DEPARTAMENTOS, CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS	NÚMERO DE HABITANTES EN CADA LOCALIDAD	NÚMERO DE HABITANTES EN Y DEPARTAMENTO	HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO
Suma anterior		221.617	
San-Vicente (Castillos)	1.290		
Tres-Islas, Alférez arriba y Cebollatí	1.438		
Santa-Teresa, Chuy y San Luis	1.339	27.863	1.83
FLORIDA			
En todo el Departamento	21.500	21.500	1.78
PAY-SANDÚ			
La ciudad y su ejido.	15.000		
Fray Bentos y su distrito	6.000		
Las secciones de campaña	15.000	36.000	1.66
SALTO			
La ciudad, su ejido y suburbios.	10.650		
Santa-Rosa y su ejido	2.850		
Las secciones de campaña	22.500	36.000	1.50
CERRO-LARGO			
La villa, inclusos las chacras	5.600		
Treinta y Tres	2.200		
Artigas.	1.200		
Las secciones de campaña	24.000	33.000	1.48
MINAS			
El pueblo y su ejido	6.500		
En la campaña.	15.000	21.500	1.46
DURAZNO			
En todo el Departamento	20.500	20.500	1.43
TACUAREMBÓ			
En todo el Departamento	22.000	22.000	0.72
Total		440.000	
Término medio de la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado			2.35
Total y densidad de 1860		221.300	1.18
Aumento		218.700	1.17

El cuadro anterior corresponde á la division administrativa vigente entónces: los departamentos de Maldonado y Pay-sandú han sido divididos, formándose los de Rocha (parte de lo que comprendió Maldonado) y Río-Negro (parte que comprendió el de Pay-sandú).

Son más ó ménos arbitrarios los cálculos sobre clasificacion de la poblacion por nacionalidades. Despues de los censos indicados, sólo cabe decir que si bien la inmigracion de extranjeros aumentó notablemente desde el 66 al 69, duplicándose su contingente en 3 años, y llegó á su máximum en 1873 (24,339 inmigrantes y pasajeros entrados al puerto), ha disminuído despues notablemente, alcanzando apénas en el año 80 á 9,208, cifra inferior á la de 9,326 calculada en el año 66; debiendo ademas apuntarse que esas cifras son las de *entrada*, llegando las de *salida* en el 80 á 6,641, lo que deja reducido á 2,567 el aumento recibido del exterior.

Descartada, pues, la escasa influencia de la inmigracion desde 1875, como lo indican las estadísticas oficiales, apreciando la importancia que desde 1860 á 63 y de 66 á 73 tuvo la corriente de inmigracion; y uniendo á estos datos los que suministra la estadística del estado civil, puede apreciarse en qué proporciones se encuentra la poblacion extranjera comparativamente con el número de la nacional.

El censo del 52 daba esta proporcion: 78.4 p. % orientales. 21.6 p. % extranjeros.

El censo de 1860: orientales, 65.18 p. %; extranjeros, 34.82 p. %

Sin temor de incurrir en exageracion, puede afirmarse que una tercera parte de la poblacion del país la constituyen los extranjeros. Es en los centros urbanos donde mayor importancia tiene el elemento extranjero. El término medio de defunciones en 4 años (74 á 78) dió en Montevideo esta proporcion de fallecidos: 66.36 p. % orientales y 33.64 p. % extranjeros.

En cuanto al sexo, el censo de 1860 daba 221,300 habitantes, repartidos así: 123,798 varones, 97,502 mujeres.

Los datos que van á continuacion suministran elementos para completar ó compulsar esa proporcion:

NACIMIENTOS—(BAUTISMOS CELEBRADOS)

Del 68 al 71 en el departamento de Montevideo .	15.749
" " " los departamentos	45.190
En toda la República.	60.939

Término medio anual	Montevideo	Los 12 departamentos	Total
Del 73 á 77.	5.132	14.050	19.182
" 68 " 71.	3.937	11.297	15.234
Aumento en 73-77. . . .	1.195	2.753	3.948
Proporcion del aumento p. %	30.35	24.37	25.92

SEXOS

En el quinquenio de 1873 á 1877 los bautismos se reparten en la República como sigue:

	En Montevideo	En los 12 Departamentos
Varones. . .	12.877=50.18 p.%	35.443=50.43 p.%
Mujeres . . .	12.785=49.82 "	34.810=49.57 "
	25,662=100	70.253=100

	En toda la Republica
Varones	48.320=50.38 p.%
Mujeres	47.595=49.62 "
Total	95.915=100

Proporcion de *legítimos* é *ilegítimos* segun los estados de la Curia Eclesiástica. Años 76 y 77. Proporcion sobre 100 bautismos:

En el departamento de Montevideo .	93.75	legítimos	6.25	ilegítimos
En los 12 departamentos	73.74	"	26.26	"
En toda la República	78.79	"	21.21	"

Matrimonios católicos celebrados del 68 al 71:

Departamento de Montevideo	3,837
En los 12 departamentos	6,244
En toda la República.	10,081

Término medio anual:

	Montevideo	12 Departamentos	Total
De 1873 á 1877	985	2164	3149
De 1868 á 1871	767	1249	2016
Aumento de 73 á 77	218	915	1133
Proporcion por 0/0	28.42	72.14	56.20

DEFUNCIONES

EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

	En 1876	En 1877	En 1878
Poblacion urbana: vieja y nueva ciudad	2560	2945	2457
Poblacion rural	503	532	480
Total en el departamento	3063	3477	2937

EN LOS DOCE DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

AÑO 1877

Varones	1942
Mujeres	1541
Total	3483

Orientales	2627	Menores de 15 años	1639
Extranjeros	836	Adultos solteros	761
Se ignora la nacionalidad	20	Casados	719
	3483	Viudos	303
		Se ignora	61
			3483
Blancos	3096	De color	387

AÑO 1878

Varones	2100	Blancos	3428
Mujeres	1665	De color	337
Total	3765	Total	3765

Orientales	2826
Extranjeros	913
Se ignora	26
	3765

Menores de 15 años	1801
Adultos solteros	735
Casados	788
Viudos	353
Se ignora	88
Total	3765

Para completar estos datos, agregamos los cuadros más recientes del estado civil, publicados por la Direccion de Estadística.

Es imposible presentar el cuadro patológico de las defunciones. Sólo se ha confeccionado el de la ciudad de Montevideo, y ése es deficiente. La higiene y la medicina están interesadas en que esa obra se lleve á cabo con toda urgencia y con amplitud de datos y observaciones sobre las condiciones de la vida en todos nuestros centros urbanos.

La tísis daba el 78 sobre la cifra de diagnosticados (1,915) un 14.84 p.%, siendo los más atacados los individuos de 20 á 30 años y los de 30 á 40. En Río-Janeiro la proporcion de tísicos era de 15.49 p.%. En Buenos-Aires es más ó ménos la misma que en Montevideo.

NACIMIENTOS

BAUTISMOS CELEBRADOS EN LA REPÚBLICA SEGUN LOS ESTADOS DE LA CURIA ECLESIÁSTICA

DEPARTAMENTOS	Varones	Mujeres
Montevideo	2414	3372
Canelones	1636	1534
Florida	496	490
Durazno	496	480
Tacuarembó	686	668
San José	734	675
La Colonia	751	714
Soriano	765	701
Pay-sandú	905	789
Salto	1108	1440
Minas	206	167
Maldonado	621	545
Cerro-largo	741	761
Totales	11559	12336

En Montevideo	5786
En los Departamentos	19109
Total general	23895
Aumento sucesivo	1832

Año 80. — En Montevideo: nacimientos, 5809

2723 varones, 2452 mujeres } hijos legítimos | 343 varones, 291 mujeres } hijos ilegítimos

El año 78 daba 5016 legítimos y 185 ilegítimos. El año 80 dió 5175 legítimos y 634 ilegítimos.

SEXOS

En el quinquenio de 1875 á 1879 los bautismos en la República se reparten como sigue, con la proporcion que les corresponde:

	EN LA CAPITAL	EN LOS 12 DEPARTAMENTOS	EN TODA LA REPÚBLICA
Varones	12,620=48 p.%	38,768=50.33 p.%	51,388=49.65 p.%
Mujeres	13,697=52 "	38,404=49.67 "	52,101=50.35 "
Total	26,317=100 p.%	77,172=100 p.%	103,489=100 p.%

HIJOS LEGÍTIMOS É ILEGÍTIMOS

NACIDOS EN LA REPÚBLICA, CONFORME Á LOS ESTADOS DE LA CURIA ECLESIÁSTICA CORRESPONDIENTES AL AÑO 78

DEPARTAMENTOS	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS
Montevideo	5016	185
Canelones	2724	281
La Florida	495	160
Durazno	580	376
Tacuarembó	848	516
San-José	1408	208
La Colonia	895	336
Soriano.	625	306
Pay-sandú.	997	433
Suma	13588	2801

DEPARTAMENTOS	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS
Suma anterior	13588	2801
Salto	1369	649
Minas	430	190
Maldonado	924	252
Cerro-largo	998	462
Total	17309	4354
En el Departamento de Montevideo	5016	185
En los 12 Departamentos	12293	4169

PROPORCION POR 100 BAUTISMOS EN LOS AÑOS 76, 77 Y 78

En el Departamento de Montevideo	94.80	legítimos y	5.20	ilegítimos
En los 12 Departamentos	74.08	id.	25.92	id.
En toda la República	79.16	id.	20.84	id.

MATRIMONIOS

CELEBRADOS EL AÑO 79 EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, SEGUN LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA CURIA ECLESIÁSTICA

Montevideo	828
Canelones	355
Salto	263
Cerro-largo	159
Pay-sandú	117
Maldonado	137
Tacuarembó	146
San-José	172
La Colonia	129
Durazno	106
Soriano	143
La Florida	86
Minas	60
Total	2.701
En Montevideo	828
En los otros departamentos	1.873
En Montevideo, año 1880	1.770

DEFUNCIONES

OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑO 1879

Clasificacion de los fallecidos	Defunciones
Varones	1.817
Mujeres	1.458
Orientales	2.245
Extranjeros	1.004
Se ignora la nacionalidad	26
Nacidos sin vida y de momentos	234
De 1 dia á 12 meses	770
De 1 año á 5 años	718
De 5 años á 10 "	90
De 10 " á 15 "	38
De 15 " á 20 "	97
De 20 " á 30 "	270
De 30 " á 40 "	250
De 40 " á 50 "	229
De 50 " á 60 "	165
De 60 " á 70 "	165
De 70 " á 80 "	121
De 80 " á 90 "	56
De 90 " á 100 "	24
De 100 " para arriba	10
Se ignora	38
Menores de 15 años	1.850
Adultos solteros	496
Casados	578
Viudos	285
Se ignora	66
Blancos	2.064
De color	175
No se determina el color	1.036
Con asistencia médica	2.660
Sin asistencia id.	615

(Apénas la quinta parte. El año 1880 da casi la cuarta parte, como se verá más adelante.)

Fallecidos en su casa	2.803
" en los hospitales y policía	472
Total	3.275

AÑO 1880

Defunciones en el departamento de Montevideo, 3.123. Se reparten así: 1.981 orientales, 1.089 extranjeros; se ignora la nacionalidad de 53.

Nacidos sin vida	190	Se ignora la edad	20
Menores de 5 años	1.177	Párvulos é impúberes (menores de 15 años)	1.564
De 10 á 15 "	89	Solteros (15 años para arriba)	564
" 15 á 20 "	43	Casados	619
" 20 á 40 "	101	Viudos	319
" 40 á 60 "	421	Se ignora el estado	57
" 60 á 100 "	421		
" más de 100 años	90		

2053 son blancos; 344 de color. De 720 no hay constancia.

CAUSAS DE DEFUNCION

De viruela	4	De tétano y convulsion de los niños	243
" sarampion y escarlatina	13	Se ignora y sin asistencia médica (casi la cuarta parte)	764
" fiebre tifoidea y tifus	84		
" fiebres virulentas ó contagiosas	31	Muertes violentas ó por accidentes:	
" enfermedades de los órganos de circulacion	232	Homicidios	17
" id. del cerebro y médula espinal	365	Suicidios	11
" id. del hígado	54	Ahogados y asfixiados por accidente	28
" tísis pulmonar	609	Envenenados por id.	4
" tísis laríngea	36	Quemaduras por id.	8
" enfermedades de los órganos digestivos y anexos	450	Otros accidentes	28
" id. id. genitales, vejiga, riñones, etc.	77		

El año 81 ofrecerá una cifra enorme de defunciones ocasionadas por la viruela. La extension que el mal ha tomado preocupa seriamente á todos. Se trata de la promulgacion de una ley que haga obligatorias la vacuna y la revacuna, y está en vísperas de ser sancionado el proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo á las Cámaras Legislativas.

Es una ley de higiene general que, como en Inglaterra, Alemania, Francia, Suiza, etc., tendrá su sancion penal en forma de multas, ó restricciones en el ejercicio de ciertos empleos.

DEFUNCIONES EN LOS DEPARTAMENTOS

AÑO 1879

CLASIFICACIONES	Canelones	Soriano	San-José	Colonia	Pay-sandú	Maldonado	Salto	Cerro-largo	Minas	Durazno	Tacuarembó	La Florida	TOTAL
Varones	476	214	254	266	222	160	206	182	84	43	48	138	2293
Mujeres	421	198	189	193	164	154	115	105	59	36	19	102	1755
Orientales	663	316	364	346	264	262	197	204	112	65	47	195	3035
Extranjeros . . .	224	96	75	110	122	51	113	80	31	13	19	45	979
Se ignora	10	—	4	3	—	1	11	3	—	1	1	—	34
Menores de 15 años.	504	193	250	237	140	140	143	134	46	42	24	126	1979
Adultos solteros.	111	94	59	81	150	48	72	75	37	10	20	49	806
Casados	190	79	89	100	75	78	71	60	36	9	16	45	848
Viudos.	67	46	37	35	21	41	21	10	24	9	5	20	336
Se ignora	25	—	8	6	—	7	14	8	—	9	2	—	79
Blancos	873	391	402	432	385	276	300	235	106	70	48	225	3743
De color.	24	21	41	27	1	38	21	52	37	9	19	15	305
Total. . . .	897	412	443	459	386	314	321	287	143	79	67	240	4048

De la publicacion más reciente de la Mesa de Estadística (áun no terminada) y que hemos obtenido en *pliegos*, debido á las deferencias del señor director, Nin Reyes, extractamos el resúmen y datos comparativos que van á continuacion:

NACIMIENTOS—AÑO 1879

Departamento de Montevideo	26.317
Departamentos de campaña.	77.172
Total.	103.189

Varones . . 51.388 | Mujeres . . 52.101

Del 75 á 76, hay aumento de 2.200 nacimientos; del 76 á 77, aumento de 1.412; de 77 á 78, 678; de 78 á 79, 1.832; y de 79 al 80, 6.122. Esta última cifra es muy notable; pero se debe en gran parte á la organizacion del estado civil, que salva muchas omisiones que pasaban ántes desapercibidas.

MATRIMONIOS

Año 79—En el departamento de Montevideo . .	828
" " —En los departamentos de campaña. . .	1.873
Total	2.701
" 78—Total	3.212
Diferencia.	489

DEFUNCIONES — AÑO 1879

Departamento de Montevideo	3.275
Departamentos de campaña	4.048
Total	7.303

Estas sumas se descomponen como sigue:

MONTEVIDEO

Varones	1817	Orientales	2245
Mujeres	1458	Extranjeros	1004
Total . . .	3275	Se ignora nacionalidad	26
		Total. . .	3275

DEPARTAMENTOS

Varones.	2293	Orientales.	3035
Mujeres	1755	Estranjeros	979
Total . . .	4048	Se ignora nacionalidad	34
		Total. . .	4048

Agrega el señor Director de Estadística, «que las deficiencias notadas en 77 y 78 subsisten todavía en el primer semestre de defunciones correspondiente á 1879. Los beneficios que se esperaban de la ley de registro

civil tienen que tropezar aún con inconvenientes y obstáculos que rodean á toda institucion nuevamente implantada; pero irán desapareciendo á medida que se vayan regularizando los medios de realizarla.»

DESARROLLO DE LA POBLACION

Las tablas más antiguas que hemos podido tener á la vista dan á este país en **1796 una poblacion de 30,685 habitantes.** En ese cómputo entraría la ciudad de Montevideo con **15,245, correspondiendo** á la ciudad propiamente dicha, apénas la mitad, y la otra mitad á **la poblacion extra**muros, segun lo advierte don Félix de Azara en sus *Viajes por la América del Sur.*

El empadronamiento de 1813, mandado levantar por el Cabildo para la distribucion del pan diario durante el sitio, arroja el número de 13,937 personas de ámbos sexos,—blancos,—con exclusion de la fuerza efectiva que formaba la guarnicion y la marina real. «Si á esta cifra, dice el señor De-María, se agrega la poblacion de color y la tropa, resulta que había 21,000 almas por lo ménos dentro de los muros de Montevideo.»

Datos oficiales publicados en 1829,—en los primeros albores de nuestra organizacion como país independiente,—dan á la naciente República una poblacion de 74,000 habitantes. El censo del año 1852 le da 131,969 habitantes. En 1859 el General don José M. Reyes, basado en cuadros estadísticos más ó ménos imperfectos, hace un cómputo de 235,970 habitantes; correspondiendo á Montevideo y su Departamento 60.230
A los 12 Departamentos de campaña 175.740

235.970

El censo del año 60 da 221.300
El cálculo de Mr. Vaillant el 73. . . . . 450.000
El cálculo aproximativo, tomando en cuenta la proporcion de los nacimientos, la poblacion escolar y el aumento por inmigracion, daría en el año 81 . . . . 460.000
Parece que éste es el máximum.

Se ha constatado en 8 años, del 52 al 60, un aumento de 69 p.%.

En esos 8 años la poblacion nacional aumentó en 39 p.%; la extranjera, 61 p.%.

Recorriendo las publicaciones oficiales de años anteriores, se ve que hasta 1843, como lo indica el señor Vaillant, el aumento de poblacion recibido por vía de inmigracion, provenía principalmente de Francia, España é Italia.

Del 35 al 42 entraron pasajeros á Montevideo: franceses, 13.765; españoles, 8.481; italianos, 7.943.

Total de los entrados de todas las nacionalidades, del 35 al 42: 33.136.

De vascos y bearneses se componía principalmente la inmigracion francesa. La *guerra grande* y los conflictos internacionales que durante ella se suscitaron, paralizaron la corriente migratoria; y las *entradas* se distribuyen por nacionalidades en una proporcion muy distinta de la anterior.

Del 67 al 76 ha podido notarse que los italianos y franceses figuran por dos tercios del total de inmigrantes y llega apénas á un sexto la inmigracion francesa.

Del 67 al 76 la corriente migratoria nos ha traído 154.223 personas.

Segun los estados de la Comision de Inmigracion, desde el 69 bajó el número de inmigrantes hasta el año 72; el 73 llegó á un máximum jamas alcanzado despues: 24,339!—descendiendo el 74 á 13.757 y el 75 á 5.298! Estas disminuciones corresponden á la crísis del 74 y los desastres y estragos políticos y financieros de 1875, así como el aumento del 73 se debe á los nuevos horizontes y las halagüeñas perspectivas que abrió para todos la paz de Abril de 1872.

Se calcula que apénas un 4 % de la inmigracion corresponde á los que se denominan pueblos de raza anglo-sajona; el resto, á los de raza latina.

La publicacion última de la Mesa de Estadística, tomando en cuenta los censos parcelarios levantados por los Gefes Políticos y de Policía, el cálculo de mortalidad, el movimiento general de poblacion y el último censo parcelario escolar, fija en unas 450 á 460,000 almas la poblacion total de la República, distribuidas así:

Departamento de Montevideo	111.500	Orientales	66.500
		Extranjeros	45.000
Los demas departamentos	326.745	Orientales	231.523
		Extranjeros	95.222
		Total	438.245

Este resultado es tomado de los cuadros ya indicados. Se calcula que en ellos ha habido omision de un 6 p.$\%$ á lo ménos.

PROPORCION POR NACIONALIDADES

	Orientales		Extranjeros
Departamento de Montevideo	59.65	por	40.35
Los 14 departamentos de campaña . . .	70.86	«	29.14
En la República.	68.33	«	31.67

POR SEXOS

	Varones		Mujeres
Departamento de Montevideo	53.91	por	40.09
En los 14 departamentos	51.00	«	49.00
En la República	51.70	«	48.30

El excedente de varones proviene sin duda de que en la inmigracion se encuentran en esta proporcion:

74.83 p.$\%$ varones.
25.17 » mujeres.

Resulta de los datos anteriores que es escasa todavía nuestra poblacion; apénas salpica el territorio en los departamentos de campaña. La poblacion específica de éstos es de 1.75 habitantes por kilómetro cuadrado; en toda la República, término medio, 2.34 habitantes por kilómetro cuadrado. La Bélgica, casi tan extensa como el Departamento de Tacuarembó, alcanza en densidad de poblacion á 165 habitantes por kilómetro cuadrado (1878).

Es una proporcion igual á la densidad media del Departamento de Montevideo. A Montevideo sigue Canelones, que tiene una densidad de 11 habitantes por kilómetro cuadrado, y siendo Tacuarembó el departamento más despoblado: con 1 habitante por kilómetro cuadrado.

Si todo el territorio, decía el señor Vaillant el 78, estuviese poblado como el departamento de Canelones, tendría toda la República 1.678.275 habitantes; y si estuviese poblado como el departamento de Montevideo

contaría con más de 31 millones!—Para llegar á esas cifras ofrece horizontes nuestro país.

Migracion

Por lo que se refiere en el capítulo sobre poblacion, puede apreciarse el importante concurso que ha recibido nuestro país de las naciones europeas, y sin más datos pudiera vislumbrarse el ensanche de nuestro comercio exterior y el aumento progresivo de la produccion nacional en todos sus ramos.

Empezaremos por presentar uno de los cuadros más antiguos que pueden servir como base de comparacion para apreciar el incremento que tomó la corriente de inmigracion poco despues de la organizacion definitiva de la República (1830).

PASAJEROS ENTRADOS AL PUERTO DE MONTEVIDEO DE 1835 Á 1842

AÑOS	Franceses	Españoles	Italianos	Brasileros	Ingleses	Alemanes	Otros	Total
1835	43	481	34	37	10	—	8	613
1836	998	1209	512	246	88	38	55	3146
1837	442	1227	522	178	180	2	32	2583
1838	2071	2359	468	161	156	77	132	5424
1839	342	280	382	59	63	4	33	1163
1840	835	370	771	45	59	298	97	2473
1841	3816	948	2737	112	170	7	70	7855
1842	5218	1607	2519	82	124	227	97	9874
Total	13765	8481	7943	920	850	653	524	33136
Proporcion p. % .	41.55	25.70	23.97	2.77	2.56	1.97	1.58	100

El extracto precedente es debido al Sr. Arsene Isabelle y al Sr. Vaillant, quien hace notar con exactitud que, «á contar del 44 la inmigracion cesó casi por completo debido al estado de guerra y á las represalias consiguientes» (43-51). Celebrada la paz el 51, esparcida la noticia por Europa, empezó á restablecerse la corriente migratoria de entrada, débil todavía en los tres primeros años, pero considerable en los siguientes hasta 1860, sin que tengamos datos para apreciar su importancia, que fué mayor del 60 al 63.

Los datos de años posteriores son tambien incompletos, pero dan idea del aumento progresivo de la inmigracion.

Se debe á la paciente y laudable laboriosidad del Sr. D. Lucio Rodríguez, Secretario-gerente de la Comision de Inmigracion, desde su fundacion (1865), el cuadro que va en seguida y que servirá para apreciar cómo influyen los sucesos políticos y financieros en el aumento ó disminucion de la inmigracion. El rápido aumento del 66 al 67, que duplicó la inmigracion en un año, de 9,326 (año 66), á 17,356 (año 67), puede atribuirse principalmente al desenvolvimiento de todos los negocios é industrias en el interior del país; á las especulaciones que en grande escala provocó la guerra del Paraguay, aumentando nuestro comercio de tránsito, y tambien á las vastas mejoras que se iniciaron en las vías de comunicacion, así como al vuelo que tomó la edificacion urbana. La demanda de brazos aumentó notablemente y en algunos años excedió en el triple á la oferta que pudo proporcionarse la oficina de inmigrantes.

Pasajeros llegados en los años	1866	1867	1868
Con procedencia de Italia.	4090	6982	8039
" " de España é Islas Canarias .	1558	3783	2534
" " de Francia	1053	1665	1586
" " de Europa y del Brasil. . .	1497	2886	3595
" " de Inglaterra	936	1065	267
" " de otros países	192	975	871
	9326	17356	16892

En un período de diez años la inmigracion ofrece las cifras siguientes, cuya exactitud puede afirmarse con relacion á los dos últimos años:

AÑOS	Pasajeros entrados en el puerto	Que se han presentado á la Comision	Inmigrantes alojados por la Comision	Pedidos de la Capital y de los Departamentos	Colocados por la Comision
1867	17356	1913	187	2586	1802
1868	16892	2479	261	4179	2335
1869	20435	1861	87	2261	1661
1870	21148	1305	110	2136	1210
1871	17912	743	22	2555	714
1872	15516	916	41	6133	877
1873	24339	1480	51	6651	1444
1874	13757	2702	149	4768	2649
1875	5298	1493	113	5699	1401
1876	5570	1469	91	4246	1432
Total.	154223	16367	1112	41214	15525

El último resúmen publicado por la Comision de Inmigracion es el siguiente:

AÑOS	Entrada de inmigrantes al Puerto	Solicitaron ocupacion	Fueron alojados	Pedidos de la Capital y departamentos	Empleados por indicacion de la Oficina
Desde 1867 á 1876	154233	16367	1112	41214	15515
" " 1877	6160	1913	120	2810	1884
" " 1878	9464	1594	103	2605	1518
" " 1879	10829	1587	13	2206	1515
" " 1880	9208	1933	1255	2493	1845
Total en 14 años	189894	23394	2603	51328	72227

El penúltimo cuadro arroja en el decenio de 1867 á 1876 una entrada de 154,223 inmigrantes. De éstos se presentaron á la Comision, 16,367, cuya cifra se reparte así: son varones 13,403; mujeres, 1,544; niños, 1,420: son solteros 12,320; casados, 4,137.

Por profesiones se dividen así los 16,367 que se presentaron por empleo á la Comision:

Labradores y pastores, 3,747; artesanos, 3,334; dependientes, 1,823, *sin profesion*, 7,463,—casi la mitad de los que solicitaban ocupacion.

En el trienio de 77 á 79, el total de entrados fué de 26,342; de éstos sólo 5,094 se presentaron á la Comision de Inmigracion: varones, 3,679; mujeres, 662; niños, 753:—solteros, 3,572; casados, 1,522:—labradores y pastores, 1,882; artesanos, 1,090; dependientes, 415; y *sin profesion*, 1,707, la mitad!

El año 75 la inmigracion solo alcanzó á 5,298, lo que representa *una disminucion* de 72.75 p.% sobre la de 1873 (24,339).

El año 80 da, como se ha visto, una entrada de 9,208 inmigrantes; pero la salida de pasajeros fuera de cabos es de 6,641, quedando apénas un saldo de 2,567, cuya disminucion será inevitable en el año 81 por el malestar político y económico que aqueja al país.

El año 75, entraron de ultramar 5,298; salieron para *ultramar* 5,858; lo que da un déficit de *560;* agréguese en ese año y los siguientes un gran número de orientales y extranjeros que se trasladaron, casi todos para siempre, á la República Argentina, y los que han emigrado por otros puertos del litoral ó por la vía terrestre.

El año 76 ofrece este resultado:

Entrados de ultramar	5,570
Salidos para ultramar	6,197
Diferencia en contra del país	627
El año 77, entrados	6,160
Id. salidos	6,376
Diferencia en contra del país	216
El 78, entrados.	9,464
Id. salidos	6,259
Saldo favorable.	3,205
El año 79, entrados	10,829
Id. salidos	7,009
Saldo favorable	3,800

En el año 1880 la inmigracion más numerosa fué la italiana, casi la mitad. Sigue en importancia la española, despues la francesa. En años anteriores, la española y la italiana casi se nivelan despues del 68, pues hasta entónces y á contar del 51, la inmigracion italiana ha excedido con mucho á la española en 1[4, en la mitad, en un tercio.

Analizando los cuadros de 1880, se nota que de los 9,208 entrados de Ultramar, no tenían profesion 4,634, *la mitad* precisamente; figuran 31 propietarios, 595 comerciantes, 1,757 pastores y agricultores, 641 industriales, 797 peones y jornaleros, 218 sirvientes y cocineros, 294 de otras profesiones, etc.—Europeos, 6,980; del Pacífico, 282; del Brasil, 1,836; de Canarias, 103 y de Malvinas, 7.

En la tabla de salidas, los 6,641 se descomponen así:

Orientales, 276; franceses, 732; españoles, 1,458; italianos, 2,799; ingleses, 234; brasileros, 557, etc., etc.—Propietarios, 16; comerciantes, 764; industriales, 102; agricultores y pastores, 103; profesiones liberales, 116; peones y jornaleros, 1,916; sirvientes y cocineros, 100; otras profesiones, 245; marinos y militares, 103; sin ocupacion, 3,165; casi la mitad de los salidos.

Una quinta parte de los entrados solicitó empleo en la oficina de inmigrantes, y fueron pedidos de la capital y los departamentos 2,493, figurando por 873 el pedido de labradores, 404 sir-

vientes y cocineros, 359 artesanos, 295 muchachos de todo servicio y 269 peones de todo trabajo, etc.

La capital y su departamento solicitaron el duplo de la campaña, 1,693; los departamentos, apénas 800. Canelones pidió 190; el Salto, 201; Florida, 111; Tacuarembó, 64; San José, 58; Minas, 45; Pay-sandú, 36; Durazno, 27, etc., etc. De los 1,933 que solicitaron empleo, fueron colocados por indicacion de la oficina, 1845.

Acaba de publicarse la estadística de 1881, que insertamos á continuacion:

Comisaria General de Inmigracion.

MOVIMIENTO DEL AÑO 1881

Solicitaron ocupacion 1,416 individuos de las siguientes nacionalidades: italianos, 646; españoles, 435; franceses, 12; austriacos, 11; portugueses, 11; belgas, 8; chilenos, 6; paraguayos, 6; holandeses, 6; suecos, 4; peruano, 1; norte-americano, 1.

Hombres, 933; niños, 267; mujeres, 156; solteros, 1,024; casados, 392; católicos, 1,316; protestantes, 100; labradores, 608; sin profesion, 496; artesanos, 220; dependientes, 82; pastores, 10.

Se pidieron de la capital y departamentos 1,700 individuos de las siguientes profesiones: sirvientas y cocineras, 342; peones para todo trabajo, 328; labradores, 327; artesanos, 228; muchachos, 226; mucamos, 90; cocineros, 88; dependientes, 68; pastores, 3. De la capital, 1,519; Tacuarembó, 32; Florida, 20; Durazno, 16; San José, 15; Santa-Lucía, 15; Piedras, 14; Sarandí, 11; Pay-sandú, 9; Trinidad, 6; Minas, 7; Colonia, 4; Salto, 4; Maldonado, 5; Palmira, 4; Dolores, 4; Canelones, 9; Fray-Bentos, 2; Rocha, 1; Rosario, 1; Treinta y Tres, 1.

Recibieron ocupacion por indicaciones de esta oficina, 1,322 individuos.

El Superior Gobierno concedió 140 pasajes grátis para los siguientes puntos de la campaña: San José, 64; Durazno, 27; Piedras, 15; Rosario, 11; Estacion Rodríguez, 6; Palmira, 5; Carmelo, 4; Canelones, 4; Pay-sandú, 3; Salto, 1.

En el Asilo de Inmigrantes, calle de Patagones, número 37, se dió alojamiento y manutencion á 1,251 inmigrantes labradores de las siguientes nacionalidades: italianos, 535; españoles, 496; franceses, 90; alemanes, 37; argentinos, 32; austriacos, 17; brasileros, 17; chilenos, 10; ingleses, 6; suizos, 5; paraguayos, 3; árabes, 2; portugués, 1. Hombres, 618; niños, 360; mujeres, 273; solteros, 783; casados, 468.

Se recibieron y contestaron 35 notas oficiales y 83 cartas particulares.

Durante el año, la entrada de pasajeros é inmigrantes en el puerto de Montevideo fué: labradores, 950; otras profesiones, 7,286. Total de entradas, 8,336; total de salidas, 6,339. Diferencia en favor del país, 1,997.

LUCIO RODRIGUEZ.

Muy léjos estamos, como se ve, de aquellos 24,000 inmigrantes del año 73.

Los sucesos políticos se enlazan íntimamente con los movimientos migratorios, y la solidaridad de la marcha política con el desarrollo de los intereses económicos de los pueblos, es algo muy visible en la estadística de todos los países. Por más que los Gobiernos y los sofistas de ocasion pretendan disfrazar las amarguras y miserias, el malestar general que entrañan las situaciones anómalas; los hechos, traducidos en números, ponen anualmente de manifiesto la profunda llaga. Las oscilaciones del breve cuadro que sigue demuestran aquellas afirmaciones:

El año 75 las salidas de inmigrantes dejaron un déficit contra el país de	560	individuos
El 76 id. id. id. id. id. .	627	»
El 77 id. id. id. id. id. .	216	»
El 78, así que se supo que la dictadura refrenaba un poco los excesos de 1875, el saldo aparece favorable al país en.	3,205	»
El 79 seguía el aumento favorable de . . .	3,800	»

El 80 disminuye . . . . 2,567 individuos
El 81 el saldo favorable alcanza apénas á la 1[3 parte del año 79 y queda casi reducido á la mitad del 80. . . . . 1,997 »

La Comision de inmigracion y especialmente su secretario-gerente don Lucio Rodríguez agitaba desde el 74 la fundacion de una casa de hospedaje y trabajo continuo de inmigrantes que impidiera la emigracion en ciertos meses del año en que la paralizacion de los trabajos rurales produce gran afluencia de gentes desocupadas á la Capital, donde por lo general se entregan al ocio, ó hacen concurrencia á los ya colocados, ó emigran. En el invierno del 74, llegó á 4,000 la cifra de los emigrados, si bien debe consignarse que empezaban á sentirse las estrecheces de la crísis que estalló el 75.

No se consiguió por entónces la fundacion del hotel de inmigrantes, aunque se gastaban, término medio por año, desde 1866, unos 5,000 pesos destinados á alojamientos. Se pidió con insistencia el transporte grátis de inmigrantes en vapores y ferro-carriles.

En Noviembre del 79 se dió principio á la instalacion de un Asilo para inmigrantes, que tiene capacidad para mil personas y 24 piezas para familias, escritorios, etc. Se han gastado hasta Enero del 80, 1,782 ps. en diez meses, dando asilo á 1,270 individuos. El mayor número de asilados fueron italianos, siguen despues los españoles, los franceses, alemanes y suizos. Estos últimos en número de 78 fueron todos colocados en la *Colonia Suiza* y la *Cosmopolita*, con más en esta última 53 austriacos, 24 italianos, 7 alemanes y 7 franceses.

Los 1,270 individuos fueron colocados, unos por el gobierno, 295; otros por pedido particular, por iniciativa individual, ó indicacion de la oficina respectiva.

El gobierno facilitó el trasporte en los ferro-carriles y vias fluviales á los 295 agricultores ya mencionados.—Había pasado una circular á los cónsules para que hiciesen propaganda en algunos distritos agrícolas europeos, y al poco tiempo unas 20 familias (131 individuos) arribaron al puerto de Montevideo (Abril 80) y fué necesario buscar acomodo á esos labradores, que abandonaron la Suiza, Francia, Austria (Tirol) y Lombardía, liquidando allá sus haberes para hacerlos fructificar en nuestro suelo feraz.

El Gobierno estaba desprovisto de todo (dice el director del Asilo, D. Pedro Riva Zuchelli, de cuya *memoria* tomamos todos los datos precedentes), pero hizo lo posible por ayudar la instalacion de esas familias y de otros inmigrantes y dió en préstamo 5.032 pesos, reembolsables en cinco años con los primeros productos. La entrega se hizo á la sociedad colonizadora *La Cosmopolita*, y ésta se entendió directamente con los labradores, entregando á unos por importe de 200 pesos, á otros 332 y á otros 252 pesos, en bueyes (50 pesos), arado (7 pesos), caballo (10), lechera (25), semillas (40 pesos), útiles de labranza (15 pesos) y suplemento de manutencion para ocho meses (96 pesos.)

Se establecieron contratos en condiciones muy favorables, entregando la Empresa en arriendo una chacra de 15 hectáreas, por 30 $ 50 cts. precio anual del arriendo, disponiendo los colonos de los montes y aguadas existentes en el campo de la Empresa, con obligacion de cercar, recibiendo gratuitamente semillas y quedando al cabo de 5 años todas las mejoras y construcciones á beneficio de la Empresa, con el derecho para el colono ó su familia de comprar por 15 pesos la cuadra cuadrada, incluyendo mejoras.

Es éste un ensayo de poblacion agrícola para el cual se ha hecho sentir la propaganda consular en el extranjero, la ayuda oficial aquí, por medio del préstamo y la intervencion eficaz y poderosa de una Empresa agrícola que ya tenía formado un buen núcleo en condiciones favorables. El gobierno no ha hecho más que ordenar la propaganda consular y entregar el dinero á la Empresa, quien lo ha empleado en instrumentos y manutencion, haciendo la entrega de cuenta del gobierno y vigilando el cumplimiento del contrato, sin hacerse solidaria de los colonos, auxiliándose por su parte como mejor ha podido. Así resulta de publicaciones oficiales.

Resulta tambien de las mismas, que la inmigracion espontánea que en los últimos años (desde el 66) ha venido á la República no responde á las necesidades del país, ni se le asimila con tanta facilidad como aquellas familias vascas de los primeros dias en que se produjo el movimiento. Se consiguió por algunas restricciones muy prudentes impedir la introduccion de inválidos y lisiados; pero no se ha encontrado el medio de impedir que la mitad de los llegados sean gentes sin profesion, poblacion nómade, menesterosa, de hábitos inconvenientes ó peligrosos, por más que muchos se hayan regenerado, obligados á buscarse ocupacion que les diese

medios de subsistencia. Cesó la inmigracion de músicos ambulantes, de limpia-botas, de ciegos é inválidos y de mendigos de profesion.

No existe propiamente en la República un sistema organizado para atraer la inmigracion. Hasta ahora el movimiento de inmigrantes ha sido espontáneo, si bien no han dejado los Gobiernos de tomar alguna participacion, por medio de socorros y auxilios prestados en el país y por medio de datos más ó ménos oportunos é interesantes, suministrados por los agentes consulares de la República en el extranjero.

La inmigracion espontánea nos ha traído, en general, gentes desocupadas y proletarias de las grandes ciudades y puertos de mar y nos ha traído tambien excelentes trabajadores, agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes de primer órden: éstos son los inmigrantes que reclama y merece el Uruguay.

Es cuestion muy delicada la de organizar con acierto una comisaría general europea para favorecer la inmigracion. Los ensayos de otras naciones sud-americanas han fracasado, ó han dado resultados que no compensan lo gastado. Será, pues, necesario proceder con mucho tino.

Es necesario hacer seleccion de inmigrantes; pero por mucho que se deje á la iniciativa y á los medios oficiales no se conseguirá mejor resultado que el que puede esperarse del sistema mixto que se usa hoy. La cuestion de la inmigracion está íntimamente ligada con las condiciones físicas y climatéricas del país, con el espíritu de empresa, con los intereses y aspiraciones del que emigra, con la *colonizacion* y tambien con la vida política que lleva el país.

Por lo que respecta á sus condiciones físicas y climatéricas, bastaría citar las descripciones de un uruguayo, el señor general D. José M. Reyes; las apreciaciones del Dr. Moussy, que estudió con acierto los países del Plata; los juicios y descripciones de un hombre tan competente como el Dr. D. Domingo Ordoñana; y por fin, para no extender demasiado las citas, dejando de lado á Azara y otros, los brevísimos apuntes del geógrafo y naturalista D. Amando Goegg, quien expresa no conocer otro país (entre los numerosos que ha recorrido) que supere á la República del Uruguay en benignidad y salubridad de clima. «Campos ondulados, tierras ricas de *humus* y aguas permanentes, ofreciendo muy ventajosas condiciones para la agricultura. Las angostas zonas arenosas, si-

tuadas en las costas de Maldonado, á orillas del mar y los declives montañosos y pedregosos de Tacuarembó, Minas y Maldonado, especialmente los últimos, se prestarían á la plantacion de montes y viñedos.»

Y si fuese necesario comprobar con hechos estas apreciaciones justas, aunque sumarísimas, bastaría una ojeada sobre los cuadros estadísticos que insertaremos más adelante, relativos á la ganadería, el comercio, las industrias, etc., con los cuales se demuestra la exuberante riqueza y el aumento notable de la misma en la República.

El Uruguay puede demostrar numéricamente que á pesar de los desastres y ruinas, engendrados por sus guerras civiles; á pesar de algunos malísimos gobiernos que ha tenido que soportar, la corriente de sus progresos no se ha estancado del todo, ni ha dejado de aumentar y reponerse la fuente de sus riquezas.

Los últimos años, y el pasado (81) se cuenta entre ellos, han sido años de dolorosísima prueba: el país se siente abatido y sofocado por una pesada atmósfera política; la exuberancia de sus elementos económicos es indiscutible; pero causas políticas transitorias detienen el desenvolvimiento progresivo del Uruguay. No duran mucho las malas situaciones, ni hieren directamente á los extranjeros, y al cabo de poco tiempo se produce un cambio favorable que restaura, fortifica y ensancha asombrosamente las fuerzas sociales comprimidas ó debilitadas por los malos gobiernos. Se explica que el concurso extranjero que la inmigracion suministra nos haya faltado de pronto en lo más crudo de nuestras crísis políticas; volviendo á reanimarse inmediatamente la columna migratoria tan pronto como se entrevió que la situacion política había cambiado algo de faz; disminuyendo otra vez así que ennegrecieron el horizonte los sucesos del 80 y del 81.

Cuando un cambio político se produce en nuestro país, trasciende primero de una manera inmediata sobre las personas, sobre las migraciones anuales, cuya cifra de entrada y salida aumenta ó disminuye segun sea más ó ménos favorable aquel cambio á las aspiraciones nacionales, que claman por un gobierno regular y civil que haga duradera la paz, y se someta al imperio de las instituciones.

Centros agrícolas

Se da generalmente entre nosotros la designacion impropia de *colonias á la extension y el fomento de la poblacion agrícola* en los campos, constituyendo aglomeraciones ó núcleos pequeños de individuos reunidos en determinada localidad espontáneamente, ó bajo un régimen pactado libremente, con ó sin ayuda del Estado.

No podemos aceptar esa denominacion, aplicándola por *extension*, porque, como muy bien lo ha hecho notar el ilustrado rural Dr. D. Domingo Ordoñana, las colonias pastoriles concluyeron en este país con el indígena y el desierto, y se divisan de cuchilla en cuchilla, de una extremidad á otra de la República, los núcleos de poblacion criolla, surgida de la colonizacion pastoril y de la colonizacion agraria bajo el dominio español. El elemento criollo es el que puebla y aumenta en los espacios, unido al elemento extranjero que se asimila constantemente.

«Con la ansiedad de precipitar el país hacia la agricultura, se confunden *el fomento de la poblacion agrícola*, *la extension* de la poblacion agrícola, las *agrupaciones* agrícolas, con las *colonias*, que bien pudieran ser de puros mercaderes, ó de peleteros, etc.»

No hay en el Uruguay, espacio que pueda llamarse *desierto ó despoblado*, ni dominio de salvajes que espere la conquista de la civilizacion. Las *estancias* (grandes y pequeñas) y los *puestos* más ó ménos cercanos ó diseminados, las poblaciones de la peonada rural ó de los *agregados*, salpican todo el territorio y forman núcleos, grupos ó centros pastoriles que, sin recibir el nombre de *colonias*, representan la extension y el fomento de las poblaciones rurales, en constante aumento año por año á pesar de todos los males que nos afligen.

La formacion de focos ó centros de poblacion agrícola en determinados lugares y bajo un régimen dado, ha recibido, como dijimos, el nombre impropio de *colonias*, y se cuentan como principales la *Suiza ó Nueva Helvecia*, la *Piamontesa*, la *Cosmopolita*, *Nuevo Berlin*, *Colonia Díaz*, *Colonia Porvenir*, etc., la colonia que ha conseguido formar en los alrededores de su gran fábrica de carnes conservadas y saladero *Trini-*

dad el infatigable y distinguido agrónomo é industrial Dr. D. Lúcas Herrera y Óbes.

Hemos solicitado datos de todas esas *colonias* y de las demas en formacion. Ponemos á continuacion los únicos que se nos han proporcionado, reclamando todo el celo del Sr. D. Lucio Rodríguez, comisario general de inmigracion, para que en sus memorias anuales publique datos estadísticos de todas las *colonias*, año por año.

Las tres colonias Suiza, Piamontesa y Canaria están situadas en el rincon formado por los ríos Plata, Rosario y Cufré; su área es próximamente de 14 leguas. No está ocupado todo el campo, pero cada año entran á la labranza 700 ú 800 cuadras más de tierra inculta. Apénas quedará hoy una quinta parte del área sin labranza.

En Abril del 77, segun datos publicados por la Comision de Agricultura, la poblacion de las colonias constaba: la Suiza, de 350 familias; la Piamontesa, de 450 familias; la Canaria, de 100 (despoblada hoy en parte), formando en aquella época un total de 1100 familias más ó ménos, ó sea aproximadamente 4,800 á 5,300 habitantes; correspondiendo unos 2,000 á la Colonia Piamontesa, 1,800 á la Suiza y unos 1,200 á la Canaria.

Calculaba el Sr. Vaillant el 78 que la Colonia Piamontesa producía casi el doble de la Suiza, y daba de ésta los siguientes datos:

Área, 15,000 cuadras (11,068 hectáreas); habitantes, 1,400; cabezas de ganado vacuno, 7,700; caballos y mulas, 2,565; cerdos y cabras, 700; gallinas, 25,000. Valor total de toda esta riqueza calculado en pesos, 140,000.—Doscientos de los principales colonos poseían un material en muebles, útiles, carros y arados que se calcula en 60 mil pesos, con más 3 ó 4 trilladoras á vapor, 4 con mulas y 21 segadoras y atadoras que representaban valor de 17,800 pesos.—La cosecha del 75 alcanzaba en la colonia Suiza á 34,250 hectólitros trigo; 274 id. cebada; 43,840 id. papas y 19,180 id. maíz. Unos 100,000 hectólitros cifrados en ps. 10 mil, al año. —Valía entónces la tierra labrada de 20 ps. 33 á 33 ps. 87 la hectárea. La mitad del área se encuentra hoy en cultivo permanente.

Las colonias Piamontesa y Suiza tienen sus iglesias, una de ellas para el culto protestante; escuelas particulares y escuela costeada por la auto-

ridad pública, fábricas, hoteles, casas de comercio, molinos á vapor é hidráulicos, herrerías, carpinterías, etc.

La estadística muy deficiente de 1876 daba á las tres colonias reunidas (Suiza, Piamontesa y Canaria) 35 almacenes generales de comercio; 2 molinos de agua, dos de vapor, dos de viento; 9 trilladoras á vapor; 17 herrerías y carpinterías; una cervecería y otras industrias menores; 3 diligencias, 2 carros que hacen con regularidad la carrera entre la estacion *San José* del Ferro-Carril á *Higueritas* y á la Colonia, á 3 ps. 50 por pasajero; á 4 ps. 50 por tonelada de carga.—15 goletas y un vaporcito hacían la carrera entre el puerto del Rosario y Montevideo; 4 pesos por pasajero; 2 ps. 70 por tonelada de carga; 15 horas en el trayecto por el vaporcito que viajaba cada 10 dias.

La estadística de productos del año 76 era más ó ménos de

Trigo	150,000	**quintales**	—	6.891,000	**kilógramos**
Maíz	100,000	id.	—	4.594,000	id.
Papas	60,000	id.	—	2.756,000	id.

Porotos	5,000	**arrobas**	**Manteca**	6,500	**libras**
Huevos	18,000	**docenas**	**Gallinas**	11,000	**pares**
Quesos	2,000	**arrobas**	**Cueros lanares**	11,000	—
Cerdos para exportar	800	—	**Grasa y jabon**	1,000	**quintales**
Cueros vacunos	5,000	—	**Lana**	16,000	**arrobas**

Esto, sin contar gran cantidad de cal, frutas, verduras, de que no es muy fácil hacer estadística formal.

Sirve de puerto á estas colonias el del Rosario, situado á mitad del camino entre la barra del río y el pueblo del mismo nombre (á unas 4 ó 5 millas de cada uno). En la desembocadura del río existe una barra ó banco que no da más de 12 á 14 pulgadas de agua cuando hay bajante en el río de la Plata. Con buen viento del Este los buques de vela emplean 17 horas en el trayecto de Montevideo al Rosario. Del puerto del Rosario á las colonias hay de 9 á 12 millas; de las colonias á la estacion del ferro-carril en San-José, de 7 á 8 leguas.

La fundacion de la Colonia Piamontesa data de 1858 y se debe su planteamiento á vários amigos del progreso del país. Constituyeron una so-

ciedad y ésta se entendió á su vez con empresarios agrícolas. Facilitó la sociedad, en calidad de reembolso, bueyes, arados, vacas lecheras y otros utensilios de poco valor. Fué base principal del contrato, labrar en 4 años doble número de cuadras del que constaba la chacra, de trigo, maíz, papas, etc. y entregar á la sociedad la 3.ª parte de los productos cosechados. Llenadas esas condiciones, adquirían la propiedad perpetua del terreno. El trigo les ha dado 14 y 20 por uno. Al principio hicieron los colonos sus poblaciones con la mayor economía, de estanteo y techo de paja: tienen ahora casi todos, casas de ladrillo ó piedra con techos de teja, azotea ó hierro galvanizado.

Tambien debe su fundacion á una sociedad la Colonia Suiza, no tan próspera como la anterior.

La colonia Cosmopolita debe su fundacion á la empresa de colonizacion agrícola del mismo nombre. Está establecida en el Sauce, departamento de la Colonia, seccion del Rosario.

Los siguientes datos han sido levantados hasta ahora en la parte de terrenos que forman el núcleo más poblado y de familias más laboriosas en la Colonia: corresponden al año 79 y están firmados en Mayo 31 del 80 por el contador de la empresa, que tiene su domicilio en Montevideo.

FAMILIAS	Fanegas de trigo sembrado	Area en cuadras	Fanegas de trigo recojido	Cuadras de maiz sembrado
25	274	431	1597	165
25	225	372	1235	209
25	209	314	1251	174
25	277	430	1592	168
25	336	574	3153	222
25	228	363	1337	157
25	172	214	847	180
175	1722	2698	10012	1275

Completaremos este cuadro transcribiendo íntegro el informe del señor contador:

« Con papas, porotos, lino, alpiste, cebollas, verduras y alfalfa, 300 cuadras.

Resulta del cuadro que antecede que las siete agrupaciones de á 25 familias, han cultivado:

2,698 cuadras con 1,722 fanegas de trigo.
1,275 idem idem maíz.
300 idem idem papas, porotos, lino, alpiste, etc.

4,273 cuadras.

Las	1,172 fanegas de trigo sembrado produjeron 10,012 fanegas, que se han recojido y de las que se deducen 1,172 de la semilla y quedan 8,840 fanegas vendídas á 39 reales libres de todo gasto.	Ps. 34,376
1,275	cuadras de maíz, calculadas en 11,250 fanegas libre de gastos, á ps. 1.50.	« 16,875
300	id. várias producciones á 12 pesos la cuadra . . .	« 3,600
175	familias que han producido á más, en quesos, manteca, gallinas, huevos y cerdos, término medio, 3 pesos mensuales, que son 36 pesos al año y hacen.	« 6,300
		Ps. 61.151

Tenemos, pues, que las 175 familias han alcanzado el hacer producir 14 pesos por cuadra de terreno, y aún cuando consuman de 9 á 10 de éstos, les quedan 465 pesos libres anuales por año para formar el fondo de compra del terreno que han cultivado, al final de sus contratos, haciéndose propietarios insensiblemente, en medio de un bienestar abundante. »

La colonia Nuevo-Berlin es un gran distrito agrícola, el núcleo de un pueblo, cuya creacion se debe á los señores Wendelstadt y Cª. Está situada á orillas del Uruguay, á unas diez leguas de Fray-Bentos. Hay en cultivo unas 700 cuadras más ó ménos. Este establecimiento, más que de una colonia, tiene el aspecto de una extensa granja. Sus propietarios hicieron venir algunas familias de Alemania; delinearon el pueblo, las chacras, y alambraron grandes extensiones para la cría de ganados.

La colonia Díaz debe su fundacion al Sr. D. Miguel Díaz Ferreira. Está situada á legua y media de distancia de Mercedes, al sud, sobre la costa del arroyo Dacá.

Su estadística del 77 le da 360 cuadras destinadas al pastoreo; 555 á la labranza, de las cuales 298 están destinadas al cultivo del trigo, 105 al maíz, y las restantes á papas, zapallos, alfalfa, batatas, etc., etc., conteniendo un pequeño ensayo de plantío de viñas (235 piés) y de tabaco y árboles frutales unos 3,325; plantas de morera, 720; y otros árboles, 7,400. Contaba entónces con un molino de agua, 37 edificios de material, azotea y paja; 32 carros, carretas y carretillas; 1 segadora; máquinas sencillas y herramientas, 131.—Bueyes y lecheras de servicio, 138; caballos de tiro y montura, 73; etc. Número de colonos, 177; número extraordinario de peones en la época de recoleccion, 96. Rendimiento del trigo, término medio, 25 1[4 por una de sementera; del maíz, 50 por una.

La colonia Porvenir, á inmediaciones de la ciudad de Pay-sandú, fundada por particulares, tenía el 78 (2 años de fundacion) 299 indivíduos, 130 nacionales, 169 extranjeros; 76 casas, 29 carros, 56 arados; 184 vacas lecheras, 186 bueyes, etc. Los cultivos de trigo, maíz, papas, etc., alcanzaban en extension total á 532 cuadras cuadradas.

Cerramos estos datos incompletos sobre los *centros agrícolas*, con las siguientes palabras de dos de los principales colonos de Nueva-Helvecia:

«En favor de la vida social existen aquí (Colonia Suiza) una sociedad de tiro suizo, dos de canto, dos de música, dos clubs de lectura; y á más la suscricion á diarios europeos y nacionales está muy generalizada entre los colonos. No es extraño que reine entre nosotros un contento general y que las condiciones en las cuales nos hallamos actualmente sean tales que lleguen hasta hacernos olvidar, si esto fuera posible, nuestra patria antigua.»

El compendio estadístico de 1878 daba 150 orientales establecidos en las colonias Suiza, Piamontesa y Canaria.

«Hemos visto allí, escribía un viajero en 1878, ciudadanos orientales acostumbrados á la vida de los colonos, trabajando con ellos en la mejor armonía, aceptando con la mejor voluntad sus costumbres, y dedicándose

en fin á las tareas de la produccion con gran ventaja para sí mismos y para su país.

«Los caminos de las colonias están bien arreglados; son verdaderas vias de comunicacion; están ornados con árboles que ofrecen sombra agradable al transeunte.»

La policía tiene poco trabajo; no le aventaja la justicia criminal, ni tiene gran tarea la justicia civil. El único extranjero mal visto es el haragan y el mercenario.... Y agrega uno de los mismos colonos: «El extranjero encuentra siempre la simpatía del nacional, libertad en la vida comercial y en el ejercicio de sus aptitudes; hospitalidad franca y cordial; y el nacional encuentra en el extranjero un poderoso elemento para el progreso moral y material de la República.»

Tal es la sociabilidad que se desarrolla en nuestros principales centros agrícolas, y tales son tambien los principales rasgos fisionómicos del enlace de la poblacion nacional con el elemento extranjero.

Son numerosos los proyectos de *colonias*. Algunos propietarios de tierras muy extensas han acometido la tarea de dividirlas, delineando pueblos y chacras, que no han conseguido poblar todavía. Otros han buscado las inmediaciones de las vías férreas y han pregonado el trazado de pueblos nuevos. Algunos ensayos se han hecho para establecer colonias sobre la frontera brasilera y se ha considerado medida *estratégica* (tal es la frase empleada), la de impedir por la colonizacion fronteriza la influencia y la supremacía de los intereses brasileros, que tanta importancia tienen en los departamentos de Tacuarembó, Salto y Cerro-largo.

Respondiendo á todas esas aspiraciones de progreso económico, se ha dictado una ley de colonias (23 de Noviembre 1880) que fué reglamentada por el Poder ejecutivo en Junio 30 del año 81.

La Comision de Inmigracion y Agricultura queda autorizada para tomar anualmente de la renta de patentes 200.000 ps. que depositará en un banco, para disponer, como indica el decreto, promoviendo la creacion de colonias nacionales, mixtas ó de extranjeros solamente; favoreciendo empresas de iniciativa particular, exigiendo garantías de fiel cumplimiento á lo pactado, y ofreciendo concurso á los propietarios de tierras de pastoreo ó labranza que, en cualquier sitio de la República, se propongan formar colonias agro-pecuarias ó puramente agrícolas, siendo atendida

con preferencia toda propuesta que ligando el interes particular con el bien público, se limite á pedir temporariamente alguna excepcion de impuesto ó el usufructo de cualquier propiedad pública ineficaz para la renta fiscal.

Uno de los estancieros más distinguidos de nuestro país, extranjero que á su muerte llevaba muchos años de domicilio en la República, hombre de fortuna, sagacísimo y muy discreto, decía al considerar las condiciones de nuestra poblacion *nacional*, del paisanaje: «Áun desmoralizada como está la poblacion nativa de la campaña, posee el país en sus hijos propios una fuerza de brazos trabajadores que no se aprecia debidamente y que, alentados por medidas sabias y conservadoras, con las excelentes disposiciones que en ellos existen, les colocarían en pocos años en primera línea en todos los trabajos rurales.

«La índole que parece encarnada en ellos, les ha servido de una manera sorprendente para contrarrestar y disminuir los efectos corruptivos de medio siglo de vejámenes y guerras, que no han podido inocularles el carácter feroz y disoluto que debiera esperarse; y conservan aún ilesas las semillas de virtudes sencillas, que, cultivadas, son capaces de dar ser á todo lo que hay de digno y varonil.

«Los hemos visto, dice el estanciero citado D. Ricardo Hughes, soportar con abnegacion todas las penalidades de las guerras, condenados á andar sin hogar y sin familia, privados de los alicientes que estimulan al hombre en la vida civilizada. Sin murmurar ha visto el hijo del país, al poblador extranjero, ocupado en sus faenas al abrigo de las leyes internacionales, miéntras que á él le han desamparado las instituciones patrias. Hasta ahora las instituciones democráticas del país no tuvieron eficacia bastante para emprender la organizacion y educacion civil de la clase de poblacion que forma la sustancia y el vigor de la nacion».

La base única sobre que puede fundarse el sosiego y adelanto de los departamentos de campaña, es la mejora de la condicion económica, moral y social de sus hijos; el respeto á la ley por las autoridades encargadas de ejecutarla y no el falseamiento de las instituciones nacionales por la fuerza pública, organizada para más altos y patrióticos fines.

Se promulga una ley de colonias; se autoriza la promocion de colonias *nacionales*, y se promulga al mismo tiempo una ley sobre vagancia. La

sociedad no puede quedar sin defensa contra los malhechores, es cierto; pero los vagos son un engendro de la viciosa organizacion colonial y de nuestra vida independiente, azorosa y turbulenta. Tantos rigores pueden mitigarse año por año gobernando con la ley, cuyo imperio bienhechor favorece inmensamente el aumento de la riqueza, hace abundante el trabajo y mueve con asombrosa rapidez los capitales. La sociedad tiene el derecho de prevenirse y defenderse, y tiene tambien la obligacion de redimir y regenerar. No olviden los que han tomado las riendas del Gobierno, los que tienen en su mano estas grandes obras de colonias, y los que con tanto afan y abnegacion se consagran á la instruccion pública, que «los paisanos jamas negaron la cooperacion de sus brazos, ni el sacrificio de su sangre generosa en todas las luchas: sería una inconsecuencia y una ingratitud verles por más tiempo privados de su puesto en la organizacion social y administrativa que les facilitaran los medios de tomar parte en la vida pacífica é industrial que emprende su patria. Derechos tienen como el que más: son ellos los acreedores de esa inmensa deuda que tiene la patria, que no se ha tenido ni se tiene en cuenta; la cual no se ha liquidado con dinero, ni con bonos de primera ni segunda serie.»

Las guerras civiles debilitaron mucho la aficion al trabajo asiduo, y los gobiernos fuertes han impuesto la sujecion y el órden por el terror. No son ésos los medios de hacer al paisanaje industrioso y frugal. Las *colonias nacionales* pueden hacer mucho; pero nada hará tanto como un gobierno cimentado en la voluntad popular, ordenado en los gastos y fiel observador de la Constitucion y las leyes.

CONSTITUCION POLÍTICA

POR DON AGUSTIN DE VEDIA

LA convencion de paz celebrada entre las Provincias-unidas del Río de la Plata y el imperio del Brasil en 27 de Agosto de 1828, comprendía una renuncia de ámbas naciones á todo acto de dominio ó de jurisdiccion sobre el territorio y el pueblo situado á la parte oriental del río Uruguay. Por esa convencion y á ese efecto declararon la independencia de la antigua provincia, á fin de que pudiera constituirse libremente «bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente á sus intereses, necesidades y recursos».

Las naciones empeñadas en la guerra á que se ponía término por esa convencion, debían tratar de garantirse contra la influencia que una ú otra pudiera ejercer en la organizacion del nuevo Estado y que podría reflejarse en el instrumento constitucional ó traducirse en hechos exteriores, una vez que los beligerantes se hubiesen desarmado, confiados en el cumplimiento del tratado internacional. Por eso se estipuló en ese tratado «la obligacion de defenderse por *ámbas partes contratantes la independencia é integridad* del Estado y áun la forma en que había de verificarse la eleccion de la legislatura que debía establecer el gobierno provisional y formar la constitucion política de la nueva nacion». Por eso tambien se estableció que, ántes de ser jurada, sería examinada la Constitucion por los comisarios de los gobiernos contratantes «para el único fin de ver si en ella se contenía algun artículo ó artículos que se opusiesen á la seguridad de sus respectivos Estados», condicion que se cumplió estrictamente, suscribiéndose la declaracion respectiva por los comisarios designados en la ciudad de Río-Janeiro á 26 de Mayo de 1830.

La Constitucion de la República Oriental del Uruguay, jurada solem-

nemente el 18 de Julio de 1830, arranca de esos antecedentes y hace expresa mencion de ellos en el preámbulo, que encierra así la síntesis histórica y política de ese instrumento de la nueva soberanía, y que á ese doble título debe recordarse:

«Nosotros, dice, los representantes nombrados por los pueblos situados á la parte oriental del río Uruguay, que en conformidad de la convencion preliminar de paz celebrada entre la República Argentina y el imperio del Brasil, el 27 de Agosto del año próximo pasado de 1828, deben componer un Estado libre é independiente, reunidos en asamblea general, usando de las facultades que se nos han concedido, cumpliendo con nuestro deber y con los vehementes deseos de nuestros representados, en órden á proveer á su comun defensa y tranquilidad interior, á establecerles justicia, promover el bien y la felicidad general, asegurando los derechos y prerogativas de su libertad civil y política, propiedad é igualdad, fijando las bases fundamentales y una forma de gobierno que les afiance aquéllos del modo más conforme con sus costumbres y que sea más adaptable á sus actuales circunstancias y situacion, segun nuestro saber y entender y lo que nos dicta nuestra íntima conciencia, acordamos, establecemos y sancionamos la presente Constitucion.»

Así determinados los grandes fines de la asociacion política, esas declaraciones del preámbulo han debido y deben servir para la interpretacion y aclaracion de los preceptos de la Constitucion, como para fijar el alcance y objetivo de las instituciones y leyes que se establezcan por los poderes que ella ha creado.

La Constitucion declara que el Estado Oriental del Uruguay, asociacion política de todos los ciudadanos comprendidos en su territorio, es y será para siempre libre é independiente de todo poder extranjero y que jamas será el patrimonio de persona ni de familia alguna, fórmula que puede tener escaso valor jurídico, en cuanto comprende hechos esenciales de la nacionalidad, que subsisten ó no, independientemente de aquella declaracion, pero que, relacionándose con los hechos preexistentes, tiene un significado histórico y sirve para fijar el espíritu y las tendencias de la época.

La Constitucion da una religion al Estado: la religion católica, apostólica, romana; pero son tolerados los cultos disidentes del catolicismo, en virtud de una declaracion de la misma Constitucion, de que se hablará

en su lugar, y de las reglas liberales que se han aplicado siempre á la interpretacion de la cláusula relativa.

La ciudadanía es natural ó legal. Son ciudadanos naturales los que han nacido en cualquier punto del territorio del Estado. Son ciudadanos legales: 1.° los extranjeros, padres de ciudadanos naturales avecindados en el país ántes del establecimiento de la Constitucion; 2.° los hijos de padre ó madre natural del país, nacidos fuera del Estado desde el acto de avecindarse en él; 3.° los extranjeros que en calidad de oficiales han combatido y combatiesen en los ejércitos de mar ó tierra de la nacion; 4.° los extranjeros, aunque sin hijos ó con hijos extranjeros, pero casados con hijas del país que, profesando alguna ciencia, arte ó industria, ó poseyendo algun capital en giro ó propiedad raíz, se hallaban residiendo en el Estado al tiempo de jurarse la Constitucion; 5.° los extranjeros casados con extranjeras que tengan algunas de las calidades que se acaban de mencionar y tres años de residencia en el Estado; 6.° los extranjeros no casados que tambien tengan alguna de dichas calidades y cuatro años de residencia; 7.° los que obtengan gracia especial de la asamblea por servicios notables ó méritos relevantes.

Las condiciones restrictivas fijadas á la concesion de la ciudadanía, parecen denunciar en la Constitucion oriental, como en otras Constituciones americanas, cierta confusion entre los caracteres de la nacionalidad y la capacidad política, ó sea la aptitud para ejercer los derechos primordiales que nacen de la soberanía originaria radicada en el pueblo.

Aunque la Constitucion emplea términos imperativos, al fijar las condiciones de la ciudadanía, en los que han nacido fuera del territorio nacional, se entiende que ella es un derecho y no una imposicion hacia los que reunen aquellos requisitos.

La opinion se ha manifestado generalmente en favor de una interpretacion liberal de esas disposiciones, y de una reforma que allane las barreras que alejan al extranjero de la vida pública y le forman una sociedad aparte en medio de la sociedad general.

La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la nacion, que ha adoptado para su gobierno la forma republicana representativa

y lo ha dividido en tres altos poderes independientes, legislativo, ejecutivo y judicial.

El Poder legislativo reside en una Asamblea general compuesta de dos Cámaras, una de Representantes y otra de Senadores, elejida la primera directamente por el pueblo, y la segunda indirectamente. Esas dos Cámaras se reunen en un solo cuerpo para adoptar lo que deliberen los dos tercios de sufragios: 1.° cuando un proyecto ha pasado por las dos Cámaras, ha sido modificado en una de ellas, vuelve á la de su orígen, y ésta se empeña en sostener su primitiva sancion; 2.° cuando el Poder ejecutivo devuelve con observaciones un proyecto de ley sancionado en las dos Cámaras.

No pueden ser electos Representantes ni Senadores: 1.° los empleados civiles ó militares dependientes del Poder ejecutivo por servicio á sueldo, á excepcion de los retirados ó jubilados; 2.° los individuos del clero regular; 3.° los del secular que gozasen renta con dependencia del Gobierno.

La Cámara de Representantes tiene el derecho exclusivo de acusar ante el Senado al jefe superior del Estado y sus ministros, á los miembros de ámbas Cámaras y de la alta Corte de justicia, por delitos de traicion, concusion, malversacion de fondos públicos, violacion de la Constitucion ú otros que merezcan pena infamante ó de muerte, despues de haber conocido sobre ellos, á peticion de parte ó de alguno de sus miembros, y declarado haber lugar á la formacion de causa. Al Senado corresponde abrir juicio público á los acusados por la Cámara de Representantes, y pronunciar sentencia, con la concurrencia á lo ménos de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de su destinos, quedando, no obstante, la parte convencida y juzgada, sujeta á acusacion, juicio y castigo, conforme á las leyes penales.

Miéntras la Asamblea está en receso, hay una Comision permanente compuesta de dos senadores y cinco representantes, encargada de velar sobre la observancia de la Constitucion y de las leyes, haciendo al Poder ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea. En el caso de que dichas advertencias, hechas hasta por segunda vez, no surtieren efecto, podrá por sí sola, segun

la importancia y gravedad del asunto, convocar la Asamblea general ordinaria y extraordinaria.

El Poder ejecutivo se elije por la misma Asamblea general y por mayoría de sufragios, en boletas firmadas, no pudiendo recaer esa eleccion sino en ciudadanos naturales. Son generalmente reconocidos los graves inconvenientes que nacen de dar á la Asamblea legislativa esa atribucion, y debe suponerse que no subsistiría ese réjimen si se llevase á cabo la reforma de la Constitucion.

Entre sus diversas atribuciones constitucionales, tiene el Poder ejecutivo la de proveer los empleos civiles y militares, con obligacion de solicitar el acuerdo del Senado ó de la Comision permanente hallándose aquél en receso, para los de enviados diplomáticos, coroneles y demas oficiales superiores de las fuerzas de mar y tierra, destituir los empleados por ineptitud, omision ó delito; en los dos primeros casos con acuerdo del Senado ó de la Comision permanente, y en el último, pasando el expediente á los tribunales de justicia, para que sean juzgados legalmente; tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea ó á la Comision permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion. Esas disposiciones, contenidas en el artículo 81 de la Constitucion, están limitadas, como á mayor abundamiento lo declara expresamente una ley reciente, por los artículos 83, 136 y 153, segun los cuales no puede el presidente de la República privar á individuo alguno de su libertad personal, á ménos que lo exija urgentísimamente el interes público, en cuyo caso se limitará al simple arresto de la persona, con la obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente.

El Poder judicial se ejerce por un tribunal de apelaciones y juzgados de 1.ª instancia. La Constitucion autoriza tambien la creacion de la alta Corte de justicia, que se ha suspendido por las legislaturas, de acuerdo con otra disposicion constitucional. Ultimamente se han presentado proyectos de ley tendentes á organizar ese alto tribunal. A la alta

Corte judicial corresponde juzgar á todos los infractores de la Constitucion, sin excepcion alguna, sobre delitos contra el derecho de gentes y causas de almirantazgo; en las cuestiones de tratados ó negociaciones con potencias extrañas; conoce en las causas de embajadores, ministros plenipotenciarios y demas agentes diplomáticos de los gobiernos extranjeros, etc. Sólo algunas de las atribuciones conferidas á la corte suprema, se han ejercido, en virtud de leyes especiales, por el superior Tribunal de apelaciones.

La Constitucion prohibe los juicios por comision; ha abolido los juramentos de los acusados en sus declaraciones ó confesiones sobre hecho propio, y prohibido el que sean tratados en ellas como reos; ha vedado el juicio criminal en rebeldía. Ningun ciudadano puede ser preso sino *infraganti* delito, ó habiendo semiplena prueba de él, y por órden escrita de juez competente; el juez, en esos casos, debe tomar declaracion al arrestado dentro de veinticuatro horas, y dentro de cuarenta y ocho, lo más, empezará el sumario, examinando á los testigos á presencia del acusado y su defensor, quien asistirá igualmente á la declaracion y confesion de su protejido. Todo juicio criminal empezará por acusacion de parte, ó del acusador público, habiéndose abolido las pesquisas secretas. Todos los jueces son responsables de la más pequeña agresion contra los derechos de los ciudadanos.

En los pueblos cabeza de departamento hay un ajente del Poder ejecutivo con el título de *jefe político*, al que corresponde todo lo gubernativo de él, y cuyo nombramiento se atribuye exclusivamente al Poder ejecutivo.

En los mismos pueblos, cabeza de departamento, hay juntas económico-administrativas, ó cuerpos municipales, compuestos de ciudadanos vecinos, con propiedades raíces en sus respectivos distritos, que duran tres años en el ejercicio de sus funciones, y cuyo principal objeto es promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del departamento en todos sus ramos; velar así sobre la educacion primaria, como sobre la conservacion de los derechos individuales, y proponer á la legislatura y al gobierno las mejora sque juzgasen necesarias ó útiles.

Ademas de los derechos y garantías ya enunciados en el órden en que están consignados en la Constitucion, hay en ésta un capítulo especial al fin que contiene la mayor suma de esas declaraciones, y por las cuales se establece expresamente:

1.° El derecho que tienen los habitantes del Estado á ser protejidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad.

2.° La proscripcion de la esclavitud. Nadie nacerá esclavo y se prohibe su tráfico é introduccion en la República.

3.° El derecho de igualdad. Se prohibe la fundacion de mayorazgos y toda clase de vinculaciones; y ninguna autoridad de la República podrá conceder títulos de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

4.° La libertad religiosa. «Las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el órden público, ni perjudican á tercero, están sólo reservadas á Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.»

5.° La inviolabilidad del domicilio. «La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en ella sin su consentimiento; y de dia sólo de órden expresa de juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley.»

6.° El de no ser condenado ó penado sin forma de proceso ó de sentencia legal.

7.° El juicio por jurados. «Una de las primeras atenciones de la Asamblea general será procurar cuanto ántes sea posible, se establezca el juicio por jurados en las causas criminales y áun en las civiles.» Sólo existe el juicio por jurados en lo criminal, institucion que fué creada por la ley de 12 de Agosto de 1829. La recomendacion de la Constitucion no ha producido todos sus efectos.

8.° La supresion de los tormentos. «En ningun caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí sólo para asegurar á los acusados.»

9.° El derecho de obtener libertad bajo fianza en cualquier estado de una causa criminal de que no haya de resultar pena corporal.

10. La inviolabilidad de la correspondencia. «Los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, exámen ó interceptacion, fuera de aquellos casos en que la ley expresamente lo prescriba.

11. El derecho de comunicacion y circulacion de los pensamientos,

sin previa censura, ya sea por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa, en toda materia, estableciéndose la responsabilidad legal por los abusos que se cometiesen.

12. El de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del Estado.

13. El de seguridad individual, que no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea general ó de la Comision permanente, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entónces sólo será para la aprehension de los delincuentes.

14. La inviolabilidad de la propiedad. «El derecho de propiedad es sagrado é inviolable; á nadie podrá privarse de ella sino conforme á la ley. En el caso de necesitar la nacion la propiedad particular de algun individuo para destinarla á usos públicos, recibirá éste del tesoro nacional una justa recompensa.»

15. El derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita. «Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que le acomode, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.»

16. El de locomocion. «Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida, con sus propiedades, observando las leyes de policía, y salvo los perjuicios de tercero.»

Para ejercer empleo político, civil ó militar, es necesarío prestar juramento especial de observar y sostener la Constitucion. El que atentare ó prestare medios para atentar contra ella, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa-nacion.

El artículo 152 atribuye al Poder legislativo la facultad de interprepar ó explicar la Constitucion, así como la de reformarla en todo ó en parte. Se entiende que ese precepto se refiere á las reglas generales que corresponde dictar al Cuerpo legislativo, sin excluir la interpretacion que es inherente á las funciones judiciales, en cada caso en que es necesaria la aplicacion de las disposiciones constitucionales, y por consiguiente, su exámen analítico y su interpretacion legal y racional.

Las formalidades establecidas para la reforma de la Constitucion, son lentas y embarazosas, y la dificultan cuando no la hacen imposible. Para que pueda llevarse á cabo la reforma, se requiere: 1.° que la legislatura en donde ha tenido orígen la mocion, la adopte por las dos terceras partes de sus miembros; 2.° que la legislatura subsiguiente, con poderes especiales de sus comitentes, proponga las reformas, variaciones ó adiciones; 3.° que una tercera legislatura discuta y sancione las reformas propuestas.

Sucediéndose las legislaturas cada tres años, pasarían regularmente nueve para que pudiera verificarse una reforma. Un hecho reciente demuestra los inconvenientes de ese sistema. En 1873, se presentó y sancionó en la Asamblea la mocion de reforma. Al empezar el año de 1882, la legislatura que recien debía proponer las reformas, en virtud de las interrupciones que sufrió el régimen constitucional, declaró, por razones de circunstancias, que no había reforma alguna que hacer á la Constitucion jurada en 1830.

Se ha iniciado en el mismo seno de la lejislatura que termina, la idea de reformar ante todo las disposiciones que establecen ese procedimiento enfadoso, facilitando así la reforma ulterior por medio de convenciones especiales, de acuerdo con el sistema adoptado en la Constitucion de los Estados-Unidos y en algunas constituciones modernas.

ADMINISTRACION

POR DON AGUSTIN DE VEDIA

LA organizacion administrativa de la República se resiente de una exajerada centralizacion, lo que se debe principalmente á las reglas fundamentales establecidas por la Constitucion política, que, si da á conocer las aspiraciones liberales que animaban á los legisladores constituyentes, sólo tímidamente ha ensayado el sistema de la vida municipal, dejando al tiempo correjir y completar su obra. Dentro del plan trazado por la Constitucion, han podido iniciarse y llevarse á cabo reformas tendentes á ensanchar las atribuciones de ese órden; pero una nueva organizacion que consultase los principios más adelantados de la ciencia política y se basase sobre los mejores modelos, á fin de desenvolver el espíritu y las instituciones comunales, ha parecido poco conciliable con el régimen constitucional que ha sometido las juntas económico-administrativas, por ejemplo, á la reglamentacion del Poder ejecutivo.

El Poder ejecutivo es desempeñado por un Presidente responsable, que elije cada cuatro años la Asamblea legislativa. El Presidente es el jefe superior de la administracion, y le están cometidos, ademas de las atribuciones especificadas en otra parte, el mando superior de todas las fuerzas de mar y tierra; el deber de publicar y circular las leyes, ejecutarlas, hacerlas ejecutar, expidiendo los reglamentos necesarios; el de cuidar de la recaudacion de las rentas y contribuciones generales, como de su inversion; el de presentar el presupuesto de gastos y las leyes financieras anualmente.

La Constitucion creó las respectivas secretarías de Estado á cargo de uno ó más ministros, preceptuando «que no pasarán de tres». Pero como se estableciese en el mismo artículo y en la forma de inciso, que las legis-

laturas siguientes podrían adoptar *el sistema* que dicte la experiencia ó aconsejen las circunstancias, la de 1854 creyó que podía aumentar *el número* de los ministros, y dispuso, «conforme á lo previsto en el artículo 85 de la Constitucion, que no pasarán de cuatro».

Desde entónces hay cuatro ministros que desempeñan las Secretarías de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra y Marina, quienes deben refrendar los actos del Poder ejecutivo y ser responsables de los decretos ú órdenes que suscriban.

En la organizacion actual y segun la ley de presupuesto vigente, corresponde al Ministerio de Gobierno todo lo que se refiere á correos, telégrafos nacionales, instruccion pública, beneficencia, obras públicas, inmigracion, biblioteca, archivos, museo, judicatura, policías, cárceles, higiene, mercados. Al Ministerio de Relaciones Exteriores corresponde todo lo relativo á la representacion exterior, á los ajentes de la República en el extranjero ó á las Legaciones y Consulados de las demas naciones acreditados cerca de la nuestra; tambien están adscriptas á ese Ministerio las relaciones del culto. Pertenece al Ministerio de Hacienda la avaluacion, percepcion y administracion de las rentas, el crédito público, las pensiones civiles. El departamento de Guerra y Marina tiene á su cargo todo lo que se refiere al ejército, Estado mayor general, fiscalías militares, fortalezas, Estado mayor pasivo, pensiones militares. Está tambien actualmente bajo la direccion de este Ministerio la Escuela de Artes y Oficios.

Los Ministerios tienen *agentes auxiliares*, que son las oficinas inmediatamente encargadas, bajo su dependencia, de servir las extensas y variadas atribuciones de la administracion.

La *Contaduría General* tiene orígen en la ley de la Provincia Oriental de 13 de Febrero de 1826, confirmada por la Asamblea Constituyente y Legislativa del Estado, de 26 de Enero de 1829. Es la oficina encargada de liquidar todas las acciones activas y pasivas, de intervenir en todas las operaciones del tesoro. La ley de 9 de Febrero de 1830 asignó á la Contaduría atribuciones y deberes importantes. El Contador está obligado á observar todo pago que ordene el Gobierno sin expresion de su objeto, causa y ramo de gastos á que pertenezca. La Contaduría no intervendrá en órden alguna de pago que sea contraria á la ley, ó que no esté autorizada por ella. Las oficinas públicas no admitirán ni darán curso á documento

ú órden de pago sin esa intervencion. La ley hace responsable al Contador y demas funcionarios por la falta de cumplimiento á esas reglas. El decreto de 6 de Marzo de 1855, reglamentando las atribuciones de la Contaduría General, establece que esta oficina «será la llave de todas las de hacienda y el centro de sus operaciones: las fiscaliza y ejerce superintendencia sobre ellas». El mismo decreto comprende expresamente entre los deberes del Contador, el de «devolver con observaciones al Gobierno, las órdenes de pago que den mérito para hacerlas».

La *Aduana*, una de las reparticiones más importantes de la administracion, se subdivide á su vez en seis oficinas: Colecturía, Contaduría, Tesorería, Alcaidía, Visturía y Resguardo. La Colecturía es la oficina destinada á dirigir, concentrar y fiscalizar las operaciones de la Aduana; un consejo consultivo, formado de los jefes de reparticion, bajo la presidencia del colector, está encargado de promover y someter al Gobierno todas las mejoras sobre régimen, expediente, tarifa y cuanto concierna á la ley y reglamentos de Aduana, «consultando la liberalidad de los principios que deben servirle de base, con la más fácil y equitativa recaudacion de la renta». Esta organizacion data del decreto de 20 de Noviembre de 1860, aprobado por el Cuerpo legislativo en 13 de Marzo de 1862, por cuyas disposiciones se comete privativamente al colector la facultad de imponer, una vez establecida la culpabilidad en el sumario que debe formarse, multas que no excedan de doscientos pesos; la de declarar los comisos, tratándose de objetos cuyo valor no exceda de cincuenta pesos, que estuviesen sujetos al pago de derechos y que fueren desembarcados sin el correspondiente permiso; la de hacer observar las reglas convenientes al mejor servicio; la de entender en 1.ª instancia en los reclamos contra la Aduana que no excedan de cien pesos.

La *Capitanía del puerto*, regida por las ordenanzas generales de la marina (decreto de 8 de Setiembre de 1863), cuenta entre sus principales atribuciones las que se refieren al cumplimiento de todos los reglamentos y leyes concernientes al buen órden y seguridad de las personas, embarcaciones y propiedades marítimas, á la sanidad del puerto, á los casos de naufragios, á los lazaretos, á los valizamientos, á la inspeccion

de los buques, á los faros, á los prácticos del puerto. Esta reparticion está encargada de la recaudacion de los impuestos procedentes del servicio de faros, patentes de sanidad, valizamiento del Urugnay, así como de imponer las multas á que haya lugar en razon de la infraccion de esas obligaciones.

La *Direccion general de obras públicas* fué organizada por decreto de 22 de Enero de 1864, quedando refundidas en ella la Inspeccion y la Comision topográfica que entónces existían. La Direccion se divide en en dos secciones: *obras públicas* y *topografía*. A esta reparticion están sometidas la inspeccion sobre los edificios y delineacion de terrenos particulares y públicos, la direccion de todos los trabajos que se emprendan por el Gobierno, por la Junta económico-administrativa de la capital, ó por asociaciones autorizadas; el deber de dictaminar sobre lo relativo á límites y demarcacion de tierras; el de informar á los tribunales de justicia sobre las mensuras que se practiquen y cuestiones de hecho que se susciten ante ellos sobre propiedades territoriales; examinar y patentar á los agrimensores, y dirigir á los facultados.

La *Direccion general de correos* es la reparticion encargada del servicio de la correspondencia pública y privada. A ella están subordinadas todas las administraciones departamentales y sucursales establecidas en el país, y que ademas de la correspondencia, abrazan el servicio de giros postales en el interior y con el correo argentino.

La *Junta de higiene pública* es la corporacion científica que tiene jurisdiccion en todo lo concerniente á la higiene pública y á la medicina legal. Las atribuciones principales de esta Junta son: 1.° proponer al Gobierno las medidas necesarias para atender á la salud pública; 2.° formar la estadística médica; 3.° vigilar el aseo de los hospitales, cuarteles y cárceles; 4.° velar sobre la conservacion de la vacuna; 5.° evacuar las consultas de la administracion ó de los tribunales; 6.° admitir á exámen á los

que pretendan ejercer la medicina, cirujía y farmacia, con certificaciones auténticas de estudio y práctica, aprobándolos ó reprobándolos.

La *Universidad Mayor de la República*, cuyo primer plantel se estableció por decreto de 8 de Junio de 1833, que se ensanchó por resolucion del 27 de Mayo de 1838, y se instaló solemnemente en 18 de Julio de 1849, está á cargo de un Rector y de un Consejo Universitario. El primero tiene entre sus atribuciones, la de conferir los grados de Bachiller en ciencias y letras, de Licenciado y de Doctor en las facultades de jurisprudencia, medicina y cirujía.

La *Direccion general de instruccion pública*, creada por decreto de 24 de Agosto de 1877, es desempeñada por el Ministro de Gobierno como Presidente, el Inspector nacional de instruccion primaria como vice, el Director de la escuela normal como segundo vice, y de cuatro vocales nombrados por el Gobierno. Sus principales atribuciones son: dirijir la instruccion primaria en toda la República; administrar y dirijir la escuela normal; nombrar y destituir los maestros, y proponer la destitucion de los Inspectores departamentales, conceder diplomas, que deberán ser de tres grados, á los que resulten aprobados en los exámenes para optar al título de maestros.

La *Comisaría general de inmigracion*, reorganizada por decreto de 19 de Mayo de 1880, está bajo la direccion de una Comisaría honoraria de inmigracion y agricultura, que á su vez depende directamente del Ministerio de Gobierno. Las atribuciones de esa Comision son administrar el Asilo de inmigracion, dar direccion á los inmigrantes y fomentar los intereses de la colonizacion y de la agricultura.

El *Hospital de Caridad*, los Asilos de *dementes*, *mendigos*, *expósitos, huérfanos* y *maternal*, están á cargo de comisiones de beneficencia, ó de las hermanas de caridad, bajo la dependencia del Ministerio de

Gobierno. Las atribuciones de esas comisiones están determinadas por los fines de su instituto.

El gobierno y la administracion interior de los departamentos están á cargo de agentes del Poder ejecutivo con el título de *Jefes políticos* y de *Juntas* con el título de *económico-administrativas*.

Corresponde á los *Jefes políticos* todo lo gubernativo del departamento. Sus principales funciones son: promulgar en los departamentos las leyes y decretos que el Poder ejecutivo les comunique; vigilar sobre la conservacion del órden público y adoptar todas las medidas que demande; aprehender á los delincuentes; imponer penas correccionales por delitos leves; entender y resolver en todo lo relativo á la policía del departamento respectivo.

Las *Juntas económico-administrativas* tienen por principal objeto, segun la Constitucion, promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del departamento en todos sus ramos; velar así sobre la educacion primaria, como sobre la conservacion de los derechos individuales, y proponer á la legislatura y al gobierno las mejoras que juzgasen necesarias ó útiles. Por leyes y decretos posteriores se les ha cometido expresamente las siguientes funciones: formar cada dos años la lista de ciudadanos que deben servir de jurados en los juicios de imprenta, entender en las construcciones de puentes, balsas, canales, acueductos y calzadas públicas, y en la recaudacion é inversion de sus productos; dirijir y administrar los cementerios públicos; contratar la construccion del empedrado en las ciudades y villas; autorizar el establecimiento de tramvías; contratar la iluminacion á gas. La Junta económico-administrativa de la Capital forma cada dos años la lista de ciudadanos que deben desempeñar el cargo de jurados en las causas criminales, ante los jueces del crímen y ante los tribunales superiores.

Se advierte en nuestra legislacion un vacío que es causa de dificultades en el curso ordinario de los asuntos administrativos. No existe entre nosotros una autoridad encargada especialmente de decidir las causas contencioso-administrativas que se promueven frecuentemente y que, distinguiéndose de lo contencioso judicial y de la simple administracion, re-

quieren una jurisdiccion aparte y un procedimiento diverso, en armonía con la naturaleza de aquellas cuestiones. En 1873, el que escribe tuvo ocasion de manifestar en el seno de la Cámara de diputados, que se ocupaba de dar forma á un proyecto que subsanase esa deficiencia. Los sucesos que se desarrollaron posteriormente, le impidieron cumplir esa promesa.

JUSTICIA

POR DON AGUSTIN DE VEDIA

LA Constitucion de la República dispone (art. 91) que el Poder judicial se ejercerá por una alta Corte de justicia, tribunal ó tribunales de apelaciones, y juzgados de primera instancia, en la forma que designase la ley. La misma Constitucion estableció las atribuciones de la Corte y ciertas reglas fundamentales de la organizacion de los demas tribunales y jueces. A la alta Corte atribuyó las siguientes facultades: 1.ª juzgar á todos los infractores de la Constitucion tratándose de delitos contra el derecho de gentes y causas de almirantazgo, de tratados ó negociaciones con potencias extrañas; 2.ª conocer en las causas de embajadores, ministros plenipotenciarios y demas ajentes diplomáticos de los gobiernos extranjeros; 3.ª decidir los recursos de fuerza; 4.ª conocer en último grado de los recursos que se eleven de los tribunales de apelaciones; 5.ª abrir dictámen al Poder ejecutivo sobre la admision ó retencion de bulas y breves pontificios; 6.ª ejercer superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica, sobre todos los tribunales y juzgados de la nacion; 7.ª nombrar con aprobacion del Senado ó de la Comision permanente, los individuos que han de componer el tribunal ó tribunales de apelaciones. Creó la Constitucion uno ó más tribunales de apelaciones en el territorio del Estado; jueces letrados en los departamentos para el conocimiento y determinacion de la 1.ª instancia en lo civil y criminal, hasta que se organice el juicio por jurados; jueces de paz para que procurasen conciliar los pleitos, cuyo acto de conciliacion debía preceder forzosamente á la iniciacion de todo juicio.

La organizacion del Poder judicial sobre las bases establecidas por la Constitucion, segun se ha dicho en otro artículo, podía ser suspendida por las Legislaturas siguientes, y lo fué en gran parte.

Hasta hoy no se ha creado la alta Corte de Justicia, y sólo últimamente se decretó el nombramiento de una Comision encargada de redactar y someter á la Legislatura las reglas de procedimiento de ese alto tribunal, reservando para ulteriores resoluciones la organizacion de su personal.

El Código de procedimiento civil, en el que se halla involucrada la organizacion de los Tribunales, ha dispuesto (art. 86) que miéntras no funcione la alta Corte de Justicia, la administracion de justicia será desempeñada en la República por los jueces y magistrados siguientes:

Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz, Jueces Letrados Departamentales, Jueces Letrados de lo Civil, Jueces Letrados de Comercio y Tribunales de Apelaciones.

El Código de instruccion criminal establece (art. 21) que la justicia en lo criminal será ejercida por Jueces de Paz, Jueces L. Departamentales, por un Juez L. en lo correccional, por Jueces L. del crímen y Tribunal Superior de Apelaciones, dividido en las salas que determina el Código de procedimiento civil. El Juez en lo correccional no existe.

La justicia puede dividirse en general y en departamental, á pesar de que no se ha operado una verdadera descentralizacion con el nombramiento de Jueces L. Departamentales, toda vez que residen exclusivamente en la Capital los Tribunales llamados á decidir los recursos interpuestos contra las sentencias apelables, interlocutorias ó definitivas, de aquellos magistrados.

Tienen jurisdiccion general: los Jueces L. de lo civil, los Jueces L. de comercio, los Jueces L. del crímen y los Tribunales de Apelaciones.

Los Jueces L. de lo civil conocen en 1.ª instancia: 1.° de todas las causas civiles del Departamento de la Capital, de más de 2000 pesos; 2.° de las de intestados, sea cual fuese su importancia; 3.° de las que directamente se relacionen con la hacienda pública; 4.° de las reclamaciones que se dirijan contra la administracion de Aduana, excediendo de cien pesos; 5.° de las apelaciones que se deduzcan contra las resoluciones del colector de Aduana. Los mismos Jueces conocen ademas en 2.ª ó 3.ª instancia, de todas las apelaciones que se interpongan contra las

sentencias del Juez Departamental de Montevideo y de las que suban de los Jueces Departamentales de campaña, en los asuntos civiles y de intestados que no excedan de 2000 pesos. No se ha establecido, en materia civil, el Jurado recomendado por la Constitucion.

Los Jueces L. de comercio conocerán en 1.ª instancia de todas las causas comerciales de más de 20 pesos que ocurran en su jurisdiccion, las que reciben por turno semanal. Los mismos Jueces conocen en 2.ª ó 3.ª instancia de todas las apelaciones que se interpongan contra las sentencias de los Jueces Departamentales de campaña, en los asuntos comerciales que no excedan de 2000 pesos.

Los Jueces L. del crímen, con residencia en la Capital, por el turno que les corresponda, conocen y fallan en 1.ª instancia en todas las causas determinadas por las leyes penales, que no se atribuyan á una jurisdiccion especial. En apelacion conocen de las causas que les sean pasadas por los Jueces L. Departamentales. Los Jueces del crímen presiden ademas el Jurado llamado á juzgar de los hechos, en las causas criminales, y organizan en la Capital el Jurado de imprenta que conoce de los delitos de este órden.

Los Tribunales de apelaciones conocen por este recurso de todas las causas que suban de los Jueces Letrados, y cuyo recurso no corresponda á los Jueces L. en lo civil, en lo comercial, ó en lo criminal, segun se ha establecido. Los mismos Tribunales de Apelaciones reunidos deciden los recursos de fuerza, y ejercen la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los demas Juzgados y Tribunales de la República, sin exceptuar los de imprenta; dictan los acuerdos sobre réjimen administrativo general y abren dictámen al Poder ejecutivo sobre la admision ó retencion de bulas y breves pontificios.

Las leyes establecen ciertas jurisdicciones especiales que se extienden á todo el territorio.

Segun el art. 25 del Código de I. Criminal, las causas por delitos militares ó eclesiásticos, serán juzgadas por los Consejos de guerra ó por los

Tribunales eclesiásticos, respectivamente, segun las ordenanzas del ejército y las leyes que reglamentan los procedimientos en esas materias.

Los Tribunales eclesiásticos creados por la ley de 13 de Julio de 1835, conocen privativamente en las causas que comprende esa jurisdiccion, y que, erigida la diócesis de Montevideo con dependencia directa y exclusiva del Pontífice, en 1878, no tienen que salir ya del territorio de la República para su resolucion definitiva.

La administracion de justicia en los Departamentos corresponde á los Tenientes Alcaldes, á los Jueces de Paz, á los Jueces L. Departamentales y al Jurado.

Los Tenientes Alcaldes ó Jueces de distrito conocen en demandas que no excedan de veinte pesos; instruyen, en lo criminal, á falta de Juez de Paz ó por hallarse éste á larga distancia, las primeras diligencias del sumario y adoptan medidas de urgencia; ejercen, ademas, ciertas atribuciones que les acuerda el Código Rural.

Los Jueces de Paz establecidos en las ciudades, villas ó pueblos en que no reside un Juez Letrado, conocen: 1.° en todas las causas civiles, comerciales y de intestados, que no excedan de mil pesos; 2.° en los juicios de desalojo de fincas urbanas, cuyo alquiler no exceda de 100 pesos; 3.° en las diferencias que puedan suscitarse sobre la inteligencia y cumplimiento de los contratos celebrados entre los inmigrantes ó colonos y las personas que tuviesen derechos contra ellos; 4.° en ciertas causas que les atribuye el Código Rural;. 5.° en los delitos leves. Los demas Jueces de Paz establecidos fuera de làs ciudades, villas ó pueblos, ó en las poblaciones en que reside un Juez Letrado, conocen de los asuntos que no excedan de 200 pesos, tanto civiles como comerciales; de los de desalojo de fincas urbanas cuyo alquiler no exceda de treinta pesos; y de todos aquéllos á que se refieren los incisos 3.°, 4.° y 5.° del párrafo anterior.

El Juez Departamental de la Capital conoce en 1.ª instancia: 1.° de todos los juicios civiles que excedan de 200 pesos, sin pasar de 2,000; 2.° de las causas de divorcio ó nulidad de matrimonio civil; 3.° de to-

das las diligencias judiciales relativas á la apertura de la sucesion, colocacion de sellos, formacion de inventarios, tasacion y division de los bienes del causante; 4.° de la manifestacion que haga el que quiere tomar la calidad de heredero á beneficio de inventario; 5.° de la apertura y publicacion del testamento cerrado, y del reconocimiento y publicacion del testamento ménos solemne; 6.° del nombramiento de tutor ó curador, sus incapacidades, excusas y remociones, discernimiento del cargo y discusion de todo lo relativo á éste. El mismo Juez conoce en 2.ª instancia de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias de los Jueces de Paz establecidos dentro de su jurisdiccion territorial.

Los Jueces Departamentales de campaña conocen en 1.ª instancia: 1.° de todas las causas civiles, comerciales y de intestados que ocurran en sus respectivos departamentos, desde el máximo fijado á los Jueces de Paz; 2.° de todas las demas causas atribuidas al Juez L. Departamental de la Capital. En 2.ª instancia conocen tambien de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias de los Jueces de Paz de sus respectivos Departamentos. En lo criminal, conocen y fallan en las causas que se inicien por delitos de menor gravedad ejecutados en el territorio en que ejercen jurisdiccion, los cuales se especifican en el Código respectivo.

Los Tribunales de Jurados conocen y fallan en las causas sobre abusos de la libertad de imprenta, jurisdiccion que no es privativa y absoluta, pues el ofendido puede optar por la jurisdiccion criminal ordinaria, segun la disposicion respectiva de la ley.

La Constitucion no ha sido cumplida todavía en la organizacion judicial. No habiéndose creado la alta Corte de justicia y no habiéndose creído que podía atribuirse á los Tribunales de apelaciones las facultades constitucionales de aquélla, en toda su extension, se halla por esa causa incompleta la organizacion judicial proyectada hace medio siglo.

El establecimiento de los Jueces Departamentales es reciente, y apénas se ha podido hacer efectivo en todos los Departamentos de una manera

estable y permanente, por causas de un órden general y probablemente transitorias.

El Jurado sólo existe en lo criminal, con una organizacion deficiente, aunque se ha proyectado una reforma radical de la legislacion sustantiva y adjetiva de ese fuero.

La organizacion actual de los tribunales superiores impide fijar jurisprudencia sobre las cuestiones de derecho sometidas á su resolucion.

Los Códigos de procedimiento en lo civil y en lo criminal, bajo várìos puntos de vista muy adelantados, reclaman un nuevo exámen, en cuya virtud se suprimiese lo que hay en ellos de extraño ó superfluo, se subsanasen las deficiencias que la práctica ha revelado y se les ajustase á un método más simple; todo lo que respondería á una de las exigencias primordiales de la administracion judicial, que consiste en abreviar los litigios y economizar sus costos. No pasará mucho tiempo sin que se dé satisfaccion á esas necesidades reales, haciéndose más fecundos los importantes resultados obtenidos por la nueva legislacion sobre las viciosas y atrasadas reglas del procedimiento antiguo.

INSTRUCCION

POR EL DOCTOR F. A. BERRA

Progresos de la instruccion hasta 1849

UNO de los hechos notabilísimos de la República oriental, es la rapidez con que últimamente se ha difundido y perfeccionado la instruccion popular. El primer establecimiento de enseñanza de que se tiene noticia fué fundado en Montevideo, hacia el año 1744, por clérigos regulares. Más tarde sostuvieron otro los jesuitas durante algunos años. Se abrió en 1795 la primera escuela gratúita, bajo la direccion de hermanas de la caridad y costeada con recursos privados, en la cual sólo se enseñaba la doctrina cristiana, la lectura y la costura.

En tiempo de la dominacion portuguesa (1821) se constituyó una asociacion popular denominada *Sociedad lancasteriana,* con el fin de crear y sostener escuelas primarias en que se enseñaran la lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática, aritmética y geografía. Consiguió fundar una en Montevideo, á la cual asistieron hasta cien alumnos; pero los sucesos de 1825 ocasionaron la disolucion de la sociedad y el cese de la escuela, cuya falta se trató de suplir con otras dos que se fundaron el año siguiente en el hospital de la Caridad.

Á estos esfuerzos, hechos bajo el régimen de las autoridades imperiales, se sucedieron otros de la autoridad republicana en el interior del país. El Gobernador de la provincia decretó en Mayo de 1827 la creacion de una escuela primaria gratúita en cada capital de departamento y otras cuatro en los pueblos de San-Cárlos, Rocha, Soriano y Santa-Lucía, en las cuales había de plantearse el sistema lancasteriano. Se instituyeron juntas inspectoras y se decretó la fundacion de una escuela normal, prescribién-

dose que nadie podría ejercer la enseñanza, si no fuese alumno de dicha escuela ó, por lo ménos, aprobado en el exámen que diera ante la Direccion general de las escuelas de la provincia.

No se habían ejecutado estas providencias hasta principios de 1829, sino en una mínima parte, por falta de recursos, pues sólo había podido fundarse una escuela en Maldonado y otra en cada uno de los pueblos de Canelones, Durazno y Mercedes. La convencion de paz celebrada en 1828 dejó al Gobierno en libertad para dedicar su atencion y sus recursos á la organizacion y mejoramiento de todas las ramas administrativas; por manera que no tardó en preocuparse de las cuestiones escolares y ordenar que se cumpliese el decreto de 1827 en todas sus partes. En el decreto del año XXIX se nombró un director de escuelas, se constituyó la Junta inspectora de Montevideo con cuatro hombres y tres señoras, se hizo obligatoria la vacuna para todos los alumnos y se mandó abrir en la misma ciudad capital una escuela de varones y otra de niñas. En 1831 llegó á tres el número de las escuelas públicas que funcionaban en Montevideo y á seis en 1839, á las cuales asistían 400 niños.

Se crearon en 1833 las cátedras de latinidad, filosofía, matemáticas, jurisprudencia, medicina, ciencias sagradas y economía política, y se mandó que se erigiese la Universidad tan pronto como se hallasen en ejercicio las más de esas cátedras. Se dispuso en 1836 que por entónces se limitase la enseñanza científica á los estudios preparatorios de filosofía y de matemáticas puras y á las facultades de teología y jurisprudencia; que el curso de cada una de las dos materias preparatorias fuese de dos años y de tres el de cada facultad, prescribiéndose que en la enseñanza se usaran los libros de texto que para el efecto se indicaron. Las aulas fueron concurridas de tal modo, que se creyó en 1838 llegado el caso previsto en la ley de 1833, y por consecuencia se instituyó y erigió la *Universidad mayor de la República*.

Pero no habiendo podido inaugurársela entónces, se creó en 1847 un Instituto de instruccion pública encargado de promover, difundir, uniformar, sistematizar y metodizar la educacion pública, especialmente la primaria; y, como por efecto de la guerra que se inició en 1843 ha-

bíanse cerrado las más de las escuelas que sostenía el Estado, se impuso en 1848 á las escuelas privadas la obligacion de enseñar gratúitamente á la décima parte de los alumnos que tuvieran, miéntras no existiesen establecimientos oficiales. En el mismo año se organizó el Instituto, y éste dictó un reglamento de la enseñanza primaria, en que se disponía que ésta era de dos clases: pública y privada; que la pública se dividía en inferior y superior; que el programa de la primera comprendería doctrina cristiana y moral, lectura, escritura, las cuatro primeras operaciones de la aritmética con números abstractos y denominados, nociones de gramática é idea general de la geografía de la República; y que el programa de la enseñanza superior ampliaría el de la inferior y contendría ademas el dibujo lineal, nociones de geometría, noticias de la historia de la República é idea de los tres altos poderes del Estado y de sus divisiones principales. Se declaraba libre la enseñanza privada, pero se la sujetaba á la inspeccion del Instituto con el sólo fin de que no se difundieran nociones opuestas á la moral y á la Constitucion; se la prohibía tener escuelas con más de ocho alumnos y se la obligaba á obtener la aprobacion del programa previamente á la apertura de la escuela. Se establecía ademas qué condiciones intelectuales y morales deberían tener los maestros, se hacía obligatorio el título y se prescribían las reglas de los exámenes y concursos.

Recien el 18 de Julio de 1849 pudo inaugurarse la Universidad, y se votó su reglamento el 8 de Agosto. La Universidad debía abrazar todos los grados de la enseñanza pública. No sufrió alteracion la primaria; pero se incluyeron en la segundaria el latin, el frances, el inglés, los estudios comerciales, la física, las matemáticas, la filosofía, la retórica, la historia nacional y la Constitucion; y en la superior, las facultades de ciencias naturales, de medicina, de cirujía y farmacia, de teología y de jurisprudencia. Desde entónces funcionaron hasta hace pocos años las aulas de enseñanza segundaria y las de jurisprudencia, pero no las de ciencias naturales, ni la de medicina, ni la de teología, porque las rentas generales no permitieron dotarlas del personal y materiales que habrían sido necesarios.

Instruccion primaria desde 1849

Los progresos numéricos realizados desde entónces en la enseñanza primaria, son los que se consignan en las siguientes tablas:

INSTRUCCION PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

AÑOS	ESCUELAS	ALUMNOS		
		varones	mujeres	TOTAL
1851	14	—	—	700
1860	14	843	340	1188
1862	19	1444	869	2313
1867	42	2123	2267	4390
1871	42	1984	2867	4851
1875	—	3650	4168	7819
1876	62	4292	4778	9070
1880	71	5783	6235	12018

INSTRUCCION PRIMARIA OFICIAL EN TODA LA REPÚBLICA (1)

AÑOS	ESCUELAS	ALUMNOS			GASTO MENSUAL por alumno
		varones	mujeres	Total	
1877	196	8940	8601	17541	$ 1.81
1878	259	10356?	9306?	19662	„ 1 51
1879	298	12719	10562	23281	„ 1.41
1880	310	13521	11264	24785	„ 1.28

Las tablas que preceden muestran lo mucho que ha progresado la enseñanza bajo el punto de vista de la difusion, hecho de la mayor importancia para quienes piensan que la extension de los conocimientos es la base de todos los progresos de un pueblo. Pero no es ése el progreso más notable que se haya verificado en los últimos tiempos.

(1) Los datos que siguen se refieren á los últimos años, porque es deficiente la estadística de los anteriores. Un informe presentado al Instituto de I. Pública por el Dr. Palomeque en 1855, consigna: que había en los departamentos de campaña, en 1854, 30 escuelas, á las que asistían 542 varones y 357 mujeres, es decir, 899 alumnos. No figuran los datos correspondientes á 1881, porque no se han publicado aún.

Aún cuando nunca han faltado personas que se esforzaran por hacer adelantar la enseñanza, esos esfuerzos se dirijían á aumentar el número de los alumnos, á dar mayor comprension á los programas, y á mejorar el estado económico y administrativo de las escuelas. Por otra parte, miró el pueblo siempre con simpatía los asuntos escolares; pero se pasaron muchísimos años sin que se ocupara de ellos con algun interes. De modo que, al empezar el decenio que terminó en 1880, eran completamente extrañas al pueblo, á los pocos individuos que se habían impuesto la obligacion de dirijir el movimiento escolar y á la casi totalidad de los maestros, las cuestiones que ha planteado y resuelto la moderna pedagogía, especialmente en punto á métodos, al material de enseñanza, á libros de texto y á asignaturas.

Un hecho casual vino á ser el orígen de una gran reforma. José Pedro Varela, jóven perteneciente á una distinguida familia de Montevideo, que apénas se había hecho conocer en la literatura y en la política con esas irregularidades propias del hombre que recien empieza á ensayar sus fuerzas, resolvió en 1867 hacer un paseo por Europa y el Norte de la América. Durante su rápida excursion se encontró en Guernsey con Víctor Hugo y con Sarmiento en Nueva-Yorck; el primero le dijo que era poeta y le aconsejó que cultivara las letras; el segundo se abstuvo de decirle lo que era, pero le aseguró que le esperaría mucha gloria, si emprendiese en su patria la reforma de la enseñanza comun. Halagóle más Sarmiento que Víctor Hugo, visitó escuelas en Estados-unidos, compró los mejores libros que halló en las librerías relativos á la materia, los estudió, se asimiló su contenido, regresó á Montevideo y promovió la fundacion de la *Sociedad de amigos de la educacion popular*, con el propósito de empeñar al pueblo en la empresa de instruirse á sí propio. La Sociedad quedó constituída á fines de 1868 y ocupó Varela un puesto en su Comision directiva.

Desde entónces se dedicó la Sociedad de amigos constantemente á propagar las doctrinas más avanzadas de la ciencia pedagógica y á refutar los errores, las preocupaciones y las rutinas de las viejas escuelas. El pueblo recibió al principio sus trabajos con cierta indiferencia ó incre-

dulidad; los socios que al principio dieron señales de entusiasmo, desfallecieron pronto, y su número, corto desde la instalacion, no tardó en sufrir bajas que obligaron más de una vez á solicitar suscripciones entre las personas que no lo habían sido; y muchos de los maestros, acostumbrados á creer que no hay ciencia sin experiencia propia, ni órden de ideas más adelantado, dentro de lo factible, que el que ellos conocían y practicaban desde tiempos inmemoriales, agotaban en privado y en público los recursos de que disponían en una oposicion enérgica contra lo que llamaban *innovaciones fantásticas de cuatro jóvenes inexpertos*. A los razonamientos contestaban con su «larga experiencia»; al ejemplo del éxito obtenido en Estados-unidos, en Alemania, en Suiza, en Inglaterra, etc. etc., con los métodos que la Sociedad de amigos inculcaba, oponían que la naturaleza y las costumbres de la juventud uruguaya distaban mucho de ser lo que eran en aquellos países; y las muchedumbres se adherían á estas defensas, fiadas en la autoridad que atribuían á sus autores.

Nada extraño tenía esta oposicion: las costumbres antiguas se imponen de tal manera á la inteligencia humana, que difícilmente se conciben otras mejores. La resistencia en tales circunstancias es sincera, y la sinceridad atrae y cautiva. Todo eso era natural, y, porque lo era, se hizo sensible bien pronto la necesidad de apoyar los razonamientos con la fuerza incontrastable de los hechos, y la Sociedad fundó escuelas para probar que la reforma era tan posible aquí como en otras partes. La escuela *Elbio Fernández* es la que principalmente sirvió, primero en los arrabales de la ciudad, despues en el centro, de prueba práctica de las nuevas doctrinas; y sus resultados se manifestaron con tanta elocuencia á los sentidos de todo el mundo, á pesar de la escasez de los medios y de la poca preparacion de algunos de los maestros, que llevaron poco á poco la conviccion aún á las inteligencias más rebeldes.

De este modo se prestigiaron los trabajos teóricos ó doctrinales de la Sociedad de amigos; y su autoridad creció para fines de 1875 hasta el punto de sér consultada la Comision directiva por personas y corporaciones de dentro y fuera del país en cuestiones importantes relativas á la escuela primaria. *La educacion del pueblo* de José Pedro Varela, premiada con medalla en la Exposicion universal de Chile, fué la respuesta que dió la Sociedad á una de esas consultas. La poblacion de Montevideo hablaba ya con mucho interes de las antiguas y de las nuevas prácticas; comparaba los efectos, discutía los métodos, juzgaba los

maestros y los propagadores de las verdades pedagógicas y concurría como nunca á los exámenes escolares. Este espíritu cundió por el interior del país y se constituyeron otras Sociedades populares de educacion, como las de Nueva-Palmira, Carmelo, Durazno, Pay-sandú, etc., y éstas abrieron escuelas, y aplicaron en ellas los nuevos métodos, y contribuyeron poderosamente á extender el crédito de la reforma.

La accion popular llegó por fin á las regiones oficiales: al poco de haberse proclamado dictador el coronel Latorre, llamó á la direccion de escuelas á don José Pedro Varela, presidente á la sazon de la Sociedad de amigos, y él compuso la Comision de instruccion pública, en su mayor parte, con personas que le habían acompañado desde algunos años ántes en la Comision directiva de aquella sociedad (Abril de 1876). Como estos nombramientos no tuvieron otro fin que el de aplicar en las escuelas del Estado las doctrinas que se habían ensayado en la escuela *Elbio Fernández*, la Comision de instruccion pública se entregó inmediatamente á esa tarea. La reforma, iniciada entónces con vigor, tomó gran impulso desde que se dictó el decreto-ley de 24 de Agosto de 1877, que dió nueva organizacion á la instruccion pública y desde su reglamentacion del 25 de Setiembre del mismo año.

En virtud de esa organizacion, la autoridad superior escolar de todo el país reside en una *Direccion general de instruccion pública*, compuesta de siete miembros, la cual tiene la «superintendencia «exclusiva y absoluta sobre todas las demas autoridades escolares de «toda la República». Uno de los miembros es el ministro de gobierno, que desempeña la presidencia. Las funciones, remuneradas al principio, son gratúitas en el presente. Los vocales son nombrados por el Poder ejecutivo y permanecen en su puesto indefinidamente.

Ademas de la Direccion hay un *Inspector nacional*, que es otro de sus miembros y su vice-presidente, á quien está encomendado: 1.º la visita anual de las autoridades y escuelas de todas las capitales departamentales y, en cuanto pueda, la de las escuelas de los demas pueblos; 2.º la superintendencia absoluta sobre los inspectores departamentales, sin perjuicio de las facultades que corresponden á las auto-

ridades escolares de cada departamento, en virtud de cuyo cometido mantiene toda la correspondencia con los mencionados inspectores y reglamenta y dirige sus funciones; 3.° la redaccion de un informe anual acerca del estado de la instruccion primaria de toda la República, que deberá imprimir y publicar en forma de libro previa aprobacion de la Direccion.

La Direccion tiene un *Secretario nacional*, y hay ademas un *Tesorero general*, nombrados ámbos por el Poder ejecutivo. El Tesorero debe conocer los presupuestos mensuales que corresponden á los departamentos y distribuir al fin de cada mes las sumas que sean necesarias para pagarlos, con cuyo fin recibe las rentas especiales afectas á la instruccion primaria y la parte de las generales con que el Poder ejecutivo debe contribuir á completar el pago de los gastos.

Cada uno de los departamentos en que está dividido el territorio tiene sus autoridades particulares, que son la *Comision departamental, el Inspector departamental* y las *sub-comisiones*.

Las comisiones se componen de un miembro de la Junta E. administrativa, que desempeña la presidencia, el inspector departamental, que hace de vice-presidente, y tres vocales más, nombrados por aquella Junta, que conservan su puesto durante tres años gratúitamente. Son asistidas por un *Secretario departamental* y por un *Tesorero departamental*. Sus facultades son las de expedir, previo exámen, títulos provisionales de maestro; la de fundar las escuelas que sean necesarias, especialmente las de primer grado; formar el presupuesto de gastos; cuidar de que se cumplan los reglamentos y las disposiciones de la Direccion general y nombrar las sub-comisiones, señalándoles el territorio á que se haya de extender su jurisdiccion. El Tesorero es el mismo de la Junta E. administrativa y tiene por oficio: guardar en una caja especial las rentas pertenecientes á las escuelas del departamento; pagar las deudas; formar mensualmente el estado demostrativo de los ingresos y egresos; dar cuenta de estas operaciones anualmente á la tesorería general y remitirle el presupuesto de gastos.

El Inspector departamental gana sueldo, es nombrado por el Poder ejecutivo á propuesta de la Direccion, desempeña sus funciones por tiempo indeterminado y es elegido entre las personas aptas, tengan ó no título

oficial, hayan ó no sido maestros, aunque está dispuesto que se prefieran cuando sea posible los que tienen el diploma de maestros de tercer grado. Están obligados á inspeccionar todas las escuelas de su departamento, á no permitir el uso de otros textos que los designados por la Direccion general, á informar cada trimestre á la comision departamental acerca del estado y necesidades de las escuelas, á guardar y distribuir todos los libros y útiles escolares, á hacer conocer á los maestros todas las leyes, decretos y disposiciones relativas á las escuelas, á estimular al pueblo para que propenda á difundir y á mejorar la instruccion comun y á cuidar de que se cumplan las disposiciones de las autoridades escolares. Deben ademas recoger todos los datos que directa ó indirectamente interesen á la enseñanza, organizar y presidir las conferencias de maestros y mantener por escrito las relaciones de la Direccion con las autoridades departamentales.

Las sub-comisiones se componen de tres vecinos; hay una en cada núcleo de poblacion en que no residan otras autoridades del ramo, y en los distritos rurales; representan á la Comision departamental y como tales ejercen las mismas funciones que ella, y sus miembros deben visitar por turno las escuelas de su jurisdiccion cada quince dias ó con más frecuencia. Desempeñan gratúitamente su encargo.

La enseñanza primaria es obligatoria para toda persona de 6 á 14 años de edad que resida á ménos de cuatro kilómetros de cualquiera escuela, si es varon, ó á ménos de dos, si es niña. Esta distancia es variable en los distritos rurales, segun las circunstancias, al prudente arbitrio de las comisiones departamentales, ó de las sub-comisiones conjuntamente con el Inspector departamental.

La instruccion pública es gratúita; el Estado suministra los libros y cuantos materiales sean necesarios. La instruccion privada es completamente libre.

La instruccion primaria pública se divide en tres grados y es servida en escuelas de primero, de segundo y de tercer grado. Las de primer grado son mixtas; á las de segundo y de tercero asisten exclusivamente las niñas ó los varones; las mixtas y las de niñas son dirijidas por maestras, las de varones por maestros generalmente; pero ha empezado á ensayarse desde hace dos años la sustitucion de los maestros por maes-

tras en las escuelas de varones de segundo grado, con éxito sumamente satisfactorio bajo el doble punto de vista de la instruccion y de la educacion (1).

Deben incluirse obligatoriamente en el programa escolar estas asignaturas: lecciones sobre objetos, lectura, escritura y dibujo, aritmética, composicion, gramática y retórica, geografía é historia, teneduría de libros y cálculo mercantil, derechos y deberes del ciudadano, álgebra y geometría, fisiología é higiene, física, historia natural, agricultura, gimnástica, música vocal, y moral. La religion católica se debe enseñar en todas las escuelas, pero solamente á los que quieran instruirse en ella voluntariamente. La agricultura debe enseñarse en las escuelas rurales y en las de poblaciones de campaña. La Direccion ha ampliado hace poco este programa con nociones de economía, de química, de psicología y de pedagogía. Estas dos últimas asignaturas responden al propósito de dar reglas de educacion á los que están destinados á ser padres ó madres, y por lo mismo, á educar á la infancia. Las asignaturas predichas están desarrolladas simultánea y progresivamente en las escuelas de los tres grados y las cursan tanto las niñas como los varones, con excepcion de las labores femeniles que, como es natural, corresponden sólo á las primeras.

El sistema de organizacion adoptado es el *simultáneo*. Los métodos que se emplean son los que generalmente se designan con el nombre de *intuitivo* ó *experimental*, por manera que todo se estudia con los objetos por delante, observándolos, comparándolos, y sacando de esta observacion las nociones generales é inductivas de que son susceptibles las materias

(1) La escuela *Elbio Fernández* de la Sociedad de amigos está graduada en siete clases que comprenden todos los grados de la enseñanza primaria. Fueron servidas durante muchos años todas las clases por maestros; pero como el éxito no era en las inferiores tan completo como se creía que podría ser, la Comision directiva resolvió sustituir los maestros por maestras en las cuatro clases primeras. Los resultados han sido en general satisfactorios; pero especialmente en dos de las clases. La instruccion ha adelantado en ellas notablemente y la educacion ha progresado en términos halagüeños. Lo que prueba que la mujer es, por las cualidades peculiares de su sexo, mucho más apta que el hombre para dirigir las escuelas elementales, sean de niñas, de varones, ó mixtas.

estudiadas. La enseñanza se gradúa de tal manera, que ningun niño se vea forzado á estudiar lo que no corresponde al desarrollo mental propio de su edad; y con tal fin, que todos los conocimientos suministrados llevan una tendencia decididamente práctica, es decir, aplicable en las circunstancias ordinarias de la vida, y todos los ejercicios se dirigen á desenvolver las fuerzas físicas y mentales, y á crear buenos hábitos en ellas, ya principalmente, como en las escuelas de primer grado, ya igual ó secundariamente, como en las escuelas de segundo grado y de tercero. De lo que se sigue que la Direccion hace esfuerzos constantes por dotar á las escuelas con todos los instrumentos, aparatos y objetos que requiere la enseñanza, y que se sustituye en cuanto es posible á los libros de texto ántes usados, la enseñanza oral en su forma provocativa ó socrática, que es la que conviene al intento de hacer del alumno el principal sujeto del estudio, la persona principalmente activa, la que observa, la que juzga, la que analiza ó sintetiza, la que abstrae y generaliza, la que clasifica, induce ó deduce.

La aplicacion de estas doctrinas de la Sociedad de amigos, en las escuelas públicas, no es aún todo lo correcta que puede ser, porque son escasos los recursos de que efectivamente se dispone, y porque los maestros han tenido que hacer, y siguen haciendo, esfuerzos altamente meritorios por estudiar las nuevas teorías, borrar sus antiguos hábitos, renunciar á sus preocupaciones más ó ménos arraigadas y adaptar su inteligencia, sus sentimientos y su voluntad al espíritu de la reforma; pero todo esto se ha realizado en poco más de cinco años hasta un grado que bien puede presentarse como ejemplo singular en la historia de los progresos pedagógicos que hayan verificado las naciones en el terreno de la práctica, y ha dado resultados en educacion y en instruccion, que han sorprendido á los conocedores del estado en que estaban las escuelas al empezar el último lustro, aún á los que esperaban adelantos considerables de los nuevos métodos, por inducciones fundadas en la experiencia de otros países y de la escuela *Elbio Fernández*.

Hoy, debido á los esfuerzos plausibles de los antiguos maestros; al entusiasmo con que las mujeres jóvenes se han dedicado á la profesion del magisterio, que les asegura un porvenir independiente, holgado y digno; á las pruebas severas que la Direccion de I. pública exige á los que soli-

citan título oficial de maestros, y á los libros escolares que se han adoptado, entre los cuales figuran principalmente los publicados por la Sociedad de amigos de la educacion popular, el país cuenta con un profesorado selecto, en que figuran verdaderas notabilidades, y con escuelas numerosas, bien organizadas y regularmente provistas de materiales de enseñanza.

Es una verdad universalmente reconocida que no puede constituirse con regularidad un buen cuerpo de maestros, si éstos no se forman en escuelas normales bien organizadas. Las autoridades de la República decretaron en diferentes épocas su establecimiento; pero esas disposiciones, ó no se llevaron al terreno de los hechos, ó dieron resultados frustráneos, que motivaron el desistimiento apénas comenzado el ensayo.

La Sociedad de amigos había formado maestros en su propia escuela primaria sin otros medios que su prédica doctrinal, su inspeccion asidua, la adopcion de libros y materiales apropiados á la reforma, y la buena voluntad y la inteligencia de los que tomaron el cargo de enseñar bajo su direccion. Las escuelas públicas empezaron á recibir el influjo de las nuevas ideas en 1876, sin otros recursos que los empleados por la Sociedad de amigos. Transcurrieron así dos años: á las primeras resistencias naturales de los antiguos hábitos, sucedió el empeño de la generalidad de los maestros, y poco despues el entusiasmo de muchos; grandes progresos se realizaron en la enseñanza de esta manera, en que se confundian la perseverante firmeza de los directores de la reforma y la espontánea dedicacion del magisterio. El éxito y el ejemplo transcendieron del reducido espacio de la escuela; adquirió el maestro respetabilidad y consideracion en el seno del pueblo, y la profesion de la enseñanza hizo numerosos prosélitos en todas las clases sociales. Los aspirantes surgieron repentinamente por centenares, sobre todo del bello sexo; las pocas personas dedicadas á preparar privadamente para el ejercicio del profesorado, ni eran bastantes, ni satisfacían todas las necesidades.

Resolvióse entónces, á mediados de 1878, la Comision directiva de la Sociedad de amigos de la educacion popular, á crear *clases normales* nocturnas en que se enseñaran las materias que componían el programa de las escuelas, de cierto grado en adelante, así como la

pedagogía teórica y la práctica de los métodos. Hicieron de profesores los mismos miembros de la Comision directiva y los maestros de la escuela *Elbio Fernández*. Las clases se daban diariamente, durante tres horas por dia (7 á 10 de la noche) y era gratúita la asistencia. Afluyeron tanto las aspirantes, que á los pocos dias pasó su número de *ciento cincuenta*. ¡Hecho halagador, no sólo para los que trabajaban por el progreso de la escuela, sino tambien para los que saben distinguir entre los méritos de la mujer uruguaya!

No se tardó en conocer el influjo de estas clases: aún cuando modestas, transmitieron muchas buenas ideas é inocularon sobre todo el espíritu y el sentimiento de la reforma en su numeroso auditorio. Pero aún así, su accion tenía que ser limitada: no podían concurrir á ellas sino las personas domiciliadas en la Capital; quedaban por fuerza excluídos los aspirantes de todo el interior de la República, que son los naturalmente destinados á ejercer sus facultades en las ciudades y pueblos del interior, en que tienen su residencia, su familia y sus simpatías. Era necesario hacer participar á ese crecido número de fuerzas personales el impulso que recibían los residentes en Montevideo, y la Direccion de escuelas acaba de corresponder á necesidad tan sentida creando una escuela normal para mujeres, en que se recibirá número determinado de cada departamento del interior del país, en clase de internas y por el precio de diez pesos mensuales.

Esa escuela funcionará dentro de mes y medio. Las maestras que en ella se formen, volverán al seno de sus familias y relaciones con aptitudes bien nutridas y disciplinadas; comunicarán á la juventud de sus distritos respectivos las ideas y los sentimientos con que se desea transformar las costumbres en las generaciones venideras, y podrán ser recordadas con gratitud en el futuro como las obreras más nobles y eficaces de los progresos intelectuales y morales de la República.

Instruccion segundaria desde 1849

La enseñanza segundaria hizo algun progreso miéntras fué exclusivamente oficial y sólo se daba en la Universidad, pero, de tan escasa importancia, que no es notable sino en el número de las asignaturas y de los alumnos. Dá una idea de ello la siguiente tabla:

INSTRUCCION SEGUNDARIA EXCLUSIVAMENTE OFICIAL

MATERIAS	ALUMNOS					
	1850	1855	1860	1863	1866	1869
Química	—	—	6	10	61	56
Físico-matemáticas. .	45	29	10	101	98	101
Geografía general . .	—	—	—	33	38	29?
Historia universal . .	—	—	—	—	—	25
Filosofía	16	28	14	32	43	47
Latin	17	39	9	64	86	91
Frances	48	26	—	73	86	66
Inglés	—	—	—	55	53	39
Dibujo.	—	—	—	21	22	43
	126	122	39	389	487	497?

En Enero de 1870 dictóse una ley que permitió enseñar las materias segundarias en los colegios particulares, declarándose que esos estudios serían válidos para ingresar en las aulas de la facultad de jurisprudencia, previo el exámen general de todas las asignaturas que debían saberse para optar al título de Bachiller. La libertad no era completa, pues que se obligaba á usar los mismos libros de texto adoptados por la Universidad; á empezar y concluir los cursos en los mismos dias que ésta había señalado en su reglamento interno; á llevar en los colegios un libro de matrículas, cuyos asientos debían comunicarse á la Secretaría de la Universidad en la última quincena de Febrero; y á presentar certificado de estudios y de exámenes aprobados al pedir el exámen general, todo bajo penas severas; pero la juventud que no podía asistir á la Universidad, tuvo desde entónces la posibilidad de prepararse en cualquiera seccion de la República, para ingresar despues en las aulas superiores, y aumentó considerablemente el número de los que recibían la instruccion segundaria.

Una de las ventajas apreciables que habían de surgir espontáneamente de este hecho, es la emulacion de las instituciones de enseñanza. No tardó la Universidad en dar señales de ese sentimiento. Así como ántes se matriculaban los alumnos en la materia que les parecía más conveniente, se exijió desde 1871 que probasen estar bastante preparados para emprender estudios segundarios, tales como el latin y las matemáticas, cuya disposicion se hizo extensiva más tarde, como era de esperarse, á

otras asignaturas. Desde el año LXXII empezó el Consejo universitario á instar seriamente por que se dotara á la Universidad con un edificio espacioso en reemplazo del muy reducido y vetusto de que disponía, y por que se proveyera de aparatos y materiales suficientes á las cátedras de física y química, á fin de que se pudieran enseñar estas ciencias experimentalmente, cuyos gastos se compensarían con el ahorro que resultaría de la supresion de las aulas de frances, inglés y dibujo, que no eran consideradas como propiamente segundarias. Se separó en 1874 la física de las matemáticas, creando una clase especial para ella; se inauguró la enseñanza de la zoología y de la botánica, utilizándose objetos que prestaron varios particulares ó que se obtuvieron del Museo público, y se suprimió el aula de latin por reputársela innecesaria como estudio segundario.

Véase en la siguiente tabla el movimiento del programa y de los alumnos habido en la Universidad y en los colegios privados hasta el año de 1877:

INSTRUCCION SEGUNDARIA OFICIAL Y PRIVADA

MATERIAS	ALUMNOS													
	1870		1871		1872		1873		1874		1875		1876	
	Pub.	Pri.	Pub	Pri.	Pub	Pri.	Pub.	Pri.	Pub.	Pri.	Pub.	Pri.	Pub	Pri.
Física.	—	—	—	?	—	?	—	—	44	9	19	20	40	?
Química. . . .	62	—	49	?	57	?	78	4	111	7	101	6	83	?
Físico matemáticas	127	—	117	?	142	?	160	47	—	—	—	—	—	—
Matemáticas . .	—	—	—	?	—	?	—	—	209	99	234	110	200	?
Zoología. . . .	—	—	—	?	—	?	—	—	21	—	16	—	25	?
Botánica . . .	—	—	—	?	—	?	—	—	25	—	23	—	23	?
Geografía general.	55	—	49	?	63	?	74	29	130	27	203	62	162	?
Historia Universal	87	—	70	?	96	?	120	29	138	58	128	54	174	?
Filosofía. . . .	35	—	27	?	20	?	27	9	86	11	172	10	126	?
Latin.	97	—	88	?	101	?	111	27	151	47	160	74	—	—
Frances	113	—	98	?	85	?	78	21	—	—	—	—	—	—
Inglés	79	—	83	?	52	?	72	17	—	—	—	—	—	—
Dibujo	63	—	93	?	50	?	28	—	—	—	—	—	—	—
	718	—	694	?	676	?	748	183	915	258	1046	336	833	?
	718		694 ?		676 ?		931		1173		1382		833 ?	

Comenzó el año 1877 con un notable progreso en el órden moral: se promulgó un decreto-ley que declaró enteramente libres los estudios en todo el territorio de la República, encomendándose al Consejo universitario la reglamentacion; pero se suprimieron por el artículo siguiente las aulas de filosofía, matemáticas, geografía general é historia que funcionaban en la Universidad. (Enero 12). La Universidad reglamentó esta materia á los tres meses y estableció más tarde, para que rigiese desde 1879, una especie de bifurcacion, por la cual se requería para ingresar en la facultad de derecho el estudio de filosofía, matemáticas, historia universal, geografía, química y física; y para ingresar en la facultad de medicina, el estudio de las mismas asignaturas, excepto la historia, y ademas el de la zoología y la botánica.

Coincidió con ese hecho otro que tiene alta significacion en la historia de los progresos de la enseñanza nacional. El Ateneo del Uruguay, sociedad literaria y científica en que se refundieron el Club-universitario y otras instituciones privadas análogas, con un pacto que se parece á una constitucion federal, había abierto desde hace algunos años clases de enseñanza segundaria, á que podían asistir libremente todas las personas, fuesen ó no asociadas.

Justamente preocupada por el contraste que formaban los progresos de la enseñanza primaria con el estacionamiento de la segundaria, concibió el pensamiento de iniciar respecto de ésta las reformas que la Sociedad de amigos de la educacion popular había emprendido respecto de la primera, y encomendó al Doctor Berra, miembro de la Comision directiva de dicha Sociedad, la redaccion de un plan de estudios y de la reconstitucion y reglamentacion de las clases. Segun ese proyecto y la Memoria que le precede (1), la enseñanza segundaria debe tener por fin no solamente preparar para los cursos superiores, sino tambien dar á las clases sociales acomodadas una instruccion general que las haga aptas para desempeñar con acierto el papel que les está reservado en el mecanismo de nuestras instituciones, de lo que se sigue que la bifurcacion carece de razon de ser y es inconveniente.

(1) Fueron publicados por el Ateneo en un tomo de 264 páginas en 8 con un prefacio del Doctor D. Cárlos M. de Pena.

La extension y comprension de los estudios, debe, pues, relacionarse tanto con las necesidades de la enseñanza superior, como con las conveniencias sociales; por manera que han de enseñarse todas las asignaturas que puedan servir principalmente para dar buena direccion á la influencia que ejercen las clases elevadas en el órden político y el civil, y en tal grado, que esa influencia sea deliberada y conveniente.

De acuerdo con estas reglas, el Proyecto establece la enseñanza de materias *necesarias* al fin que se trata de realizar y de materias *útiles*. Las necesarias son: química (dos años), física (dos años), mineralogía (un año), botánica (un año), zoología (un año), geología (un año), geografía y estadística (un año), cosmografía (un año), historia (dos años), anatomía y fisiología (un año), higiene (un año), aritmética y álgebra (un año), geometría y trigonometría (un año), psicología y lógica (dos años), estética y retórica (un año), gramática general y teodicea (un año), moral (un año), derecho (un año), economía política y administracion (un año), el inglés, el frances ó el aleman. Las materias especialmente útiles que deberán enseñarse en el Ateneo, son: la pedagogía, las lenguas vivas distintas de la necesaria, el latin, el griego, el dibujo, la pintura, la escultura y la música.

El autor divide las materias en un curso general de seis años. En los cuatro primeros incluye las ciencias físicas y matemáticas por órden de derivacion lógica; en el cuarto año empiezan los estudios psicológicos y continúan en el quinto y sexto los de economía, moral y derecho, siguiendo el mismo órden.

Los estudiantes son de dos clases: alumnos y oyentes. Éstos cursan con libertad la materia que quieran; pero aquéllos deben subordinarse estrictamente al reglamento, segun cuyas disposiciones no pueden ingresar en las clases sin probar ántes que conocen toda la enseñanza primaria, ni les es permitido dedicarse á más ni á ménos asignaturas que las correspondientes á cada año del curso general, ni en otro órden que el indicado en el reglamento.

Se proscribe la enseñanza gratúita, ya porque no es compatible con el estado económico del Ateneo, ya porque el autor la juzga contraria á la disciplina; pero las cuotas, que son mensuales y por asignatura, son módicas, á fin de que pueda pagarlas cómodamente cualquiera persona que no sea enteramente pobre, y se permite ingresar grátis á un número máximo reducido de individuos que justifiquen su pobreza.

En la enseñanza deben seguirse métodos rigurosamente didácticos, con sujecion á los últimos progresos de la pedagogía. El Proyecto trae un título en que sólo se establecen los principios, leyes y reglas pedagógicas principales á que debe someterse la conducta de los maestros. Y como no pueden aplicarse los métodos sin instrumentos, aparatos y objetos, se prescribe su adquisicion y empleo. Por manera que la reforma no se contrae al plan de estudios, sino que se extiende al modo de enseñar, entrando en la esencia misma de las cosas.

El proyecto introduce otra alteracion fundamental en las costumbres del país, elevando el magisterio al rango de una verdadera institucion. Los profesores del Ateneo se dividirán en tres categorías: numerarios, supernumerarios y extranumerarios. Todo profesor empieza por ser extranumerario, previo exámen de suficiencia en la materia que quiere enseñar y en pedagogía. Su número es indefinido. Despues de cuatro años de enseñanza contínua, puede ascender á profesor supernumerario, si ha dado en ese tiempo muestras de moralidad, contraccion y aptitud, y con tal que supere á todos los demas de su clase en estas cualidades. No puede haber más que cuatro supernumerarios para cada ciencia. Entre éstos se elige el único numerario que puede tener cada clase y la eleccion debe recaer en persona que haya sido profesor supernumerario durante dos años y que haya sobresalido entre los de su clase por sus aptitudes intelectuales y morales. Todos estos profesores deben enseñar el mínimum determinado por los programas insertos en el Proyecto; pueden hacer ampliaciones y están obligados á presentar ántes de empezar cada curso, para que sea revisado por la autoridad del Ateneo, el programa detallado á que ha de sujetarse la enseñanza; pueden opinar con toda libertad, con tal que den á conocer las doctrinas aceptadas ó que se discuten en el dia.

El servicio del profesor debe ser remunerado; pero esa remuneracion consiste en la cuota mensual que paguen los alumnos que asistan á su clase, ménos un pequeño descuento que se hace para atender á los gastos generales. Nadie puede renunciar, ni donar al Ateneo el todo ó parte de las cuotas, cuya disposicion tiene por objeto conservar á las autoridades su libertad de accion y á los profesores el interes de que progrese su clase.

Se confía la administracion de la *Seccion de estudios* á una Junta directiva, un Cuerpo de profesores, un Rector, un Vice-rector, un Tesorero, un Bibliotecario, un Guardador de objetos, un Secretario, un Sub-secreta-

rio, los Profesores, un Bedel y un Portero, cuyas funciones y relaciones gerárquicas se detallan.

El Proyecto contiene ademas títulos especiales en que trata extensamente lo relativo á la economía y á la disciplina.

Así organizada la Seccion de estudios del Ateneo, se constituiría en una Universidad libre que daría una instruccion sólida, perfeccionaría la enseñanza, formaría un excelente cuerpo de profesores, y promovería la reforma fundamental de los estudios segundarios.

La libertad de estudios decretada en 1877 dió lugar á otros hechos que, si bien aislados, tienen importancia positiva en el órden de los progresos morales é intelectuales. Suele suceder frecuentemente que cuando las autoridades públicas reconocen de pronto libertades que han estado comprimidas, las ventajas que se reportan suelen asumir formas y proporciones inesperadas aún por quienes más esperanzas concibieran.

Esto aconteció al poco tiempo de promulgarse el decreto-ley de libertad de estudios, presentándose á fines de 1879 una señorita en la secretaría de la Universidad con la solicitud de que se le recibiera exámen de várias asignaturas segundarias. Como el otorgamiento había de envolver implícitamente el reconocimiento del derecho de las mujeres á recibir los grados académicos, se discutió calurosamente la peticion en el seno del Consejo universitario y se resolvió favorablemente por mayoría de votos, en virtud de que las leyes y reglamentos no hacen distincion de sexos, y de que interesa al progreso general la instruccion científica de la mujer. Dado este paso, que muestra con elocuencia hasta qué grado se ha levantado el sentimiento moral de las clases ilustradas del país, es de esperarse que los ejemplos se multipliquen y que entre el bello sexo en el terreno de los estudios facultativos con la generalidad y entusiasmo con que ha invadido el de los estudios primarios.

Habiendo sido elegido el doctor Vázquez Acevedo (miembro activo de la Comision directiva de la Sociedad de amigos de la educacion popular) para desempeñar el rectorado de la Universidad en el bienio de 1880-1882, entró inmediatamente en la vía de mejoras y reformas fundamentales. Solicitó y obtuvo que el Gobierno comprase un terreno en el centro de la

ciudad, con el objeto de elevar en él un edificio espacioso para la Universidad, y que el Poder legislador votase una suma de 18000 pesos para comenzar la obra.

Presentó al Consejo el proyecto de un nuevo Reglamento de estudios, que fué aprobado y sometido á la ratificacion del Poder ejecutivo, el cual dispone principalmente, en cuanto se refiere á los cursos segundarios: que nadie será examinado en las materias del Bachillerato en ciencias y letras sin que previamente haya sido aprobado en el exámen de las asignaturas del tercer grado de la intruccion primaria; que el curso de estudios preparatorios comprenderá estas asignaturas: química, física, matemáticas (aritmética, álgebra, geometría, trigonometría), zoología, botánica, mineralogía, geología, fisiología, higiene, cosmografía, psicología, lógica, moral, teodicea, filosofía del lenguaje, antropología, historia universal y nacional, literatura y estética general, inglés ó frances ó aleman; que los estudios libres se someterán á los programas que el Consejo universitario dictará para cada materia; que los exámenes de preparatorios deberán repartirse en cuatro años, comprendiéndose en el primero las matemáticas, la física, la química y la cosmografía; en el segundo la fisiología é higiene, la mineralogía, la geología, la botánica, la zoología y la antropología; en el tercero la psicología, la lógica, la moral y la teodicea; y en el cuarto la historia, la filosofía del lenguaje, la estética general y la literatura; que los exámenes serán orales y durarán media ó una hora en cada asignatura, segun ésta sea.

El Poder ejecutivo no se ha expedido aún, á caúsa, sin duda, de que la vista del Fiscal de gobierno desaprueba, por reputarla contraria á la libertad, la prescripcion de que los exámenes se den en cuatro años y en órden determinado, y reputa innecesarias algunas de las materias del programa é *inconvenientes* otras; pero el Rector y el Consejo han continuado la tarea emprendida, proponiendo y discutiendo los programas que deben regir en adelante. Ya hay algunos aprobados y otros redactados que están en vía de discusion. Se respeta por ellos la opinion de los profesores y de los estudiantes; pero se les obliga á hacer estudios serios y á conocer las cuestiones principales y las soluciones que les dan las diversas escuelas que se disputan en la actualidad la conquista de las verdades científicas, así como á proceder segun los métodos aconsejados por la pedagogía moderna.

Ademas de esas importantes reformas y de várias disposiciones reglamentarias de carácter interno, presentó el Rector y pasó el Poder ejecutivo á las Cámaras legisladoras un proyecto de ley en que se aspira á establecer de un modo firme las bases de la enseñanza segundaria y superior. Se declara libre en toda la República esa enseñanza, sin sujecion á ninguna medida preventiva, ni á métodos ó textos determinados; pero se prescribe que el Estado deberá sostener establecimientos en que se cursen las materias segundarias y las facultades. Las primeras se enseñarán en *Liceos*, que se fundarán en toda la ciudad de más de 8000 habitantes. Ademas del programa obligatorio, habrá otro de materias cuyo estudio estará librado al arbitrio de los alumnos; pero es en todos los casos necesario que el interesado en ingresar al Liceo justifique haber completado los estudios primarios. Esa enseñanza no será gratúita: cada alumno deberá pagar pesos 0,50 mensuales por cada asignatura. Cada Liceo será gobernado inmediatamente por un Rector, y éstos estarán sometidos á la autoridad de un Consejo, que tendrá á su cargo la organizacion del plan de estudios, la reglamentacion y cuanto concierne á la instruccion segundaria y superior.

Instruccion superior desde 1849

La única facultad que funcionó desde la inauguracion de la Universidad hasta 1876, fué la de jurisprudencia, excepto la de teología, que sólo abrió sus aulas en 1855. En los años de 1850, 1851 y 1852, la enseñanza fué regida por un programa deficiente de derecho civil, mercantil y penal, y de procedimientos judiciales. El programa de 1853 dió mucha más extension al derecho mercantil y comprendió el de gentes. Los posteriores no sufrieron alteracion en cuanto al número y clase de asignaturas, hasta el de 1861, en que empezó á figurar la economía política. Se le agregaron en 1862 la de derecho natural, y en 1863 las de derecho constitucional y derecho canónico, la primera de las cuales cesó desde fines del mismo año hasta el de 1861, en que fué restablecida, y fué suprimida la segunda en 1875.

Así, pues, el programa que rige actualmente (1882) la facultad de jurisprudencia, comprende las siguientes materias: derecho natural, derecho civil, derecho mercantil, derecho constitucional, derecho penal, economía política, procedimientos judiciales y derecho de gentes.

Estas materias se cursaron en tres años al principio, en cinco años despues, y se cursan en seis desde 1875.

Várias mejoras se han decretado y realizado ademas en los últimos años.

La que más merece citarse, por su carácter fundamental, es la libertad decretada en 1877, en virtud de la cual toda persona puede estudiar privadamente, con ó sin maestros, todas las asignaturas del programa, bastándole para pretender el grado de doctor y el título de abogado, el probar la suficiencia de sus conocimientos en exámenes particulares ó generales.

En 1878 y 1879 resolvió el Consejo que fuese completada la facultad de jurisprudencia con una aula de medicina legal, una de legislacion comparada, otra de historia general del derecho y otra de derecho administrativo, y dictó un reglamento, en sustitucion del que ántes regía, en virtud del cual se emprendió la revision de los programas de derecho.

Los datos numéricos relativos á esta facultad, cuyo conocimiento más interesa, son los siguientes:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

(ENSEÑANZA OFICIAL)

MATERIAS	ALUMNOS															
	1850	1851	1852	1853	1855	1857	1860	1865	1870	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881
Jurisprudencia . .	4	26	4 ?	17	9	14	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Derecho civil . . . / Derecho mercantil .	—	—	—	—	—	—	—	13	49	49	61	63	63	67	72	77
Derecho constitucional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	40	43	20	7	15	29
Derecho penal . .	—	—	—	—	—	—	—	7	?	37	36	43	54	50	52	41
Economía política .	—	—	—	—	—	—	—	9	17	21	35	29	18	18	17	13
Derecho canónico .	—	—	—	—	—	—	—	3	20	12	—	—	—	—	—	—
Derecho natural . . / Derecho de gentes .	—	—	—	—	—	—	—	9	20	27	41	24	43	63	76	60
Proced'tos judiciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	17	18	17	10
	4	26	4 ?	17	9	14	10	41	106 ?	188	213	220	215	223	249	230

La insistencia con que el Consejo universitario reclamaba desde algunos años ántes la inauguracion de la facultad de medicina, fundándose, más que en la falta de médicos, en la necesidad de multiplicar las profesiones científicas para presentar á la juventud esferas de accion apropiadas á las diversas disposiciones de su inteligencia y evitar que todos, con ó sin aptitudes especiales, abracen la carrera del derecho, fué correspondida en 1876 con la instalacion de las aulas de anatomía y fisiología, para las cuales se hicieron arreglos en el edificio y se compraron muebles, instrumentos y aparatos adecuados. Empezaron á funcionar en 1877 las aulas de higiene, patología general, terapéutica y patología quirúrgica, y se nombró el decano de la facultad. Tenía ya esta facultad en 1878 una pequeña biblioteca, un gabinete de física, un laboratorio de química y un museo, todos reducidos, pero suficientes para satisfacer las necesidades primordiales de la enseñanza. La cátedra de patología médica funcionaba en 1879 y la de clínica en 1880. En todas se han hecho progresos importantes, á pesar de los obstáculos de todo género con que ha tenido que lucharse.

La estadística de la facultad de medicina, por desgracia deficiente y mal llevada, suministra los siguientes datos:

FACULTAD DE MEDICINA (ENSEÑANZA OFICIAL Y PRIVADA)

MATERIAS	ALUMNOS											
	1876		1877		1878		1879		1880		1881	
	Pub.	Priv.	Pub.	Priv.	Pub.	Priv.	Pub.	Priv.	Pub.	Priv.	Pub.	Priv.
Anatomía.	17	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fisiología.	3	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Higiene	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Patología general . .	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Terapéutica	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Patología quirúrgica .	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Primer año	—	—	—	—	13	—	13		12	?	11	?
Segundo año. . . .	—	—	—	—	2	—	10		10	?	6	?
Tercer año	—	—	—	—	11	—	5	10	16	?	15	?
Cuarto año	—	—	—	—	3	—			—	?	4	?
Quinto año	—	—	—	—	—	—			—	?	1	?
	20	—	58	—	29	—	28	10	38	?	37	?
	20		58		29		38		38?		37?	

Los proyectos de reforma á que aludí al hablar de la enseñanza segundaria, abrazan tambien la enseñanza superior. Segun el proyecto de reglamento, será la Universidad la que expida en adelante los títulos de abogado, doctor en jurisprudencia ó en medicina y bachiller en ciencias y en letras. Así como nadie puede ingresar en los cursos segundarios sin que justifique saber todo lo que constituye la enseñanza primaria, no podrá tampoco matricularse en las cátedras superiores sin haber obtenido previamente el grado de bachiller, ni optar al título de abogado si no tiene el grado de doctor y un año de práctica.

El curso de jurisprudencia comprenderá: derecho natural, civil, comercial, penal, internacional público y privado, constitucional, administrativo, economía política, legislacion comparada, historia del derecho, medicina legal, procedimientos judiciales. El curso de medicina constará de las mismas asignaturas que prescribe el reglamento actual; es decir, física, química, zoología y botánica aplicadas á la medicina, anatomía y diseccion, fisiología, higiene privada y pública, patología general y anatomía patológica, terapéutica, materia médica, arte de recetar, patología médica y quirúrgica, operaciones, obstetricia, enfermedades especiales de las mujeres y de los niños, medicina legal y toxicología, clínica médica, quirúrgica y obstetricia y operaciones sobre el cadáver.

Deben darse en cuatro años los exámenes de derecho y en otros cuatro los de medicina, y el exámen de cada año versará sobre las materias que el proyecto especifica.

El proyecto de ley que ya me ha ocupado, dispone respecto de las facultades, que deben enseñarse en universidades públicas, pero que cualquiera persona puede estudiarlas en establecimientos privados, sin sujecion á medidas preventivas, texto, ni método. La enseñanza pública será paga á razon de un peso mensual por asignatura, salvo que se justifique pobreza bastante que haga imposible aquel pago.

Cada universidad habrá de ser dirigida por un Rector, elegible cada tres años y reelegible por los ciudadanos que hubiesen obtenido de la Universidad correspondiente el título de bachiller ó de doctor en alguna facultad. El rectorado será una funcion remunerada con 3,000 pesos anuales.

La autoridad del Consejo que gobierna la instruccion segundaria, es la

que rige tambien la enseñanza superior. Sus miembros servirán gratúitamente durante dos años y podrán ser reelegidos.

El Consejo se compuso desde su orígen con los profesores de la Universidad que tuviesen grado académico, los miembros fundadores del Instituto de I. pública, el Rector y el Vice-rector. El año siguiente (1850) se dispuso que podría integrarse el Consejo con miembros de la sala de doctores.

Estas disposiciones se aplicaron hasta el año de 1878, en que el Gobierno dictatorial disolvió el Consejo y lo reorganizó de modo que se compusiera en lo sucesivo de miembros natos, honoríficos y electivos. Serían natos los catedráticos en ejercicio; honoríficos, los cesantes y demas personas que por servicios importantes prestados á la Universidad, fuesen incorporados al Consejo por resolucion de éste; y serían electivos los diez que eligiese cada dos años la sala de doctores á mayoría de votos entre los que tuviesen el grado de doctor en jurisprudencia ó medicina, ó fuesen abogados ó médicos. Esta es la organizacion actual del Consejo.

El proyecto de ley la altera. Segun él, se deberá componer con el Rector de la Universidad de Montevideo, tres personas nombradas por el Poder ejecutivo y tres graduados de bachiller ó doctor elegidos por la sala de doctores. Servirán unos y otros gratúitamente durante dos años y no serán reelegibles.

Las facultades de este Consejo serían latas: formaría los reglamentos generales, fijaría el plan de estudios, así como la duracion de los cursos, y nombraría los rectores de los liceos y los profesores y empleados de los mismos y de las universidades, con aprobacion del Poder ejecutivo; aprobaría los reglamentos internos de las universidades y liceos, dictaría los programas y prescribiría los métodos y textos que hubieran de emplearse; ordenaría y reglamentaría la percepcion y administracion de las rentas; informaría anualmente acerca del estado de la enseñanza segundaria y superior al Poder ejecutivo y le presentaría el presupuesto de gastos y la cuenta de las rentas percibidas, etc., etc.

Conclusion

Tales son en resúmen los progresos que ha hecho la instruccion en todos sus grados y el estado en que actualmente se halla. Si halaga el pensar los resultados que han de alcanzarse en breve, no es ménos satisfactoria la consideracion de que se debe á los esfuerzos populares la iniciativa de tan poderosas y fecundas evoluciones.



CORREOS

POR DON RAMON DE SANTIAGO

I

LOS correos de la República del Uruguay se encuentran actualmente establecidos del mismo modo y con las mismas prácticas y mejoras que los más adelantados de Europa.

Hasta mediados de 1877 se siguió sin la menor alteracion el sistema que nos legaron las ordenanzas españolas, reglamentadas segun los procedimientos de la antigua metrópoli.

Los adelantos del siglo en todos los ramos del comercio y la industria, nuestra nueva vida política independiente, la afluencia de poblacion á nuestras playas y los mismos progresos en materia de legislacion postal, exigían desde mucho tiempo atras una reforma completa en nuestros correos. Ésta empezó á efectuarse en 1877 y continúa sin más tarea que la de adaptar con prudencia y en consonancia con el modo de ser del país, los adelantos de que anualmente nos dan conocimiento las diferentes memorias postales del viejo mundo.

Nos ocuparemos, pues, en este capítulo, de dar una idea lo más completa y al mismo tiempo lo más breve posible, de la actual organizacion de nuestro correo, de sus principales prácticas, de su extension en el interior del país, de sus relaciones con los de las otras naciones, de su movimiento y de sus productos, sin omitir aquellas comparaciones estadísticas que harán resaltar sus adelantos.

II

Nuestra ley orgánica de Agosto 1877, tomando por base los principios en que se fundan las de Bélgica, Estados-unidos y República Argentina, con aquellas modificaciones exigidas por nuestra Constitucion y nuestras leyes, es un conjunto de disposiciones liberales, en las que se ha tenido el cuidado de conciliar los intereses del público y los del Estado, con la tendencia á realizar paulatinamente las doctrinas modernas de economía política, que no consideran ya los productos postales como una de las fuentes de recursos generales, afectándolos, por el contrario, exclusivamente al mejoramiento gradual del servicio.

Quince son los centros del servicio de correos en toda la República, representados por una Direccion general en Montevideo y catorce administraciones en el interior, que corresponden á los catorce departamentos. Esas administraciones están establecidas en los pueblos cabezas siguientes: Salto, Pay-sandú, Tacuarembó, Independencia, Mercedes, Colonia, San-José, Durazno, Melo, Rocha, Maldonado, Minas, Florida y Canelones.

En los pueblos de segunda categoría existen sucursales que toman el nombre de la localidad y son las siguientes: En el Salto: Santa Rosa y San Eugenio; en Pay-sandú: Guaviyú y Santa Isabel; en Tacuarembó: Rivera, Minas de Cuñapirú y Minas de Corrales; en Soriano: Soriano y Dolores; en Colonia: Carmelo, Nueva-Palmira, Rosario, Nueva-Helvecia y La Paz; en San-José: Trinidad; en Canelones: Santa-Lucía, Piedras, Pando, San-Ramon, Tala, Sauce, Mígues, Santa-Rosa y Mosquitos; en Florida: Sarandí-grande; en el Durazno: Pueblo Sarandí; en Maldonado: San-Cárlos; en Rocha: Chuy y Castillos; en Cerro-largo: Artígas y Treinta-y-tres.

A más de estas sucursales, y con la sola mision de la venta de estampillas postales, existe un gran número de agencias repartidas por departamentos, como se expresa á continuacion:

Departamento del Salto, 22; de Pay-sandú, 33; de Tacuarembó, 16; de Río Negro, 4; de Soriano, 26; de Colonia, 18; de San-José, 17; de Canelones, 14; de Florida, 23; de Maldonado, 2; de Rôcha, 5; de Cerro-largo, 10.

La Capital cuenta como auxiliares inmediatas de la Direccion general, con 7 sucursales que son: la Terrestre, la Marítima, Cordon, Aguada, Paso-del-Molino, Cerro, Union y 58 agencias.

Resulta, pues, de los datos precedentes, que hay en la República, para una poblacion de 400 á 500 mil almas, 295 oficinas de Correos; esto es, una para cada 1600 habitantes próximamente.

III

La conduccion de la correspondencia en todo el país se hace por medio de vapores en los ríos de la Plata y Uruguay, por ferro-carriles en una extension de 40 leguas desde la Capital al centro, y de 20 desde el Salto con direccion á la frontera norte con el Brasil, y en lo restante de la campaña por medio de diligencias-correos.

En esa conduccion de correspondencia se recorre:

Por la via fluvial	9600	leguas	mensuales.
Por la vía férrea	4560	»	»
Por diligencias.	21654	»	»
Total	35814	»	»

Relativamente á la rapidez de los correos servidos por diligencias, debe hacerse notar que, á pesar de los muchos inconvenientes que ofrece nuestra campaña, su marcha regular es de 20 á 25 leguas diarias en el invierno y de 30 á 35 en verano, deduciéndose de aquí, que cada una de esas diligencias recorre al año en la conduccion de correspondencia, 10940 leguas próximamente.

Estas carreras de diligencias en combinacion con las vías férreas y con los vapores de los ríos de la Plata y Uruguay, ligan la Capital con todas las poblaciones de campaña, y éstas entre sí, formando una verdadera red, á la que se agrega un hilo más siempre que se forma un nuevo centro de poblacion, ó cuando lo exigen los intereses agrícolas de un punto cualquiera de nuestro territorio.

De este modo recibe el colono en la puerta de su rústico hogar la deseada carta de sus padres, que lo alienta en el trabajo y robustece su esperanza de un porvenir risueño.

IV

Nuestra organizacion postal permite sean depositados en el Correo, á más de la correspondencia epistolar, toda clase de papeles de negocio ó de comercio, los papeles de música, fotografías, anuncios, muestras y encomiendas, siendo completamente libres de porte en el interior del país, los diarios, folletos, periódicos, libros é impresos de cualquiera clase que sean.

La correspondencia epistolar está dividida en tres categorías: cartas ordinarias ó comunes y tarjetas postales, cartas recomendadas y cartas aseguradas con valor declarado.

La tarjeta postal en Montevideo está servida por carteros especiales, los cuales tienen á su cargo 26 buzones que se revisan dos ó tres veces por dia, segun la importancia de la seccion. Estos buzones sirven tambien para depositar la correspondencia destinada al interior y exterior, evitando así al vecindario el inconveniente de ir hasta los centrales, establecidos en la Direccion general.

Segun la ley, una vez entrada la correspondencia al Correo, sólo puede ser detenida por órden de juez competente.

La entrega sólo se hace á la persona á quien está dirijida, previa demostracion de su identidad, ó á su representante lejítimo.

Toda carta que tenga el domicilio del destinatario expresado en el sobre, se lleva por los carteros, ménos las recomendadas y aseguradas, que sólo pueden entregarse en la oficina, á fin de poderse llenar las formalidades relativas á estas dos clases de correspondencia.

El porte que paga actualmente la correspondencia es uniforme con el de todas las naciones. Su tarifa es la siguiente:

Correspondencia epistolar, 5 cents. de peso cada 15 gramos ó fraccion para el interior, y 10 cents. para el exterior.

Recomendacion sin límite de peso, 10 centésimos sin recibo de torno y 20 con recibo.

Papeles de comercio, de música, anuncios, fotografías, muestras y encomiendas, 1 cent. cada 50 gramos ó fraccion; pudiendo ser recomendados todos esos objetos bajo las mismas condiciones que las cartas, ménos en cuanto al peso, que se limita á paquetes de 250 gramos. Los diarios, folletos, periódicos, libros é impresos de cualquiera clase que sean, se

remiten al interior libres de porte. Esta franquicia no está consignada en ninguna ley de correos.

V

Una de las mejoras más útiles introducidas desde el año 78 en nuestros correos, fué la creacion del giro postal. El comercio especialmente lo acojió con mucho interes, pues es el mejor medio de movilizar grandes sumas, fraccionadas en miles de manos, y que por la poca importancia del valor de esas fracciones pasan inapercibidas para los establecimientos bancarios.

La siguiente tarifa es la que rige esas operaciones:

Cada 10 ps. ó fraccion de 10, 10 cents. hasta mil.

De 1001 á 3000, el 1[2 p§ .

De 3001 en adelante por cualquiera suma, el 1[4 p§ .

Como se ve por la tarifa que precede, nuestro giro postal se ha extendido á sumas mayores de 100 pesos, que es el límite marcado por nuestra ley de correos; pero esto se debe al pedido de muchos comerciantes relacionados con nuestra campaña, que hacía años sentían la necesidad de un medio seguro para la conduccion de sus fondos.

Como ensayo se ha celebrado tambien hace un año una convencion con èl Correo de la República Argentina, para el establecimiento del giro postal, pero sólo entre Montevideo y Buenos-aires. Una vez que se extienda á todos los pueblos de ámbas Repúblicas, sus resultados serán de gran importancia.

Próximamente entrará tambien nuestro Correo en relaciones de esa especie con todas aquellas naciones que más inmigracion y comercio nos envían.

VI

Desde 1879 el Correo de la República hace parte de la Union General de Postas á que pertenecen casi todas las naciones del mundo civilizado. Conocida tan generalmente como es la Convencion de Paris de 1878, casi es inútil decir que el Correo de esta República, haciendo parte de la Union, ofrece todas las liberalidades y garantías de los primeros de la Europa.

Una breve comparacion de los portes que cobra hoy nuestro Correo con los que cobraba ántes del ingreso á la Union, basta para demostrar las ventajas obtenidas por el público, y especialmente por el comercio.

CARTAS

Tarifa derogada: cada 8 gramos, 10 centésimos

CARTAS

Tarifa de la Convencion: cada 15 gramos, 10 centésimos.

PAPELES DE COMERCIO

Tarifa derogada: cada 50 gramos, 6 centésimos.

PAPELES DE NEGOCIO

Tarifa de la Convencion: cada 50 gramos, 2 centésimos.

De esta comparacion resulta que el público benefició un 50 p% próximamente en el porte de la correspondencia, quedando á más libre del derecho de domicilio, que importaba 4 cents. por carta.

VII

La Oficina Central ó Direccion General se halla dividida en tres secciones.

La 1.ª tiene á su cargo todo lo relativo al movimiento de correspondencia tanto con el interior como con el exterior, y hacen parte de ella las estafetas ambulantes establecidas en las vías férreas y las fluviales á bordo de los vapores de las carreras del Plata y Uruguay.

La 2.ª abraza el giro postal con el interior y con Buenos-aires y las oficinas de Secretaría, tanto en la correspondencia que se cambia con las Direcciones de correos extranjeras, como con las oficinas postales del interior del país.

La 3.ª encierra la contabilidad general, la tesorería y la estadística.

Hay á más tres Inspectores: dos generales que están destinados á visitar las oficinas del interior y á vigilar el servicio de los contratistas en la conduccion de la correspondencia, y uno particular para el departamento de la Capital.

VIII

Para concluir nuestra breve tarea y dar una idea completa de nuestros correos, la completaremos con los siguientes datos comparativos:

	1878	1879	1880	1881
Cartas ordinarias	943308	914448	938402	950360
Cartas recomendadas	11973	12786	15020	20301
Correspondencia oficial	63723	61713	63110	68405
Impresos	1185012	1198740	1216398	1426560

	1878	1879	1880	1881
Movimiento de giro postal .	$ 575,074.76	1.935,179.56	2.363,494.07	2.914,560.20
Derechos de giro postal. .	" 4,086.73	10,848.83	12,001.70	14,897.89
Entrada general	" 134,807.56	127,443.96	115,931.44	118,624.29

Haremos notar que en los años 79 y 80 bajaron los productos del correo á consecuencia de la rebaja de portes por nuestro ingreso á la Union Postal; pero ya en 1881 se ve una reaccion ventajosa, lo cual es un argumento más en pro de los principios liberales de la economía moderna.

TELÉGRAFOS

POR DON DOMINGO TORO MARTÍNEZ

LAS vías telegráficas que recorren ó ligan algunos pueblos y ciudades importantes de la República Oriental del Uruguay, pertenecen á empresas particulares, y son las siguientes:

La *Compañía Telegráfica Platino-Brasilera de Lóndres, limitada*, cuya extension es de 850 kilómetros, está en comunicacion con los pueblos que se expresan á continuacion: Montevideo, Canelones, Santa-Lucía, Florida, San-José, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray-Bentos, Pay-sandú, Salto, Guaviyú y Santa-Rosa. Esta línea fué inaugurada el año 1873, habiéndese invertido en la planteacion y construccion de las líneas terrestres, un capital de 400,000 ps. oro. El capital social de dicha Compañía es de *cuatrocientas mil libras esterlinas*, ó sea 40,000 acciones de *diez libras* cada una, habiéndose invertido 4/5 partes de este capital, en el cable sub-marino que existe colocado entre el Chuy y Rio-Janeiro.

El cable de la Compañía Telegráfica Submarina «Montevideo y Brazilian», establecido entre esta ciudad y el Chuy, está empalmado con el cable submarino de la Compañía Platino-Brasilera de Lóndres, limitada, y éste con el de la «Western y Brazilian», que arranca de Rio-Janeiro y termina en el Pará.

Tanto los cables de la «Montevideo y Brazilian», como los de la «Platino-Brasilera», son trabajados y administrados por la «Western y Brazilian».

La Compañía Platino-Brasilera de Lóndres, limitada, no tiene súbvencion de ningun género, y se mantiene solamente de sus propios recursos,

con grandes sacrificios; pero presta al país y al comercio en general muy importantes servicios.

Empresa del cable Sub-Uruguayo de Pay-sandú á la Concepcion del Uruguay. Este cable fué inaugurado el año 1876, y su extension es de 30 kilómetros más ó ménos.

La Empresa del cable Rio Uruguay, del Salto á Concordia, tiene una extension de 10 kilómetros, y fué inaugurada el año 1876. Esta Empresa telegráfica, como la anterior, están en combinacion con la Platino-Brasilera para hacer el servicio internacional entre esta República, la Argentina y Chile, por intermedio de las líneas nacionales argentinas.

La línea telegráfica del Ferro-Carril Central del Uruguay, de 240 kilómetros de extension, tiene las estaciones siguientes: Montevideo, Bella-vista, Yatay, Colon, La Paz, Piedras, Progreso, Joaquin Suárez, Canelones, Santa-Lucía, 25 de Agosto, Isla-Mala, Florida, La-Cruz, Sarandí-grande, Goñi, Durazno, Cupurro, Rodríguez y San-José. Todas las estaciones indicadas, prestan tambien sus servicios al público para la trasmision de sus despachos.

Se han hecho arreglos por la Compañía para la trasmision de telegramas en combinacion con las líneas de la República Oriental y las principales de la República Argentina.

La líneas telegráficas del Ferro-Carril, en construccion, del Salto á Santa-Rosa, recorren una extension de 80 kilómetros, más ó ménos, con estaciones telegráficas en San-Antonio, Palomas, Rio Arapey, Santa-Ana y Yacuy.

La línea Telegráfica Oriental, inaugurada el año 1874, con privilegio por 50 años, recorre como 500 kilómetros de extension, con estaciones en Montevideo, Pando, Mígues, Minas, Tapes, Gutiérrez, Treinta-y-tres, Artígas y Yaguaron, en donde empalma con las líneas brasileras, que están en comunicacion con las ciudades y pueblos más apartados del Imperio, á la vez que con el resto del mundo, por intermedio del cable de la «Brazilian Submarine», que arranca de Pernambuco.

La línea Telegráfica Oriental en combinacion con las líneas brasileras, hace una seria competencia á los cables de esta ciudad al Brasil y Europa, por ser su tarifa mucho más baja que la de aquéllos, y su servicio bastan-

te satisfactorio. Dicha empresa goza de 6,000 ps. de subvencion anualmente.

—La Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, de una extension de 230 kilómetros, sin incluir el cable de Montevideo á Colonia y el de este punto á Punta-Lara, con estaciones en Montevideo, Canelones, San-José, Rosario, Colonia y Buenos-aires; fué inaugurada el año 1865, y el privilegio de 15 años que se le acordó, venció á fines del año pasado. Esta es la primera línea telegráfica que se estableció en esta República, y la que mejores resultados ha obtenido, por ligar dos ciudades tan importantes como Montevideo y Buenos-aires.

—Finalmente, las líneas telegráficas del Gobierno oriental, se reducen á las siguientes: una que, partiendo de la casa de Gobierno, liga á la Jefatura Política, Capitanía del Puerto é isla de Flores. Su extension es de 15 kilómetros de línea terrestre y 14 de cable submarino. Esta línea fué construída é inaugurada el año 1878, y su costo ascendió á 9000 ps. más ó ménos. Esta línea ha prestado y continúa prestando servicios importantes por ligar la Capitanía del Puerto con el lazareto de la isla de Flores, principalmente en el verano, cuando se establecen las cuarentenas para las procedencias del Brasil.

Ademas tiene la nacion oriental un ramal de 90 kilómetros de extension, que une los pueblos de Artígas y Melo en el departamento de Cerro-largo, cuyo servicio se hace por intermedio de la Línea Telegráfica Oriental. Fué construído el ramal indicado en el año 1878 y el capital invertido es de quince mil pesos más ó ménos.

Tratándose de las líneas nacionales de este Gobierno, que son de muy escasa importancia, segun se puede juzgar por su reducida extension, es necesario advertir que hasta el presente no se ha dictado una ley especial sobre administracion y reglamentacion, ni tampoco sobre el personal competente de los empleados que deben atender esa pequeña reparticion, y de las obligaciones inherentes á su cargo.

Los gobiernos en este país se han preocupado poco del establecimiento de líneas telegráficas; así es que no es extraño, que muchos pueblos de la República importantes por su comercio, permanezcan hasta el dia sin este poderoso auxiliar del progreso.

La administracion anterior tuvo el pensamiento de tender una red telegráfica que relacionara casi todos los pueblos, villas y aldeas de la República con la ciudad y puerto de Montevideo. Se formaron presupuestos, se

hicieron estudios y planos sobre dicha obra, y se pasó en seguida el proyecto á las Cámaras, para que éstas dieran al Gobierno la autorizacion necesaria, á fin de realizar ese pensamiento—El hecho fué, que, tal vez por la magnitud de la obra que debía emprenderse, quedó en los archivos de la Cámara hasta el dia de hoy.

Este Gobierno haría un gran bien á la nacion si adoptara el ejemplo de nuestra hermana la República argentina, que, comprendiendo sus verdaderos intereses, ha llevado sus líneas de comunicacion á las rejiones más apartadas del litoral argentino.

El número de oficinas telegráficas de que está dotada alcanza al presente á 254, de las cuales 139 pertenecen al Gobierno y 115 á las Empresas de los ferro-carriles, sin contar entre éstas las militares. De este modo se consolida la paz, adquieren respetabilidad los gobiernos, se pone una barrera al criminal, y los pueblos apartados, por ese contacto directo en que los pone el alambre eléctrico con las ciudades centrales, disfrutan de inmensos beneficios en sus relaciones mercantiles como en sus relaciones sociales.

Por otra parte, una medida de tan vital importancia, traería como consecuencia legítima la disminucion ó baja en los precios de las tarifas que tienen fijadas las Compañías ó Empresas particulares, á lo que se agregaría la designacion de un solo precio, segun lo han establecido la República Argentina y Chile, para el porte de los telegramas, cualquiera que sea la distancia que recorran.

Los datos que preceden son tomados muy á la lijera.

LAS INDUSTRIAS

POR EL Dr. D. CÁRLOS MARÍA DE PENA

ES imposible seguir un plan lógico y ordenado en la enumeracion y clasificacion de nuestras industrias y su estadística, porque todos los datos publicados hasta hoy no se ajustan á ningun ordenamiento científico. Andan así confundidos los productos fabriles con los agrícolas y los agrícolas con los extractivos. Debe hacerse cesar tan inconveniente confusion. El ordenamiento científico de la estadística importa tanto como la rigurosa exactitud de las cifras.

Tenemos que someternos en este trabajo á las clasificaciones preestablecidas y agrupar ciertas industrias que, no obstante sus íntimas conexiones, se distinguen y separan en nuestro país. Tienen carácter peculiar, mueven capitales enormes y están sometidas á condiciones distintas en sus elementos y en sus agentes de produccion.

Ganadería y saladeros

Es la ganadería la industria principal de los uruguayos, la que proporciona empleo á la mayor parte de los habitantes de la campaña, la que con sus frutos naturales y sus productos elaborados contribuye más que industria alguna al incremento de la riqueza nacional, y soporta (sobre campos y ganados) casi todo el peso del impuesto directo.

Nos complacemos en transcribir las siguientes palabras de don Adolfo Vaillant en su importante obra *La República en la Exposicion de Viena:* « La disposicion topográfica y el clima del país, la excelencia « y abundancia de los pastos naturales y aguadas, han producido el « desarrollo de la industria pastoril por el acrecentamiento asombroso

« de la reproduccion en las razas bovina, caballar y ovina, que ha lla-
« mado y llamará por mucho tiempo la preferente atencion de los pro-
« pietarios del suelo...... » En este mismo libro, en los capítulos sobre geología, zoología y botánica, encontrará el lector un estudio científico.

Van á continuacion las cifras que revelan la riqueza pecuaria de la República. (Dejamos para el final algunos datos históricos y apreciaciones económicas.)

El registro estadístico de 1860 cifraba como sigue la riqueza en ganados:

Ganado vacuno	5.218,700	cabezas
" caballar	741,857	"
" lanar	2.594,833	"
" cabrío y porcino	15,268	"
Asnos y mulas	12,300	"
	8.582,958	cabezas

cuyo valor, calculado por las declaraciones hechas en las oficinas del impuesto llamado de *Contribucion Directa*, era en 1860 de 30.096,995 pesos.

Las publicaciones de la mesa de estadística daban el año 76, 19.191,273 cabezas de ganado de toda especie, repartido como sigue:

Ganado vacuno	6.092,488	cabezas
" ovino	12.189,511	"
" yeguarizo	875,044	"
" mular, porcino y cabrío	34,230	"
	19.191,273	cabezas

avaluadas en 51.129,581 ps. (pesos de 10 reales).

En 16 años aumentó de un millon de cabezas el ganado vacuno y de unos 10 millones el ovino, sin contar exportaciones de ganado en pié y consumos de todo género.

El año 80 arroja estas cifras:

Ganado vacuno de cría	6.791,778	cabezas
Bueyes	34,070	"
Suma	6.825,848	cabezas

Suma anterior.	6.825,848	cabezas
Yeguas	541,440	"
Caballos	119,704	"
Mulas de cría	4,116	"
Idem de carretilla	358	"
Ganado mayor.	7.491,466	cabezas
Ganado ovino	10.536,042	"
" porcino	25,651	"
" cabrío.	6,333	"
Ganado menor.	10.568 026	cabezas,
que con las cabezas de ganado mayor.	7.491,466	"
forman un total de . . .	18.059,492	cabezas

Tal es la existencia en ganados, que resulta de las *declaraciones* y planillas para el pago de la contribucion directa.

El importe de estas cabezas, segun *la avaluacion del Fisco* para el cobro del impuesto directo sobre el capital, es como sigue:

Ganado vacuno de cría	$	23.771,223
Bueyes	"	340,700
Yeguas.	"	866,304
Caballos	"	957,632
Mulas de cría	"	24,696
Idem de carretilla	"	4,296
Ganado ovino	"	3.160,812
" porcino.	"	128,255
" cabrío	"	3,166
	$	29.257,084

Esta avaluacion representa apénas un poco más de la mitad del valor medio de la riqueza pecuaria de la República en el año 80.

Para hacer el cálculo que ponemos á continuacion, seguimos la escala de precios establecida por el señor Vaillant, y que resultó muy aceptable por comprobaciones ulteriores: Ganado vacuno, cabeza, una con otra, 6 ps.; mular, 9 ps.; ovino, 1 ps.; cabrío, 2 ps.; porcino, 6 ps.; y el caballar y yeguarizo, término medio (y *muy bajo*), 3 ps., en vez de 2.50 pesos que había puesto el señor Vaillant.

Y tendremos:

Ganado vacuno: Importe incluyendo los bueyes que valen de 16 á 25 y 30 $	$	40.955,088
Caballos y yeguas	"	1.983,482
Mulas de cría y carretilla	"	40,266
Ganado ovino	"	10.536,042
" porcino	"	153,906
" cabrío	"	12,666
Total del importe en ganados	$	53.681,400

Segun datos de algunos rurales experimentados, el total de ganado vacuno puede llegar á 7 1[4 millones de cabezas y el ovino á 12 millones. En 1878, dice el señor Vaillant, que, miembros muy distinguidos y competentes de la *Asociacion Rural* fijaron en 7 millones de cabezas el ganado vacuno ó bovino; y en 14 millones el ovino.

Calculábase el 76 un valor en ganados de 116 ps. por cada habitante. El señor Napp (*La República Argentina*, 1876, pág. 312) calculaba á razon de 100 pfts. por cada habitante el valor del ganado en la República Argentina.

Nuestro reputado estadístico el señor Vaillant calculaba el 78 que el ganado vacuno ofrecía la proporcion de 32'6 cabezas por kilómetro cuadrado del territorio, y 1,385 cabezas por 100 habitantes; y el ovino 65'2 cabezas por kilómetro y 2,770 por 100 habitantes.

La Provincia de Buenos-aires daba en ganado vacuno 930 cabezas por 100 hab.; 24'2 por kilóm. cuadr.; y en ganado ovino 215,3 cabezas por kilómetro cuadr., y 8,275 cabezas por 100 habitantes.

La República del Uruguay es indudablemente en proporcion de su territorio y *del número de sus habitantes* el país más rico en ganado vacuno ó bovino. Comparando con el área territorial, tan sólo la Irlanda, la Sajonia, la Bélgica, la Holanda superan á la República del Uruguay. En proporcion *con el número de habitantes*, ningun país supera al Uruguay en ganado vacuno.

Ningun estado de la *Union*, ninguno de sus *territorios* alcanzaba el 76, por área y poblacion, á la proporcion ventajosísima de nuestra República en ganado bovino.

En cuanto al *ovino*, comparando área territorial y poblacion, la mayoría de las colonias australianas sobrepasa al Uruguay, como le supera, segun queda dicho, la Provincia de Buenos-aires.

Pueden calcularse en unos 14 millones de hectáreas las tierras ó campos destinados al pastoreo. El cálculo oficial de 1878 daba 13.441,334 hectáreas, tomando por base las declaraciones de área para el pago de contribucion directa; pero es prudente aumentar medio millon de hectáreas, porque es notorio que hay ocultacion de área por los contribuyentes y porque la mayor parte de los títulos ó escrituras de propiedad dan un área más pequeña de la verdadera, si hubiese de someterse el campo á una mensura. No se ha hecho ni podrá hacerse en muchos años al catastro rural. Esa operacion exige inmensos gastos, trabajos muy bien preparados y solucion de numerosas cuestiones jurídicas sobre posesion y límites de muchas propiedades.—Hay, sin embargo, elementos que pudieran organizarse en el archivo de la Direccion Topográfica, que recibe duplicados de todas las mensuras; completarse con las declaraciones de los contribuyentes para pago del impuesto de tierras y con los datos del título, cuya presentacion es obligatoria, si el recaudador del impueto lo exige. Podría formarse así un catastro aproximado.

Para tener idea del valor total de la riqueza en ganado vacuno, es necesario agregar los ganados destinados anualmente á las faenas de los saladeros, la exportacion terrestre de ganados en pié y las cabezas destinadas á la alimentacion.

En los 7.491,466 cabezas de ganado mayor (año 80) figuran unos 6.711,778 cabezas de ganado vacuno. A esta última cifra pueden agregarse 1.800,000 cabezas (cuando ménos) distribuidas así:

Introducidas en Montevideo á la *Tablada* para el consumo interior, *saladeros*, rancho de buques y servicio particular (año 79)	272,640	cabezas
Exportacion de ganado vacuno en pié; comercio terrestre .	102,452	«
La Fábrica Liebig's de Fray-Bentos, segun datos con que hemos sido favorecidos por el Sr. Hoffmann, su agente en Montevideo	146,005	«
Agréguense las reses consumidas en las *estancias*, que son pocas, porque el *capon* es la res más comun para la alimentacion, y el consumo de reses vacunas en todos los pueblos y ciudades, ménos Montevideo. (Este cálculo de 400,000 es menor que el de Mr. Vaillant en 1872) .	400,000	«
	921,097	cabezas

Suma anterior.	921,097	cabezas
Mas 222,891 reses faenadas en los saladeros de la República sobre el Uruguay, ménos Liebig's, que va por separado.	222,891	"
Total.	1.744,688	cabezas
que agregadas á las	7.491,466	"
dan un total de cabezas de ganado vacuno, calculadas en el año 79	8.636,154	cabezas
que, al precio de 6 pesos cada cabeza, importan. . . .	51.816,924	pesos

Los saladeros consumen al año más de 555,000 reses vacunas y se exportan al año en pié más de 100,000 cabezas y hay que agregar todavía las reses destinadas al consumo directo de la poblacion. En años anteriores se importó gran cantidad de ganado vacuno de Entre-ríos y y Corrientes. Esos ganados, flojos en general, son sometidos á invernada y se benefician despues.

Los datos precedentes, así como los del consumo *local*, bien averiguados, servirán para buscar en cada año la proporcion de aumento ó disminucion en la produccion del ganado vacuno, comparando esos resultados con las existencias de años pasados. No hay aquí tiempo ni espacio para esa útil tarea.

. . . .

Debe anotarse que la produccion pecuaria cambia notablemente de un año á otro. El año 81 ha sido ruinoso para los estancieros del centro y de la frontera brasilera. Hubo gran seca á principios del año; la langosta azotó muchos campos y el invierno hizo sentir sus rigores, ocasionándose grandes pérdidas en los rodeos de vacunos. A pesar de todo, la feracidad de nuestros campos no se agota, y el año 82 se presenta bueno, como dicen los estancieros.

En compensacion, el año 81 ha sido próspero en general para el ganado ovino y los precios de las lanas son favorables, habiéndose mantenido firmes y notándose animacion en las compras. (Revista de precios de *La Asociacion Rural.)*

Despues de la Australia, ningun otro país obtuvo en la última Exposicion lanar del palacio de cristal de Lóndres mayor número de medallas de 1.ª clase y distinciones que el Uruguay, cuyas lanas fueron declaradas de excelente calidad.

Por departamentos se repartía así el año 80 la riqueza pecuaria de la República, segun las publicaciones de la Contaduría General:

		DEPARTAMENTOS	Ganado vacuno Cabezas	Ganado ovino Cabezas
1	6	Pay-sandú	1.240,173	926,388
2	8	Salto	1·046,302	480,900
3	9	Tacuarembó	1.034,452	476,010
12	12	Canelones.	16,336	115,240
4	11	Cerro-largo.	845,226	355,247
8	2	Soriano	418,166	1.757,730
9	1	San-José.	324,121	1.864,638
6	5	Durazno.	472,217	927,330
7	10	Maldonado	454,577	466,151
10	3	Florida.	294,944	1,366,418
5	7	Minas.	484,081	635,476
11	4	Colonia	161,183	1.164,514
			6.791,778	10.536,042

Como se ve en las dos columnas de la izquierda, Pay-sandú, Salto, Tacuarembó y Cerro-largo son los departamentos más ricos en ganado vacuno, y lo son en ganado ovino, San-José, Soriano, Florida y Colonia. El Durazno ocupa el sexto lugar en ganado vacuno y el quinto en ganado ovino.

Comparando esa tabla con la de 1876, resulta que el ganado vacuno aumentó notablemente en el departamento del Salto, de 856,746 cabezas el año 76 hasta 1.046,302 en 1880. Pay-sandú ofrece el mismo aumento de 989,288 cabezas en 76 á 1.240,173 en el 80. Cerro-largo ofrece un aumento de 200,000 cabezas; Minas y Soriano, de 100,000 cada uno. Las disminuciones más notables fueron: en Tacuarembó, con 1.212,953 cabezas en 76 y con 1.034,452 cabezas en el año 80; en Canelones, que tenía 29,570 cabezas el 76 y el año 80 sólo tiene 16,336; y Colonia con 171,160 cabezas el 76 y con 161,188 cabezas el año 80. En el transcurso de 4 años el aumento que se nota en el ganado vacuno, segun las tablas oficiales, es de 699,290 cabezas, cifra casi igual á la de las reses faenàdas durante cinco años en la gran fábrica Liebig en Fray-Bentos, 696,063 cabezas.

Del 76 al 80 el ganado ovino aparece disminuído en unos 2.000,000 escasos de cabezas. La pérdida se produjo principalmente en los departamentos de Soriano, Florida, San-José, Maldonado y Colonia.

- Los departamentos más ricos en ganado ovino son, como lo indica la segunda columna á la izquierda en la tabla anterior: San-José, Soriano, Florida, Colonia y Durazno, siendo los cuatro primeros aquéllos en que aparece más notable la disminucion en los cuatro años (76 á 80).

El aumento del ganado vacuno, del caballar y ovino fué verdaderamente asombroso poco tiempo despues de su introduccion al Plata (mediados del siglo XVI).

Para dar idea de las ventajas naturales que los campos del Uruguay ofrecieron siempre para la reproduccion de los ganados, bastarán algunas noticias interesantes, relativas al rápido incremento de la ganadería.

Documentos oficiales de 1778 abonan la existencia en la que era entónces *Banda-oriental del Uruguay*, de numerosos rebaños de ganado vacuno, *alzado ó cimarron*. Gavillas de bandoleros que infestaban á la sazon el territorio, cometían excesos de rapacidad. El esterminio de los ganados cimarrones provocó la organizacion de destacamentos para purgar de cuatreros la campaña.

Cevállos, el defensor de la Colonia, decía al virey Vertiz «que continuando el desórden con que se ha procedido á la matanza de ganados, habría de llegar el caso de arruinarse completamente ese renglon, como ya se ha experimentado en tiempos anteriores....»

Algunos hombres de empresa habían ya iniciado en la Banda-oriental la preparacion de carnes en cecina. Pero no había por entónces establecimientos que beneficiaran la carne del ganado en escala tal, que constituyera gran aliciente para los *estancieros* de aquellos tiempos. Las *estancias* estaban reducidas á los negocios de *corambres*. Sólo el cuero se utilizaba como materia comerciable. Se hacían grandes *volteadas* de animales vacunos y, extraída la piel, servía la carne en muy pequeña cantidad para la alimentacion, y en su mayor parte de pasto á los animales carniceros.

Aprovechábase tambien el sebo, y una que otra grasería se estableció para su beneficio con grandes dificultades.

Segun publicaciones oficiales que registra Azara, valía en 1778 un real cada res vacuna desgarretada, de la cual aprovechaban cuero y sebos. La res valía tanto como el cuero. Un novillo costaba á lo sumo cinco reales.

Así que se planteó en la Banda-oriental la industria de los saladeros,

cuyo primer establecimiento honra la memoria de don Vicente Medina,— aunque algunos, como los Rivera y Herrera, hicieron ántes ensayos de preparacion de carnes, y otros, como el inolvidable y beneméríto don Francisco Maciel (el padre de los pobres), hicieron despues de 1778 trabajos de salazon con buen éxito y en gran escala,—comenzó á desenvolverse la prosperidad del Uruguay y á valorizarse sus ganados.

A principios del siglo actual quedaron muy reducidos los rodeos; disminuyeron despues las correrías de indios y alivióse la campaña de los estragos de los bandoleros, que sufrieron persecuciones tenacísimas. Repobláronse de ganado los campos y siguió su desarrollo la industria de los saladeros y graserías, tomando notable incremento los precios.

A principios del año 17, los novillos valían en Buenos-aires de 5 1[2 á 7 pesos plata; los bueyes, de 12 á 14 ps; los novillos, 12 y 14 ps. el año 60; 16 á 20 el año 80.

Del año 40 al 42, la *pesada* de cueros secos (40 lbs. una pesada) valía en Montevideo de 2 ps. 80 á 3 ps. 80; el año 72 de 6, 8 á 9 ps. El sebo, de ps. 1.40 á 1.80 la arroba. El 72, 1 ps. 95 á 2 ps. 50.

Del Rio de la Plata se había exportado en 4 años (1792 á 1796) 758,117 cueros vacunos; 25,332 arrobas de sebo; 39,231 qq. de carne salada; 143 arrobas de cerda; y 2,745 arrobas de lana de oveja.

La estadística de la Aduana de Montevideo, de 1840 á 1842 inclusive, da como productos exportados por año (uno con otro en el bienio):

1.244.301	cueros vacunos secos y salados.
54.601	de caballo.
2.890,460	kgr. de grasa. sebo y aceite de potro.
444.400	id de cerda
86.177	arrobas de lana.
4.329	docenas de cueros lanares.
367.715	qq. de carne.

No puede ofrecerse una progresion más asombrosa en el desenvolvimiento de la riqueza, y á menor costo, porque el esfuerzo del hombre ha entrado por muy poco en el aumento de la riqueza pecuaria, favorecida por los pastos exelentes de las praderas naturales, irrigadas por numerosos rios y arroyos de aguas permanentes; influenciada por un clima bonancible y por puertos que atraen el comercio, ofreciendo á la navegacion seguro abrigo en bahías profundas, alteradas hoy en gran parte por los sedimentos que sucesivamente va amontonando el tráfico del puerto.

La *guerra grande* (43-51) mermó notablemente los rodeos del ganado vacuno; pero, pocos años despues, la riqueza pecuaria arrojaba las siguientes cifras:

AÑO 1860

5.218.700	**cabezas de ganado vacuno.**
741.857	**" " caballar.**
12.300	**asnos y mulas.**
2.594.833	**cabezas de ganado lanar.**
15.268	**" " cabrío y porcino.**

La industria de los saladeros contribuyó poderosamente á valorizar los ganados, y á utilizar los que se llamaban *desperdicios* en las estancias.

Se ve por los datos preinsertos, que desde fines del siglo pasado figura la lana en las exportaciones del Río de la Plata.

Si fué asombroso el aumento del ganado vacuno y caballar en la *Banda-oriental*, no lo fué ménos el del ganado ovino.

La cria en grande escala de las ovejas no se manifestó de un modo general sino á contar de 1855. Las ovejas importadas por los españoles, y convertidas por el aumento en majadas, habían formado un tipo criollo, que con escasos cruzamientos y mejoras se mantuvo invariable hasta que empezó la introduccion de carneros padres y ovejas finas.

Parece que desde 1832 cabe al departamento de Canelones y despues al del Salto el honor del primer ensayo de cruzamiento de majadas finas con majadas criollas, correspondiendo á nuestro compatriota el Sr. Juanicó el honor de la iniciativa, como corresponde á un frances el mérito en la introduccion por primera vez en 1838 del tipo merino frances de Naz, en número de 300 animales, cuyo núcleo se fijó en el departamento de la Colonia. Introdújose por el año 40 la raza de los *Negretti* y en 1852 el tipo *Rambouillet*.

Aquella exportacion en lanas de 2.745 arrobas desde 1792 á 1796 en todo el Vireinato del Plata. había llegado en la República Uruguaya y por el puerto de Montevideo á 86,177 arrobas por año en el bienio de 1840 á 1842; y á unas 300,000 arrobas en el año 60, haciendo un cómputo bajísimo sobre la base de 2.594,833 ovejas que daba entónces el *Registro oficial*.

Para tener idea del aumento realizado en diez años baste, saber que la exportacion en lanas del 69 al 72, alcanzó á 1.778,868 arrobas, término

medio, por año. El año 72 sube la exportacion á 2.053,512 arrobas, más de 21 veces mayor que la exportacion anual del 40 al 42; notándose en seguida este fenómeno cuyas causas deben estudiar los especialistas, y es: que la exportacion de lanas ha permanecido estacionaria alrededor de esos dos millones de arrobas, más ó ménos unos 15.500,000, ó 16.500,000 kgr., que corresponden á una existencia de 12 1[2, 13 ó 14 millones de cabezas de ganado ovino, cifras cuyos aumentos ó disminuciones anuales no han pasado despues del 72 de un millon, ó medio millon de cabezas, siguiendo proporcion con las cantidades de lana exportada.

De 8 á 10 años acá se viene notando que los rodeos de ganado vacuno y las majadas de ovejas no aumentan en la proporcion asombrosa de años anteriores y que son diezmados, sufriendo mucho la industria pastoril por la mortandad anual de los ganados, sobre todo de los vacunos.

Es indudable que el clima ha tenido variaciones en los últimos 10 años: algunas son periódicas, y sería asunto de cuidadosa y muy útil observacion constatar cómo coinciden las revoluciones de las manchas solares con crísis periódicas de la agricultura y de la industria ganadera, y con las variaciones anuales del clima local. Los estudios meteorológicos arrojarán tambien mucha luz. Rurales inteligentes opinan que la cría de los ganados al aire libre está dificultada por cambios frecuentes en el clima; que el alambrado de los campos ha modificado tambien notablemente las condiciones de la cría de los ganados. Muchos campos están recargados de *haciendas*; el espacio que ocupaba ántes un animal, está hoy ocupado por 3 ó 4, debido al cerramiento de los campos. Ha cesado en gran parte aquel *comunismo* de las praderas naturales, para el apacentamiento de los rebaños. El cerco de alambres ha dado seguridad á la propiedad rural; ha obligado á cada uno á vivir de lo suyo y á usar sus propios recursos; ha disminuído el abigeato. En estas reformas merece los honores de la iniciativa y del éxito la *Asociacion Rural del Uruguay*.

Encerrados los ganados en limitado espacio, acercadas con estrechez especies que ántes andaban desparramadas, internándose en los campos abiertos del vecino, ha sucedido que se cambien el medio y los elementos de reproduccion, las condiciones del terreno; inutilizando el ganado ovino y el caballar los pastos que sirven de alimento al vacuno; ocasionando esto mismo epizootías en el ganado vacuno y en el ovino, castigado

horriblemente por secas y despues por copiosísimas lluvias. Gérmenes de esas epizootías se han transmitido por herencia de año en año y han originado predisposiciones que se manifiestan á poco que se acentúe la seca ó aumenten las lluvias.

Las influencias climatéricas, desfavorables en los últimos tiempos, y las transmisiones hereditarias han sido neutralizadas por el corte, henificacion y emparvamiento de pastos naturales y forrages en general, por la separacion del ganado vacuno y del ovino, por el establecimiento de *potreros* especiales de descanso, de abrigo, ó de engorde, donde brota el pasto y se madura, miéntras pace en otros el ganado vacuno, separado de las grandes majadas de ovejas.

Las plantaciones arbóreas son una necesidad y comienzan á propagarse, formando como *islas* en medio del campo sin abrigo. Los estancieros han reconocido la importancia del cultivo del maíz, la baratura de su costo de produccion y el rendimiento crecido del mismo en casi todos los departamentos. Empiezan á hacer ensayos para pasar del estado pastoril á la ganadería estabulada, auxiliada por la agricultura; pero esta evolucion es lenta, laboriosa, y necesita grandes reformas administrativas, morales y económicas.

No poco ha contribuído á la gran mortandad de ganados la comunidad de apacentamiento del ganado bovino y del lanar, así como la ignorancia ó la indiferencia de muchos estancieros que descuidan por completo los enlaces ó cruzamientos para el procreo. Es opinion de algunos expertos, que la falta de seleccion en los *rodeos* criollos ha traído el raquitismo de nuestros ganados, tan fornidos en otro tiempo, y mermados hoy en carnes y tamaño.

Múltiples son las causas que detienen el incremento progresivo de la ganadería; pero á pesar de todas las causas *naturales*, que sólo pueden ser vencidas por el capital, la investigacion científica y la educacion, pueden notarse importantísimas mejoras representadas por el cierre de los campos, la seguridad de los ganados, la reforma de algunas construcciones rurales, la instruccion especial y científica que va reemplazando á la antigua rutina, y el cruzamiento y mejora en las razas bovina y ovina, con buen resultado y en notables proporciones.

El alambrado de los campos es una de las mejoras más importantes, porque ha dado seguridad á la riqueza pecuaria, ha contribuido á cambiar el régimen de la ganadería y á aumentar sus productos, favoreciendo

la evolucion agro-pecuaria, de que tanto necesita la República. Puede calcularse que en 8 años (72-79) se han gastado unos 7 1/3 millones de pesos en alambrados.

Años	Kilógramos	Valor del alambrado	Suertes de campo alambradas	Cuadras alambradas de campo de pastoreo
1872	2.050.250	$ 128.459		
1873	1.847.951	" 112.840	En 1876, 415	En 1876, 415
1874	2.476.023	" 150.169		
1875	2.140.835	" 125.353	En 1879, 1066	En 1879, 11.678
1877	6.646.743	" 397.818		
1878	6.674.977	" 367.681	En 1880, 1248	En 1880, 89.717
1879	10.290.295	" 574.493		

Del año 1876 no se ha publicado ningun resúmen estadístico del comercio de *importacion*, y por esa razon no figura en el cuadro anterior el alambre introducido en ese año.

Se sentía de años atras la necesidad de refrenar los excesos de bandolerismo y pillage de que solía ser teatro la campaña. Medidas rigorosas y coercitivas fueron puestas en práctica, con vituperable crueldad á veces, y se promulgó un Código rural, que si bien morigeró algo los hábitos viciosos, denuncia por sí solo la existencia de costumbres tan inveteradas como funestas, que no se combaten con leyes y reglamentaciones minuciosas, sino principalmente con la fiel observancia de las leyes fundamentales, el respeto á las instituciones nacionales y el amor al trabajo, que, acompañado de buenos hábitos, se difunde al amparo de una política honrada, amplia, económica y patriótica, á que desgraciadamente no dan cabida los estrechos horizontes en que se agitan los gobernantes del dia.

Hemos indicado someramente el estado actual de la ganadería y sus adelantos sucesivos. Nos ocuparemos en seguida de los *saladeros*.

Dijimos que son arbitrarias las clasificaciones que usa nuestra Mesa de Estadística para dar idea de los valores que comprende la produccion nacional en las distintas industrias que la forman.

Las *saladeros* son verdaderos establecimientos fabriles: constituyen nuestras manufacturas en grande escala. Como están ligados estrechísimamente á la ganadería, se ha hecho la estadística de sus productos, unida á la de ganadería, y en nuestras tablas figuran vários cuadros que se detallarán por grupos al insertar la estadística del comercio de exportacion, y cuyo resúmen es el siguiente:

EXPORTACION

I. De animales en pié en 1879.	$	1.562,949
II. Productos de *Ganadería* y *Saladeros*.	"	14.013,414
III. Productos *rurales*.	"	854,883
	$	16.431,246

El total de la *exportacion* del Uruguay en 1879 se cifra, segun la estadística oficial, en 16.645,961 ps. De modo que la ganadería y los saladeros constituyen nuestra principal fuente de comercio con el exterior. Un 96 ó 97 0/0 del valor total de la exportacion está constituído, como se ve, por los productos de ganadería y saladeros.

El total de ganado faenado en los saladeros de la República del Uruguay en 1880, segun la estadística oficial, fué de 655,500 cabezas; lo que da un excedente de 164,000 sobre las 491,500 faenadas en el mismo año por los saladeros de la República Argentina.

El valor de los productos elaborados por los saladeros, ha sido calculado en unos 20 ps. por cabeza de ganado vacuno. El año 80 daría, pues, como cifra total de productos de saladeros, incluyendo carnes conservadas y tasajo, 13.110,000 pesos.

El año 80 existían en la República veinte saladeros. Diez corresponden al Departamento de Montevideo, entre los cuales cinco son de 1.ª clase, uno de 2.ª y cuatro de 3.ª; al departamento del Salto, uno; cuatro de 1.ª clase al de Pay-sandú; uno al Departamento nuevo de Río-Negro; tres de 3.ª clase á Artigas, en el Departamento de Cerro-largo, sobre la frontera brasilera; uno en Rocha.

El año 80 había en todo el país nueve grandes establecimientos de salazon de cueros, y veinte establecimientos de graserías; once de éstos en el Departamento de Montevideo.

Entre los establecimientos más importantes se encuentra la gran fábrica *Liebig*, que tiene de fundacion 19 años, establecida á inmediaciones

del río Uruguay en el Departamento del Río Negro, en las cercanías del puerto de Fray-Bentos.

La estadística de sus productos nos ha sido enviada por su agente en Montevideo.

FAENAS EN CINCO AÑOS

1875 á 1876	154,394	cabezas
76 á 77	137,574	"
77 á 78	146,287	"
78 á 79	111,103	"
79 á 80	146,705	"
	696,063	cabezas.

IMPORTANCIA DE SUS TRABAJOS

Importaciones	ps.	100,000	mas	ó menos	por año.
Exportaciones	"	2.000,000	"	"	"

ESTADÍSTICA DE SUS PRODUCTOS

Cueros salados, novillo y vaca		140,000	"	"	"
Pipas de sebo		4,500	"	"	"
Extracto de carne	libs.	800,000	"	"	"
Grasa refinada	"	350,000	"	"	"
Lenguas conservadas		210,000	"	"	"
Carne conservada	libs.	450,000	"	"	"
Guano de várias clases (150 libs. cada saco)	sacos	50,000	"	"	"
Meat Meal (Harina de carne para alimento de animales)	sacos	20,000	"	"	"
Cerda	libs.	34,000	"	"	"
Aceite de patas refinado	"	50,000	"	"	"
Astas		260,000	"	"	"
Marlos	tt.	170	"	"	"
Charqui.	qq.	50,000	"	"	"

CONSUMO DEL ESTABLECIMIENTO

Carbon de piedra	tt.	6,000	"	"	"
Sal	fgas.	22,000	"	"	"
Bolsas vacías		60,000	"	"	"
Vários materiales	ps.	40,000	"	"	"
Maderas	"	7,000	"	"	"

BUQUES DE ULTRAMAR

Años 80-81: llegados con carga 27	64 buques despachados en el año.
" " " Desp'dos. " " 37	

Número de obreros durante los meses de faena, 500 más ó ménos.
En los otros meses, 250 más ó ménos.

Los datos precedentes bastan por sí solos para dar idea de lo que importa para el Uruguay la industria de los saladeros.

Entre los productos de estos establecimientos hay algunos que merecen especial mencion, ofreciendo datos que deben ser estudiados en sus causas.

Desde 1874 se notó el aumento considerable en la produccion del huano artificial. El 74 se exportó cantidad 10 veces mayor que el 72, y fué su valor en pesos tambien 8 veces mayor. Con algunas alternativas de aumento y disminucion llegó la exportacion á unos 8 y 1[3 millones de kilógramos el año 78; consumiendo la Inglaterra 8.023,936 kilógramos y el resto Francia, España y Alemania. El año 79 la exportacion de huano ha quedado reducida á casi la mitad; la Inglaterra tomó solamente 4.955,317 kilógramos. No hay datos publicados del 80 y 81.

Se encuentra tambien una disminucion notable en la exportacion de sebo y grasa de vaca, que fué de 12.721,348 kilógramos el año 78, y de sólo 9.311,723 kilógramos el año 79.

La industria de los saladeros ha valorizado gran cantidad de productos considerados ántes como inútiles, ó *desperdicios*: las garras, los huesos, las pezuñas, tripas y nervios.

Las *gorduras vacunas* figuran en la exportacion de 1872 por 10.946,268 kilógramos y valor de 1.843,366 86 ps., el año 79 figuran por 9.311,723 kilógramos y valor de 1.195,540.00 ps. Las garras han tenido un aumento notable. Se exportaron en 1872, 317,450 kilógramos, valor de 13,836.83 pesos; y en 1879 aparece casi duplicada la cantidad, 628,189 kilógramos y duplicado el valor en 26,527.00 ps.

Ha experimentado alternativas notables la exportacion de carne tasajo,

34.157,448 kgrs. en 1872; 23.449,748 kilógramos en 1879, y en 1880, 33.073,868 kgrs. Este producto figura por 2 1[2 á 3 1[3 millones de pesos en nuestra exportacion anual. Los cueros vacunos salados figuraban en la exportacion del 72 en número de 782,005; los secos en número de 445,968, siendo su valor respectivamente 3.953,273 pesos y 1.579,207 pesos.

El año 79, cueros vacunos salados 644,538, y 746,910 vacunos secos, siendo su valor respectivo 3.215,738 ps. y 1.493,832 pesos. En 1880 su valor de exportacion fué de 5.881,812 ps. La exportacion de lanas alcanzó el 72 á 16.256,839 kilógramos y valor de 3.791,936 ps.; y el año 79 á 17.908,945 kilógramos y valor de 3.592,112 ps.

Los principales productos de ganadería y saladeros son, pues, los cueros vacunos salados y secos; la lana y la carne tasajo que forman un total anual, como valor de exportacion, de 10.646,675 ps. (año 79) y un total anual medio de once millones de pesos en el período decenal de 1871 á 1881.

Las cifras anteriores se refieren á la cantidad y valor que figuran en la estadística oficial de Aduana, para exportacion. A pesar de la vigilancia y compulsa en los permisos de despacho puede asegurarse que esos datos son inferiores á la cifra verdadera de las riquezas que elaboran y distribuyen nuestros *saladeros*.

Antes de terminar estos apuntes debemos recordar las mejoras de toda especie introducidas en esos importantes establecimientos; reformas en los edificios, que les han dado mayor solidez y comodidad, permitiendo mantener constantemente un régimen excelente de aseo, economía é higiene. La mayor parte de nuestros saladeros están á orillas de grandes rios. Mejora en los procedimientos industriales para preparar las carnes, las materias grasas, los extractos y resíduos. Instrumentos y máquinas de trabajo que han ido modificándose y perfeccionándose á medida que el espíritu de empresa provocaba la concurrrencia interior y se abrían mercados para el expendio de nuevos productos, como sucedió con las carnes conservadas, las cenizas, el huano, la harina de carne, etc.

La solidaridad del movimiento de saladeros con el adelanto é incremento de la ganadería es algo muy patente en la República del Uruguay. Consultada la estadística de esas dos industrias, año por año se advierten aumentos y disminuciones de ciertos productos, correspondiendo á aumentos, pestes y descensos en la otra industria.

Entre los establecimientos más notables cuenta la República la gran fábrica *Liebig* en Fray-Bentos, algunos saladeros de Montevideo en la falda del Cerro, la fábrica *Trinidad*, propiedad del progresista industrial Dr. D. Lúcas Herrera y Óbes, situada en la márgen derecha del río San-José (departamento del mismo nombre); y algunos establecimientos en Pay-sandú y Salto á inmediaciones del río Uruguay.

Hubiéramos deseado poner aquí los datos más interesantes sobre esas fábricas; pero no ha sido posible obtenerlos en el corto tiempo de que se dispone para reunir y organizar los materiales de este libro.

Los de la importante fábrica *Trinidad* van á continuacion y cierran este capítulo, que podría ser más extenso y nutrido de datos y observaciones si no fuera la premura con que es necesario poner punto á estas tareas.

La fábrica *Trinidad* se encuentra situada sobre la costa del río San-José, casi en la confluencia con el Santa-Lucía, en campos de la Sra. Buschenthal, á 14 leguas de Montevideo por agua y 12 por tierra.

Planteada el año 1868 por el Dr. Herrera y Obes en sociedad con don José de Buschenthal, como fábrica de extracto de carne para faenar 30 animales diarios, ha venido, por sucesivas transformaciones, á convertirse en fábrica de carnes cocidas en tarros de lata, *extractum carnis*, caldo concentrado, jabon, velas medio-esteáricas por un sistema especial y patentado, y elaboracion de los demas productos del animal vacuno, como cueros, sebos, etc., etc.

Ha proveído de carnes al ejército frances durante 9 años. Empezó con un contrato de 300,000 kilógramos por año; en seguida otro por un millon y hoy está cumpliendo otro por dos millones de kilógramos al mismo gobierno y un millon á particulares, cuyos contratos, siendo por 3 años, representan 9 millones de kilógramos. Esa progresion demuestra con tanto laconismo como realidad la importancia que esa fábrica ha ido tomando y teniendo para el país.

Faena 200 á 250 animales diarios y en la estacion de matanza alcanza á 35 ó *40,000 animales*. Emplea un personal de más de trescientos operarios y peones. Tiene un presupuesto de sueldos y jornales de 12 á 15,000 pesos mensuales. Ha desarrollado un movimiento de navegacion en los ríos de Santa-Lucía y San-José, ántes casi sin tráfico, que transporta mensualmente 3 á 4,000 toneladas de carga, empleando un considerable

número de buquecitos á vela, remolcados por vapores. Se ha formado alrededor de la fábrica un pueblito de 1,000 almas, más ó ménos, donde existe escuela pública muy concurrida, médico, botica, comisaría, casas de negocio, etc. Todo ello no sólo en beneficio propio, sino de la poblacion de los alrededores, que ha fomentado, atrayendo poblacion agrícola, con las comodidades que el pueblo de la fábrica ofrece.

Difícil es calcular el movimiento de capitales á que da lugar, ni el número de personas que, con la navegacion, tropas, etc., ocupa y sostiene; pero pudo juzgarse su importancia por los trastornos que produjo hace dos años cuando suspendió sus trabajos.

Las carnes entregadas en Francia representan anualmente un valor de 3 1[2 millones de francos, que la fábrica *Trinidad* recibe allá para venir á distribuirlos en el país entre invernadores, empleados, etc.

Estas operaciones constituyen á la fábrica en un gran mercado que da salida á nuestros ganados, repercutiendo su impulso en los mercados brasileros. Esta fábrica ha tenido el honor de segundar á la gran fábrica de Fray-Bentos. Entre las dos, fuera de toda duda, han traído el alza en las carnes tasajos, en los ganados y por consiguiente en el valor de todos los *frutos naturales* de ganadería y han influído en la mejora de los campos, difícil de apreciar, si no se añade á las demas causas la valorizacion de toda la riqueza pecuaria por el progreso de la gran industria fabril de los saladeros.

Cuando se recuerda que los novillos valían ántes *como precio máximo* 12 y 14 ps. y que valen hoy *generalmente* 16 y 20 ps., se da idea de aquella valorizacion inmensa.

La fábrica *Trinidad* obtuvo medalla de oro en la Exposicion de París por carnes y extracto, y de plata por grasas y sebos. Las obtuvo tambien en las exposiciones de Viena y Moscow.

Puede, pues, decirse que la fábrica *Trinidad* ha dado al país honra y provecho. Ha luchado y lucha con las dificultades inherentes á toda industria nueva que tiene que buscarse mercados y vencer preocupaciones en un país como el nuestro, reacio para emplear capitales en industrias de esa especie, en las cuales se hacen muy sensibles las épocas aciagas para el comercio, y las crísis de la política y las finanzas.

La fábrica *Trinidad* no es un establecimiento de lujo y ostentacion: dispone de los elementos necesarios y á ello se limita.

Es probable que no concurra con sus productos á la Exposicion de

Buenos-aires; y éso mismo nos ha obligado á insertar en el Álbum, á más de los datos estadísticos, algunas consideraciones económicas sugeridas en gran parte por el inteligente y distinguido director de la fábrica.

Dando aquí lugar á esas observaciones, que comprueban las que dejamos nosotros apuntadas, presentamos con más extension y exactitud la demostracion del progreso y de la importancia en nuestro país «de esas grandes industrias, basadas sobre la produccion ganadera, que es por hoy y será aún por mucho tiempo la principal y más importante del Río de la Plata».

Agricultura

Repetiremos una vez más cuán sensible es que la Mesa de Estadística general englobe en clasificaciones arbitrarias y bajo designaciones impropias, productos de industrias diversas. Muchísimos servicios hizo á la República el señor don Adolfo Vaillant; murió cuando empezaba el ordenamiento de sus cuadros interesantes y se distribuían y llenaban con regularidad las planillas y modelos con que se proponía someter las cifras á compulsa rigorosa y metódicas clasificaciones.

Esta reforma es urgente, y toca llevarla á cabo al actual Director, señor don Federico Nin Reyes, cuyas aptitudes y conocimientos económicos son reconocidos.

Revisando los cuadros de nuestra produccion, se encuentran los fideos, las escobas de palma, la harina, las galletas, bajo la designacion, tan vaga como impropia, de *productos rurales*.

La produccion de cereales debería considerarse en grupo aparte, en la clasificacion de *industria agrícola* y no mezclada con productos que pertenecen á otras industrias, como la harina, correspondiente á la industria fabril.

Con estas salvedades, hechas á la ligera, por vía de indicacion para la reforma de nuestras clasificaciones estadísticas, pasaremos á dar idea muy somera de la produccion agrícola, utilizando los datos de la Mesa de Estadística y los que publica el especialista don José F. Ortega, á quien se debe el siguiente

CUADRO DEMOSTRATIVO del valor á que ascendió la produccion agrícola de la República Oriental del Uruguay en todo el año 1881, tomando por punto de comparacion el resúmen publicado por la Mesa de Estadística General, relativo á lo introducido exclusivamente por la vía terrestre, á saber:

Afrecho, kilos 395,035 á $ 0.60 los 42 kilos	$	5,643 35
Alpiste, id. 219,374 á pesos 0.80 los 11 1[2 id.	"	1,527 60
Aves, yuntas 39,159 á pesos 1.20 la yunta.	"	46,969 00
Balango (1), kilos 3,800 á pesos 1.50 los 80 kilos	"	71 25
Cebada, id. 640,880 á pesos 1.40 los 88 id.	"	10,195 81
Harina, id. 395,541 á 0.75 los 11 1[2 id.	"	25,759 50
Huevos, cientos 14,178 á pesos 1.00	"	14,178 00
Lino (2), kilos 2,067 á 0.60 los 11 1[2 id.	"	107 40
Manteca, (3) id. 22 á pesos 1.00 el kilo.	"	22 00
Maiz, id. 13.678,503, á pesos 1.80 los 105 kilos.	"	234,488 62
Paja para escobas id. 14,645 á 0.28 el mazo.	"	4,100 00
Papas, id198,588 á pesos 2,50 los 110 kilos	"	4,513 36
Piedra cal, toneladas 3,003 á pesos 25.	"	750 75
Porotos; kilos 47,777; los 11 1[2 kilos á $ 1.50	"	2,077 25
Quesos, id. 9,567; los id. id. 3	"	1,696 00
Trigo, id. 36.229,846; los 104 kilos, pesos 4.70	"	1,637,310 00
	$	2.063,770 00
Calculamos el monto del valor de los productos similares introducidos por la vía fluvial, segun nuestros datos particulares, en una tercera parte del monto del valor de los mismos introducidos por la vía terrestre	"	687,923 00
	$	2.751,693 00
Calculamos que el resto de la produccion agrícola no introducida á la capital, ascenderá á una cifra igual á la introducida . . .	"	2.751,693 00
	$	5.503,386 00

(1) En el mes de Abril, y por solo el Ferro-Carril C. del Uruguay, se introdujeron 60,236 kilógramos de balango.

(2) Esta cantidad es muy inferior á la introducida de la campaña en todo el año.

(3) No concebimos en verdad cómo es posible admitir que en todo el año, no hayan entrado de los departamentos por la vía terrestre, sino 2 arrobas escasas ó sean 22 kilos de manteca.

(Notas del Sr. Ortega.)

Suma anterior.	$	5.503,386 00
Cuatro p.§ diferencia de pesos nacionales á pesos fuertes. .	"	220,135 00
Valor de las frutas frescas, leguminosas, verdura, etc	"	276,479 00
Valor en pfts. ó patacones	$	6.000,000 00

Esto es, pues, el valor de la produccion agrícola en la República Oriental del Uruguay correspondiente al año de 1881.

Para avaluar en *fanegas* el monto de la cosecha del trigo del año pasado, hacemos este cálculo:

Introducido por la vía terrestre	Fs.	348,748
Idem idem fluvial	"	116,248
Semilla empleada	"	120,000
Excedente del año	"	100,000
Exportado de las colonias y Rosario-oriental para Buenos-aires y Entre-rios	"	40,000
Consumido en la campaña de este país, y en harinas exportadas por las Aduanas de la frontera en el Brasil	"	275,004
	Fs.	1.000,000

ó sean 1.886,666 hectólitros.

Se debe á la Comision General de Agrícultura de Montevideo la formacion de unos 557 cuadros por las autoridades policiales en todos los Departamentos de la República. Esos cuadros fueron estractados por el laborioso señor Vaillant, y hé aquí el compendio publicado el año 80, correspondiente á la agrícultura en 1878, que incluye datos sobre la industria fabril de los molinos y atahonas:

DESIGNACIONES	En los 12 departamentos	En Montevideo	Total
Número de propietarios	13746	1618	15364
" " arrendatarios	9201	750	9951
" " peones al año	16082	2347	18429
Total.	39029	4715	43744
Construcciones rurales de material . . .	8960	1725	10685
" " " tierra	26538	1042	27580
Total.	35498	2767	38265

DESIGNACIONES	En los 12 departamentos	En Montevideo	Total
Molinos de viento	163	31	194
" " agua	33	11	44
" á vapor	4	7	11
Atahonas	219	10	229
Segadoras y trilladoras	176	37	213
Arados de todas clases	24070	1562	25632
Colmenas	2585	700	3285
Tierras de labranza cultivadas, cuadras cuadradas	272653	1499½	274152½
Hectáreas	201185	1106	202291

REPARTICION DE LAS TIERRAS CULTIVADAS (EN CUADRAS CUADRADAS)

DEPARTAMENTOS	Trigo	Cebada	Maíz	Otros cultivos	Total	Pasto de cuchilla
Canelones	61684	2014	49332	6226	119256	30882
Los 11 departamentos	63241	549	33203	56404	153397	374444
Montevideo	5379	1342	3518	3834	14073	1499
Cuadras cuadradas	130304	3905	86053	66464	286726	406825
Hectáreas	96249	2881	63497	49042	211569	300188

Canelones solo, tiene en cultivo para la produccion del trigo tantas cuadras como los once departamentos y con doce veces más que Montevideo. En el cultivo del maíz y de cebada supera á todos los demas departamentos juntos.

PLANTACIONES

Clases de plantíos	En los 12 departamentos	En el de Montevideo	Total
Viñas	50,695	191,846	242,141
Moreras	17,315	9,353	26,668
Olivos	4,648	5,272	9,920
Arboles frutales	1.139,205	687,697	1.826,902
Eucaliptus	357,163	202,005	559,168
Otros árboles	2.037,674	491,675	2.559,349
Totales	3.606,700	1.587,848	5.194,548

En este cuadro no se comprenden los montes naturales de uso público ó particular.

CÁLCULO APROXIMATIVO DE LA PRODUCCION AGRÍCOLA EN 1878

	Valor aproximado
1.033,665 hectólitros (753,400 fanegas) de trigo 642,811 id. (468,528 id) de maíz	$ 3.227,813
Otros vários productos agrícolas, sin incluir frutas ni verduras	722,187
	$ 4.000,000

El área de la República ha sido calculada aproximadamente en unas 18.692,000 hectáreas y la agricultura apénas aprovechaba, segun el cuadro anterior (el año 78) 202,291 hectáreas ó sean 274,152 1[2 cuadras cuadradas.

Los cuadros oficiales de la Contaduría del Estado dan en los departamentos (ménos Montevideo) denunciadas para el pago del impuesto en 1879, 775,862 cuadras de labranza, y el año 80, 417,328 cuadras cuadradas, lo que arroja una disminucion de 358,534, que no ha sido explicada por la oficina del impuesto, como correspondía. De modo que la estadística levantada por los jefes políticos el 78 consigna datos que pueden considerarse hoy muy inferiores á la realidad.

Tendríamos el año 78:

Valor del trigo y maíz	$ 3.227,813
Otros productos agrícolas ó considerados como tales. .	" 772,187
Valor de frutas frescas, leguminosas, verdura, etc . .	" 200,000
	$ 4.200,000

Tendríamos en el año 81 un valor total mejor calculado para los mismos productos, de seis millones de pesos moneda nacional, en esta forma:

Produccion agrícola segun el cálculo anterior del Sr. Ortega . .	$ 5.503,386
Frutas frescas, leguminosas, verduras, etc.	" 276,479
	$ 5.779,865

El año 55 se calculó en 200,000 fanegas el trigo producido en la República y en 100,000 fanegas el maíz; el año 1860 en 390,000 fanegas el trigo y en 150,000 el maíz; el año 70 en 600,000 fanegas el trigo y en 205,000 fanegas el maíz; el año 72 en 800,000 el trigo y 150,000 el maíz; el año 78 en 753,400 fanegas el trigo y en 468,520 fanegas el maíz; el 81 en *un millon* de fanegas el trigo y en unas 300,000 fanegas el maíz.

Los cuadros y datos que preceden dan idea del estado de la agricultura en el país. El año 78, segun la estadística formada por la oficina de contribucion directa del departamento de Montevideo, había 8,537 propietarios de tierras y fincas, y sólo 1,618 dedicaban sus tierras á la agricultura en una extension de 14,073 cuadras cuadradas. En el mismo año 78, los otros doce departamentos de la República tenían 30,954 propietarios de tierras y fincas, y sólo 13,746 dedicaban sus tierras á la agricultura en una extension de 272,653 cuadras cuadradas. La mayor parte de las *construcciones* son *ranchos de terron;* en los departamentos apénas una tercera son de *material* (ladrillo y techos de teja ó de hierro galvanizado). En el departamento de Montevideo exceden las construcciones de material á las de *terron*. El cultivo por *arrendamiento* representa dos tercios del cultivo directo por los propietarios en los departamentos de campaña. Los cultivadores arrendatarios son 9,201, y 13,746 los cultivadores propietarios.

Segun la estadística de la Contaduría general, los departamentos que en el año 1880 presentan mayor cantidad de cuadras de labranza, son:

Canelones	186,661	cuadras	$ 2.994,622
San-José	76,996	"	" 617,772
Colonia.	51,374	"	" 421,959
Maldonado, incluyendo á Rocha . .	37,720	"	" 226,620
Pay-sandú.	15,985	"	" 127,880
Florida.	16,095	"	" 122,682

Estos datos son inferiores á la realidad.

La industria agrícola necesita la tierra barata y segura en su posesion y dominio. La baratura sería completa si gran extension de tierras de labranza situadas en las cercanías de los pueblos y ciudades no hubiesen sido mabaratadas, donándolas por denuncias á personas que las adquirían por mera especulacion sobre diferencias de valores, fundadas en demandas transitorias ó ficticias. Han perjudicado así á los que deseaban verdaderamente dedicarse á la agricultura. Gran parte de esas tierras, aunque abandonadas hoy, puede utilizarse inmediatamente en razon de que las pretensiones sobre derechos adquiridos ceden ante las prescripciones terminantes de nuestras leyes agrícolas. Hay ademas inmensas extensiones de tierras vírgenes á orillas de nuestros más caudalosos ríos y arroyos, que sólo esperan la mano fecundante del labrador ó del colono para que las roture y cubra de plantíos, convirtiéndolas en veneros de riqueza agrícola. El clima y el suelo se prestan admirablemente á los trabajos de la agricultura; la vida es barata y los utensilios é instrumentos de labranza cuestan poco. Tres condiciones de primer órden requiere ademas la agricultura para tomar incremento en nuestro país:

Que la seguridad de los bienes y las personas sea cimentada en el respeto inalterable á las leyes, y nó transitoria, más ó ménos consistente, arbitraria ó aleatoria.

Que en vez de derrocharse inmensos valores en la promocion desordenada, ultrajante y corruptora de ascensos militares, y en el presupuesto de guerra, que se absorbe más de dos millones y medio de pesos al año (la mitad del presupuesto total *interno)*, se destinaran y aplicaran con el debido acierto sumas considerables á la creacion y mejoras de vías generales de comunicacion (puentes, calzadas, etc.), de los caminos nacionales y departamentales, cuyo mal estado en el invierno impide la comunicacion terrestre de un extremo á otro de la República por más tiempo que la comunicacion del puerto de Montevideo con los principales de Europa!

La prensa de todo el país se ha ocupado de esta importantísima cuestion de vital interes y debe esperarse que algo se hará, economizando los dineros del pueblo y contribuyendo al desarrollo y fomento de la produccion nacional, más bien que á aumentar los empleados parásitos y á difundir entre la poblacion nacional la gangrena de la burocracia inepta y haragana.

Y, por último, se necesita la educacion agrícola, difundida por la escuela

rural, por el ejemplo edificante de nuestras *colonias* y de nuestros agricultores más diestros y poderosos.

La superioridad de nuestros trigos por la riqueza de sus elementos alimenticios, es indiscutible. Con pocos cuidados pueden evitar los cultivadores la pérdida de la cosecha anual cuando las demas condiciones de la produccion agrícola sean suministradas por la naturaleza. Pero ésta anda un tanto esquiva y la agricultura ha dejado de ser rutina y se ha convertido en una ciencia y en un arte complejo para aprovechar mejor los materiales y las fuerzas, las tierras y sus componentes, las plantas de toda especie, los frutos y las semillas. El concurso de las ciencias naturales, la botánica, la meteorología, la geología, así como el de las máquinas, son indispensables para el buen éxito en esa industria.

La República del Uruguay ha sido muy favorecida para ser teatro de grandes progresos agrícolas. Las cosechas de lino, olivos, vino, tabaco, miel, cera, seda y plantas textiles y medicinales se han iniciado bajo buenos auspicios. De las del trigo y el maíz ha dicho uno de nuestros revisteros más autorizados en el mercado de cereales, que nunca ha tenido este país cosechas de trigo y maíz completamente perdidas, ni parece probable que las tenga. Por la configuracion accidentada del terreno, cuando el año ha sido seco, los plantíos de la parte elevada pueden perderse, pero se consiguen los de los bajos. Si el año ha sido lluvioso, puede escasear la cosecha del trigo; pero es seguro que será abundante la del maíz. La estadística confirma estas observaciones, hasta por la interesante comparacion de los precios del maíz y del trigo, año por año. Pocos son los años en que han guardado proporcion de alza ó baja simultánea los precios del trigo y del maíz. Ha sucedido que cuando el precio del trigo era de 9.20 ps. la fanega, valia 2 la fanega de maíz; cuando 4.80 el trigo, subía el maíz á 4.20; cuando 5.50 el trigo, 3.20 el maíz. Tales son las compensaciones armoniosas que ofrece la natural fertilidad de nuestras tierras.

La cosecha del maíz sería más importante si se establecieran fábricas de almidon, alcohol, maicena, harina, que valorizarían ese cereal, manufacturándolo.

Para promover el adelanto agrícola se constituyó el año 77 una comision de agricultura, como auxiliar de la Junta Económico-Administrativa del departamento de Montevideo, nombrada por esa comision municipal, cum-

pliéndose así el precepto constitucional que encarga á las Juntas Económico-Administrativas velar por el fomento de la agricultura.

Esa comision auxiliar publica un boletin mensual de 32 á 40 páginas bien nutridas de datos muy útiles, conteniendo los trabajos de la comision y numerosos artículos de agricultores nacionales y escritores del extranjero.

El ejemplo de la Junta de Montevideo ha sido imitado en casi todos los departamentos y algunos se habían anticipado á realizarlo, prestando así muy importantes servicios á esa industria, que anda tan estrechamente ligada á la ganadería.

La fundacion de granjas experimentales es una de tantas mejoras proyectadas. Se hará, como tantas otras anheladas reformas, si el giro de los sucesos cambia de un modo favorable á las aspiraciones cultas y elevadas de la sociedad uruguaya.

Comercio exterior, navegacion y comercio interior

El comercio de la República Oriental se ha extendido tan rápidamente como ha aumentado la riqueza pecuaria. El desarrollo de esas dos industrias ha sido simultáneo; su influencia, recíproca; su ensanche y sus mejoras, solidarias; prestando impulso y recibiéndolo valiosísimo de la industria de los saladeros. La situacion geográfica de la República, limitada por las aguas del Atlántico, que penetran en el Plata; por este gran río, que recibe las aguas del Uruguay y del Paraná, ofrece á la industria europea vasto mercado y presenta el territorio abierto á la bandera comercial de todas las naciones y á la influencia de la ola civilizadora que nos viene del viejo mundo. El buen puerto de Montevideo es como el eje ó el centro de todo el comercio fluvial. La comunicacion con Buenos-aires es diaria, y por esas grandes arterias del Paraná y del Uruguay se abastecen el Paraguay y la lejana provincia de Matto-Grosso, algunas provincias argentinas y la rica provincia brasilera de Río-grande. El puerto de Montevideo es el principal de la República: despues de Río-Janeiro, nuestro puerto no tiene quizá rival por su fondo, seguridad y abrigo, en la América del Sud. En el movimiento comercial del Pacífico con la Europa sirve Montevideo de escala á numerosos buques que hacen la travesía por el estrecho de Magallánes.

No parecerá asombroso, sino muy natural, que, debido á las ventajas de su posicion geográfica y á la excelencia del puerto de Montevideo, haya

podido la República contar en pocos años por millones el aumento de su comercio, reducido á cifras humildísimas á principios del siglo, cuando formaba parte del Vireinato del Plata.

El comercio de exportacion por el puerto de Montevideo representaba en 1799 un valor de pfts. 24,703, consistente en carne salada, cueros y sebo, y el movimiento de navegacion lo constituian *once* buques. En 1800 el movimiento comercial estuvo representado, segun el Sr. D. Isidoro De-María en su *Compendio Histórico*, por 34 buques entrados de ultramar y salida de igual número. El valor de los artículos importados, procedentes de España, fué de *un millon* 300 mil pesos, y procedentes del extranjero por valor de 626,000 ps. En el mismo año 1800 la exportacion general de frutos del país no excedió de 675,000 ps. El comercio de oro y plata (comercio de tránsito) representa 4 millones en la exportacion.

Destruído en 1778 el privilegio del puerto de Cádiz para el comercio con las colonias, establecida la Aduana de Montevideo, y el primer faro del Plata en el Cerro (como por tradicion le correspondía), el comercio y la navegacion tomaron gran impulso, mejorándose notablemente el estado social de las colonias del Plata.

Es bien modesta la estadística comercial de 1800. Cuarenta años más tarde era como sigue el movimiento del puerto de Montevideo: de 1840 á 1842, el término medio de las exportaciones se cifraba en pesos antíguos 7.467,892, ó sea 5.974,313 pesos de la moneda decimal al año; consistiendo los principales renglones en cueros vacunos secos y salados, de caballo, en grasa, sebo y aceite de potro, en cerda, lana, cueros lanares, carne tasajo, cuyo detalle dimos al ocuparnos de la ganadería.

Veinte años despues, en 1862, la estadística imperfecta de Aduana daba estas cifras: importacion, 8.151,802 ps.; exportacion, 8.804,443 pesos; total 16.956,245 ps.; sin contar la exportacion terrestre.

El año 66 dá de importacion 14.608,091 pesos y de exportacion pesos 10.665,040. Total, 25.273,131 pesos. 8 1[4 millones de pesos de aumento en el movimiento comercial durante 4 años.

Los 14 millones de importacion de 1866 suben á 17 millones de pesos el año 1867, y á doce millones la exportacion que fué de diez. Cuatro millones y medio de aumento en un solo año.

Esos aumentos denuncian la renovacion económica y social por que pasó este país desde 1865 hasta 1868. Es un trienio de espansion en todos los negocios. La guerra contra el Paraguay suscitó en el Plata especula-

ciones vastísimas. Montevideo por su situacion geográfica se convirtió en emporio del comercio de los ríos y en gran mercado de abastos y aprovisionamientos para los ejércitos aliados. Esto por una parte y por otra la seguridad de que la paz sería duradera; dos años de buenas cosechas, de buena paricion y aumento en los ganados, que coincidieron con buenos precios en los mercados europeos para nuestros productos más importantes de ganadería y saladeros, ensancharon y multiplicaron las operaciones de todas las industrias nacionales, favorecidas por la fundacion de nuevos establecimientos de crédito, que extendieron la circulacion fiduciaria, fomentando todas las especulaciones, acelerando el movimiento y la distribucion de la riqueza nacional.

El año 68 fué de gran agitacion política; comenzó á enturbiarse el horizonte, y estalló la crísis bancaria. La exportacion se mantuvo en la misma cifra: 12.139,720 ps.; la importacion disminuyó millon y medio.

Dióse solucion á la crísis bancaria cargando la Nacion con el pago de la emision fiduciaria de los Bancos quebrados; contúvose un poco la agitacion política; aumentó el 69 la exportacion cerca de *dos millones* su valor del año anterior y fué poco sensible (unos 600,000 ps.) el aumento de importacion; llegando la importacion y exportacion reunidas á 30.760,705 ps. Los resultados de la crísis y de la mala política se hicieron sentir en 1870, añadiéndose á esto la escasísima cosecha de trigo en 69 y las pestes que atacaron al ganado vacuno y al ovino, mermando todos los rebaños. El año 70 la importacion disminuía cerca de 2 millones, bajando á 15.003,342 ps. y la exportacion, disminuída tambien, alcanzaba á 12.779,051 pesos; total 27.782,393. El año 71 disminuye en un millon la importacion y aumenta en otro la exportacion, resultando en total un pequeño aumento sobre el año anterior.

El año 72 ofrece un aumento notable. En Abril de ese año se celebró la paz entre los dos grandes partidos en lucha y todo el país se entregó con completa confianza á las pacíficas tareas del trabajo reparador. Comenzó á notarse gran animacion en todos los negocios y la estadística comprobó con sus cifras el incremento que todos notaban en las transacciones generales del país. Aumentó el 72 la importacion 4 millones sobre la del 71, y aumentó dos millones la exportacion, formando el movimiento del comercio exterior (valor oficial de la Aduana) un total de pesos 34.349,256. El 73 dá estas cifras: importacion: 21.075,446 ps. y exportacion 16.301,772 ps.; total, 37.377,218 ps.

El Sr. D. Adolfo Vaillant había dicho: «Comparado el quinquenio de 1866 á 1870 con el de 1862 á 1866, se vé que el movimiento del comercio marítimo de la República ha duplicado en el corto término de 10 años, repartiéndose ese aumento en 131 p% sobre las importaciones y 76 p% . sobre las exportaciones.

La vitalidad de los recursos económicos de este país es tal, que á pesar de las revueltas y guerras civiles de 1868 á 1870, el término medio del 1866 á 1870 constituye un aumento de 67 p. % sobre la estadística del comercio exterior en 1862. Ese aumento se reparte así: 96 p. % sobre las importaciones, y 40 p. % sobre las exportaciones. El año 71 presenta estas cifras comparado con el término medio del 66 al 70: disminucion de 7 1[2 p. % en las importaciones y un aumento de 8 p. % en las exportaciones.

El año 74 presenta una disminucion de 3 millones en la importacion y más de un millon en la exportacion, disminuyendo el valor total de exportacion é importacion en cinco millones de pesos, comparado con el año 73, el año más próspero para todos los negocios, el año de las grandes esperanzas, de las patrióticas espectativas y de los proyectos financieros.

El año 75 da 12.431,408 ps. de importacion y 12.693,510 de exportacion; total, 25.124,918 ps.

El movimiento comparado del quinquenio de 1876-1880 lo da así la Mesa de Estadística, cuaderno XI, que acaba de publicarse. Agregamos nosotros el año 73.

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
1876	$ 12.800,000	$ 13.727,000	$ 26.527,000
1877	15.045,846	15.899,405	30.945,251
1878	15.927,974	17.492,159	33.420,133
1879	15.949,903	16.645,961	32.595,864
1880	19.478,868	19.752,201	39.231,069
1873	21.075,446	16.301.772	37.377,218

Como se ve, la estadística de 1880 da una cifra nunca alcanzada en la EXPORTACION, pues la cifra mayor que se conocía era la de 1873, que subió á 16.301,772. El 73 da en *importaciones* una cifra que ningun año ha superado: 21.075,446.

Por lo que dejamos expuesto, se comprenderá que no fiamos á las tablas del comercio exterior, tan sólo, la revelacion del estado económico de nuestro país y de su situacion actual. Estudiamos los fenómenos concomitantes con esas cifras, el estado político y las causas que influyen sobre las cosechas, la reproduccion y aumento de los ganados, las faenas de los saladeros, y sobre todo la influencia del crédito y sus diversas operaciones. La suma y la diferencia que resulten de las importaciones y exportaciones de un país, expresan imperfectamente el movimiento comercial de un pueblo. Donde la estadística no tiene un escrupuloso sistema de investigacion, esos *cuadros* no prueban gran cosa. Es forzoso estudiar en otras manifestaciones sociales el grado de adelanto ó estacionamiento á que han llegado los intereses económicos.

Es difícil admitir que una nacion cede sus productos por productos de valor inferior. El cambio se hace por valores equivalentes que se compensan más ó ménos pronto, y la base para la avaluacion de los productos sigue las fluctuaciones de los precios. La Aduana calcula en todas partes sobre sus tarifas, que se renuevan; los comerciantes escatiman ú ocultan las mercancías y sus valores; los precios cambian, pues, en la entrada como en la salida de mercancías. Las estadísticas del comercio exterior se forman sobre las declaraciones deficientes de los *permisos* de despacho.

Es *en general* buen síntoma que la importacion en el comercio *especial*, aumente sobre la exportacion; y es en general desfavorable que la exportacion aumente sobre la importacion, ó le equivalga.

Tratándose de un país que necesita del comercio con el exterior para dar salida á sus productos naturales y manufacturados y para abastecer á los mercados limítrofes, es casi siempre signo de decadencia una disminucion notable en la importacion, y si se trata de países cuya prosperidad económica se ha labrado á grandes pasos en pocos años, reclamando el concurso poderoso del capital extranjero, buscándole en anticipos por medio del crédito particular ó en empréstitos cuantiosos por medio del crédito público, parece evidente que una disminucion en la importacion denotará que el movimiento comercial con el exterior ha disminuído; que el capital extranjero reduce sus operaciones en nuestras plazas principales; que el crédito ha sufrido restricciones ó se tiene poca fe en nuestro porvenir; que el consumo interior ha disminuído y ha cambiado un tanto la vida social. Por otra parte, es notorio que algunas

reformas aduaneras contribuyen, no precisamente á aumentar la renta, sino á revelar las *cantidades* ó valores que ántes pasaban desapercibidas en ciertas oficinas fiscales; de donde resulta que sin existir aumento real en la produccion nacional, puede aparecer ese aumento en la estadística del comercio exterior, proveniente de procedimientos más completos en los *permisos* de despacho ó embarque, ó de método en la prolija enumeracion de las mercancías exportadas.

Hacía notar nuestro sagacísimo estadístico Sr. Vaillant que gran parte de la produccion rural exportada no figura en el resúmen general de exportacion. Ejemplo: el 72 figuraban exportadas en todo el año, 110 gallinas, en vez de los millares que se embarcan mensualmente. Montevideo surte de pescado á Buenos-aires. Ese producto no figura en la estadística. Con la exportacion de ganados en pié pasa cosa semejante. El 73 y 74 comparados con el 72, presentan un aumento muy visible; pues es aparente. Procede del abandono completo de toda vigilancia fiscal en la frontera terrestre durante el año 72. Del 73 al 74 mejoró notablemente el servicio aduanero de fronteras. Las mismas cantidades que figuran en 73 y 74 son muy inferiores á la realidad: podría aumentarse medio millon de pesos más, unas 80,000 cabezas. Agréguese el contrabando y la facilidad de pasar la frontera, cuya fiscalizacion presenta obstáculos numerosos.

Debíamos hacer todas las anteriores salvedades, apuntadas ya el 77, al ocuparnos de cuestiones semejantes. La mesa de estadística las viene tambien repitiendo constantemente, reproduciendo citas del Sr. Vaillant que tienden á impedir que muchos incurran en los errores del sistema conocido por *Balanza del Comercio* y en tomar por una realidad cifras que para ser del todo ciertas necesitarían un aumento de 33 p%.

El comercio *exterior* por *procedencias* y valores se distribuye como se ve en seguida, en los años 79 y 80. Ese resúmen es inferior á los *valores verdaderos* que, segun opinion fundada de hombres competentes y especialistas como el Sr. Vaillant, son 33 p% más altos que los valores de los cuadros siguientes:

VALOR OFICIAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA DEL URUGUAY
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1880
CONFORME Á LOS AFOROS DE LA TARIFA DE AVALÚOS

(COMERCIO ESPECIAL)

I — IMPORTACION POR PROCEDENCIAS

PROCEDENCIAS	AÑOS		MÁS EN	
	1880	1879	1880	1879
Inglaterra	$ 5.814,076	$ 4.901,288	$ 912,788	$ —
Francia	3.371,200	2.666,631	704,569	—
España	1.563,160	1.114,443	448,717	—
Estados-unidos	1.270,642	1.125,454	143,188	—
Italia	1.523,380	1.093,644	429,736	—
Brasil	2.430,662	2.010,001	420,661	—
Alemania	1.103,261	930,920	172,341	—
Bélgica	524,033	257,863	266,170	—
República Argentina	527,538	350,592	176,946	—
Chile	337,814	73,830	263,984	—
Isla de Cuba	208,891	258,984	—	50,093
Holanda	127,040	84,069	42,971	—
Suiza	63,608	75,127	—	11,519
Paraguay	133,711	75,683	58,028	—
India, China y Japon	84,769	60,837	23,932	—
Portugal	37,930	28,272	9,658	—
Suecia y Noruega	22,508	10,683	11,825	—
Perú y Ecuador	12,356	19,565	—	7,209
Dinamarca y Rusia	204	4,689	—	4,485
Santa Cruz de Tenerife	1,652	—	1,652	—
Austria y Hungría	1,808	3,922	—	2,114
Puertos no determinados	318,652	803,406	—	484,781
Totales	$ 19.478,868	$ 15.949,903	$ 4.089,166	$ 560,201
Aumento en 1880	—	3.528,965	—	3.528,965
Metálico en oro y plata	$ 6.845,853	$ 3.751,083	$ 3.094,770	$ —

Los valores oficiales se reparten como sigue:

En mercs. sujetas á derecho	$ 18.287,917	$ 14.278,563	$ 4.009,354	$ —
" libres de derecho	1.190,951	1.671,340	—	480,389
Totales	$ 19.478,868	$ 15.949,903	$ 4.009,354	$ 480,389
Aumento en 1880	—	3.528,965	—	3.528,965

II — EXPORTACION POR DESTINOS

DESTINOS	AÑOS 1880	AÑOS 1879	MAS EN 1880	MAS EN 1879
Inglaterra	$ 4.266,043	$ 3.489,284	$ 776,759	$ —
Francia	3.470,477	3.517,205	—	46,728
España	104,561	76,196	28,365	—
Estados-uuidos	2.847,137	1.960,660	886,477	—
Italia	312,006	421,099	—	109,093
Brasil	3.941,411	3.494,938	446,473	—
Alemania	78,798	43,820	34,978	—
Bélgica	2.116,740	1.434,587	682,153	—
República Argentina	928,550	488,292	440,258	—
Chile	84,797	24,671	60,126	—
Isla de Cuba	899,311	1.049,328	—	150,017
Paraguay	5,249	484	4,765	—
India, China y Japon	850	150	700	—
Portugal	124,747	78,189	46,558	—
Santa-Cruz de Tenerife	—	12,176	—	12,176
Islas Mauricio y Reunion	25,073	87,520	—	62,447
Cabo de Buena Esperanza	—	71,494	—	71,494
Antillas	19,585	15,573	4,012	—
Puertos no determinados	434,146	250,196	183,950	—
Rancho y prov. p^s. los buques	92,720	130,099	—	37,379
Totales	$ 19.752,201	$ 16.645 961	$ 3.595,574	$ 489,334
Aumento en 1880	—	3.106,240	—	3.106,240
Metálico, en oro y plata	$ 3.986,601	$ 2.748,046	$ 2.238.558	—

Los valores oficiales se reparten como sigue:

En mercs. sujetas á derecho	**$ 19.197,440**	**$ 15.549,743**	**$ 3.647,697**	**$ —**
" libres de derecho	**554,761**	**1.096,218**	**—**	**541,457**
Totales	**$ 19.752,201**	**$ 16.645,961**	**$ 3.647,697**	**$ 541,457**
Aumento en 1880	**—**	**3.106,240**	**—**	**3.106,240**

COMERCIO POR ADUANA Y RECEPTORÍAS

I — IMPORTACION

ADUANA Y RECEPTORÍAS	1880	1879	MÁS EN 1880	MÁS EN 1879
Por la Aduana de Montevideo	$ 17.655,451	$ 13.888,104	$ 3.767,347	$ —
Id. Receptoría Paysandú. .	419,088	381,045	38,043	—
Id. id. Independencia. . . .	138,288	138,484	—	196
Id. id. Fronteras del Sud.	289,780	256,149	33,631	—
Id. id. Salto y Tacuarembó	707.700	1.184,512	—	476,812
Id. id. Colonia	44,605	49,265	—	4,660
Id. id. Mercedes	190,836	40,884	149,452	—
Id. id. Maldonado (el puerto)	11,822	11,460	362	—
Totales.	$ 19.457,070	$ 15.949,903	$ 3.988,835	$ 481,668
Aumento en 1880.	—	3.507,167	—	3.507,167

II — EXPORTACION

ADUANA Y RECEPTORÍAS	1880	1879	MÁS EN 1880	MÁS EN 1879
Por la Aduana de Montevideo	$ 10.918,551	$ 19.070,426	$ 1.848,125	$ —
Id. id. rancho y provisiones	92,720	130,099	—	37,379
Id. Receptoría Paysandú. .	4.018.083	3.297,400	720,683	—
Id. id. Independencia	2.227,509	1.594,860	632.649	—
Id. id. Fronteras del Sud .	1.148,068	1.365,236	—	217,168
Id. id. Salto y Tacuarembó	833,052	807,759	25,293	—
Id. id. Colonia.	310,662	160,447	150,215	—
Id. id. Mercedes	201,380	217,878	—	16,498
Id. id. Maldonado (el puerto)	2,176	1.856	320	—
Totales.	$ 19.752,201	$ 16.645,961	$ 3.377,285	$ 271 045
Aumento en 1880.	—	3.106,240	—	3.106,240

Analizaremos brevemente el comercio de importacion por *procedencias*. Ofrece datos muy interesantes, cuyo comentario no cabe en las páginas del Álbum, dada la premura con que es forzoso imprimirle.

El comercio de *importacion* con la Inglaterra era en 1862 de 1.830,641

pesos; el 64 fué de 2.074,079; el 72 de 6 1[4 millones de pesos; el año 73, de 6.782,369 pesos. Disminuyó el 74 casi en la mitad: pesos 3.927,737, y el 75 siguió la disminucion, llegando á casi 1 1[2 millon de pesos, presentando apénas un valor de 2.489,862 pesos. Aumentó el 77 á 4.245,369 pesos; el 78 á 4.884,878 pesos; el 79 á pesos 4.901,288 y subió el 80 á 5.814,076.

La importacion de Inglaterra está constituída por géneros y tejidos de todas clases; la mitad más ó ménos de la importacion de esa *categoría* (segun las designaciones de la Mesa de Estadística); por el carbon de piedra, por el hierro trabajado y fundido, por el alambre para cercos (443,210 pesos el año 79), etc. El siguiente cuadro es tomado de publicaciones oficiales del Consulado General de la República Oriental en Lóndres:

1879 — EXPORTACION DEL REINO-UNIDO Á LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Ropa y mercería	lb. est.	235
Cerveza (870 barriles)	"	54
Carbon (toneladas 118,006)	"	62,033
Géneros de algodon (22.375,900 yardas)	"	333,290
Id id	"	42,050
Loza	"	13,330
Ferretería y cuchillería	"	30,410
Cueros	"	2,731
Hilo (449,000 yardas)	"	15,450
Máquinas	"	12,744
Metales (hierro trabajado y fundido, 14,297 toneladas)	"	129,865
Pinturería	"	7,920
Géneros de lana (2.509,100 yardas)	"	128,840
Id. id.	"	13,480
Otros artículos	"	101,522

PRODUCTOS COLONIALES Y OTROS

Arroz (quintales ingleses 41,009)	lb. est.	25,303
Té (libras 48,787)	"	3,674
Tabaco y cigarros	"	4,443
Vino galones (2,324)	"	1,701
Otros artículos	"	10,057
	lb. est.	967.803

A 4 $ 70 la libra	$ 4.548,674
y segun nuestra estadística, el valor de la importacion del Reino-Unido fué el 79 de	" 4.901,288

Nuestra *exportacion* para Inglaterra figura en la referida publicacion consular en esta forma:

1879 — VALOR DE IMPORTACIONES DEL URUGUAY EN EL REINO-UNIDO

Carne salada (18 quintales).	lb. est.	26
Huesos (3,599 toneladas).	"	20,352
Huano (596 toneladas)	"	4,682
Crin (cerda 3,110 quintales).	"	18,967
Cueros (65,846 id)	"	210,533
Astas (137 toneladas).	"	5,207
Carne conservada (2,833 quintales)	"	30,695
Pieles de lobo (6,900).	"	9,000
Pieles lanares (60,453).	"	7,648
Sebo (22,653 quintales)	"	38,675
Lana (75,661 libras)	"	3,181
Otros artículos	"	23,024
	lb. est.	371,990
A 4 $ 70 la libra.	$	1.747.930
y segun nuestra estadística, el valor exportado para Inglaterra fué el 79 de.	"	3.489,284

Observaba el Sr. Vaillant que era casi imposible discernir con todo acierto el valor *real* de la *exportacion* de un país, comparándola con la importacion que ese mismo país representa en la estadística de otra nacion con que comercia. Sólo pueden obtenerse cifras aproximadas á la realidad, debiendo tener presente la base diferente de las avaluaciones oficiales en cada país y los *valores actuales*, cuya fijacion ha sido tan debatida, sin lograr obtener bases aceptables.

Á la Inglaterra sigue en *importaciones* la Francia, cuyo comercio era en 1862 de 1.612,889 pesos; de 1.790,509 el 64; de 4.234,665 el 72; de 4.853,571 el 73; de 4.023,938 el 74; de 2.904,783 el 75; de 2.665,922 el 77; de 2.622,997 el 78; de 2.666,631 el 79, y de 3.371,200 el año 80.

Importamos de Francia en vinos y bebidas cerca de un millon de pesos, casi la mitad de la importacion total en esa *categoría*. Los azúcares, los tejidos en general y los de seda, los artículos de mercería, la ropa blanca, las drogas, los casimires, los artículos de ferretería, el calzado y los cueros y pieles preparadas, los fósforos (45,000 pesos y pico), la perfumería, las medias; son los artículos principales que figuran en la *importacion*.

Nuestra *exportacion* consiste principalmente en cueros secos y salados, lanas, sebo y grasa, carnes conservadas, crin ó cerda, huano, pluma de avestruz, astas, huesos, etc.

La cifra de las *exportaciones* del Uruguay á Francia fué:

1862	1864	1872	1873	1874
$ 1.488,945	$ 1.724,159	$ 2.729,125	$ 3.206,235	$ 3.126,882

1875	1877	1878	1879	1880
$ 2.347,826	$ 2.888,466	$ 3.147,504	$ 3.517,205	$ 3.470,477

El comercio con el Brasil es el más importante despues del de Inglaterra y Francia. Representa 2.430,662 ps. en las importaciones del año 80 y 3.941,411 ps. en las exportaciones del mismo año; unos 6 1[2 millones de pesos anuales.

Los principales artículos que compramos al Brasil son el tabaco y cigarros, los azúcares (estos dos artículos llegan casi á un millon de pesos al año); la yerba mate, que casi iguala á los dos anteriores y no baja de unos 729,000 á 800,000 pesos anuales; el café, la caña, etc.

Exporta el Uruguay para el Brasil ganados en pié: vacuno, por valor de millon y medio de pesos; ovino, por unos 25,000 pesos; yeguarizo, por 33,600 ps.; carne tasajo, por valor de 1 1[3 millon de pesos; harina por valor de 330 mil pesos; maíz por 205,518 ps.; afrecho y afrechillo, frutas frescas, etc., etc.

España, Italia y Estados-Unidos siguen en importancia á los países indicados:

IMPORTACIONES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

	1862	1864	1872	1873	1874
España.	$ 738,257	$ 695,874	$ 1.196,874	$ 1.170,989	$ 1.353,049
Italia.	346,040	421,346	844,193	860,275	854,637
Estados Unidos	297,545	356,847	983,072	1.445,477	1.056,151

	1875	1877	1878	1879	1880
España.	$ 1.103,088	$ 993,577	$ 1.368,140	$ 1.114,443	$ 1.563,160
Italia.	709,184	775,947	867,343	1.093,644	1.523,380
Estados Unidos	839,086	1.042,998	982,175	1.125,454	1.270,642

El comercio con la Italia y los Estados-Unidos aumentó notablemente, siendo el año 80 más del cuádruplo de 1862.

En la *exportacion* de la República para esos tres países, son reducidas las cifras para España é Italia. La exportacion más elevada para España, de 1862 á 1880, fué la de ps. 218,720 en 1862; la más baja, de ps. 30,543 en 1874. La más elevada exportacion para Italia del 62 al 80, fué de ps. 461,941 en 1872, y la más baja de ps. 39,031 en 1875.

En el mismo período (62 á 80) la cifra más baja de la exportacion para Estados-unidos fué de ps. 275,187: duplicó el 64. Fué más del duplo del 64 el año 72; el 73 era de 1.387,793; el 75, de 1.019,816. El año 77 volvió á subir hasta ps. 1.142,742. Descendió el 78 á ps. 1.095,370; subió el año 79 á ps. 1.960,660 y el 80 aumentó hasta 2.847,137.

Merece algunos detalles este aumento.

En años anteriores hasta 1872 recibíamos maderas, grasa de cerdo, aguarras y resinas, arados, máquinas de coser, almidon, sillas, aguardiente, kerosene, tabacos, azúcar, etc.; pero despues del 72 recibimos en mayor cantidad los mismos artículos y los arados y máquinas de agricultura, muebles, drogas y medicinas, perfumería, tegidos en general, artículos de mercería, etc.

Para dar idea de la importancia de ese comercio, damos á continuacion la estadística de 1879, ordenando datos que ofrece el cuaderno XI de la Mesa de Estadística:

IMPORTACION

Azúcar	kilógrs.	360,688	$	51,858
Arados	núm.	4,976	"	29,169
Almidon	kilógrs.	244,426	"	22,479
Aguardiente	litros	510,532	"	63,235
Carbon de piedra	tons.	996	"	9,960
Cristalería			"	4,806
Drogas			"	16,914
Ferretería			"	16,032
Grasa de cerdo	kilógrs.	109,810	"	37,900
Lona	metros	49,932	"	12,220
Loneta	"	31,768	"	7,929
Trué	"	28,841	"	3,865
Géneros de algodon	"	284,292	"	22,738
Herramientas y máquinas de agricultura en general			"	34,832
Maderas en general			"	403,975
Mercerías			"	1,171
Muebles			"	44,206
Ostras	kilógrs.	9,546	"	2,866
Papel de imprenta	"	42,892	"	10,680
Perfumería general			"	5,785
Tabacos y cigarros	"	306,711	"	76,724

Y otros artículos en pequeñas cantidades y de poco valor.

Nuestra *exportacion* para Estados-unidos está constituída principalmente por los cueros secos:

Año 79	559,541	$	1.119,082
" 78	300,543	"	601,086

Se debe á la laboriosidad de nuestro Cónsul General en E. U., el doctor don Enrique M. Estrázulas, la siguiente estadística comparada de cueros secos vacunos:

ENTRADA Á NUEVA-YORK	1877	1878	1879	1880
Montevideo	423,707	468,746	623.044	932.308
Buenos-aires	463,801	369,066	283 563	420,061
Rio-grande	326,563	201,850	193,683	144,150

La entrada de la lana del *Rio de la Plata* á Nueva-York ha sido de 1,507 fardos el 76; de 5,076 id. el 77; de 5,643 id. el 78; de 2,104 id. el 79. La mayor parte de estas cantidades son de lanas uruguayas.

La *Cámara de Comercio* de Nueva-York en uno de sus informes de 1879, decía segun transcripcion que en nota oficial hace el Dr. Estrázulas: «La excelente condicion de la última trasquila de Montevideo ha inducido ó provocado una fuerte importacion europea durante el otoño, al costo (limpia) de 80 á 85 centavos y ha producido tambien el envío de fuertes órdenes al Rio de la Plata, de donde se esperan sobre 10,000 fardos en el primer trimestre del año 1880. Debido á su buena calidad, excelente condicion y limpieza, la lana de Montevideo es muy buscada por nuestros manufactureros y el reverso de esas circunstancias hace que dejen de lado las lanas de Buenos-aires, de las que sólo se espera una importacion muy limitada.»

En nuestra exportacion para Estados-unidos figura la lana en 1879 por kilógrs. 2.530,086 y valor de ps. 506,059.

La cerda por kilóg. 155,504 y ps. 34,924. Cenizas y huesos por kilógramos 2.482,994 y ps. 38,527.

La importacion de productos uruguayos en E. U., año *fiscal* de 1880 (Junio 1879 á Junio 1880), fué de ps. 5.542,035 y segun el cuadro del señor Cónsul General, han entrado, de esos valores:

En tránsito	$	51,595
Vía de Bélgica	"	123,033
Vía de Inglaterra	"	158,725
	$	333,353

La República Argentina mantuvo en el año fiscal (Junio 1879 á Junio 1880) un comercio total con los Estados-unidos, importacion y exportacion reunidas, de ps. 8.097,416. La República Oriental del Uruguay en el mismo período, importacion y exportacion reunidas, ps. 6.470,486.

Es de esperarse que este movimiento se aumente en muy pocos años. El Dr. Estrázulas hace notar que la industria norte-americana es esencialmente innovadora y progresiva y ha obtenido la perfeccion en muchos productos manufacturados.

En la *importacion* por procedencias correspondiente al año 1880 figura la Alemania por 1.103,261 ps. y la Bélgica por 524,033. En la

exportacion figura Bélgica por ps. 2.116,740 y Alemania por ps. 78,798.

En 1879 la importacion de Alemania se compone principalmente de:

Arroz	kilógrs.	874,781	$	67,533
Alambre para cercos . .	"	639,084	"	35,116
Cerveza, valor de.			"	11,597
Ginebra, valor de (más ó ménos).			"	40,000
Calzado, valor de			"	20,349
Cristales y vidrios, valor de			"	25,034
Cueros preparados, charoles, cabritillas, tafiletes			"	
Ferretería, valor de			"	24,814
Género de bombasí, valor de			"	7,966
Casimires, valor de			"	57,964
Otros tejidos (arpillera, brin, casineta, etc.), valor de			"	41,900
Franela, valor de			"	14,731
Paños: metros 18,827.			"	15,691
Tartan y telas para ponchos, valor de. . .			"	11,715
Géneros de algodon, valor de.			"	35,718
Medias: docenas 56,048			"	43,099
Muebles, valor de			"	13,668
Bacalao: kilógramos 86,531.			"	10,434

Nuestra exportacion está representada por los siguientes productos:

Carnes conservadas, extracto de carne, huesos, cenizas y huano, pieles lanares, lanas, cueros, etc.

La importacion de la Bélgica está representada por:

Azúcar, ps. 28,998; alambre para cercos, ps. 33,473; cristales y vidrios, ps. 8,982; cueros preparados; ferretería, ps. 18,035; géneros y tejidos en general; papel de imprenta, kgr. 78,282, valor de ps. 20,509; velas de estearina, paquetes 118,350, valor de ps. 12,411; etc. etc.

La exportacion de la República para Bélgica por lana kgr. 5.927,244, valor de ps. 1.183,910; sebos y grasas, huesos, cenizas y garras; cueros salados y secos; pieles lanares; piedra ágata, etc. etc.

Dado el objeto de este ÁLBUM, no es posible incluir el interesante detalle por cantidad y valor de los objetos importados. Presentamos un resúmen de la Mesa de Estadística, que da idea del consumo de los artículos importados:

VALOR DE LA IMPORTACION ANUAL Á PRECIO DE AFORO SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1877, 1878 Y 1879

RESÚMEN GENERAL

CATEGORÍAS		1872	1877	1878	1879
I. Bebidas de toda clase.	valor	$ 2.736,580	$ 2.043,671	$ 2.336,223	$ 2.220,238
II. Comestibles, cereales y especies	"	3.247,190	3.051,089	3.388,014	3.583,933
III. Tabacos y cigarros	"	548,355	549,434	518,439	514,098
IV. Géneros de todas clases.	"	3.463,386	2.663,962	3.015,156	2.778,757
V. Ropa hecha y toda clase de confecciones. . .	"	2.264,416	1.235,238	1.180,393	1.069,628
VI. Materias para la industria, materiales de construccion y máquinas.	"	2.218,567	2.715,344	2.729,071	2,958,312
VII. Varios artículos.	"	4.988,638	2.484,576	2.760,678	2.824,937
Idem, idem por las fronteras terrestres con el Brasil.	"	—	302,532	—	—
Total	"	$ 19.467,132	$ 15.045,846	$ 15.927,974	$ 15.949,930

CUADRO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ARTÍCULOS EXTRANJEROS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, LAS DE CHILE Y URUGUAY EN CANTIDAD Y VALOR POR CABEZA DE HABITANTE

CUADRO DE DON ADOLFO VAILLANT, PUBLICADO EN 1875, CON DATOS DE LAS ESTADÍSTICAS DE CHILE Y REPÚBLICA ARGENTINA, HASTA 1873 Y LA DE 1872 DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ARTÍCULOS	URUGUAY			REPÚBLICA ARGENTINA			CHILE		
Azúcar	kilógrs.	17.93	$ 2.56	kilógrs.	11.84	$ 1.84	kilógrs.	9.61	$ 1.62
Aceite			.66			0.45			0.07
Arroz	"	6.84	0.53	"	3.14	0.31	"	1.19	0.09
Fariña	"	5.25	0.21	"	0.85	0.05			
Fideos	"	1.02	0.17	"	1.09	0.19			
Cerveza	litros	1.69	0.25	litros	1.33	0.24	litros	0.52	0.10
Vino	"	52.46	3.90	"	36.39	3.00	"	0.83	0.35
Carbon de piedra	kilógrs.	58.62	0.51	kilógrs.	41.14	0.51	kilógrs.	62.00	0.44
Fósforos	docenas	5.00	0.38	docenas	4 1/2	0.36			0.04
Calzado	pares	3.00	1.97			0.95			0.20
Tabaco y cigarros			1.22			0.75			0·41
Tegidos y géneros	metros	45.23	7.69	metros	31.57	6.74	metros	12 1/2	2.70
Yerba	kilógrs.	8.30	1.12	kilógrs.	4.94	1.00	kilógrs.	1.58	0.23
Café	"	1.25	0.28	"	0.48	0.10	"	0.22	0.07
Té	"	0.15	0.11	"	0.14	0.13	"	0.09	0.09
Velas estearinas	"	0.54	0.15	"	0.29	0.09	"	0.38	0.17
			$ 21.71			$ 16.71			$ 6.58

Ese cuadro demuestra la importancia que tiene el comercio exterior para los habitantes del Uruguay; demuestra tambien que en algunos artículos consumimos del extranjero un 30 p.% más que la República Argentina y un 230 p.% más que Chile. Chile satisface su consumo con productos de las industrias nacionales.

Las cifras han cambiado en 1880 y la produccion nacional ha hecho concurrencia á gran cantidad de productos extrangeros: calzado, ropa hecha, fideos, harinas, velas estearinas, fósforos, cerveza, frutas, cigarros, pieles curtidas, etc., etc.; lo cual demuestra el adelanto constante de las industrias nacionales.

IMPORTACION CONDENSADA POR PESO, MEDIDA, VOLÚMEN Y CANTIDAD

RESÚMEN RECAPITULADO DE 1879 (MESA DE ESTADÍSTICA)

CLASIFICACIONES	1879
Kilógramos, artículos diversos	47.844,769
Id. sal fina	91,253
Hectólitros, sal comun	309,667
Id. carbon de leña	38,208
Id. artículos diversos	270,770
Toneladas, carbon de piedra	88,573
Esterios, leña	1,267
Piés de madera, pino, spruce	14.222,603
Métros, géneros y tejidos	28,271,163
Docenas, artículos en botellas, frascos, tarros, etc.	201,670
Id. artículos como ropa hecha, sombreros, calzados y toda clase de confecciones, etc.	553,008
Millares de baldosas, tejas, ladrillos, etc.	2,023
Damajuanas conteniendo varios líquidos	15,862
Cascos de varias clases con diversos artículos	12,244
Unidades de varios artículos	182,870
Valor de varios artículos no especificados por peso, volúmen, ni cantidad	1.729,192

El valor oficial de las mercancias importadas en el año 79, se reparte como sigue:

Artículos sujetos á derecho	$	14.278.563
Id. libres de derecho	"	1.671,340
Total.	$	15.949,903

Despues de haber reseñado el movimiento de *importacion* en el comercio especial, corresponde presentar los datos más importantes acerca de la *exportacion*.

Hemos dado ya el detalle de la *exportacion* por *destinos*.

Siendo imposible incluir los cuadros que con especificacion de materias ó productos, cantidad y valor, confecciona anualmente la Direccion de Estadística, nos limitamos á la siguiente

RECAPITULACION COMPARADA DE LA EXPORTACION

(VALOR OFICIAL)

CLASIFICACION	1879	1880	Más en 1879	Más en 1880
I. Animales en pié . .	$ 1.502,949	$ 1.250,632	$ 312,317	$ —
II. Productos de ganadería y saladero . . .	14.013,414	17.955,103	—	3.941,689
III. Productos rurales . .	854,883	316,523	538,360	—
IV. Otros productos. . .	84,616	137,223	—	52,607
V. Ranchos (artículos para)	130,099	92,720	37,379	—
Totales. . . .	$ 16.645,961	$ 19.752,201	$ 888,050	$ 312,317
Aumento en 1880. . . .	3.106,240	—	3.106,270	—

Segun los detalles publicados por la Mesa de Estadística, á la que se debe el *cuadro* anterior, el aumento por *cantidad* en los *principales* artículos, durante el año 80, está representado,

En *carne tasajo*.	por kgr.	9.624,120
En gorduras: vacunas, yeguarizas y caballar	" "	4.058,442
En carne conservada y extracto de carne.	" "	2.828.316

En trigo	por kgr.	1.569,796
En huano.	" "	1.479,636
En afrecho	" "	863,682
En lana	" "	857,134
En cueros vacunos secos y salados y yeguarizos salados	número	633,371

Las disminuciones más notables en la exportacion de 1880 comparada con la de 1879, son:

La de la *harina de trigo* que figura en 1879 por 6.164,911 kilógramos y valor de 343,617 ps., y en 1880 alcanzó apénas á 928,440 kilógramos y valor de 72,836 ps.

La de las *granzas*, que fué de 374,216 kilógramos en 1879, y valor de 11,181 ps.; y en 1880, de 45,650 kilógramos y valor de 960 ps.

La del *maíz*, que fué en 1879 de 9.054,795 kilógramos y valor de 377,634 ps., en 1880 figura por 1.051,649 kilógramos y valor de 44,022 pesos.

En la harina de trigo la disminucion fué, como se ve, de 5.236,471 kilógramos y en el maíz de 8.003,146 kilógramos.

El balango ofrece el 80 una disminucion de 1.123,602 kilógramos sobre el año 79 y figura el 80 sólo por 10,610 pesos, la tercera parte de su valor en 1879.

Nuestro principal mercado consumidor de harinas era el 79 el Brasil, por 5.890,331 kilógramos, valor de 329,855 pesos.

Lo era tambien de maíz por kilógramos 5.131,380 y valor en pesos 205,518.

El de balango, la Francia, por kilógramos 1.075,020, valor de pesos 19,350.

El año 80 presenta en la exportacion del trigo un aumento de kilógramos 1.569,796 sobre el exportado en 1879 (283,574 kilógramos). El principal mercado consumidor en 1879 era el Cabo de Buena Esperanza: kilógramos 148,960, valor de 5,560 pesos, y el Brasil, que el 78 era el mayor consumidor 91,939 kilógramos, aparece el 79 con 47,172 kilógramos.

El año 80 ofrece, pues, los siguientes aumentos muy notables:

Aceite de potro — de 50,878 kilógramos el 79 á 221,316 kilógramos el 80, pesos 5,367 el 79 á pesos 32,561.

Mercados consumidores: el Brasil, Inglaterra, Francia, etc.

Astas — de pesos 97,923 el 79 á pesos 114,720 el año 80.
Cerda — kilógramos 743,054 el 79, pesos 167,553; á kilógramos 1.066,263, pesos 240,447.

Mercados consumidores: Francia, Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos, Islas Malvinas.

Carne tasajo —	año 79	kilógramos 23.449,748	pesos 2.344,993
Id id —	" 80	" 33.073,868	" 3.307,386

Mercados consumidores: Isla de Cuba, Brasil, Islas Malvinas, India, China y Japon.

Carne conservada —	año 79	kilógramos 880,709	pesos 90,588
Id id —	" 80	" 3.608,930	" 360,894

Mercados consumidores: Francia, Inglaterra, Bélgica, Cabo de Buena-Esperanza.

Extracto de carne —	año 79	kilógramos 369,269	pesos 499,195
Id id —	" 80	" 469,364	" 938,516

Mercados consumidores: Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia.

Cueros vacunos salados —	año 79	núm. 644,538	pesos 3.215,738
Id id id —	" 80	" 744,858	" 3.734,950

Mercados consumidores: Inglaterra, Francia, Bélgica, etc.

Cueros vacunos secos —	año 79	núm. 746,916	pesos 1.493,832
Id id id —	" 80	" 1.003,305	" 2.146,862

Mercados consumidores: Estados-Unidos (más de la mitad) Francia, Brasil, Inglaterra.

Los cueros yeguarizos y de potro salados tuvieron un aumento notable: de 74,575 por valor de 88,264 pesos el 79, á 321.237 por valor de pesos 154,579 el año 80. El huano aumentó un millon de kilógramos; la lana otro millon, llegando á kilógramos 18.766,079 por valor de pesos 4.093,239, medio millon de pesos más que el año 79. Es notable el aumento en la exportacion de lenguas secas y en el de plumas de avestruz. Las plumas figuraban por 12,475 kilógramos el año 79 y valor de pesos 46,549. En 1880 figuran por kilógramos 28,485 y valor de pesos 113,816. El aumento se debe en gran parte á la reglamentacion de la caza y desplume de avestruces.

Los adoquines aumentaron 137 millares; la piedra comun aumentó unas 4,000 toneladas, alcanzando la cifra de toneladas 14,370. La piedra ágata duplicó su cantidad y su valor en la exportacion de 1880, figurando por 65,971 kilógramos, valor en pesos de 5,354 el año 79, y por 130,547 kilógramos y valor en pesos 10,453 el año 80. Los principales mercados

consumidores de piedra ágata son: Bélgica, la República Argentina, la Francia y la Italia.

La exportacion de ganados en pié disminuyó en 17,213 cabezas de ganado vacuno, valor en pesos 289,432 comparada con 1879, segun las cifras de la mesa de Estadística.

CONSUMO COMPARADO EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DE LOS ARTÍCULOS IMPORTADOS QUE SIGUEN, EN CANTIDAD Y VALOR POR CADA 100 HABITANTES

(POR DON ADOLFO VAILLANT)

ARTÍCULOS DE CONSUMO		1872		1873		1874		1875		1877		1878	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Aguardiente, caña y licores.		—	159	—	175	—	187	—	144	—	124	—	128
Cerveza	litros	169	25	206	30	139	28	114	18	58	8	58	6
Vino	"	5246	390	5692	436	5862	498	5040	395	4917	334	5519	385
Fósforos		—	38	—	33	—	24	—	13	—	24	—	22
Aceite de comer.		—	66	—	60	—	66	—	58	—	64	—	62
Azúcar.	kilóg.	1793	256	1726	249	1256	173	2356	231	1831	245	2267	309
Arroz	"	684	53	583	43	630	52	826	69	769	63	823	51
Legumbres secas	"	136	7	137	6	108	5	177	9	104	6	35	3
Café.	"	125	28	94	25	124	43	95	30	133	34	143	39
Fariña.	"	525	21	451	16	421	13	448	18	436	21	233	11
Fideos.	"	102	17	95	17	68	12	66	12	13	2	18	3
Jamones	"	10	4	6	2	9	3	3	1	7	2	4	1
Manteca y grasa de puerco.	"	9	3	41	11	42	11	37	12	33	11	27	8
Papas	"	152	6	158	6	143	7	13	0.6	38	1	47	2
Bacalao y pez-palo.	"	61	8	56	6	63	6	60	8	61	7	62	7

Pasas de uva y de higo	kilóg.	187	18	169	19	47	16	108	12	128	13	116	13
Queso.		—	18	—	14		20	—	14	—	15	—	13
Té.	kilóg.	15	11	13	10	10	7	8	5	15	10	10	6
Yerba.	"	830	112	800	112	8[illegible]3	125	782	116	835	123	1088	157
Tabaco y cigarros		—	122	—	130	—	132	—	97	—	124	—	115
Géneros de toda clase	metros	4523	769	4556	661	4398	568	2708	338	4766	605	5474	670
Sombreros.	docenas	7	66	6	52	5	41	2	21	5	35	4	32
Calzado	pares	300	197	266	195	71	136	44	80	37	57	29	43
Ropa hecha.		—	90	—	102	—	46	—	32	—	11	—	11
Camisas	docenas	9	58	8	53	6	36	5	34	5	33	6	33
Máquinas de coser	número	0.4	16	0.4	15	0.4	13	0.2	5	0.4	8	0.6	14
Cueros preparados		—	22	—	18	—	31	—	22	—	23	—	25
Papel de toda clase.	kilóg.	121	31	112	26	132	21	113	25	158	37	157	37

Una de las estadísticas más importantes sobre consumo, que demuestra los progresos realizados año por año en la ganadería, es la siguiente, que hemos formado ordenando datos:

CONSUMO COMPARADO DE ALAMBRE PARA CERCOS

AÑOS	KILÓGRAMOS	VALOR
1872.	2.050,250	$ 128,459
1873.	1.847,951	112,840
1874.	2.476,023	150,169
1875.	2.140,835	135.353
1876.	—	—
1877.	6.646,743	397,818
1878.	6.674,977	367,681
1879.	10.290,295	574,493
Siete años.	32.127,074	$ 1.856,813

No hemos podido obtener los datos de 1876.

En 5 años (del 72 al 77 ménos el 76). . . .	kilógrs.	15.161,802	$ 914,639
En 2 años (78 y 79).	"	16.965,272	" 942,174
En 7 años	kilógrs.	32.127,074	$ 1.856,813

Los *cuadros* de la Contaduría General del Estado daban el 76: *suertes* alambradas 415; y cuadras, 415.

Los mismos *cuadros* dan en 1879, *1066 suertes de campo*, y más 11,678 cuadras *alambradas*; y el año 80: *1248 suertes*, y mas 89,717 cuadras *alambradas*, cifras que coresponden al aumento en la importacion de alambre de 1879.

Agréguese á esta estadística, que es deficiente por no ser exactas las declaraciones para el pago de la Contribuccion Directa, el cálculo de postes para el cercado, el valor de construccion del alambrado, y los gastos que ocasiona su renovacion ó composturas parciales, y se tendrá un total de unos cuatro millones de pesos invertidos en los últimos tres años (77 á 79). Ese cálculo ha parecido bajo á algunos especialistas porque es muy visible el aumento de campos alambrados en todos los Departamentos de campaña, principalmente en los del centro y litoral fluvial.

Escrito lo anterior, tuvimos ocasion de consultar á otras personas com-

petentes que se han ocupado de la compra-venta de alambres y conocen perfectamente el costo del alambrado.

Entre esas personas mencionamos con especial placer á nuestro distinguido amigo el Sr. D. José V. Villalba, quien tuvo la amabilidad de responder á nuestro cuestionario en los siguientes términos:

1.° El alambre que se usa generalmente en los cercos de estancia es núm. 5 y 6.

2.° El número de hilos, término medio por cuadra, cinco.

3.° El peso del alambre por cuadra, 75 kilógramos.

4.° El precio medio del alambre por cuadra, ps. 3.75.

5.° El costo medio total de la cuadra alambrada varía segun las distancias y otras causas locales. Puede tomarse como base término medio la siguiente escala:

(a)	**A 10 leguas de Montevideo. . . . . . .**	**ps. 12.50**
(b)	**De 11 á 20 leguas id. . . . .**	**" 13.25**
(c)	**" 21 " 30 id. id. . . . .**	**" 14.50**
(d)	**" 31 " 40 id. id. . . . .**	**" 16.75**
(e)	**" 41 " 50 id. id. . . . .**	**" 18.00**
(f)	**Departamentos de Tacuarembó y Cerro-largo.**	**" 21.75**
(g)	**En los departamentos del litoral uruguayo. .**	**" 18.00**

El precio en los departamentos del litoral se fija teniendo en cuenta que la vía fluvial es más barata que la terrestre; que el Salto puede recibir las maderas de la orilla opuesta y á muy poco costo; que Pay-sandú puede hacerlo con un costo un poco más elevado, si no usa maderas propias, que son inferiores; que Soriano está en el mismo caso con respecto á maderas, aunque puede recibir más barato el material en la parte que no tenga que hacerse uso del río Negro.

Otras causas pueden influir en el aumento ó disminucion del costo, y aún las señaladas admiten ciertas observaciones.

Tomando los precios indicados en la escala anterior con las letras (a), (b), (c), (d), (e), y (f), puesto que el marcado con la letra (g) es igual al marcado con la letra (e), y buscando el término medio de aquellos primeros seis precios, tendremos que será 16 ps. 125.

Los *cuadros* de Contaduría dan en el año 80, 1248 *suertes alambradas*, ó sean cuadras lineales (240 cuadras la suerte) 299,520 cuadras, más 89,717 cuadras alambradas, segun los mismos cuadros hacen un total de 389,237 cuadras alambradas.

Segun el cálculo por kilógramos, tendríamos en 5 años, ó sea del 72 al 77 (puesto que no hay datos de 1876) kilógramos 15.161,802, á razon de 75 la cuadra término medio, igual 202.157 cuadras y 36 cts. En 78 y 79, se ha despachado para el consumo 16.965,272 kilógramos que convertidos en cuadras dan 226.203 cuadras 63 cts.

Total de cuadras cuadradas alambradas del 73 al 79 inclusive . . (No se incluye el año 1876).	**428,360 98**
Total de cuadras que á mediados del año 1880 resultaban alambradas, segun las declaraciones de los contribuyentes para el pago de la Contribucion Directa sobre campos de pastoreo . .	**389,237 00**
Diferencia	**39,123 98**

Esta diferencia puede corresponder al aumento anual de cercos en tierras de labranza, huertas ó quintas y ocultacion ó deficiencia en las declaraciones.

Será más notable esa diferencia agregando el alambre introducido en 1876 (2.150,000 kilógramos próximamente), pues no han sido publicados datos estadísticos de ese año.

Para apreciar las sumas invertidas en alambrado, tenemos el costo medio del alambrado por cuadra, que, como hemos visto, puede aproximadamente calcularse en 16 ps. 125 milésimos.

De 1872 á 1877 inclusive (sin incluir 1876) se despacharon por la Aduana para el consumo 15.161,802 kilógramos de alambre para cercos, que representan 202,157 cds. 36; al precio indicado	ps. 3.259,787 43
Sólo ponemos las cifras *oficiales* que conocemos.	
En los años 1878 y 1879 se despacharon por la Aduana para el consumo 16.965,272 kilógramos de alambre para cercos, que representan 226,203 cds. 62; al precio indicado	» 3.647,533 37
Desde 1872 á 1879 inclusive ménos el año 1876 .	ps. 6.907,320 80

Nuestro cálculo anterior en *tres años, del 77 al 79* inclusive, era de 4 millones. Segun las bases que nos ha suministrado el Sr. Villalba y sumando los kilógramos de alambre despachados

en esos tres años por la Aduana (23.612,015) tendríamos en tres años invertida en alambrado la suma de.	ps. 5.076,583 00
Del 72 al 75, *cuatro años*	ps. 1.830,737 69
No existiendo datos publicados de 1876, nos hemos visto en la necesidad de complementar la estadística anterior, consultando á personas expertas que calculan que en el año 1876 la entrada al despacho, de alambre de cerco no fué mayor que la de 1875; pudiendo cuando ménos calcularse en 2.150,000 kilógramos para 1876, que representan 28,666 cds. 66 á 16 ps. 125 mils. . .	» 462,249 89
Más, desde 1872 á 1879 (ménos 1876)	» 6.907,320 80
Total.	ps. 7.369,570 69

Tal sería, segun un cálculo aproximado, la estadística del alambrado en un período de 8 años; debiendo advertir que en esa cifra se comprende el alambrado de las tierras de labranza y el de muchas huertas y quintas. Pero es notorio, y lo prueban las declaraciones oficiales para el pago de la contribucion directa, que la mayor parte de ese valor ha sido invertido en cercos de estancia.

Al ocuparnos de la ganadería y los saladeros, indicamos someramente sus adelantos. Los datos precedentes confirman plenamente esos progresos y sirven para explicar en parte el aumento de produccion de ganadería y saladeros: cerca de 4 millones de pesos en la *exportacion* del año 1880, comparada con la de 1879.

La estadística de *importacion* no comprende más que el *comercio especial:* sólo da el movimiento en la importacion de las mercancías *despachadas;* es decir, de las que entran al consumo durante el año, tanto las recien llegadas como las que existían en los depósitos al empezar el año corriente. El *comercio general* comprendería además las mercancías importadas del extranjero en el año, tanto las despachadas para el consumo á su llegada, como las que entran en los almacenes de depósito ó se reembarcan en *tránsito*.

Con la *exportacion* sucede lo mismo. La exportacion de nuestro *comercio especial* necesita complementarse con la estadística del comercio de exportacion en tránsito.

Lamenta el actual director de estadística, D. Federico Nin Reyes, que la deficiencia de los *permisos* del comercio de tránsito, que no determinan mercancía, no fijan cantidad ni valor alguno, sin duda porque está libre de impuestos la salida de las mercaderías en depósito, no permite dar idea concreta del movimiento de tránsito en la importacion, y se limita aquel funcionario á suministrar el interesante cuadro de la *exportacion de tránsito* por el puerto de Montevideo correspondiente al año 1879. Los artículos principales son:

Cueros vacunos secos		**205,086**	**$ 410,972**
Lana sucia	**kgrs.**	**1.142,620**	**" 228,524**
Plumas de avestruz	**"**	**15,211**	**" 60,844**
Cerda.	**"**	**198,895**	**" 39,779**
Cueros de becerro	**núm.**	**19,440**	**" 38,880**
Pieles lanares	**kgrs.**	**189,631**	**" 26,548**
Sebo y grasa	**"**	**189,842**	**" 18,984**
Etc., etc., etc.			
Hasta formar un total de. . . .			**$ 841,478**

Los *frutos* similares introducidos en tránsito y reembarcados como tales, «libres de derechos» por el puerto del Salto para puertos extranjeros en el año 1879, fueron (los principales): cueros vacunos secos, 39,107, valor de 78,214 ps.; 65,824 kgrs. lana, 53,165 ps.; 3,093 kilógramos plumas de avestruz, 12,372 ps.; cerda, 39,330 kgrs., valor de 8,260 ps., etc., etc., formando un total de 153,465 ps. Este tránsito proviene de la República Argentina y del Brasil (provincia de Río-Grande). Se nota la falta del ganado en pié introducido en la República Oriental procedente de la Argentina.

La exportacion en tránsito por la sub-receptoría de Santa-Rosa, departamento del Salto, representa el 79: para el Brasil, 339,716 ps. y para la República Argentina, 35,676 ps. Total en el año, 375,392 ps.

El tránsito por las fronteras del Salto asciende, pues,
á un valor de 375,392 ps. Al valor oficial de

nuestro comercio de exportacion (1879) que por *comercio especial* fué de	ps.	16.645,961
hay que agregar la *exportacion en tránsito* . . .	»	974,883
Valor total de la exportacion en el *comercio general.*	ps.	17.620,844

Las disposiciones reglamentarias dictadas últimamente permitirán formar en adelante cuadros más completos y exactos.

Navegacion

El movimiento de navegacion en el puerto de Montevideo ha tomado desde 1289 un incremento extraordinario, que corresponde al aumento de la produccion pecuaria y de saladeros, á la extension del comercio, á la situacion topográfica de Montevideo y á las condiciones ventajosas de su hermosa bahía.

Tiene ésta unos 10 kilómetros y 600 metros de circunferencia, más ó ménos y el canal que da entrada á los buques tiene de 14 á 17 piés de fondo. En la rada, donde fondean los buques de gran calado, el fondo es mayor de 25 piés.

Se contrató en años anteriores la limpieza y dragaje del puerto por una compañía inglesa; algo se hizo, pero la quiebra de la empresa paralizó todo trabajo.

El año 1836 entraron *de Ultramar* y *de los ríos* 335 buques con 61,148 toneladas. Siguió aumentando el movimiento y en 1840 se duplica: 700 buques con 127,000 toneladas, llegando el año 1842 á 824 buques con 158,652 toneladas.

El año 60 da una entrada *de ultramar* de 636 buques con 162,383 toneladas y de cabotaje 951 buques con 34,258 toneladas.

Dos vapores hacían el año 60 la carrera á Buenos-aires y el movimiento total de pasajeros entre uno y otro puerto llegó á 28,046 pasajeros. El cálculo anual del movimiento de buques á vapor de ultramar que hicieron operaciones en el puerto de Montevideo puede fijarse en 300,000 toneladas del 67 al 72, que, unidas á 283,587 á que subió (término medio anual) el movimiento de buques de vela entrados de ultramar y de los ríos (del 67 al 72) forman una entrada anual de 580,000 toneladas.

Aumentó el movimiento de navegacion un 53 p§ de 1840 á 1860 y un 75 p§ de 1860 á 1872, ó sea un 167 p§ en 29 años.

Ántes de presentar algunos cuadros que darán idea del movimiento de navegacion en todos los puertos de la República, debemos advertir que el tonelaje que figura en nuestra estadística es el de registro y que la clasificacion *con carga* y en *lastre*, tratándose de los vapores, no indica que el número de toneladas sea realmente el de descarga en el puerto. Ejemplo de esto da la estadística oficial que formó el Sr. Vaillant del año 1875 por encargo especial. Entraron el 75 al puerto de Montevideo 234 vapores transatlánticos con 366,812 toneladas *de registro* y sólo desembarcaron en el mismo puerto 34,319 toneladas *de carga*; es decir, el 9.35 p§ de su tonelaje oficial. Los vapores cargaron á su salida 37,743; es decir, el 10.24 p§ del tonelaje oficial. Hay meses en el año en que es insignificante el movimiento de descarga: 30 á 50 ó 90 toneladas; otros 100, 200, hasta 300 ó 400 toneladas. Puede considerarse como término medio de toneladas de descarga del 10 al 15 p§ de las toneladas de *registro*.

En el movimiento de entrada y salida de ultramar por banderas, se nota que la bandera española está representada en la entrada como en la salida por el mayor número de buques de vela: 157 en el año 79 de entrada y 115 de salida; le sigue la inglesa y despues la italiana, ocupando los puestos inmediatos la norte-americana y la alemana, cada una con 64 buques de vela en la entrada y 22 y 41 en la salida. El mayor tonelaje en los buques de vela corresponde á la bandera inglesa: 65,062 tons. en la entrada; le sigue la italiana con 56,914 de entrada; despues la española con 31,394; la norte-americana, la alemana, la francesa y la sueco-noruega, etc.

En la navegacion á vapor, la mayor entrada y la mayor salida corresponde á la bandera inglesa, lo mismo que el tonelage mayor: 140 vapores con 255,004 toneladas de registro; salida, 142 con 258,152 id. Le sigue la francesa con 58 vapores de entrada y 56 de salida, con un tonelage respectivo de 109,489, y 106,334. A la francesa siguen las banderas alemana, italiana, brasilera y belga, ésta última con 24 vapores de entrada, 29,296 toneladas, y salida de 13 con 15694 toneladas.

MOVIMIENTO DE NAVEGACION EN LOS PUERTOS DE LA REPÚBLICA (1878 Y 1879)

A Y B, PUERTO DE MONTEVIDEO—C, RECEPTORÍAS Ó PUERTOS FLUVIALES EN EL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

	CON BANDERA NACIONAL		CON BANDERA EXTRANJERA		TOTAL	
	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques	Toneladas
AÑO 1878 ENTRADA						
A Ultramar	10	1,997	1,090	804,337	1,100	806,334
B Cabotaje y Rios	1,512	80,607	1,025	466,222	2,537	546,829
C Receptorías	3,149	340,502	3,788	479,762	6,937	820,264
Total	4,671	423,106	5,903	1.750,321	10,574	2.173,427
AÑO 1878 SALIDA						
A Ultramar	11	2,122	836	718,108	847	720,230
B Cabotaje y Rios	1,563	87,094	1,214	537,032	2,777	624,126
C Receptorias	3,082	336,249	3,685	473,472	6,717	809,721
Total	4.656	425,465	5,685	1.728,612	10,341	2.154,077
AÑO 1879 ENTRADA						
A Ultramar	6	1,725	1,038	774,145	1,044	780,870
B Cabotaje y Rios	1,563	89,192	1,027	485,027	2,590	574,219
C Recentorías	3,188	351,126	4,464	602,213	7,652	953,339
Total	4,757	442,043	6,529	1.866,385	11,286	2.308,428
AÑO 1879 SALIDA						
A Ultramar	5	1,318	786	685,321	791	686 639
B Cabotaje y Rios	1,578	88,502	1,244	567,903	2,822	656,405
C Receptorías	3,072	347,940	4,301	595,628	7,373	943,568
Total	4,655	437,760	6,321	1.848,852	10,986	2.286,612

RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	351	528,619	341	519,548
Buques de vela	693	252,251	450	167,094
Buques con carga	981	756,688	657	574,816
" en lastre	63	24,182	134	111,823
Bandera nacional	6	1,725	5	1,318
" extranjera	1,038	779,145	786	685,321
Total	1,044	780,870	791	686,639

El movimiento de navegacion fluvial es como sigue, por entradas y salidas en los puertos fluviales (Receptorías y Sub-Receptorías) correspondientes al año 1879:

PUERTOS	ENTRADA				SALIDA			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Mercedes	367	10,868	580	190,610	374	11,037	579	190,631
Dolores	187	4,076	—	—	194	4,120	—	—
Rosario	308	4,280	18	742	292	4,076	16	662
Colonia	419	13,654	67	2,868	410	13,230	67	2,868
Conchillas	66	2,159	—	—	66	2,159	—	—
Martin-Chico	209	7,652	—	—	209	7,652	—	—
Carmelo	728	16,709	1	37	716	16,552	1	37
Nueva-Palmira	260	8,492	577	187,126	259	8,477	577	187,126
Maldonado	76	1,875	—	—	72	1,895	—	—
Salto	354	10,468	328	106,186	320	9,719	322	103,958
Constitucion	29	237	—	—	30	238	—	—
Santa-Rosa	250	1,416	15	446	263	1,467	14	444
Pay-sandú	768	46,781	630	134,469	575	44,073	630	134.469
Independencia	172	16,801	1,243	185,387	144	13,982	1,240	184,696
Totales	4,193	145,488	3,459	807,851	3,907	138,677	3,466	804,891
Total general	7,652 buques con			953,339	7,373 buques con			943,568

Los puertos de más movimiento por el número de entradas y salidas en buques de vela, son el Carmelo con un total de 1,444; siguen Pay-sandú, Colonia, Mercedes y Salto. El tonelage mayor en los de vela corresponde á Pay-sandú, 90,854, total de entrada y salida. Le siguen el Carmelo é Independencia, Colonia y Mercedes. En la entrada y salida de vapores, Independencia ocupa el primer puesto, dando un total de 2,483 vapores entrados y salidos. Paysandú y Mercedes le siguen en movimiento de vapores; pero en tonelage el puerto de Mercedes supera á todos, 190,610 de entrada, 190,631 de salida. Le siguen Independencia, Pay-sandú y Nueva-Palmira.

Las entradas y salidas en el puerto de Montevideo, de ultramar y de los ríos, dan 7,247 buques, de los cuales son vapores 2,034, con un total de 2.698,133 toneladas; término medio al mes, 604 buques con 224,844 toneladas; y al dia 20 buques con 7,494 toneladas de registro.

RESÚMEN PROPORCIONAL DE TODO EL MOVIMIENTO GENERAL DE NAVEGACION

	Entrada	Salida
Proporcion de los buques con carga	35 p.%	25 p.%
" " " " en lastre	65 "	75 "
" " " " con proced'cias ó d'nos orientales	91 "	89 "
" " " " " " " " argentinos	7 "	6 "
" " " " " " " " otros p'tos	2 "	5 "
" " " " con bandera nacional	36 "	37 "
" " " " " " extranjera	64 "	63 "
Término medio del tonelage de los buques de vela entrados y salidos	35 toneladas.	
Id. id. id. de los vapores	232 "	

El movimiento de 1881 es como sigue, extraído del resúmen con que nos ha favorecido el Sr. Director de Estadística:

ENTRADA DE ULTRAMAR

Vapores	444	Toneladas	592,037
Buques de vela	726	"	311,648
	1170		903,685

Entraron en lastre 5 vapores y 7 buques de vela con 5,681 toneladas.

No hicieron operacion en el Puerto, siguiendo con la misma carga para los ríos, 112 buques con 46,221 toneladas.

Las salidas están representadas por 968 buques; 428 vapores y 540 buques de vela, siendo el tonelage de éstos la mitad apénas del de los vapores.

Las entradas de cabotage y de los ríos se componen de 651 vapores con 501,481 toneladas y 2,309 buques de vela con 131,105 toneladas; las salidas, de 673 vapores con 516,118 toneladas y 2,521 buques de vela con 192,005 toneladas.

Cada año se nota más la decadencia completa de la navegacion á vela.

Líneas numerosas de vapores hacen el tráfico con los puertos europeos y los del Pacífico y Brasil. La España, que por tanto tiempo ha hecho competencia en el movimiento de nuestra navegacion á vela, á la Inglaterra y la Italia, inicia una línea de vapores al Plata desde Barcelona.

Los vapores entrados de Ultramar al puerto de Montevideo pertenecen á las Compañías de Mensagerías Generales (línea francesa), á la de Navegacion del Pacífico, á la de Liverpool, Brasil y Rio de la Plata, Transportes Marítimos de Marsella, Cargadores Reunidos, del Havre, dos líneas alemanas y belgas, la Mala Real Inglesa, línea del Brasil á Corumbá, Compañía Italiana, etc. La navegacion á Buenos-aires y litoral oriental del Uruguay se hace por vários vapores de propiedad de D. Saturnino Ribes, acaudalado industrial, propietario en el Salto de un dique y gran saladero.

La iniciativa en la navegacion fluvial á vapor le corresponde al Salto. Más tarde, durante la guerra del Paraguay, fué extendida y fomentada por otras empresas, por la de las mensagerías fluviales y los trabajos del señor Ribes.

Las causas de la disminucion en la navegacion á vela son várias: no poco han contribuído los favores y privilegios concedidos á los vapores, eximiéndoles de los impuestos de puerto y permitiéndoles la descarga, con habilitacion de horas y de feriados. En el año 80 se expidieron 19 privilegios de paquetes.

Las especulaciones provocadas por la guerra del Paraguay fueron causa muy importante, aunque no única, para operar una transformacion y un aumento notable en la navegacion á vapor. Los *paquetes á vapor* se ocupaban exclusivamente de la conduccion de correspondencia y pasajeros. Comenzó á expedirse la carga por vapores y ese movimiento llegó á su máximum en 1873, continuando despues en aumento progresivo el

transporte de carga por las diferentes líneas de navegacion á vapor y la disminucion correspondiente en el transporte por buques de vela.

La Francia, la Inglaterra, la Italia, la Alemania, Bélgica, los pueblos del Pacífico, el Brasil están en comunicacion con nuestro puerto por grandes vapores que unen al buen trato de pasajeros, condiciones aparentes y económicas para la carga.

A estas facilidades inmensas del tráfico diario se unen los importantes servicios que presta el cable trasatlántico, que nos pone en inmediata comunicacion telegráfica con todo el mundo.

Para completar los datos referentes á la navegacion, extractaremos aquí algunos de la memoria de la Capitanía del Puerto, correspondiente al año 1880, y agregaremos los que hemos podido recopilar.

Las naufragios ó siniestros son 18 en el año 80. Los meses más peligrosos por las nieblas y los vientos son los de Julio, Agosto y Setiembre, si bien no es constante esa proporcion de aumento. El año 67 hubo 44 siniestros en nuestras costas. El año 69 hubo 68 siniestros; el año 70, 50 siniestros; el 72 hubo 42. Observa la Capitanía que comparados los siniestros del 80 con años anteriores, se verá que ha sido muy reducido el número de buques naufragados; debiéndose, esto en gran parte á los auxilios prestados con prontitud por aquella autoridad.

Faros.—Consideramos útil incluir la estadística oficial de los mismos en el río de la Plata.

FAROS ESTABLECIDOS EN EL RÍO DE LA PLATA SEÑALANDO LOS ESCOLLOS QUE CONTIENE

PUNTOS	MERIDIANO DE GREENWICH		LUZ	CLASE	ALCANCE	IMPUESTO SOBRE TONELADA	PROPIEDAD
	Latit. S.	Long. O.					
Cabo de Santa-María . .	34°40‘	54°10‘	Á relámpagos	1.er órden	18 millas	0,040 milésimos	Emp'sa particular
José Ignacio	34°50‘	54°42‘	Luz fija	3.er "	15 "	0,020 "	" "
Punta-brava	34°57‘	56°8‘	"	4.° "	8 "	0,020 "	" "
Farallon.	34°29‘30“	57°57‘	"	3.er "	15 "	0,020 "	" "
Colonia	34°28‘30“	57°48‘30“	"	2.° "	12 "	0,00.0 "	Del Estado
Pancla	34°54‘	56°25‘30“	"	4.° "	9 "	0,00.0 "	" "
Cerro de Montevideo . .	34°52‘30“	56°14‘30“	Giratoria	1.er "	25 "	0,00.0 "	" "
Isla de Flores.	34°57‘	55°55‘	"	2.° "	15 "	0,00.0 "	" "
Banco-inglés	35°6‘	55°52‘	Luz fija	3.er "	9 "	0,015 "	" "
Punta del Este	34°58‘	54°56‘	"	2.° "	20 "	0,015 "	" "

DIQUES.—Despues de construído el dique Mauá, que tan útil ha sido para las importantes reparaciones que en él se han practicado en un número determinado de buques de regular porte, se construyó otro gran dique con capacidad para los buques de mayores dimensiones que frecuentan el río de la Plata, obra gigantesca que hace honor al país y muy especialmente á sus autores, Sres. Jackson y Cibils.

El baradero de la Colonia sigue rindiendo los mismos servicios para aquellos buques que están en condiciones de utilizarlo.

Conceptuamos de interés incluir una descripcion publicada en 1879, acerca del dique Jackson-Cibils:

« Comenzado hace sólo cuatro años, este estanque, de 137 metros de « longitud, abierto en la roca, está situado en el extremo sud-oeste de la « bahía que forma el puerto de Montevideo. Está defendido contra las « olas del sud-oeste, primero por una cordillera de arrecifes, luego por « quiebra-olas, que forman playas para protejer con más eficacia y con « cualquier tiempo la entrada y la salida de los buques. Este quiebra- « olas, de 115 metros de longitud por 10 de anchura, se compone de un « amontonamiento de rocas de betun aglomerado, en forma de dados « enormes, pesando cada uno 10,000 kilógramos.

. . . .

« El estanque se halla dividido en dos compartimentos desiguales por « puertas parecidas á las que funcionan en los puertos de Francia, es « decir, construidas por alas ó batientes de madera de teck y de roble, « consolidadas por tirantes de hierro. Estas puertas jiran sobre goznes « engarzados en pilares de granito. La division del estanque permite, « pues, emplear un lado para la carena y el otro como estanque flotante « para la carga y descarga de buques.

. . . .

« Se sabe que para introducir un buque en un dock de carena, se abren « las puertas, el agua del mar llena el estanque, y el buque dentro, se « estrae el agua con bombas poderosas, para que quede seco sobre la « cuna. Las bombas de este dock son de fuerza de 40 caballos y aspiran « 27,000 de agua por minuto, y pueden vaciar el estanque en ménos de « ocho horas.

« Este trabajo ofrece 137 metros de longitud máxima, subdivididos en « 77 para la gran division y 59 el otro: la entrada de la anchura es de

« unos 17 metros, y la anchura de la quilla, 12. Con marea baja, la « altura del agua de la entrada es de 5 metros poco más ó menos; de 6 « con marea alta; su entrada, de 70 metros de longitud, es de fácil acceso. « En resúmen, este trabajo es uno de los más hermosos y más útiles « monumentos de hidráulica ejecutados en la América del Sud. »

Prácticos lemanes.—El importante cometido de este gremio, por los servicios que rinde al comercio, ha debido merecer como en otras partes una reglamentacion que estableciese sus compromisos y los medios de hacerles efectiva la responsabilidad, dándoles como remuneracion el trabajo obligatorio por parte de los buques que navegasen en nuestro río, con lo que se obtendría la respetabilidad, no solamente del gremio, sino de la autoridad que los autoriza para ejercer su profesion.

Avalizamientos de nuestros ríos.—Se ha verificado el avalizamiento del río Uruguay, colocándose un gran número de valizas que se habían desviado de sus verdaderos lugares, observándose igual procedimiento en el canal del Infierno, en algunos puntos del río de la Plata y puerto de Montevideo.

Puertos de la república.—En la mayor parte de ellos precisa mejorar un poco sus fondeaderos, señalando los escollos é indicando sus canales para facilitar el tránsito á los buques que los frecuentan.

El puerto de Montevideo reclama la construccion de varias obras y el dragaje, suspendido hace tiempo por la quiebra de la compañía inglesa que lo tomó á su cargo.

Lazareto.—El establecido en la isla de Flores se encuentra en condiciones inadecuadas y se ha indicado su traslacion al puerto de *Espinillo*. Las cuarentenas más numerosas son procedentes de puertos del Brasil. Varía el tiempo de detencion segun el estado higiénico del puerto infestado y su distancia al de Montevideo. El lazareto está unido por un cable eléctrico á la Capitanía del Puerto.

Comercio interior

El comercio interno, cuya importancia es difícil calcular en todos los países, comprende en su vasta esfera, como dice el estadístico Mauricio Block, el conjunto de las transacciones de toda naturaleza que se hacen diariamente entre los individuos de una misma nacion. Esas operaciones, que harían conocer con bastante exactitud cuál es el verdadero consumo

de los habitantes y la importancia de la produccion agrícola-rural, industrial y extractiva del país, son precisamente los que más ignoramos, á pesar de tener un valor que debe exceder con mucho al que representa el comercio exterior.

La importacion y la exportacion, tales como se exhiben en cuadros por la estadística, representan en la República, como hemos dicho, el comercio *especial,* la cantidad y el valor de los artículos extranjeros que pasan al consumo y la cantidad y el valor de los que enviamos al extranjero. Y esa estadística se compone de los *valores oficiales*, que, segun los aforos de nuestra tarifa de Aduana, se atribuyen á los artículos importados y exportados. La Mesa de Estadística general ha hecho y sigue haciendo lo posible para formar el cómputo aproximado del comercio interno. Entre tanto, siguiendo una proporcion aceptada por vários estadísticos en algunos congresos, podremos admitir que el comercio interno de un país ó el movimiento de sus valores, representa una cifra diez veces mayor que el valor de su exportacion é importacion reunidas.

Esta misma proporcion, que aceptó tambien el Sr. Vaillant, está sometida á muy sérias observaciones que servirán para aumentarla ó disminuirla, segun los casos.

No bastaría decir que tomando aquella base de cálculo, se había cifrado en 30 millones de pesos al mes el movimiento mensual de los valores el año 72. La misma cantidad de millones puede existir como riqueza en aumento en el seno de una sociedad; puede estar ociosa ó paralizada. Lo que de algun modo sería interesante fijar en cifras es el movimiento de esos millones, la celeridad y la intensidad del mismo, el paso ó trasiego simultáneo ó sucesivo de todos los valores circulantes de unas á otras manos, de unas á otras industrias por medio del crédito y de las compensaciones que son su consecuencia. Hay complicados en ese cómputo del comercio interno fenómenos de circulacion y distribucion de los valores que escapan por ahora á una apreciacion satisfactoria de su importancia económica y social.

Sin embargo, estudiando en nuestro país la ganadería y los saladeros, la agricultura, el comercio exterior y algunos de los factores más importantes en el mecanismo de los cambios, como el crédito, el movimiento metálico y las vías de comunicacion, puede darse idea de los elementos económicos con que cuenta el país y de su condicion actual, completando el cuadro con el estado del crédito público y las finanzas.

El último *estado* ó relacion que conocemos de diversos productos del país entrados de los ríos al puerto de Montevideo, corresponde al año 1878. Fué extractado de los manifiestos de los vapores y goletas de transporte, y la procedencia, segun nos hemos informado, es de puertos orientales.

Esa relacion, que corresponde al tráfico fluvial, necesita completarse con la del tráfico terrestre. Aquélla corresponde al año 78; la última, al año 81.

RELACION DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS DEL PAÍS ENTRADOS DE LOS RIOS AL PUERTO DE MONTEVIDEO, DURANTE EL AÑO DE 1878, SEGUN LOS MANIFIESTOS DE LAS GOLETAS Y VAPORES.

Alpiste, 316 bolsas, 5,857 kilóg., 10 hectól.
Aves, 54,709 núm., 11 bultos.
Carbon de leña, 523,211 hectól., 1,389 carradas.
Estacones, 40,835 núm.
Fruta, 1,815 cajones, 1,616 hectólitros.
Huevos, 120,767 docenas, 3 cajones.
Leña, 129,200 trozos, 17,241 1|2 esterios, 1670 carradas.
Maiz, 29,052 hect., 1232 bolsas, 1.147,865 kilógramos.
Manteca, 8,067 kilógramos.
Postes, 2,250 número.
Piedra cal, 2,464 toneladas.
Papas, 117,436 kilóg., 204 hectól., 62 bolsas.
Quesos, 18,933 kilóg., 216 núm., 10 bolsas.
Sauce, 19,000 kilóg., 5,186 trozos, 150 metros.
Suelas, 1,857 núm., 48 rollos.
Trigo, 184,852 hect., 387 bolsas, 1.088,325 kilógramos.
Arvejas, 32 bolsas.
Afrecho, 3,455 hectól., 76,894 kilógrs., 310 bolsas.
Cebada, 6,349 hectól., 5,950 kilógramos.
Harina, 2.257,834 kilóg., 1,144 bolsas.
Lentejas, 14 bolsas.
Maní, 1 bolsa.
Plantillas de sauce, 1,394 docenas.
Porotos, 3,702 kilóg., 37 hectól., 15 bolsas.
Zapallos, 630 número.
Alfalfa, 6 fardos.
Balango, 571 kilóg., 176 hectólitros.
Granzas, 12 hectólitros.
Paja, 120 mazos, 66 fardos.
Afrechillo, 1,018 kilóg., 349 hectól., 118 bolsas.
Cebollas, 722,300 número, 2 bolsas.
Garbanzos, 149 kilógramos.
Naranjas, 35,000 número, 150 bolsas.
Piedra ágata, 40 toneladas, 21 cajones.
Batatas, 15 barricas, 2 sacos.
Cera, 79 kilóg.
Curvas, 3,488 número.
Cañas, 4,500 número.
Miel en tarros, 64 número.
Remolachas, 880 kilóg.
Tijeras para ranchos, 350 número.
Astas, 94 millares.
Colas, 11 kilógramos.
Aceite de lobo, 19 1|2 pipas.
Id. de potro, 368 pipas, 3,780 kilóg., 75 cajones.
Caballos en pié, 61 número.
Carne de cerdo, 2563 kilógramos, 1 cajon.
Idem tasajo, 78,011 kilógramos, 1 cajon.
Idem conservada, 992 kilóg., 468 cajones.
Charqui, 10 kilóg., 345 fardos.
Cerdos en pié, 81 número.
Cerda, 33,616 kilóg., 1,722 bolsas, 75 fardos, 54 atados.
Cueros vacunos secos, 181,134 número.
Idem idem salados, 6,530 número.
Idem nonatos, 838 número, 214 atados.
Idem becerro, 14 fardos, 1 atado.
Idem lanares, 152 fardos, 4,755 atados, 55,092 docenas, 12,920 kilógramos.
Idem yeguarizos, 7,071 núm.
Idem de borrego, 4,877 núm., 159 atados.
Idem de lobo, 10,163 núm.

Idem de carpincho, 146 núm., 7 atados.
Idem curtidos, 531 kilóg., 188 número.
Idem de corderito, 97,147 núm., 456 atados, 3 fardos.
Idem de várias otras clases, 15 núm., 9 atados.
Cobre viejo, 574 kilóg.
Hierro id., 4 toneladas.
Garras, 204 kilóg., 300 sacos, 3 fardos.
Gorduras vacunas, 1912 1[2 pipas, 93 tarros, 332 barriles, 9002 kilóg.
Grasa de potro, 20,628 kilógramos.
Habas, 45 kilógramos.
Lana, 754,184 kilóg., 19 fardos, 9,103 bolsas.
Lenguas, 2,116 kilóg., 59 cajones.
Machos de asta, 300 número.
Nérvios, 204 bolsas, 84 fardos.
Orejas, 27 bolsas.
Pasto, 89 fardos.
Picanillas, 7,300 número.
Plumas de avestruz, 97 cajones, 1 bolsa.
Semillas de lino, 9 kilógramos.
Velas, 525 kilógramos.
Ceniza y huesos, 396 toneladas.
Jamones, 90 núm., 50 kilóg., 5 cajones.
Tocino y salchichon, 2,094 kilóg., 11 sacos.
Extracto de carne, 1,091 kilóg., 43 cajones.

AÑO 1881

Resúmen de los productos pastoriles, agrícolas y otros, introducidos de los departamentos por las plázas de frutos, ferro-carriles central del Uruguay y Uruguayo del Este, conforme al estado anual confeccionado por la Inspeccion del ramo:

I. PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Astas	Número	255,682
Canillas	"	59,300
Cerda	kilóg.	363,247
Cueros vacunos	número	832,630
Id. id. curtidos		2,525
Id. yeguarizos		33,049
Id. lanares		1.599,030
Id. de cabrito		215,214
Astas		10,940
Id. de carpincho		559
Id. de nutria		16,710
Garras	kilóg.	2,115
Grasa	"	3,662
Huesos	tons.	557
Lana	kilóg.	12.321,027
Plumas de avestruz	"	243
Sebo	"	6,706

II. PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y RURALES

Afrecho	kilóg.	395,035

Alpiste	"	219,374
Aves	yuntas	39,158
Balango	kilóg.	2,800
Cebada	"	640,880
Harina	"	395,541
Huevos	cientos	14,178
Lino	kilóg.	2,067
Manteca	"	22
Maiz	"	13.678,503
Paja de escoba	atados	14,645
Papas	kilóg.	198,588
Piedra cal	tons.	3,003
Porotos	kilóg.	47,777
Quesos	"	9,567
Trigo	"	36.229,846

34,183 vehículos han trasportado esos productos.

Para completar los detalles del comercio interior, agregamos los cuadros formados por el Sr. D. Arsenio Lermitte, especialista en el comercio de cereales.

Hemos recibido en hoja suelta el siguiente

RESÚMEN DE LA PRODUCCION DE TRIGOS EN EL AÑO 1881

MOLIENDA, EXPORTACION Y EXISTENCIA

MARCAS DE MOLINOS REGISTRADAS	TRIGO DE PAN	TRIGO DE FIDEOS
Del Comercio	81.000	23.000
Montevideano	46.000	9.000
Uruguayo	42.000	
G. Pouyade	37.000	
Gianelli é hijos	31.000	5.000
Genovés	25.000	
Oriental	17.000	
Fluminense	15.000	
San Luis	12.000	2.000
Republicano	10.000	
Bellini Hnos	15.000	
Reducto	3.000	
Mondino	1.500	
Varias fidelerías		15.000
Suma		

RESÚMEN DE LA PRODUCCION DE TRIGOS EN EL AÑO 1881

MOLIENDA, EXPORTACION Y EXISTENCIA

(CONTINUACION)

MARCAS DE MOLINOS REGISTRADAS	TRIGO DE PAN	TRIGO DE FIDEOS
Suma anterior	335.500	
Varios molinos de campaña á vapor	150.000	
Molinos de viento	75.000	
Varias atahonas	10.000	
	570.500	54.000
Trigo exportado para ultramar	13.000	3.500
" " " República Argentina	30.000	10.000
Existencia en Diciembre	30.000	5.000
Fanegas	643.500	72.500
Total de la produccion de trigos		fanegas 716.000

Esos datos acusan una cosecha de 643,500 fanegas de trigo de pan y de 72,500 fanegas del de fideos, cuyo total es de 716,000 fanegas; cantidad que se acerca lo más posible á la verdad.

En cuanto á la elaboracion de las 570,500 fanegas de trigo de pan, sin garantir la exactitud positiva de las cifras, tenemos motivo para creer que no nos hemos equivocado. Además damos en seguida un comprobante por el empleo de toda la harina.

Las 570,500 fanegas de trigo de pan elaborado han producido, á razon 5 3[4 arbs. de harina cada una, un total de 3.280,000 arbs.

Para el consumo de la poblacion de 400,000 habitantes se ha necesitado algo más de 500,000 fanegas, que han importado	3.000,000 arbs.
Se han embarcado para Ultramar	183,000 «
Lo exportado por la frontera del Brasil, República Argentina y existencia en los molinos	97,000 «
Importe igual	3.280,000 arbs.

Los numerosos molinos que tenemos tendrían necesidad de una cosecha doble de las que hemos tenido, para serles posible trabajar como es debido todo el año, pues de todos los citados, salvo uno, estuvieron á medio traba-

jar y esto estando cerrados el Americano y el de Buschental, ademas de otros pequeños.

Si inquirimos las causas que motivan la escasez de cosechas contínuas á pesar del aumento de tierras y de labradores, las hallamos en la pobreza de esa tierra cultivada durante tantos años sin devolverle algo de los principios nutritivos que ha dado á las plantas sembradas; y mal viene atribuirlas á las semillas, á las intemperies y otras calamidades de insectos, que todos los años se producen, cuando el mal constitutivo está en el agotamiento de las tierras consecutivamente labradas.»

Hasta aquí el notable y laborioso cuadro retrospectivo del Sr. Lermitte, cuya competencia es notoria.

El cansancio de las tierras es un fenómeno peculiar al departamento de Canelones, que comienza á volver al pastoreo, miéntras que el departamento de San-José, el de la Colonia y otros aumentan año por año el área de las tierras de labranza. Añádase que el *cansancio* es relativo, pues depende de procedimientos rutineros cuyas consecuencias saben prevenir los agricultores inteligentes.

Al ocuparnos de la ganadería y los saladeros dimos los datos principales sobre las reses faenadas y las destinadas al consumo. Para tener idea del movimiento en industrias y comercio accesorio de la ganadería y saladeros, ponemos á continuacion un cuadro de la oficina de *abasto* y *tablada*, donde se cobran los impuestos de consumo, ó sobre el animal en pié.

Para la conduccion de esas 248,678 cabezas de ganado introducidas por la tablada de Montevideo, así como para la conduccion de las 497,385 cabezas restántes que resultan faenadas en todos los demas saladeros, sin agregar el acarreo necesario para los consumos en las ciudades, villas y pueblos de los Departamentos, ha sido necesario el trabajo de numerosa peonada y de hombres expertos, á cuyo cargo está la compra y la conduccion de los ganados: ha sido necesario el concurso importante de los *troperos*.

Los datos que suministra la oficina de abasto y tablada y los que resultan de la estadística de faenas en los saladeros, encierran un movimiento de metálico muy importante correspondiente á jornales, salarios, comi-

siones y precio de venta digno de tomarse en cuenta, pues es sabido que la estacion de las matanzas influye de un modo visible en la oferta y demanda de dinero y en el tipo de los descuentos.

Ganado vacuno introducido de los departamentos, 248,678 cabezas; siendo para el abasto 88,123; para saladeros, 158,115; para el interior, 2,265; y para la exportacion, 175.

Ganado lanar: para el abasto, 61,767; para saladeros, 100; y para exportacion, 19,658.

Id. yeguarizo: para saladero, 65,967.

Id. mular: para exportacion, 2,509; para invernada, 794.

Id. cabrío: para abasto, 4,936.

Id. porcino: para abasto, 2,212.

Ese resúmen se prestaría á observaciones sobre el consumo de carne, que, despues de haber disminuído notablemente en 1875, empezó á aumentar en 1878, disminuyendo en seguida el consumo de la de vaca y aumentando un poco el de carne de carnero. Es imposible detenerse ahora en observaciones de detalle, por más útiles que sean. A otros la tarea y con más tiempo.

Las entradas y salidas de metálico amonedado por el puerto de Montevideo ofrecen datos que servirán para apreciar las necesidades de nuestro mercado en ciertas épocas del año; para arrojar luz sobre la situacion económica, comparando el movimiento de metálico en el año con los depósitos, los encajes metálicos de los Bancos y su circulacion fiduciaria ó en billetes.

En el año 78 las mayores entradas de metálico de Ultramar se encuentran en los meses de Enero, Julio, Setiembre, Octubre y Diciembre. El año 79 en el mes de Diciembre, 874,850 pesos y en los de Enero y Marzo 282,000 los dos. Las salidas mayores para Ultramar el 78 en los meses de Diciembre, Noviembre, Enero y Junio, y el 79 en los meses de Setiembre, Abril y Julio. Los meses de mayor movimiento el 78 en las entradas de la República Argentina fueron Enero, Febrero y Diciembre; los de mayor salida Junio, Agosto y Setiembre. El 79 las mayores entradas en Enero, Diciembre, Octubre, Febrero y Noviembre, y las salidas en Diciembre, Abril y Marzo.

Las mayores entradas del litoral oriental en 1878, en los meses de

Abril, Mayo, Enero y Junio. Las salidas en Abril, Enero, Mayo y Diciembre. El 79 las entradas en Julio, Junio y Mayo; las salidas en Enero, Abril y Diciembre.

Los cuadros que van á continuacion dan idea del movimiento del metálico amonedado. Pertenecen á la *Mesa de Estadística*. Habría que tener en cuenta ademas las cantidades que traen y llevan los particulares y el servicio de los giros postales, de que instruye la parte relativa á correos inserta en este Álbum.

MOVIMIENTO CON EL EXTERIOR EN EL AÑO 78

ENTRADA	ORO	PLATA	TOTAL
De Europa	$ 67,687	63,301	130,988
Del Brasil	442,065	6,302	448,367
De Chile y Perú . . . . , . .	51,315	340,011	391,326
De Ultramar (Total)	$ 561,067	409,614	970,681
Del Litoral argentino.	942,004	6,682	948,686
Total en el año	$ 1.503,071	416,296	1.919,367
SALIDA			
Para Europa	$ 623,313	49,396	672,709
Para el Brasil	490,918	16,030	506,948
Para Chile y Perú	4,145	2,000	6,145
Para Ultramar (Total)	$ 1.118,376	67,426	1.185,802
Para el Litoral argentino . . .	1.551,501	152,854	1.704,355
Total en el año	$ 2.669,877	220,280	2.890,157
Balance á favor de salidas en oro .	1.166,806	—	—
Id. en contra id. plata	—	196,016	—
Id. á favor id. suma	—	—	970,790

RESÚMEN

Incluyendo el movimiento del interior con el del exterior, tenemos en suma:

1878	ORO	PLATA	TOTAL
Entrada en el año.	$ 1.503,071	416,296	1.919,367
Salida id.	2.669,877	220,280	2.890,157
Monto	$ 4.172,948	636,576	4.809,524

MOVIMIENTO CON EL EXTERIOR EN EL AÑO 79

ENTRADA	ORO	PLATA	TOTAL
De Europa	$ 1.183,070	—	1.183,070
Del Brasil.	580,124	38,640	618,764
I e Chile y Perú	9,488	109,762	119,250
De Ultramar (Total)	$ 1.772,682	148,402	1.921,084
Del Lítoral argentino	1.812,399	17,600	1.829,999
Total en el año. . .	$ 3.585,081	166,002	3.751,083
SALIDA			
Para Europa.	$ 803,355	140,620	943,975
Para el Brasil	840,722	18,746	859,468
Para Chile y Perú.	4,300	650	4,950
Para Ultramar (Total) . . .	$ 1.648,377	190,016	1.808,393
Para el Litoral argentino . .	915,553	24,100	939,653
Total en el año. . .	$ 2.563,930	184,116	62.748,04
Balance á favor de entrds. en oro	1.021,151	—	—
Idem en contra idem en plata.	—	18,114	—
Idem á favor idem suma. . .	—	—	1.003,037

RESÚMEN

Incluyendo el movimiento del interior con el del exterior, tenemos en suma:

1879	ORO	PLATA	TOTAL
Entrada en el año	$ 3.585,081	166,002	3.751,083
Salida idem	2.563,930	184,116	2.748,046
Monto.	$ 6.149,011	350,118	6.499,129

AÑO 1880

Movimiento	Oro	Plata	Total
ENTRADAS DE ULTRAMAR			
De Europa	$ 5.218,553	$ 12,451	$ 5.231,004
Del Brasil.	646,276	6,686	652,962
Del Pacífico	2,210	—	2,210
Totales.	$ 5.867,039	$ 19,137	$ 5.886,176
SALIDAS PARA ULTRAMAR			
Para Europa.	$ 297,161	$ 29,635	$ 326,796
" el Brasil	2.194,892	50,260	2.245,152
" el Pacífico.	8,927	—	8,927
Totales.	$ 2.500,980	$ 79,895	$ 2.580,875

No se incluye en este movimiento la plata amonedada de Chile y del Perú, porque no teniendo ésta ya circulacion legal en la República, es considerada como mercancía.

Entradas del litoral argentino, incluso $ 10,923 del Paraguay y Corumbá. .	$ 959,677 oro	
Salidas para el litoral argentino, incluso $ 37,633 para el Paraguay y Corumbá.	" 1.405,726 "	
La entrada del litoral oriental asciende á.	" 1.605,021 "	y plata y la salida á $ 3.508,673
Entrada total en el año de oro. .	6.826,716	Saldo en favor de las entradas $ 2.920,010
Salida " " " " . .	3.906,706	

El año 78 presenta saldo favorable á las salidas ps. 1.166,806 en oro; y el movimiento total del año fué de 4 millones 172,948 ps. en oro.

El año 79, el saldo es favorable á las entradas en ps. 1.021,151 en oro; y el movimiento total aumentó á ps. 6.149,011 en oro.

El año 80 el movimiento total sube á ps. 10.733,422 en oro, y el saldo favorable á las entradas aumenta hasta la cifra de ps. 2,920,010 en oro.

Despues de conocer el informe del Inspector de Bancos y la estadística de su encaje metálico y circulacion en billetes, podrá verse que al aumento de 3.528,965 ps. en las importaciones del 80 sobre el valor de las del 79, y al de 3.106,240 ps. en las exportaciones del año 80 sobre las de 1879 corresponde tambien un aumento de un millon en las entradas de oro de 1879 y cerca de 3 millones de pesos en oro, como saldo favorable á las entradas, en 1880.

Montevideo tiene hoy como bancos importantes de emision, descuento, depósitos, préstamos y giros, el *Banco de Lóndres y Rio de la Plata* y el *Banco Comercial*. Sigue á éstos el *London Brazilian Bank*, sin emision; el *Banco de Villaamil y Ca.* con una emision reducida de ps. 10,430; el *Banco Mercantil del Rio de la Plata* y algunas otras casas que sin llevar la designacion de *banco* se ocupan de operaciones de préstamos, depósitos, descuentos y giros.

Todos estos bancos están sometidos á leyes reglamentarias, que principalmente se refieren á la emision, fijándoles como garantía el encaje metálico del tercio sobre la emision fiduciaria. Son verdaderos bancos libres, constituídos por sociedades anónimas y por particulares. La inspeccion del Estado se ejerce por un Fiscal de Bancos, que pudiera suprimirse sin disminuir en lo más mínimo las garantías para el público, que en otras épocas se ha apercibido de la inutilidad de esa inspeccion.

Las operaciones de préstamos á descubierto han desaparecido. La catástrofe del 68 dejó enseñanzas que no se olvidarán por mucho tiempo. En el espacio de siete años las liquidaciones de numerosos negocios han ido disminuyendo el uso del billete de banco. La prudencia preside las resoluciones de nuestros banqueros, á tal punto que la emision puede considerarse cubierta totalmente por el encaje metálico. Ese encaje, tal como lo presenta el inspector de Bancos en el cuadro que sigue, responde no sólo de la emision circulante, sino tambien de las demás operaciones de esos establecimientos. Lo que más interesa analizar en el movimiento de nuestros banco es su *cartera* ó sean las operaciones de descuento sobre *conformes*, *letras* y *pagarés*. La seguridad y el acierto en estas operaciones parece hoy indiscutible; de modo que la emision queda cubierta por un encaje metálico excesivo. O lo que es igual: esos hechos autorizan para establecer que hay poco movimiento en las transacciones y que se hace muy poco uso del billete de banco, prefiriendo el uso de la moneda metálica; ni más ni ménos que la situacion de los paí-

ses de circulacion estancada, restringida, sin animacion, sin horizontes, desde que no tenemos tampoco centros financieros que hagan visible el régimen de las *compensaciones (Clearing House)* y nos bastan tres ó cuatro bancos de escaso capital (unos 3 ó 4 millones de pesos) con circulacion fiduciaria reducida, para dar aliento y vida á las transacciones en casi todo el país.

ENCAJE METÁLICO Y EMISION EN CIRCULACION DE LOS BANCOS QUE SE EXPRESAN, DESDE 31 DE MAYO DE 1879 Á 30 DE ABRIL DE 1881

		BANCO COMERCIAL		BANCO DE LÓNDRES Y RÍO DE LA PLATA	
		ENCAJE	EMISION EN CIRCULACION	ENCAJE	EMISION EN CIRCULACION
31 Mayo	1879	" 1:401.535,36	$ 1:096.820,00	$ 945.443,53	$ 1.341.787,50
30 Junio	"	" 1:468.443,48	" 984.700,00	" 1:093.564,41	" 1:136.879,70
31 Julio	"	" 1:356.884,29	" 988.420,00	" 1:540.064,61	" 1:171.519,70
31 Agosto	"	" 1:549.655,75	" 1:073.720,00	" 1:551.608,52	" 1:174.649,70
30 Setiembre	"	" 1:826.192,77	" 1:009.030,00	" 1:481.917,67	" 1:227.979,70
31 Octubre	"	" 2:245.720,80	" 1:069.700,00	" 1:312,809,23	" 1:350.569,70
30 Noviembre	"	" 2:196.050,53	" 983.400,00	" 868.661,68	" 1:398.539,70
31 Diciembre	"	" 1:637.285,37	" 1:009.360,00	" 814.025,91	" 1:401.889,70
31 Enero	1880	" 1:671.098,39	" 1:126.810,00	" 1:258.455,34	" 1:750.689,70
29 Febrero	"	" 1:574.420,20	" 1:094.700,00	" 1:818.554,34	" 1:722.399,70
31 Marzo	"	" 1:170.170,14	" 1:090.240,00	" 1:170.337,57	" 1:646.839,70
30 Abril	"	" 923.543,38	" 1:082.480,00	" 773.143,00	" 1:583.909,70
31 Mayo	"	" 912,559,26	" 942.630,00	" 1:193.437,37	" 1:354.509,70
30 Junio	"	" 1:187.901,37	" 1:000.320,00	" 1:571.138,47	" 1:367.769,70
31 Julio	"	" 1:113.045,86	" 949.720,00	" 1:937.833.55	" 1:535.849,70
31 Agosto	"	" 1:455.189,57	" 845.490,00	" 2:038,713,21	" 1:521.519,70
30 Setiembre	"	" 1:545.186,67	" 1:001.960,00	" 2:370.339,69	" 1:545.483,50
31 Octubre	"	" 1:743.849,60	" 989.370,00	" 2:361,366,33	" 1:800.793,50
30 Noviembre	"	" 1:713.489,59	" 981.850,00	" 2:197.691,96	" 1:671.023,50
31 Diciembre	"	" 2:438.123,59	" 1;220.800,00	" 2:243.852,92	" 1:771.243,50
31 Enero	1881	" 2:182.408,72	" 1:093.880,00	" 2:107.908,39	" 1:806.353,50
28 Febrero	"	" 1.955.432,91	" 1:218.540,00	" 2:226.320,65	" 1:836.573,50
31 Marzo	"	" 1:536.804,21	" 1:132.470,00	" 1:921,964,04	" 1:860.923,50
30 Abril	"	" 1:544.610,85	" 1:298.160,00	" 1:845.739,46	" 1:883.343,50

La emision más elevada de los dos bancos corresponde al 30 de Abril del 81. Sumadas dan 3.181,503 pesos.

En 1867 teníamos de emision 7.610,374 pesos. En 1868, 11.097,017 pesos, correspondiente al mes de Noviembre en plena crísis.

A fines del año 70:

Emision de los Bancos particulares	**$ 3.352,000**
Emision garantida por el Estado	**" 7.357,365**
	$ 10.609,365

Al comenzar el año 73, la emision en circulacion era de:

Bancos particulares	**$ 6.544,042**
Garantida por el Estado	**" 3.512,122**
	$ 10.056,164

Los años 72 y 73 presentan un espectáculo muy interesante.

Los dineros obtenidos por el *Empréstito Uruguayo* en Lóndres fueron aplicados al pago de la Deuda Inglesa, al rescate de los *Empréstitos Platense* y *Argentino* y al pago ó conversion en oro de los billetes de Banco que la Nacion tomó á su cargo. En dos años, mediados del 71 á mediados del 73, la Nacion convirtió en oro 5.961,861 pesos *de billetes*.

A fines del 73, la emision quedaba reducida á unos seis millones de pesos, y de éstos, sólo 1.395,503 de emision garantida por el Estado. El mercado monetario era abundante; todos los negocios estaban facilitados, y el comercio y las industrias tomaron vuelo á favor de la paz que se creyó duradera y bajo los auspicios de un gobierno aceptable para todos los partidos.

Se ha calculado con acierto cuando se ha dicho que las transacciones generales de este país, en una época de prosperidad general, exigirían no ménos de 10 millones de pesos en la circulacion fiduciaria. Apénas la tercera parte de esa emision interviene hoy en la circulacion general de todos los valores!

La enseñanza curiosa que deriva de estos hechos es la siguiente. Para apreciar el estado económico de este país no basta notar un aumento en las exportaciones y las importaciones. «Un país debe ser tomado, segun la frase de Mr. Vaillant, como una gran casa de comercio.» No basta abrir la cuenta de mercaderías para tomar el pulso á los negocios. La bondad de nuestra situacion no consiste en la magnitud y cantidad de las masas de valores que salen ó entran por exportacion é importacion, sino en el mayor número de transacciones sobre esos valores, en el movimiento acelerado de los mismos, de modo que la riqueza circule y se distribuya en el país, pasando constantemente de unas manos á otras por medio del trabajo reproductor y del crédito bien cimentado, dejando por todos los

ámbitos de la República el légamo fecundo de los provechos, el tanto por ciento de utilidades que, acumuladas por momentos y paralizadas por instantes fugitivos, se lancen inmediatamente por los mil canales circulatorios en busca de nuevos provechos ó se conviertan en mejoras de toda especie, en ensanche de todas las industrias nacionales ó en mayor seguridad de las mismas.

Sistema de pesas y medidas.—Monedas

Por ley de 20 de Mayo de 1862 se declaró obligatorio en toda la República desde 1.° de Enero de 1868, el sistema métrico decimal.

Es bien conocida la unidad fundamental de este sistema, *el metro*, unidad principal de longitud; su múltiplo más usado, el kilómetro; los submúltiplos más usados, el decímetro y el centímetro.

Unidad principal en las medidas de superficie, el área ó sean cien metros cuadrados. El múltiplo usado, la hectárea, ó sean cien áreas, ó diez mil metros.

La unidad principal en las medidas de capacidad es el litro, igual al volúmen del decímetro cúbico. El múltiplo usado, el hectólitro.

La unidad en las medidas cúbicas es el metro cúbico.

En las medidas ponderales la unidad usual es el kilógramo ó sean mil gramos; el quintal métrico, igual á cien mil gramos, y la tonelada de peso, igual á un millon de gramos.

Para la leña se usa el esterio, un metro cúbico.

El sistema métrico decimal debería ser el único que se usara en la República. Pero como no cambian en pocos años las costumbres inveteradas, se usa todavía el sistema viejo de pesas y medidas, que es el siguiente:

MEDIDAS DE LONGITUD

La legua,	**igual á**	. . . .	**60 cuadras**
La cuadra	**id.**	. . . .	**100 varas**
La vara	**id.**	. . . .	**3 piés**
El pié	**id.**	. . . .	**12 pulgadas**

MEDIDAS SUPERFICIALES

La legua cuadrada,	igual á	. . .	3600 cuadras cuadradas
La suerte de estancia	id.	. . .	2700 id. id.
La cuadra cuadrada	íd.	. . .	10000 varas cuadradas
La vara cuadrada	id.	. . .	9 piés cuadrados, ó sean 0, m 737.881.

MEDIDAS DE CAPACIDAD

Para granos	La fanega igual á 4 cuartillos La cuartilla id. 34 lit. 318
Para líquidos.	La pipa igual á 6 barriles El barril igual á 32 frascos La cuarterola igual á 48 idem El galon igual á 5 ½ cuartas El frasco igual á 4 cuartas La cuarta igual á 0 litro 593

MEDIDAS DE PESO

Una tonelada	20 quintales
Un quintal	4 arrobas
Una arroba.	25 libras
Una libra	16 onzas, ó sean 0 kilógr. 4594
Pesada de cueros salados.	75 libras
Pesada de cueros secos.	40 libras

Monedas — La ley de Junio 23 de 1862 había establecido el doble patron monetario: el peso de plata y el doblon de oro. No se hizo acuñacion de moneda nacional, y la misma ley fijó el valor de las monedas extranjeras circulantes.

Quedó más tarde revocado el doble patron, aunque no declarado expresamente por una ley especial; pero quedó en realidad el oro reputado como el patron monetario de la República y se dió por fin el decreto de 7 de Junio de 1876 que es hoy ley de la República, y que empieza declarando que el oro es el único patron monetario del Uruguay, declarando auxiliar en el cambio las monedas de plata y limitando su recibo forzoso.

La unidad monetaria segun la ley del 62 es el peso. El peso es una pieza de plata *que pesa* 25 gramos 480 milés.; contiene 917 milés. de su peso en plata buena, el resto hasta 1000 milésimos ó sean 83 milési-

mos, de cobre ó liga. El peso antiguo valía 8 reales; el peso nuevo, diez reales.

El doblon de oro con peso de 16 gramos, 970 milésimos y ley de 917 milésimos, equivale á diez pesos.

El valor oficial de las monedas de oro circulantes en la República, es el siguiente:

Alemania—Pieza de 20 marcos	4.60
“ “ 10 “	2.30
“ “ 5 “	1.15
Austria— “ 8 florines	3.73
“ “ 4 “	1.85
Bélgica—Véase Francia	
Brasil—Pieza de 20.000 reis	10.56
“ “ 10.000 “	5.28
“ “ 5.000 “	2.64
Chile— Condor de $ 10.00	8.82
“ 1|2 “ “ 5.00	4.41
“ 1|5 “ “ 2.00	1.76
Colombia—Pieza de $ 20	18.66
España—Doblon de 100 reales	4.82
“ “ 10 escudos	4.82
“ Pieza 4 “	1.93
“ “ 2 “	0.96

E. Unidos—Águila de 20 dollars	19.32
“ 1|2 “ 10	9.66
“ “ 5	4.83
Francia—Pieza de 100 francos	18.66
“ “ 50 “	9.33
“ “ 20 “	3.73
“ “ 10 “	1.86
“ “ 5 “	0.93
Inglaterra—Libra esterlina	4.70
“ 1|2 “ “	2.35
Perú—Pieza de 20 soles	18.66
Portugal—Corona de 10,000 reis	10,45
Suiza—Véase Francia.	
Venezuela—Pieza de 20 pesos	18.66
El patacon de 16 en onza de oro	0.96

N. B. Las fracciones de las susodichas monedas en proporcion.

Existe ademas en circulacion el *vellon de cobre*, moneda fraccionaria destinada á los cambíos pequeños, y reducida al 5 por ciento como cantidad de recibo forzoso en las transacciones.

Vías de comunicacion.—Estadística de profesiones é industrias. — Industrias extractivas

Mucho se ha predicado sobre la necesidad de mejorar las vías naturales de comunicacion terrestre. Es un problema que pide solucion á todas las Administraciones y que todas encarpetan ó dejan de lado.

La Capital queda incomunicada por algunos dias en los meses de invierno con la mayor parte de los departamentos centrales, los del Este y los fronterizos de Cerro-largo y Tacuarembó, en tanto que la comunicacion con Europa es casi diaria, debido á las entradas continuas de los vapores de várias líneas de navegacion trasatlántica, y á la trasmision telegráfica de noticias por el cable sub-marino.

En punto á vías *terrestres* estamos todavía como en los primeros años de la Independencia. Los caminos trazados en la época colonial y las sendas que abrieron los indígenas, han servido hasta ahora para el tránsito á caballo, en carreta ó por diligencia, tirada la primera por seis ú ocho bueyes, y servida por siete caballos, mulas ó yeguas la segunda; haciendo la carreta jornada de 6 á 8 leguas y la diligencia, de 25 á 30 con postas de relevo cada 4 ó 6 leguas.

Los instrumentos y vehículos para el transporte no han mejorado sensiblemente.

La estadística de rodados no ha sido hecha, y no hay cifra aproximada que dé idea del número de vehículos que hacen actualmente el tráfico de las villas y ciudades litorales hacia el centro de la campaña y las fronteras terrestres.

Con semejantes medios de comunicacion y sin otras vías terrestres que los caminos en su estado más primitivo, se puede suponer que el tráfico sufrirá interrupciones en algunos períodos del año; y que el estado de los caminos viejos y de los nuevos no es ciertamente el que corresponde á la extension creciente de los cambios, favorecidos por las líneas férreas de que nos ocuparemos en segnida.

El alambrado de los campos de pastoreo ha complicado un poco la cuestion del mejoramiento de los caminos. Habían sufrido desviaciones muchos caminos *nacionales* y departamentales, desmejorados por el tráfico, invadiendo el dominio particular, para constituir la nueva servidumbre de uso público. Al cercar quedaron inutilizadas en su mayor parte las desviaciones, aumentadas las distancias; volviéndose á las antiguas vías, inservibles ya por falta de reparaciones y de la vigilancia que las leyes atribuyen á las Juntas Económico-Aministrativas en cada departamento. Para impedir la destruccion frecuente de los alambrados, se hicieron zanjas en las orillas de los caminos. Las aguas y el tráfico concluyeron por empeorarlos, haciéndolos intransitables. El terreno es accidentado en todo el país: pequeñas colinas ó elevadas cuchillas se encuentran por do quier, dando orígen á declives más ó ménos rápidos, nacimiento de cañadas, arroyos y ríos, que en la estacion de las lluvias se desbordan, impidiendo el tránsito, privado del auxilio poderosísimo de los puentes y de las alcantarillas.

Nuestros *baqueanos* de otros tiempos se verían en serios apuros para dar con los rumbos al traves de esa red de alambrados, que ha servido pa-

ra proteger la propiedad rural y las personas en los campos, mucho más que el terrorismo de la dictadura pasada.

Una red de cercos unidos los unos á los otros y gradualmente separados á distancias por sendas vecinales ó por caminos departamentales ó nacionales, ha servido en cada Departamento para garantir la propiedad, preservándola de las asechanzas de los abigeos, librándola de las internaciones y entreveros de los ganados, dejando á cada uno más libre para disponer de lo suyo, más garantido y tranquilo dentro de su heredad, defendida por unos cuantos hilos de alambre colocados al traves de simples estacas de madera ó de postes de ñandubay.

A los desperfectos en los caminos naturales se añaden demoras y molestias en el tránsito por el régimen de las porteras, con ó sin candado, abiertas generalmente donde más conviene al dueño del campo. Poco ó nada han hecho las Juntas Económicas, y ménos el Cuerpo Legislativo. Sumas considerables han sido distraídas del empleo que segun la ley de presupuesto les correspondía y las mejoras que las vías terrestres necesitan no han sido siquiera proyectadas por los poderes públicos. La prensa de toda la República ha pedido constantemente que se voten fondos para componer los caminos, hacer calzadas y construir puentes donde fuere indispensable; se han indicado vários medios, se ha debatido el problema con amplitud de detalles y observaciones prácticas, pero está aún en vía de merecer la atencion de las autoridades el pensamiento de trazar fijamente los grandes caminos nacionales, conservar y mejorar los existentes, fijando á la vez los departamentales. El problema tiene carácter de urgente, y en esto, como en muchas otras cosas, el pueblo va más adelante y está á muchísimo mayor altura que los que han asumido de una manera exclusiva la tarea de gobernarle.

Nuestras mejores riquezas permanecerán estacionarias, ó se verán contenidas en su desarrollo, sin buenas vías para el tráfico que favorezcan de uno á otro extremo del territorio la rápida comunicacion de los hombres entre sí y la fácil circulacion de todos los productos.

I. Vias férreas

Cuatro son las líneas de ferro-carril que tiene la República: el *Ferro-carril central del Uruguay*, cuya línea principal une á Montevideo con los pueblos de La Paz, Piedras, Canelones, Santa-Lucía, 25 de Agosto,

Florida y Durazno, atravesando el río Yi sobre el magnífico puente de 2,050 piés de largo; con estaciones en aquellos centros y en puntos intermedios, y extension de 210 kilómetros. Esa línea lleva la direccion Norte hacia Tacuarembó y Santa-Ana.

A la misma empresa pertenece el ramal que, partiendo de la estacion *Juan Chazo* (*25 de Agosto*), lleva la direccion de Higueritas, en el Uruguay, al Oeste, llegando hoy hasta la ciudad de San-José; ramal cuya extension es de 32 kilómetros actualmente, con estaciones y paradas intermedias entre *25 de Agosto* y *San-José*.

Ésta es la vía más extensa é importante con que cuenta el país. Se constituyó para su construccion una sociedad anónima, gozando de la garantía de 7 p % sobre cada milla, calculada en 10,000 libras esterlinas, suscribiendo ademas el Estado una gran cantidad de acciones. Se entregaron várias sumas por el Tesoro; pero la mala situacion del mismo no permitió cumplir lo pactado y se liquidó hace pocos años el crédito de la Empresa, convirtiéndose en la *Deuda del Ferro-carril central del Uruguay*, segun contratos del 77 y 78. Desde entónces se desligó de toda intervencion gubernativa y reconstituída la Empresa, ha hecho algunas mejoras, entre las cuales se cuenta el hermoso puente del Yi y 5 kilómetros de vía desde la estacion del Durazno hasta la del Yi en la márgen derecha de ese río. El puente sirve al tren y para el pasage de particulares, aunque este uso es limitadísimo por no ofrecer el puente la comodidad deseable estipulada por contrato.

Ponemos á continuacion la estadística más reciente de la vía central y del ramal á San-José, obtenida especialmente para este Álbum del señor Administrador de la línea.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

TRÁFICO DE PASAJEROS

AÑO	SIMPLES		IDA Y VUELTA		TOTAL	ENTRADAS
	Primera	Segunda	Primera	Segunda		
1877	9070	88574	23610	121338	242542	$ 26335.66
1878	9860	79133	23034	127138	239165	" 22257.90
1879	9999	74457	24096	129300	237852	" 208534.32
1880	11306	73363	26027	122915	233611	" 209959.08
1881	15071	66454	28940	128047	238512	" 204709.91

TRÁFICO DE MERCANCÍAS

AÑOS	Lana y cerda	Cueros	Grano y pasto	Harina	Materiales de construccion	Mercaderías generales	Balastre F. C. del Norte	Materiales de la compañía	TOTAL Toneladas
1877. . .	6,353	3,076	10,999	3,226	11,548	19,474	5,760	—	60,436
1878. . .	4,945	3,332	19,457	3,893	15,552	22,011	800	160	70,150
1879. . .	9,349	5,147	17,417	1,899	17,928	25,540	—	2,732	80,012
1880. . .	8,389	4,634	18,497	2,493	18,763	30,555	—	—	83,331
1881. . .	7,443	6,438	29,634	3,986	22,922	41,617	—	—	112,040

ANIMALES

1877	1878	1879	1880	1881
6218	7756	9177	15961	10775

TOTAL DE ENTRADAS

AÑOS	PASAGEROS	MERCANCÍAS	ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES	TELÉGRAFO	VARIOS	TOTAL
1877	$ 216,333.66	$ 188,974.40	$ 22,810.47	$ 2,442.11	$ 2,084.18	$ 431,545.82
1878	212,257.90	216,474.11	21,854.22	2,402.04	3,292.25	456,280.52
1879	208,534.32	278,139.96	21,970.57	2,608.16	7,210.57	518,463.58
1880	209,959.08	332,346.04	22,928.60	2,696.89	4,417.31	572,347.92
1881	204,709.91	404,022.95	23,788.18	2,944.90	7,569.43	643,035.37

FERRO-CARRIL DE HIGUERITAS

TRÁFICO DE PASAJEROS

AÑO	SIMPLES		DOBLES		TOTAL	ENTRADAS
	Primera	Segunda	Primera	Segunda		
1877	1596½	14162	2095	9281	27134½	18089.83
1878	1836	13439½	2364	10098	27737½	17566.27
1879	1991	11556	2409	8296	24252	15501.78
1880	2489	11911	1974	8747	25121	16913.05
1881	2657	12307	2145	8899	26008	17192.00

TRÁFICO DE MERCANCÍAS

AÑO	LANA Y CERDA	CUEROS	GRANO Y PASTO	HARINA	MATERIALES DE CONSTRUCCION	MERCANCÍAS GENERALES	TOTAL TONELADAS	ANIMALES
1877	2165	563	3451	392	3311	5617	16599	1700
1878	1687	857	6128	626	2887	5977	18162	780
1879	3259	912	3800	1038	2799	6060	17868	598
1880	2887	789	4183	1441	3688	7442	20430	808
1881	2553	1305	5820	1583	3174	9636	24071	1021

TOTAL DE ENTRADAS

AÑO	PASAJEROS	ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES	TELÉGRAFO	MERCANCÍAS	VARIOS	TOTAL
1877	$ 18089.83	$ 2196.90	$ 229.53	$ 16881.78	$ —	$ 37398.04
1878	17566.27	2274.16	198.36	19349.53	—	39388.52
1879	15501.78	2018.42	199.07	20142.57	—	37861.84
1880	16913.05	1988.90	190.46	23309.77	—	42402.28
1881	17192 00	2164.86	233.17	26663.85	—	46253.88

OTROS DATOS

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

De Montevideo á la costa Norte del río Yí, 210 kilómetros

Puentes :

Kilómetro	50—Mataojo	170 piés largo
"	62—Juan Chaso.	1,345 " "
"	107—Pintado	570 " "
"	209—Yí.	2,050 " "

FERRO-CARRIL DE HIGUERITAS

25 de Agosto á San José, 32 kilómetros

Puentes :

Kilómetro	65—Vírgen	197 piés largo
"	93—San-José	724 " "

Kilómetros corridos :

Años	Por máquinas	Por vehículos
1877.	340,269	3.804,151
1878.	331,522	4.122,408
1879.	323,654	3.482,711
1880.	355,220	3.968,504
1881.	337,778	4.205,199

Nota.—Están incluidos los kilómetros corridos sobre la línea de Higueritas (25 de Agosto á San-José).

La empresa ofrece ventajas para el trasporte de toda clase de ganados en pié.

«Los resultados que dá este tráfico en otros países que están en las mismas condiciones de esta República, es prueba evidente de la superioridad del trasporte por ferro-carril, sobre el sistema antiguo de traer los animales á pié; el valor de los animales que llegan por ferro-carril, tiene que ser y es necesariamente superior al de los que llegan arriados, á pesar del pequeño flete, en vista de poder ser presentados en la Tablada completamente descansados, y por consiguiente superiores en peso, gordura, etc., etc.;

ademas no se pierden animales en el camino ó al cruzar los arroyos. Los wagones nuevos especiales, destinados á esta clase de tráfico, últimamente recibidos de Europa, y los doce wagones adicionales y máquinas de mayor fuerza que deben llegar en breve, facilitarán los elementos necesarios para el trasporte tanto de tropas chicas como grandes hasta el número de 360 animales en un solo tren y á un flete bajo.

«Estos wagones no dejan nada que desear y están construídos segun el sistema más moderno y más práctico, como lo ha probado la experiencia en éste y en otros países. En caso de fomentarse este tráfico ó de haber personas dispuestas á hacer contratos para el trasporte de grandes cantidades, la empresa hará todos los gastos necesarios para corrales y embarcaderos cómodos, para asegurar un éxito favorable al interesado.»

La prontitud y seguridad del trasporte por ferro-carril, como tambien la apertura del puente sobre el rio Yi, ofrece grandes facilidades al comercio, siempre que se consiga establecer comunicacion constante y á precios tambien módicos por carreta de campaña entre la estacion nueva al Norte del río y los departamentos de Tacuarembó y Cerro-largo, limítrofes con el Durazno.

El *Ferro-carril del Salto á Santa-Rosa* es paralelo al ferro-carril argentino de Concordia á Monte-Caseros;—la vía argentina tiene de largo unos 154 kilómetros: la uruguaya, cuando quede concluída, que será pronto, segun el convenio de Febrero del 80 con el Gobierno, tendrá desde el Salto á la barra del rio Cuareim (límite norte de la República con el Brasil) una extension de 181 kilómetros. La parte de la línea abierta al servicio público llega hasta el Yacuy y tiene de largo 95 kilómetros.

Esta vía es de suma importancia para el comercio con el Brasil y para los departamentos del Salto y Pay-sandú. La navegacion del Uruguay desde el Salto al Brasil, aparte del obstáculo natural que presenta la pequeña cascada, sufre interrupciones por las bajas frecuentes del río que no permiten la travesía de embarcaciones mayores, ó de gran calado y tonelage. Esta empresa se constituyó con la garantía por el Estado de un interés mínimum.

Ha paralizado sus trabajos durante algun tiempo, porque el Estado no pudo pagar las subvenciones acordadas.

Los datos que hemos obtenido de la empresa son los siguientes:

VÁRIOS DATOS SOBRE EL FERRO-CARRIL DEL SALTO Á SANTA ROSA

DATOS GENERALES

Extension de la vía hasta Yacuí, concluida en Mayo 1878, 95 kilómetros.
Estaciones sobre la línea para pasageros y cargas, 7.
Id. id. id. id. id. cargas solo (Puerto del Salto), 1.
Yanques id. id. id. id. agua á las locomotoras, 5.
Peso de riel usado por yarda, 54 libras.
Comunicacion telegráfica de todas las estaciones.
El sistema usado es el de aguja con baterías de Daniell.

TREN RODANTE

Locomotoras de 33 toneladas de peso, 4.
Id. pequeñas para lastre, 2.
Coches de 1ª. clase, 7.
Id. id. 2ª. id., 7.
Wagones cubiertos para cargas, 20.
Id. descubiertos con encerados, 16.
Id. de lastre, 13.
Id. cubiertos para freneros y guarda-trenes, 4.
Id. planos para rieles, 6.

TALLERES Y GALPONES, ETC.

Talleres para ajustadores, torneros, herreros y carpinteros, 3.
Galpones para locomotoras y coches, 3.

HERRAMIENTAS

De todas clases para 60 mecánicos.

PUENTES

Puentes	de 1	abertura	entre	los	estribos	de	16,10 y 4 metros	5
"	" 2	"	"	"	"	"	12.95, 10 y 9.76 id.	6
"	" 3	"	"	"	"	"	12.95, 2, 4 y 6 id.	3
	Suma							14

Suma anterior 14
Puentes de 4 aberturas entre los estribos de 12.95 y 9.76 id. 2
" " 5 " " " " " 12.95 y 9.76 id. 2
" del Arapey de 21 aberturas entre estribos, 3 aberturas de 45.72 metros y 18 de 12.95 1

Total de puentes. 19

Este puente tiene una altura de 21 metros desde la superficie del agua del rio en su estado normal.

ALCANTARILLAS

De várias anchuras desde 60 centímetros hasta 2 metros,—80.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS Y CARGAS

AÑOS	PASAJEROS		TOTAL	CARGAS	
	1.ª Clase	2.ª Clase		Toneladas	Kilos
1878	4535 1/2	6154	10689 1/2	7639	670
1879	4507 1/2	7068	11575 1/2	9910	084
1880	4886	6368	11254	12327	003
1881	5101	6716	11817	13272	792

Observacion—La extension de la línea cuando esté concluida hasta la Barra del Cuareim, será 181 kilómetros y las obras de extension comenzarán á fines de Febrero, salvo fuerza mayor. Se espera concluirlas ántes del término marcado en el Convenio celebrado entre el Superior Gobierno y la Empresa del Ferro-Carril, en Febrero de 1880.

Ferro-Carril del Norte —De Montevideo á la barra del rio Santa-Lucía, en comunicacion con el tramvía del mismo nombre que da la vuelta de toda la ciudad. Esa vía pertenece á la Empresa de *Abasto y Tablada*, que construyó edificios y corrales sobre la costa del Santa-Lucía, y hace el trasporte de la carne á los principales mercados de la Capital. Se ocupa tambien del tráfico de pasageros y conduccion de cargas. No hemos recibido los datos pedidos, y tenemos que limitarnos á las líneas

anteriores, que son una transcripcion de lo publicado ántes por Mr. Vaillant.

Ferro-carril Uruguayo del Este—El empresario empezó sus trabajos con capital propio; luchó con grandes dificultades y despues de haber construido algunos kilómetros tuvo que ceder á otros la empresa, iniciada y seguida sin auxilio alguno del Estado, del cual ha tenido que reclamarlo hace poco tiempo para concluir la vía hasta Pando, villa muy importante en el Departamento de Canelones, á unas 8 ó 9 leguas de Montevideo. La nueva Empresa que ha tomado á su cargo la línea, promete llegar á Pando en Abril ó Mayo de este año, si no le falta la subvencion acordada. Desde principio del año corriente la línea al servicio del público tiene de extension 27 kilómetros. Faltan 7 kilómetros más ó ménos para llegar á Pando.

Las riquezas *extractivas* del departamento de Minas: la piedra de cal, los mármoles, las piedras para veredas etc., etc.; los cereales de los distritos agrícolas más poblados de Canelones; los minerales inexplotados que encierran en su seno los Departamentos de Maldonado y Minas, serán removidos y transportados por ese ferro-carril, destinado á desenvolver y fomentar los elementos económicos con que cuenta positivamente la zona Este de la República. Pando está llamado á ser por algunos años el emporio del tráfico y del comercio del Este, concentrando el movimiento comercial de Canelones, Minas, Maldonado y parte de Cerro-largo.

Los datos obtenidos sobre ese ferro-carril, son los que van á continuacion :

MOVIMIENTO GENERAL DE LA VIA

AÑO 1880

Pasageros 32,776; produciendo	. . . .	$ 14,148 49
Mercancías	"	3,182 54
Encomiendas	"	1,124 54
Equipajes	"	270 20
Servicios especiales	"	2,447 75
		$ 21,173 52

AÑO 1881

Pasageros 32,497;	producíendo	$ 13,745 39
Mercancias	"	8,975 69
Encomiendas	"	897 32
Equipajes	"	376 14
Servicios especiales	"	3,622 64
		$ 27,617 18

Unos dos tercios de la carga bajo la designacion de *mercancías* corresponde á cereales y frutos del país en general.

TRAMVÍAS

Ocho líneas recorren hoy la ciudad de Montevideo en todas direcciones. Dos líneas hacen el servicio de baños á la playa de Ramírez y una á los baños de los Pocitos.

La primer línea de tramvía se inauguró en 1868, entre Montevideo y la Union, una legua de camino. Siguieron á ésta las de Paso del Molino y del Este. Se establecieron sucesivamente otras que recorren extenso trayecto en los alrededores de la ciudad, poniendo á ésta en comunicacion con las quintas principales.

Representan los tramvías un progreso notable, no sólo por la economía de fuerzas y de tiempo en la locomocion, el rápido y contínuo contacto de un barrio con otro, favoreciéndose así el movimiento mercantil, las relaciones sociales y la cultura de esta capital; sinó que tambien han contribuído á la reparacion y mejora de todos los caminos sub-urbanos ó vecinales, ántes en abandono é intransitables en la estacion de invierno. El servicio de pasajeros á la Union se hacía por *ómnibus* sobre un camino pantanoso. Durante la dictadura del General Flores (65 á 68) fueron empedrados vários caminos de los suburbios. Las empresas de tramvías completaron más tarde esa mejora, y fueron algunas obligadas á adoquinar las principales calles de la ciudad como compensacion al establecimiento de doble vía que obtuvieron de la Junta Económico-Administrativa.

Ponemos en seguida los datos que hasta última hora nos han enviado algunas empresas.

Tranvía á la Union — Datos extraidos de la Memoria anual del Directorio.

Capital : 250,000 pesos.

EXTENSION DE LA VÍA

De la Estacion de Maroñas á la calle de Colon, 8.100 metros de vía Muir, y 900 sistema antiguo; hay más de 2,800 metros doble vía. En las calles de la Florida y Cerro-Largo, 750 metros de vía sistema antiguo; 100 metros más sistema antiguo, calle del General Flores en la Villa de la Union; 12 desvíos en todas las líneas con 740 metros sistema Muir, 100 metros sistema antiguo.

TREN RODANTE

16 wagones cerrados, 12 id. abiertos, 1 abierto sin techo, 12 zorras, 1 brek para amansar caballos, 1 carro para la limpieza.

MOVIMIENTO DE LA VÍA Y ENTRADAS EN LOS AÑOS 1880 Y 1881

Años	Viajes del Cordon	Kilómetros	Viajes de la Union	Kilómetros	Total de viajes	Total de kilómetros	Tarjetas mensuales: Numero	Tarjetas mensuales: Pasajes aproximadamente	Tarjetas mensuales: Total de producto
1881	18,312	146,496	23,005	414,090	41,317	560,586	443	42,070	$ 2,214.83
1880	17,213	137,704	22,204	399,672	39,417	537,376	373	6,956	1,296.06
Más . . . 1881	1,099	8,792	801	14,418	1,900	23,210	70	35,114	918.77
Ménos . . 1880	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Años	Coches extraordinarios y encomiendas	Pasajes de 4 cents.	Pasajes de 6 cents.	Pasajes de 8 cents.	Pasajes de 12 cents.	Pasajes de 24 cents.	Total de pasajes	Total de productos
1881	$ 81.75	878,068	378,892	72,159	60,412	108	1.431,711	$ 73,200.90
1880	66.62	854,913	220,265	57,086	125,314	322	1.264,856	68,549.78
Más . . , 1881	15.13	23,155	158,627	15,073	—	—	166,855	4,651.12
Ménos . . 1880	—	—	—	—	64,902	214	—	—

José A. Gracia, Gerente.

Las acciones de esta empresa están á la par. El dividendo repartido el 81 fué de 7 p.%, excediendo en más de 50 p.% al del año 80. El aumento de pasageros en el 81 representa un 13 p.% sobre el año 80.

Tramvía de Montevideo á los Pocitos, Buceo y Union — Movimiento de pasageros de 1.° desde Octubre de 1880 á 31 de Diciembre de 1881. En 55,643 viajes ha conducido desde la plaza de la *Independencia* los siguientes pasageros:

Ciudad	517,834	pasageros
Pocitos	162,725	"
Buceo	59,600	"
Union	98,026	"
Baños de los Pocitos	97,949	"
	936,134	pasageros

Los 97,949 boletos de baños son de ida y vuelta, que representan un número doble de pasages.

Los baños en las playas de los *Pocitos* y *Ramírez* han dado á Montevideo hace dos años nuevo aspecto en la estacion de verano, motivando una comunicacion muy frecuente con *Buenos-aires*, de donde viene gran número de personas á aprovechar la influencia tónica de las aguas saladas del Plata.

Causas físicas, peculiaridades locales, como se vé, han determinado una corriente afectuosa de relaciones entre las dos capitales del Plata. La cordialidad y simpatías entre los dos pueblos se han manifestado con tal motivo por vários medios, que redundan siempre en provecho recíproco para la sociabilidad de los dos pueblos.

Mejoras sucesivas en los establecimientos de nuestras dos playas principales de baños; el buen servicio de tramvías; la instalacion de nuevos y cómodos hoteles, contribuirán año por año á aumentar los atractivos de Montevideo como ciudad de baños, y fomentarán los vínculos de buena vecindad, la armonía de aspiraciones y la cultura general entre Buenos-aires y Montevideo.

Tramvía del Este—Los datos interesantes que encontrará en seguida el lector han sido enviados por el Gerente de la Empresa. Demuestran por sí solos la importancia de esa línea, y no requieren comentarios.

DATOS SOBRE EL ESTADO Y MOVIMIENTO DEL SERVICIO
DEL TRAMVÍA DEL ESTE

Capital : 160,000 ps. divididos en 1,600 acciones del valor de 100 ps. cada una.

Estaciones : 2 de material en perfecto estado, una en Punta Carreta y otra en el Cordon.

Línea : 7 kilómetros 318 metros divididos entre la Aduana y el Cordon con 9 desvíos, y el Cordon y Punta Carreta con 4 desvíos. Además hay 13[4 kilómetros del Cordon á la playa de Ramírez con 4 desvíos.

Coches : 36 en perfecto estado de servicio y con todos sus accesorios.

Caballos : 201, de los que hacen servicio en verano 194 y en invierno 138, quedando 7 para repuesto.

Viajes : 236 al dia y en 6 meses de verano como sigue:

De 4 a. m. á 8 a. m. á 8 minutos.
De 8 a. m. á 8 p. m. á 4 «
De 8 p. m. á 10 p. m. á 8 «
De 10 p. m. á 11 hay 4 extraordinarios.

Ademas se hacen 22 viajes por dia á Punta Carreta y 60 id. á los baños.

En invierno sólo se hacen 215 viages en aquellas proporciones del dia.

Kilómetros : En verano y con los 236 viages que se hacen en el dia se recorren 1845 kilómetros y en invierno 1505 kilómetros.

Pasageros : En los 8 meses trascurridos desde 1.º de Mayo á 31 de Enero ppdo. y que están dentro del económico de la Sociedad, se han trasportado 995474 pasageros.

Gastos : Los de la vía y generales en el mes, son ps. 3500.

Nota—Hoy se está pagando un dividendo de 6 p.% anual y dejando en fondo de reserva de un 7 á 8 p.% más, que se emplea en importantes mejoras y adquisiciones de terrenos, materiales etc.

Tram-vía al Paso del Molino y Cerro—Capital de la Empresa, 480,000 ps.

EXTENSION DE LA VIA

De la calle de Maciel á la del Juncal (4 desvíos)	1,045	metros
De la calle del Juncal al Paso del Molino (doble vía)	12,610	"
Del Paso del Molino á la Estacion	800	"
Del Paso del Molino al Cerro	6,710	"
Vía muerta existente en la Estacion	400	"
	21,565	metros

TREN RODANTE

15 wagones americanos, cerrados; 1 cerrado *construido en la estacion*; 8 americanos, abiertos; 3 id. *construdos en la estacion*; 3 zorras, 1 de cambio de vías; 1 breack de carga; 1 id. dedomar; etc.

MOVIMIENTO DE LA LÍNEA ENTRE MONTEVIDEO Y EL PASO DEL MOLINO EN EL AÑO 1881

Viajes: Aguada, 11,642; Paso del Molino, 47,516; Total, 59,158.
Kilómetros: Aguada, 42,780; Paso del Molino, 387,241; Total, 430,021.
Pasajes: De 6 cents., 377,338; de 8 cents., 145,365; de 10 cents., 3.436; de 12 cents., 276,358.
Pasajes de niño: De 4 cents., 50,036; de 6 cents., 32,911.
Pasajes de teatro: De 20 cents., 1,621; de 30 cents., 695.
Abonos vendidos: De 6 cents., 4,650; de 12 cents., 15,950.
Abonos recojidos: De 6 cents., 4,519; de 12 cents., 15.763.
Tarjetas mensuales: Cantidad, 623; Pasajes t. m., 56,070.
Total de pasajes: 944,182.
Producto: $ 75,835.72.

MOVIMIENTO DE LA LÍNEA ENTRE EL PASO DEL MOLINO Y EL CERRO EN EL AÑO 1881

Viajes: 9,122; kilómetros, 61,834.
Pasajes: De 8 cents., 16,265; de 12 cents., 55,005.
Pasajes de niño: De 4 cents., 2,392; de 6 cents., 6,561.
Total de pasajes: 80,223; Producto $ 8,391.

Las acciones de esta empresa se cotizan á la par. El 79 repartió un dividendo anual de 6 3[8 p.% ; el 80 uno de 6 3[4 p.% y el año 81, un dividendo de 7 1[8 p%.

De las demas empresas de tramvías no hemos obtenido datos. Tampoco los tenemos del tramvía de *Pay-sandú*, que recorre la calle principal de esa ciudad, desde el puerto.

II. Estadística de profesiones é industrias; usinas y ramos de comercio

Al ocuparnos de los *saladeros* hemos dicho que esos establecimientos constituyen en nuestro país la industria fabril en grande escala. El año 80 teníamos 20 saladeros; el 79, 17; 20 graserías, 9 establecimientos de salazones de cueros y 29 curtidurías el año 80.

En el capítulo relativo al comercio interior hemos indicado los principales molinos con que cuenta Montevideo; el año 80 dá en toda la República 52 molinos, de los que 34 son á vapor; el resto, de viento y de agua. Agréguense 199 atahonas. Como gran usina, tiene Montevideo la del Gas de alumbrado. Unas 300 fábricas, de las que 43 son de jabon y velas, 3 de aguardiente y vinagre, 29 de licores y aguas gaseosas, 18 de fideos, 1 de almidon, 6 fundiciones á vapor, 18 fábricas de cerveza, etc. Se han establecido tambien fábricas da chocolate, de velas esteáricas; una destilería y fábrica de aguardiente; fábricas de hielo, de vidrios, de camisas, de fósforos, un telar de paños, y no pasará mucho tiempo sin que veamos fundarse algunas fábricas de tejidos de seda: tal es la importancia que ha adquirido el cultivo de la seda, y las ventajosas condiciones de su produccion en el país.

El Departamento de Montevideo tenia el 76:

528 casas de comercio al por mayor, barracas, corredores, Bancos, casas de remate, etc.
200 fábricas y grandes industrias.
322 profesiones liberales, ciencias y artes.
1140 almacenes, cafés, fondas, pulperías y otros establecimientos donde se espenden bebidas al menudeo.
2599 tiendas, talleres é industrias, al menudeo.
2799 pequeñas industrias de toda clase.

El Sr. Vaillant establecía la proporcion siguiente: 1 establecimiento donde se expenden bebidas al menudeo, por 101 habitantes; 1 mesa de billar por 400; una panadería por 1016; una zapatería, sombrerería, sastrería (una con otra) por 409 habitantes; 1 médico y partera por 1,275 habitantes.

Carecemos de tiempo para poner en órden los cuadros interesantes for-

mados por la Oficina de Impuestos. Damos los resúmenes tomados á la ligera, sometiéndonos á las clasificaciones alfabéticas de que se sirve aquella oficina, porque otra cosa no es posible.

Ya se vé cuánto dejamos que hacer á los hombres de buena voluntad!...

Segun la estadística de patentes publicada por la Contaduría general de la República, en toda ésta, el año 80, dá 849 almacenes por mayor y por menor, de comestibles y artículos generales de consumo doméstico, navales, de suelas, hierros etc.; 33 registros, 35 grandes roperías, 165 bodegones, 2,673 pulperías, 190 mercachifles, (sólo 46 con carro); 153 barracas de toda clase; (siendo 75 de frutos del país): 426 acopiadores de frutos, 257 casas introductoras y exportadoras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; 40 casas de cambio; 29 de remates, que van en aumento por año; 13 establecimientos para venta de máquinas de agricultura é industrias urbanas; 35 ferreterías por mayor y menor; 42 mueblerías, con talleres de fábrica; 412 tiendas y tendejones; sastrerías 160; sombrererías 33; zapaterías y zuequerías 412.

Industrias y empresas comprendiendo sociedades de seguros, Agencias de compañías de navegacion en el Rio de la Plata, 5; Astilleros y aserraderos, 6; broncerías, carpiterías de todo género con y sin máquina á vapor, caleras, 18; diques, 2; fábricas, unas 300 ya mencionadas; herrerías, hojalaterías, hornos de ladrillo; imprentas, 11 el año 80; litografías; marmolerías; relojerías, talleres de varios oficios etc. etc., formando todo un total de 3,150 ó 4,000 más ó ménos, pues el cálculo está basado sobre la estadística de la Oficina de Patentes; y es notorio que hay industrias y ramos de comercio que, por una ú otra circunstancia escapan á la patente.

Tratándose de las *profesiones liberales, artes y oficios*, se nota aumento en el número de abogados, de contadores, de procuradores (449 el 79; 499 el 80) y forman un total de 849, en el que van incluidos: pintores, grabadores, ingenieros, arquitectos, agrimensores, escribanos, escultores, médicos y cirujanos (84), profesores de música etc.

Los principales establecimientos comerciales se encuentran en Montevideo.

Las principales fábricas, en Montevideo, sus alrededores, á orillas del Uruguay (los saladeros), en San-José, etc.

Entre los establecimientos de gran importancia, obras de utilidad pública con que cuenta Montevideo, debe citarse la de las *Aguas co-*

rrientes, que provee á la ciudad de Montevideo y sus alrededores de las del río Santa-Lucía, de corriente rápida y permanente.

Los edificios para la toma del agua están situados en la márgen izquierda del río, á 4 millas al S. O. del pueblo Santa-Lucía, á 19 leguas de su desagüe en el río de la Plata, y á once de Montevideo.

El análisis de esas aguas ha demostrado su bondad y la palabra de los hombres científicos se ha hecho oir para reconocer una vez más la excelencia de las aguas del caudaloso y pintoresco Santa-Lucía, que corre al través de terrenos primitivos, granitos, gneis, feldespatos, etc., lo que explica la pequeña cantidad de sustancias minerales orgánicas que contiene.

Ese establecimiento, con sus inmensas cañerías, sus grandes máquinas, ha costado más de tres millones de pesos, debiéndose la iniciativa y la construccion á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn y al ingeniero Newmann.

Data de Julio 18 de 1871 la provision de aguas corrientes en Montevideo; un año, más ó ménos, despues de haberse empezado los trabajos. Se puede apreciar la importancia de esa empresa, recordando las angustias de una poblacion sedienta, que veía agotarse los depósitos particulares y subir al mismo tiempo el precio de la tradicional *caneca* (medida de 10 á 12 *frascos*), estraída de los manantiales ó fuentes naturales de la Aguada y de algunos de los alrededores.

La salud, la buena higiene, la limpieza pública y doméstica, el aseo constante de la poblacion, han ganado inmensamente con esa empresa tan útil como humanitaria, llevada á cabo con capitales particulares y mediante enormes sacrificios.

Montevideo y sus alrededores, y los pueblos de *Colon, La Paz, Las Piedras*, etc., están abastecidos de agua. Ademas de las fuentes establecidas en las plazas públicas, se han colocado en las boca-calles cajas de incendio que permiten utilizar la presion del agua en momentos del siniestro.

No hemos podido obtener datos de la Empresa del gas de alumbrado, ni de otras que, por los capitales empleados, por sus trabajos y su influencia en el progreso colectivo, merecerían una página en este Álbum.

III. Industrias extractivas

La industria de minas inicia grandes trabajos en la region aurífera de Cuñapirú, departamento de Tacuarembó, al Norte de la República.

Una compañía francesa y otras constituídas en el país, han acometido la exploracion y laboreo de minas de oro. La *Compañía francesa de las minas de oro de Cuñapirú*, despues de vários estudios y ensayos, se dispone á organizar completamente, en este año, sus usinas y montar sus grandes máquinas. Se calcula que un capital no menor de tres millones de pesos ha sido ya empleado por esa compañía, y millon y medio más quedará invertido hasta terminar los trabajos preparatorios de esa empresa, que ofrece hoy ocupacion para unos 1,000 obreros, habiendo contribuído á formar una agrupacion de 3,000 habitantes en la region aurífera.

Puede, pues, hablarse ya del incremento que toma el distrito aurífero de Cuñapirú y sus adyacencias.

Del informe pasado al Ministro de Hacienda en Octubre 27 de 1881 por el Fiscal de Minas, ingeniero don Florencio Michaelson, extractamos los datos que van á continuacion:

« Dos compañías hacen trabajos en los distritos de Cuñapirú y Corrales: la *compañía de minas de oro del Uruguay* y la de *Minas de oro de Corrales*. La primera es muy importante. Posee concesiones que tienen más de 3,600 hectáreas de superficie, y proyecta la adquisicion de nuevas minas. Se han practicado vários pozos en la concesion Santa-Ernestina; uno de ellos mide 44 metros de profundidad. Existe una red de galerías subterráneas, cuya longitud es mayor de 1,600 metros. Posee vários trabajos á cielo abierto.

«La cantidad de cuarzo aurífero extraído no es considerable, como sucede en los primeros trabajos de preparacion. Trabajan en esta concesion más de 200 operarios, y en las cercanías de la mina principal se ha formado un pequeño pueblo, cuya poblacion asciende á 400 habitantes.

« A una legua de Santa-Ernestina y sobre la márgen izquierda del arroyo Cuñapirú, se levanta un ingenio capaz de elaborar en 24 horas 150 toneladas de mineral. Su maquinaria será movida por la fuerza hidráulica. Se instala una máquina á vapor que, miéntras se termina el ingenio, servirá para moler diariamente unas 30 toneladas.

« En Cuñapirú trabajan actualmente 400 obreros, y la poblacion que allí existe asciende á 600 habitantes.

« La « Compañía de minas de oro de Corrales » posee concesiones que miden una superficie de 2,425 hectáreas, y asombra que en pocos meses haya hecho, con sesenta obreros, trabajos notables. Ha extraído más de 1,600 toneladas de mineral. Se espera la maquinaria para concluír el ingenio, cuya obra de albañilería está pronta en la márgen izquierda del arroyo Corrales.

« Para ámbas compañías el invierno pasado ha sido fatal, No ha sido posible transportar una sola carga de maquinaria desde el Salto. Actualmente pagan 90 pesos por carga de 1,300 kilógramos. »

Hasta aquí lo más interesante del informe del Sr. Fiscal de Minas.

Las regiones de Araycuá y Yaguarí, inmediatas á Cuñapirú, han sido teatro de exploraciones. Las observaciones hechas en la region de Araycuá han dado por resultado la formacion de nuevas y pequeñas compañías denunciantes.

El lector encontrará datos interesantes sobre geología y minas en el trabajo del Sr. Barrial Posada, inserto en este Álbum.

La legislacion de minas es deficiente, y como empieza á manifestarse el entusiasmo por la denuncia de minas, menudean las denuncias y se negocian las concesiones, dando márgen á especulaciones más ó ménos aleatorias, se hará dentro de poco inevitable una reforma en el Código actual ó en algunas de sus disposiciones principales.

En los departamentos de Maldonado y Minas se han denunciado minas de cobre, talco, turba, hierro, oro, etc. Las denuncias han caducado en su mayor parte. En Maldonado se trabaja la mina Oriental (puntas de Pan de Azúcar), la Esperanza, continuacion de la anterior, y la Uruguaya, en la misma region. Van algunas muestras á la Exposicion Continental.

En una *Memoria* de D. Ruperto Fernández, de la cual tomamos los datos precedentes, se consignan las opiniones favorables del Sr. Ingeniero de la Compañía francesa de Cuñapirú, del Inspector Fiscal de Minas, ingeniero D. Florencio Michaelson y del Sr. Dr. Saac, Director del la-

boratorio químico de la Comision de Agricultura, acerca de las minas *Esperanza*, *Oriental*, *Magallanes* y *Uruguaya*.

Han llamado siempre la atencion los mármoles de los departamentos de Minas y Maldonado, usados ya en algunos edificios públicos y privados en esta capital; así como las muestras de plomo y hierro de los mismos departamentos.

La pesca de anfibios en las islas de la costa de Maldonado y Rocha, ha sido concedida por contrato á particulares. No tenemos datos ciertos de la cantidad de pieles exportadas, aunque figuran el 80 en nuestra estadística de exportacion 12,296 cueros de lobo con destino á Inglaterra. Tambien se exportan anualmente para el extranjero unas 200,000 toneladas de arena y piedra de todas clases; de cal para empedrados, veredas; de ágata, etc.

En punto á maderas y bosques para su extraccion, la produccion no puede ofrecer aumento. Los montes naturales han quedado muy destruidos por los cortes arbitrarios para el consumo: nunca se ha obligado á reponer, ni se ha sometido el corte en los bosques de uso comun, á la reglamentacion requerida para su fomento. Cuenta el país con algunas grandes plantaciones arbóreas de eucaliptus, sauces, pinos etc.; pero no tienen todavía la extension y la importancia que fuera de desearse, dada su utilidad para las construcciones, la industria y como combustible (1).

(1) He dispuesto de muy poco tiempo para ordenar los datos que contiene este capítulo. No será estraño que se hayan deslizado algunos errores de cifras; los habrá tambien de lenguaje, y aún de apreciacion y cálculo, en otra parte. Sólo el deseo de coadyuvar á un pensamiento tan útil y patriótico como el del señor Godel, ha podido llevarme á acometer con mis débiles fuerzas la árdua tarea de presentar el movimiento compendiado de las industrias nacionales. No he tenido otra pretension que la de hacer un ensayo en materias tan vastas. Si en el trabajo de redaccion lamento haber estado solo, no me ha pasado así en el ímprobo trabajo de la *correccion*, en que he tenido el placer de ser muy eficazmente ayudado por mi distinguido amigo D. Antonio M. Rodríguez.

HACIENDA PÚBLICA

POR EL DOCTOR CÁRLOS MARÍA DE PENA

Los presupuestos de gastos—La deuda—Los impuestos —El crédito público

EL aumento progresivo de los presupuestos de gastos públicos denota la extension creciente de los servicios que el Estado toma á su cargo para realizar fines colectivos; pone de relieve el poder productivo de una nacion, la fecundidad constante de sus recursos económicos, asi como entraña el uso y la organizacion del crédito público, aplicado las más de las veces á saldar la cuenta siempre desastrosa de la guerra ó la paz armada y los desaciertos y extravíos administrativos.

El vuelo que tomaron las industrias nacionales despues de 1829 permitió á los gobiernos en los primeros años usar con más ó ménos economía las rentas de la República naciente, contando demasiado con la exuberante vitalidad del país y con la debilidad de represion en el manejo desordenado de la hacienda. Pagóse tambien tributo á la inexperiencia y al error.

Se ha dicho con razon que pueden apreciarse los progresos de una nacion y su ley de crecimiento, presentando en compendio sus gastos y sus recursos. Nuestro progreso financiero ha tenido intermitencias lamentables, como se verá en seguida.

Como base para una comparacion interesante, damos á continuacion el

PRESUPUESTO DE 1827 PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Gobierno (comprende el sueldo del Gobernador, ps. 3,000; un escribano, 400, y gratificacion de 2 ayudantes, ps. 408). Total, ps. 3,808. *Sala de representantes*, sin fijar dietas, ps. 5300 — *Ministerio de Gobierno*, ps. 6,700—*Magistratura*, ps. 7,600—*Juzgados de 1ª. instancia*, ps. 21,860—*Departamento de Policía*, ps. 57,708, en los que se incluían ps. 2,000 para *fiestas cívicas*.—*Cárceles*, ps. 4,700—*Instruccion pública*, ps. 10,800, correspondientes 1,200 al Director institutor general, y 9,600 para dotar *doce escuelas* á 800 ps., inclusos gastos ordinarios—*Imprenta de la Provincia*, ps. 2,880—*Ministerio de Hacienda*, ps. 3,700—*Contaduría*, ps. 4,700. No existia más que *un solo pensionado*: el ciudadano don Manuel Figueredo con ps. 600—*Gastos militares*: las plazas veteranas de la milicia pasiva, ps. 1,080—*Otros gastos:* alquileres de casa para oficinas del despacho de gobierno, ps. 861.—*Para gastos estraordinarios*, ps. 6000.

		Moneda antigua
Total del presupuesto del año 1827	. . .	$ 138.300
Moneda actual	. . . . .	$ 110.640

Que se pagaría de las rentas generales de la Provincia.

Las patentes y la contribucion directa fueron creadas en 1827. El papel sellado fué hasta la instalacion del gobierno patrio, á fines de 1828, renta *nacional*. Los derechos de Aduana, como las patentes y la contribucion directa, que quedó abrogada despues por algun tiempo, eran rentas *generales* de la Provincia, con las cuales debia hacerse frente á los gastos.

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN 1829

Departamento de Gobierno . . .	m a	$	186.999:5 3/4
" " Hacienda. . . .	"		115.775:5
" " Guerra	"		599.111:1 3/8
" " R. Exteriores . .	"		10.524:1
Moneda antigua . . .		$	912.410:5 1/8
Moneda actual		$	729.928

El producto de las rentas recaudadas el año 29 subió á 751,040 pesos moneda actual, arrojando saldo favorable al ejercicio; pero la deuda pública era de 122,400 pesos moneda actual.

No es extraño que el presupuesto de 1829 fuera más elevado que el del año 32. Había que empezar por crearlo todo. Una vez instalados los servicios, una economía en los gastos generales tenía que hacerse sentir.

El presupuesto para el año 1832 era el siguiente:

Gobierno y Relaciones Exteriores	$	182,778
Guerra y Marina	"	306,425
Hacienda	"	86,184
	$	575,387
Hay que agregar dietas y gastos del Cuerpo Legislativo (más ó ménos)	"	40,000
Moneda antigua	$	615,387
Moneda actual	"	492,309

Las entradas de la masa general de la hacienda desde el 16 de Febrero de 1834 hasta el 28 de Febrero de 1835 subían á la suma de ps. 992,646. El presupuesto fijaba los gastos de aquel año en 767,729 pesos antiguos: en los objetos de él se gastaron ps. 721,020. Debió quedar un saldo favorable de ps. 271,626, segun decía en su informe la comision especial de cuentas del Cuerpo Legislativo (1). La deuda pública era en Diciembre de 1829 de ps. 153,000; en Diciembre de 1830 subió á 423,000 ps. Se emitieron los *billetes flotantes* de Tesorería para la amortizacion, y quedó la Deuda reducida á ps. 107,000, á fines de Diciembre de 1831.

Pero las complicaciones habían aparecido desde los primeros pasos del Gobierno provisorio. Había sido necesario decretar la suspension de pagos con excepcion de sueldos, pensiones y gastos de la administracion. Decía el Gobierno provisorio del general Rondeau en Marzo 9 de 1830: « El período que ha corrido desde la instalacion del Gobierno provisorio, ha hecho conocer el monto de recursos que puede hacer frente á las necesidades, y el acrecimiento de éstas, la urgencia de procurar los medios para llenarlas;

(1) La mayor parte de estos datos son extraídos de publicaciones oficiales que hemos consultado en el copioso y bien ordenado archivo de nuestro amigo el doctor F. A. Berra, quien con el mayor placer puso á nuestra disposicion su biblioteca.

mas entre tanto un déficit en los créditos reconocidos hasta fin del año que ha concluído, obliga á precaver su aumento, y pensar en los medios de establecer un sistema económico arreglado á las circunstancias; para llevarlo á efecto es indispensable preparar con calma, las resoluciones que estén en proporcion con nuestras fuerzas, y á este fin el Gobierno decreta . . . la suspension de pagos, etc. etc., y manda que se sometan las oficinas respectivas al presupuesto de 1829» . . . etc.

En 15 de Febrero de 1834 ascendía la deuda á 879 mil pesos; creció rápidamente y en 15 de Febrero de 1835, la liquidada y reconocida por el Poder Ejecutivo era de 1.786,000 ps., agregándose 295,000 ps. de aumento por nueva liquidacion. La Comision de cuentas decía: «se ha gastado á más de lo invertido en el presupuesto, *la enorme suma de 1.474,625* ps. El servicio ordinario y extraordinario de la República ha costado 2.195,645 ps.» La liquidacion total de la deuda hasta 15 de Febrero de 1835 era de ps. 2.081,000. Los excesos provenían del Ministerio de Guerra y Marina en las partidas relativas al ejército permanente, equipo, armamento y suplementarios de guerra. Desde 1829 ese Ministerio y los gastos arbitrarios á que daba márgen, absorbían más del 50 p.% del total de los gastos.

Siguió á esa administracion poco ordenada otra más económica que encontró un déficit de 2.200,000 ps. entre los que 1.600,000 eran exigibles y 800,000 devengaban el enorme rédito 18'24 p% y hasta 30 p% anual.

La administracion anterior había dejado rematadas casi todas las rentas y enagenada gran parte de las propiedades fiscales en Montevideo. El remate de las rentas de papel sellado, patentes y *alcabala*, correspondientes al año 36, dió 111,500 ps.; 40,500 ps. de aumento sobre la suma mayor que esa renta había producido.

El importe de las rentas generales de la República desde 1º de Marzo de 1835 hasta 29 de Febrero de 1836 llegó á la suma de ps. 736,727, que, con otras rentas accesorias y especiales, formaban un total de ps. 823,428; advirtiéndose un déficit de ps. 59,207.

El *cálculo de recursos para 1836* era:

Derechos de importacion y extraccion de las Receptorías en general .	**$**	**740.000**
Sellos, patentes y alcabalas	**"**	**111.500**
Derecho de corrales, en Montevideo y campaña	**"**	**37.000**
Ramos de policía	**"**	**6.000**
Canon enfitéutico y censos	**"**	**19.500**

y otras rentas que suman todas juntas un total de 923,000 ps., rebajados á 917,000 ps. como medida prudente.

De esa suma, 183,000 ps. iban destinados á la amortizacion de la deuda, y los 74,000 ps. restantes al pago de todos los gastos de la administracion. El cálculo de recursos era muy bajo. Las rentas recaudadas pasaron de un millon de pesos, y quedó notablemente mejorada la situacion de la hacienda, para volver á empeorar muy pronto.

La deuda general de la República en 8 de Agosto de 1839, bajo la 2ª administracion del general Rivera, era:

Deuda exigible	$	3.364,417.00
id. no exigible	"	220,655.00
Total. . . .	$	3.585,072.00

El Sr. D. Andres Lamas, en su *Noticia acerca de la República Oriental del Uruguay,* dice que desde el 15 de Febrero de 1832 al mismo dia de 1838 el importe de las rentas no experimentó alteracion sensible. Desde el 15 de Febrero de 1834 se elevan las rentas á la cifra de 769,776 pesos moneda antigua; el año 1835 suben á 812,050 pesos. «Puede colegirse lo que hay derecho á esperar de un país que en 2 años aumenta sus rentas un 27 p.%. El 15 de febrero de 1836 llegaban á la suma de 1.075,819 ps. Del 36 al 42 las rentas ofrecen un aumento de 300 p.%

El presupuesto de recursos para 1842 se calculaba en ps. 3.500,000.

El año 1840, segun la *Memoria* de hacienda, el estado del erario de la Nacion en 31 de Diciembre daba como entrada ó producto de las rentas la suma de ps. 3.029,385 pesos (moneda antigua) ó sean 2.423,508 ps. moneda actual, que con los recursos que el gobierno «se vió obligado á arbitrar» por medio de empréstitos particulares, y la emision de algunos *billetes ministeriales* «para cubrir compromisos premiosos», subió al total de ps. *antiguos* (de 8 reales) 4.678,721 con 2 reales. El déficit de la caja era de 738,381 ps. y 7 rls.; la deuda exigible subia á ps. 3.656,491 y 6 reales; la no exigible á ps. 450,339 y 4 rls; la que ademas de ésta existía contraída por el empréstito de la ley de subsidio de 15 de Junio de 1839, recaudada por fincas y sueldos de empleados y militares y la reforma militar, 1.021,547 ps. 5 reales y su total montó á pesos 5.128,378 y 7 rls. Una lamentable bancarrota que ponía al país «*á las puertas de un abismo*», como se dijo oficialmente.

Hasta fines de Octubre de 1840 no se habían hecho sentir «grandes tropiezos en la gestion de la hacienda»; pero las complicaciones ocurridas en la política exterior con la Confederacion Argentina, «obligaron al Gobierno á enormes gastos y libre como quedaba el puerto de Buenos-aires,—dice el Ministro de la época,—las entradas de nuestra Aduana han sido 335 mil pesos ménos que en el año anterior».

En el estado general del erario figuran los gastos del año 1840 por 5.417,103 ps. 2 reales y 57 centésimos; de cuya suma, 2.226,374 ps. con 4 reales corresponden á gastos del *ministerio de Guerra, extraordinarios y suplementarios de guerra;* figurando el ejército permanente por 86,970 ps.; viudas y menores de militares, por 35,178; inválidos, por 38,538, etc.

Vino la *guerra grande;* el comercio de importacion quedó reducido á los consumos de la ciudad de Montevideo; la exportacion desapareció casi por completo; las rentas públicas apénas existian. Tributos é imposiciones apremiantes sirvieron de base á la organizacion de la defensa en la ciudad sitiada. El interes del dinero entre particulares llegó á 40, 50, 80 y 100 p.% al año!

Las rentas y las propiedades fiscales fueron vendidas á vil precio en los primeros tiempos. La mitad de la renta de Aduana fué vendida el 44 por ps. 500,000; produjo á la sociedad administradora 208,608 ps. La del 45, calculada en 300,000 ps., sólo produjo ps. 236,477.

Fué aquélla una época de grandes sacrificios y angustias de todo género.

Despues de la paz de 1851, que puso fin á la *guerra grande*, los gastos fueron calculados en una cifra que no bajó de 2 millones, para servicios ordinarios del año.

Nueve años de una guerra de represalias, de confiscaciones y destruccion de la propiedad particular, no lograron agotar las fuerzas productivas del país. Durante los años 52 y 53 se notó un vigoroso impulso en las industrias nacionales. Aumentó notablemente la riqueza pecuaria; recobró su anterior movimiento el comercio, y los síntomas de prosperidad se hicieron sentir en toda la República.

La paz y la coexistencia de los partidos duraron poco tiempo, lo bastante, apénas, para que pudiese el país reponerse de la anemia en que le había dejado la *guerra grande* (43 á 51).

Hubiéramos deseado poner aquí los presupuestos y cuadros de recursos de 1852 y 1853; la escasez de tiempo ha impedido obtener datos. Los que siguen son debidos á la galantería del Sr. Contador de la Nacion, D. Tomás Villalba, quien facilitó la coleccion de presupuestos que posee la Contaduría.

PRESUPUESTO DE 1854

Resúmen:

Cuerpo Legislativo, Presidencia de la República, Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores	$	699,654
Ministerio de Hacienda	"	489,916
Ministerio de Guerra y Marina	"	1.047,277
Para atender á las operaciones de la Deuda	"	600,000
	$	2.836,848

Cálculo de recursos:

Aduana de Montevideo	$	1.560,000
Receptorías y sub-receptorías	"	165,000
Papel sellado y patentes	"	280,000
Derechos de puerto	"	12,000
Policía de Montevideo	"	36,000
Id. de los Departamentos	"	6,000
Correos	"	20,000
Corrales de Montevideo	"	45,000
Id. de los Departamentos	"	15,000
Escribanía del Juzgado Ordinario	"	1,000
Derecho de martillo	"	1,000
Mercado Principal	"	45,000
Herencias trasversales	"	2,000
Monte-pío	"	30,000
Mercado Chico	"	6,000
Lobos	"	30,000
Loterías	"	36,000
Derecho adicional	"	320,000
Pasage de los ríos	"	1.000
	$	2.611,000

A pesar de la guerra destructora de los 9 años, en el término de 25 años las rentas públicas triplicaron casi, elevándose de la suma de 751,040 ps. á la de 2.088,800 ps. moneda actual.

En el período de 33 años que va de 1829 á 1862, las rentas públicas

quintuplicaron, y, como se verá en seguida, alcanzaron á ser en 1869 seis veces la suma producida en 1829.

La deuda pública aumentaba tambien progresivamente, debido al desórden que la guerra introduce siempre en la gestion de la hacienda, á los intereses acumulados de muchos años atrás, á los extravíos y desperdicios de algunos gobiernos que prodigaron las rentas en gastos de dudosa utilidad, desviándolas del destino prefijado en la ley anual del presupuesto. Las indemnizaciones por causa de guerra, y los empréstitos leoninos, en momentos de apremio, contribuían á elevar la cifra de la deuda.

Estas calamidades no son patrimonio exclusivo de la República del Uruguay. En la misma época en que esos sucesos tuvieron lugar aquí, hechos semejantes se producían en las naciones más adelantadas de Europa y América, sin excluír á la confederacion de los Estados-Unidos del Norte.

Aquí, como allá, no escasearon jamas las protestas en nombre de la moralidad administrativa, del buen gobierno y del progreso nacional.

Esos gérmenes preciosos de resistencia han ido cobrando fuerza sucesivamente, y si no lograron encarnarse para siempre en la índole de nuestros gobiernos, constituyen, sin ninguna duda, una aspiracion vehemente en la conciencia del pueblo, que anhela verla convertida en hechos tangibles.

Hubo, no obstante, gobiernos que se ciñeron á la ley de presupuesto, y sometieron la hacienda á un régimen de severa honradez administrativa.

De la *Memoria* presentada en 1860 por el Ministro de Hacienda á las Cámaras Legislativas, tomamos estos datos:

« La renta de papel sellado y patentes de giro, que es la segunda por su importe para el tesoro, y afectada por 172,000 ps. á los acreedores del convenio del 48 sobre Aduana, produjo el 59, ps. 266,639; el año 60 ps. 282,731, dando un aumento de ps. 16,092 antiguos. Casi igual proporcion se advierte en las demás rentas. La de Aduana del 59 fué de ps. 1.713,711. El año 1860, de ps. 1.976,855, excedente sobre el año anterior ps. 263,144.

Desde el año 1859 figura en el presupuesto el servicio de la *Deuda*

fundada, primera que empezó á pagarse con regularidad y con afectacion especial de renta.

Concíluda la *guerra grande*, fué necesario preocuparse de organizar el crédito público, clasificando les créditos, exigiendo su justificacion completa, disminuyendo los pagos parciales, unificando *arreglos diversos*. Para que se pueda apreciar la importancia y la utilidad indiscutible de la consolidacion y conversion iniciadas sériamente en 1859, reproduciremos algunas palabras de un documento oficial que tenemos á la vista: «La multitud informe de nuestras leyes sobre crédito público originaba muchísimas dudas y contratiempos. . . . Créditos contraídos en diversas épocas, de distintos orígenes y procedencias, con resoluciones gubernativas que alteraban sus primitivos derechos, exigían un estudio prolijo; no siendo bastantes por sí solos, desde que convenios posteriores celebrados con los mismos interesados, ó con otros que contrataban en general, hacían variar completamente el carácter del crédito, dándole nuevas garantías, ó modificando las que les habían sido acordadas anteriormente.» Una de las primeras comisiones de crédito público que tuvo el país, decía en 1859 que todos sus esfuerzos «*tenían que estrellarse contra esa confusion de ajustes y negociaciones, desesperando de comprender su mecanismo.*»—Tal era el cáos en la hacienda; pero se verá en seguida que algunos gobiernos hacían lo posible por regularizar la hacienda, á pesar de aquellos obstáculos, que se juzgaban insuperables.

El año 1854 se había ordenado la consolidacion de la deuda procedente de empeños del Estado á particulares. En 1857 se cerraba la conversion de la deuda por perjuicios de guerra, creada en 1853. En 1852 había sido autorizado el Poder Ejecutivo para liquidar y consolidar la deuda del Estado, sometiéndose los arreglos á la aprobacion del Cuerpo Legislativo. La ley de 27 de Junio de 1859 aprobó el convenio celebrado con el Baron de Mauá para la conversion de las deudas consolidadas y exigibles por títulos de la *deuda pública fundada*, debiendo empezarse la operacion *con 80 millones de pesos*. Los acreedores representados por el Banco de Mauá cedieron á favor de la República 95 p.% del valor nominal de los títulos de Deuda consolidada, y 90 p.% de los títulos de la exigible, así como los intereses hasta Julio 1.º de 1859. Se fijó el interés del 6 p.% al año, pagadero semestralmente, debiendo destinarse el 1 p.% sobre la totalidad de la deuda para amortizacion por propuestas hasta que los títulos llegasen á la par, y llegando á este punto,

por sorteo. Se aplicó al servicio de intereses y amortizacion el 2 p.% adicional sobre los valores de importacion y el 4 de exportacion sobre los productos del país, haciendo excepciones de algunos productos comprendidos en el tratado del 57 con el Brasil.

De un resúmen publicado en *folleto* (archivo del Dr. D. F. A. Berra) extractamos que el importe de todas las deudas del Estado, en Agosto 31 de 1857, era de ps. (antiguos) *104.639,212.*

El arreglo de la deuda, decía en 1861 el ministro de Hacienda D. Tomás Villalba, ha sido esquivado por los gobiernos que se han sucedido en el poder, á causa, sin duda, de la desproporcion que advertían entre su monto y los recursos nacientes del Estado. Se han desperdiciado oportunidades para reducirla á un guarismo razonable, y el aplazamiento indefinido de un arreglo general, ha sido causa del acrecimiento de la deuda por la acumulacion de intereses devengados, de sucesos desagradables que son á todos notorios; y finalmente, de convenios y arreglos parciales con los más afortunados ó los más fuertes, en que la justicia distributiva, el órden administrativo y el estado económico del país, quedaban sacrificados. »

Puede apreciarse el aumento que la consolidacion de la deuda produjo en la fortuna privada y el incremento que tomó el crédito público, si se recuerda que los bonos y los créditos exigibles no valían casi nada, y los títulos primeramente emitidos llegaron de golpe á 30 y 33 p.% así que empezó á servirse la deuda.

La situacion general del país mejoraba notablemente en 1861, despues de la seca de 1860, que castigó la riqueza pecuaria, haciendo sentir sus consecuencias en el comercio.

El cálculo de recursos para el año 1862 habíase fijado en 3.773,874 pesos. El presupuesto había sido sancionado con déficit, y el de guerra, recargado con unos 250 mil pesos correspondientes á la organizacion de la Guardia Nacional.

El presupuesto para el año 1864 fué de ps. 2.500,639 moneda actual (ó sean antiguos 3.125,798).

Presidencia de la República y Ministerio de Gobierno	**$**	**266,061.60**
Ministerio de Relaciones Exteriores.	**"**	**43,080.00**
Ministerio de Hacienda	**"**	**1.243,959.64**
Ministerio de Guerra.	**"**	**947,538.40**
	$	**2.500,639.64**

El servicio de la Deuda pública fundada	**$**	**370,000**
Id de la Franco-inglesa	**"**	**192,000**
Id de la interna	**"**	**83,042**
Créditos británicos	**"**	**48,000**
Deuda francesa	**"**	**12,000**
Deuda inglesa	**"**	**6,000**
Créditos particulares	**"**	**60,800**
	$	**771,842**

CÁLCULO DEL PRODUCTO DE LAS RENTAS EN EL AÑO 1864

Aduana de Montevideo y receptorías	**$**	**1.800,000**
Exportacion terrestre	**"**	**60,000**
Ramos afectos á la deuda fundada	**"**	**370,000**
Papel sellado y patentes	**"**	**300,000**
Timbre nacional	**"**	**12,000**
Correos	**"**	**44,000**
Herencias trasversales	**"**	**2,400**
Montepío civil	**"**	**11,400**
Id. militar	**"**	**5,700**
Arrendamiento de tierras	**"**	**20,000**
	$	**2.625,500**

Desde el año 65 no puede prescindirse de la influencia poderosa del crédito público en la administracion de la hacienda, en el movimiento general de las transacciones, en las agitaciones bursátiles, en el régimen económico y en la vida social. Desde el 65, año por año se han celebrado empréstitos ó se han emitido títulos de nuevas deudas, solicitando fondos para hacer frente á los déficits, para atender á gastos extraordinarios de guerra, para realizar la paz, para el pago de créditos reconocidos, de deuda flotante ó exigible, su conversion ó consolidacion, y para el rescate de deudas ó empréstitos gravosos, y conversion en oro de billetes bancarios emitidos por los particulares. Hubo año en que se emitieron dos y tres empréstitos por fuertes sumas.

La ley de 14 de Noviembre de 1863 había autorizado al Poder ejecutivo «para contratar la conversion en fondos públicos remitidos para Europa, de los títulos de la *Deuda interna*, que, por importe nominal de 2.500,000 ps. tomaron Mauá y Ca. al tipo de 40 p.%, y de los demas que fuese necesario emitir». En 30 de Enero de 1864 quedó apro-

bada la conversion de la Deuda interna en *Deuda externa nacional*, en la cantidad de un millon de libras esterlinas, cuya suma fué autorizado á emitir y firmar el Baron de Mauá en nombre del Gobierno de la República en la plaza de Lóndres; intereses de 6 p.% y 1 p.% de amortizacion acumulativo al año.

Este fué el primer paso para solicitar el concurso del capital extranjero, interesándole en el movimiento de nuestros fondos públicos. Iniciado el ensayo con algunas dificultades, no tardó en producirse otro en más vastas proporciones, por el valor de ps. 16.450,000; que fué el monto primitivo del *Empréstito Uruguayo* destinado al rescate, pago y cancelacion del Empréstito Argentino de 1868, del Platense; al pago de los billetes de bancos particulares que la Nacion tomó á su cargo (ps. 7.016,065); al del Empréstito Montevideano-Europeo de 1864, procedente del ensayo indicado, cuyos títulos fueron sustituídos por los del uruguayo; al de títulos de la Deuda fundada, 2.ª série; del Empréstito Comercial; de bonos de la Deuda Interna 1.ª serie, de la Interna 2.ª serie etc.

Merece notarse la facilidad de colocacion de nuestros fondos públicos, emitidos por millones, con un déficit permanente y muchas veces para solventar ese déficit.

Hemos contado siempre con un aumento anual de las rentas públicas; los especuladores calculaban que siendo el importe de intereses y amortizacion inferior al excedente de las entradas anuales del Tesoro, estaba asegurado el éxito del nuevo empréstito. Sucedió que un empréstito sirviese para el pago de intereses de otro anterior y que era engañosa ó ilusoria la disponibilidad de una parte del fondo amortizante que se suponía en aumento ó libre á medida que se hacía la amortizacion y pago de intereses de las deudas circulantes.

No basándose la emision del nuevo empréstito en un excedente *real* de nuestras rentas; resultando á fin de año desnivelado el presupuesto por gastos estraordinarios, la amortizacion é intereses del nuevo empréstito, léjos de haber sido un alivio, se convertían en una carga abrumadora para el tesoro, y el déficit en el servicio ordinario del presupuesto volvía á aparecer, *porque se sacrificaba todo al mantenimiento del crédito público*, no se economizaba en el presupuesto general ó era imposible hacerlo en medio de las reacciones y desbordes de la política que se traducían en movimientos armados y en gastos extraordinarios de guerra.

Se prefirió pagar la deuda puntualmente, haciendo sacrificios de toda

especie para mantener el crédito del Estado, y se dejó impago por muchos meses el presupuesto general interno de la administracion. Se salvaba el crédito público; pero sobrevenían dificultades y resistencias que embarazaban la marcha del gobierno.

Puede suponerse cómo serán los obstáculos que rodean á un gobierno de presupuestos impagos, en un país de 460,000 habitantes, de los que, más de 9 mil (el 2 p.%) viven del presupuesto y perciben un sueldo ó una renta del Erario (1).

De los 2.500,639 ps. del presupuesto de 1864, pasamos á un presupuesto de casi el duplo. De 1865 á 1868 el término medio del importe anual del presupuesto de gastos fué de 4.882,295 ps. y el de las entradas, de ps. 3.766,049.

Verdad es que del 65 al 68 nuestro país pasó por una época de rápido crecimiento, segun lo demuestra la estadística del comercio, la creacion de nuevos bancos, la fundacion de nuevas empresas y el ensanche de las existentes, el desarrollo de la edificacion urbana, la suba de los campos de pastoreo y otros fenómenos semejantes.

Este movimiento de espansion y otras causas accidentales dieron márgen á una crísis. El error, la imprevision, los falsos espegismos de la especulacion sobrexcitada, el desórden político y administrativo, agravaron las consecuencias de esa crísis.

El presupuesto sancionado para 1869, incluyendo el de los departamentos, que fué sancionado por separado, subió á la suma de 5.432,586 pesos.

El ministerio de guerra y marina absorbió ps. 1.586,016.61, y el de gobierno ps. 847,070.08. El año 68 había dejado un saldo, mediante los empréstitos celebrados en ese año; pero los efectos de la crísis se hicieron sentir en las rentas, quedando reducidas las entradas del 69 á 4.418,228 pesos.

El presupuesto para 1870 fijó los gastos generales para toda la República en ps. 5.623,486.

---

(1) Á ratos perdidos hemos logrado sumar en el presupuesto para 1881 las personas en él indicadas que reciben sueldo ó pension del Estado. Esa suma asciende á 9,588.

El Ministerio de Guerra y Marina figuraba por	$	1.731,838
El de Gobierno por	"	715,580
El de Relaciones Exteriores.	"	34,020
El de Hacienda	"	230,234
Los Departamentos de campaña	"	674,279
La Junta E. Administrativa de Montevideo. .	"	357,241

y otras partidas que arrojan el total ya expresado. El presupuesto para 1871 fué fijado en ps. 6.298,980.87. Al Ministerio de Guerra y Marina se asignaron ps. 2.058,665,92.

El año 70 venía precedido de un triste cortejo. Las epidemias rurales habían empezado el 68; el año 69 fué terrible para la produccion pecuaria y para la cosecha de trigos.

Los estragos de la crísis del 68 se hacían sentir por todas partes y el año 70 era de grandes y dolorosas liquidaciones, aumentándose esos males con la disminucion de la riqueza pecuaria y el desórden financiero durante el año 71, en medio de una guerra civil que había agitado hondamente al país.

El presupuesto había sido elevado á la suma de ps. 6.298.980, como queda dicho. y las rentas calculadas apénas en ps. 5.085,799. El descalabro era inminente, si la paz no venía como vino en Abril de 1872 á dar tregua á tantos desaciertos y tanta ruina. La paz ocasionó gastos y la reorganizacion del país aumentó las erogaciones. El año 71 había dejado un déficit enorme, qne no pudo «enjugarse el 72, pero que lo fué en gran parte durante el ejercicio de 1873», merced á la moralidad de la administracion que produjo el aumento en las rentas principales: la de Aduana, contribucion directa, patentes y papel sellado, Correos, abasto y tablada, etc. y con el auxilio poderoso del crédito público. El aumento total de ingresos *ordinarios* durante el año 73 sobre el cómputo formado por el gobierno, tomando por base el presupuesto de 1871, fué de ps. 1.103,207, «*debiéndose este resultado á una saludable rigidez en la observancia de los reglamentos administrativos, á la eficacia de una fiscalizacion más activa que se extendió progresivamente á todas las reparticiones que administraban fondos*», y tambien á la actividad y aumento notable que se operó en las transacciones generales del país.

El resúmen siguiente, publicado por la Contaduría General, dará idea exacta del movimiento de la hacienda pública en 1873:

INGRESOS

Producto de impuestos afectos al servicio del crédito público .		$ 3.946,787.22
Rentas calculadas con destino á gastos generales	$ 4.676,855.73	
Ménos, cantidad en lítis	9,000.00	4.667,855.73
Excedentes producidos por las rentas generales		720,263.68
Rentas eventuales, no presupuestadas		1.395,743.95
Empréstitos, depósitos, etc. . . . . , ...		4.669,327.25
Total		$ 15.399,997.83

GASTOS

Junta de Crédito Público para el servicio de todas las deudas .			3.896,288.38
Gastos y obligaciones á pagar segun presupuesto		$ 7.123,683.65	
Ménos: importe de gastos, economizados	$ 309,829.72		
" créditos á pagar en 1874.	128,726.08	438,555.80	6.685,127.85
Junta Económico-Administrativa de la Capital, presupuesto, gastos, etc			1.015,176.37
Ferro-Carril Central, Mercado Nuevo, Comisiones, etc.			413,922.69
Empréstitos, lo pagado á/c			1.607,656.84
			$ 13.618,172.13
Balance, por existencia			" 1.781,805.70
			$ 15.399,977.83

Las rentas públicas recaudadas por la administracion durante los últimos cinco años son las que resultan del cuadro siguiente, extractado de los *Estados Generales* publicados por la Contaduría General del Estado:

RENTAS RECAUDADAS	1875	1876	1877	1878	1879	1880
Derechos de Aduana.	$ 4.978,715	$ 5.612,117	$ 5.544,019	$ 5.915,526	$ 4.925,994	$ 4.409,496 13
Contribucion Directa						
En Montevideo.	" 415,328	" 624,819	" 487,351	" 476,993	" 402,450	" 390,273 27
En los Departamentos	" 419,706	" 639,645	" 599,480	" 632,561	" 692,959	" 675,043 92
Patentes y papel sellado . . .	" 793,094	" 862,829	" 818,006	" 976,217	" 968,780	" 640,827 35
Correos	" 100,188	" 96,780	" 111,363	" 138,933	" 139,693	" 118,362 80
Impuestos municipales y policiales (Capital).	" 580,730	" 634,418	" 612,420	" 678,598	" 954,278	" 396,623 97
Timbres de comercio.	—	—	" 49,313	" 143,857	" 167,933	" 196,157 44
Total	$ 7.287,815	$ 8.470,608	$ 8.221,952	$ 8.962,685	$ 8.252,087	$ 6.826,784 88
						" 493,347 42
						$ 7.320,132 30

Se agregan por el año 80, ps. 128,033.80 impuestos de Instruccion Pública; más 63,000 ps. del *empréstito del comercio*, y otras rentas.

Faltan en el estado anterior los impuestos municipales y policiales de las 12 Jefaturas y Juntas E. Administrativas de los departamentos que se aplican al servicio especial de sus administraciones; en el mismo caso se hallan várias pequeñas rentas. El monto de esas rentas, directas ó indirectas, puede calcularse en unos 500,000 pesos anuales, lo que daría en 1880 como máximum, ps. 7.820,132.30.

En 1875 sufrió gravísimas alteraciones el presupuesto de gastos, porque los ordinarios y extraordinarios, así como el aumento de la fuerza pública, sus gastos excesivos y los indebidos subsidios á particulares, produjeron la malversacion y el desórden en casi todos los ramos de la administracion; fué imposible fiscalizar debidamente el empleo de las rentas.

El presupuesto de gastos ordinarios y generales, sin comprender el servicio de la deuda pública, fué fijado por la dictadura, para 1877, en ps. 4.552,571; pero fué excedido de todos modos y por medios irregulares, continuando el desquicio de 1875 en una forma ménos descarnada.

Desde el 1.° de Enero del 76 á Diciembre de 1878, figuran consumidos en *servicios extraordinarios*, fuera de todo presupuesto y de toda ley, ps. 3.005,548.87 en oro, y ps. 1.062,430.77 en papel moneda, pagando por éste, de aumento por premio, ps. 1.481,980.74. Total, *cuatro millones y medio de pesos por servicios extraordinarios* durante dos años. La suma anual de los ingresos era, término medio, de 8.750,000 pesos por año. No podía extrañarse que el ministro de Hacienda en 1879 dijera en uno de sus mensages que «habíamos retrocedido, en vez de adelantar, que las cargas eran superiores á las facultades del contribuyente». Las complicaciones se habían hecho sentir tan profundamente en el manejo de la hacienda, y era tal la gravedad de la situacion económica, que fué preciso echar mano de medidas radicales.

Se olvidaba que la historia de nuestro país enseña de una manera bien elocuente este axioma científico, que es una verdad de sentido comun: sin buena y honrada política, ajustada á la ley, no hay gestion ordenada y económica de la hacienda, no hay capitales activos, ni empresas que adelanten, ni trabajo abundante, ni riqueza imponible para el fisco. Las me-

didas financieras de importancia no son fructíferas sino cuando van acompañadas de una marcha política que satisface las aspiraciones generales, y mantiene firme la esperanza de un porvenir más halagüeño.

Se reconoció oficialmente «que la rebaja de los derechos de importacion era no solamente reclamada por el comercio, sino tambien un alivio para la poblacion necesitada, sobre la cual el impuesto que más pesa es en realidad el indirecto, que se extiende á todos los consumidores sin excepcion».

Fueron disminuídos en un 50 p.% los impuestos aduaneros sobre la importacion, y en un 25 p.% los que gravaban la exportacion.

El impuesto de patentes fué reducido en un 50 p.%, pagándose ademas en moneda de cobre un 8 p.% que tenía por objeto retirar de la circulacion el exceso que se notaba en el vellon de cobre. La reduccion en el impuesto de patentes era de un 42 p.%.

Estas rebajas disminuirían las entradas, y era forzoso equilibrar los gastos. Se propuso al mismo tiempo rebajar algunas partidas del presupuesto, suprimir algunos empleados en várias reparticiones que los tenían con exceso. Se anunció tambien la reduccion en el personal del ejército de línea y en el de la policía de la capital, haciendo el servicio de ésta con los cuerpos de línea que quedasen en servicio activo. A estas reducciones y reformas se agregaba una rebaja de 50 p.% en los impuestos de navegacion y faros.

La responsabilidad de todas estas reformas pesaba sobre el Poder ejecutivo que las proponía, exigiendo facultades extraordinarias para obrar, sin dar lugar á que se discutiesen los proyectos, y sobre la Asamblea que se las acordó, infringiendo abiertamente los principios constitucionales, de cuya observancia se había apartado por completo el gobierno de esa época.

Todas esas reformas venían elaboradas de muy atras; habían hecho camino proclamadas por la prensa en años anteriores. La conciencia popular había recibido y guardaba esas altas inspiraciones de la ciencia financiera y de la sana política, desde aquellos días de saludable agitacion en que se debatían ampliamente los más arduos problemas de la hacienda en las Cámaras y en las columnas de casi toda la prensa del país.

Nuestra posicion geográfica, los condiciones ventajosas del puerto de Montevideo y los demas del litoral uruguayo nos favorecen notablemente en el comercio con el litoral argentino y con el imperio limítrofe del Brasil. Los derechos aduaneros altos restringen ese comercio importante. Rebajados los derechos sobre la entrada y la salida de productos por los puertos de la República y especialmente por el de Montevideo, no será tan preponderante la competencia de nuestros vecinos en el comercio y navegacion fluvial, ni lo será tampoco en los mercados europeos donde colocamos nuestros productos. Aumentaría el comercio de tránsito; sería Montevideo emporio del comercio del Plata, alimentando poderosamente el tráfico en los afluentes del gran río y en las vías terrestres uruguayas que se dirigen á la provincia brasilera limítrofe de Río-grande.

A pesar de las causas que impedían el buen éxito de las reformas, dándoles un carácter transitorio, inconsistente, comenzó á notarse, así que se pusieron en vigencia, el aumento del comercio con los departamentos fronterizos y la llegada á las plazas principales de nuestro país, de comerciantes brasileros y argentinos que venían á reanudar sus relaciones con nuestros mercados, por mucho tiempo olvidados, debido á los recargos que sufrían todos los artículos importados del extranjero, y á los impuestos especiales de navegacion.

Trascendieron las rebajas aduaneras hasta el punto de ocupar vivamente la atencion de la prensa argentina y brasilera y del gobierno de esas dos naciones. Se iniciaron con tal motivo trabajos diplomáticos tendentes á establecer una convencion ó liga aduanera entre las Repúblicas del Uruguay, la Argentina y la del Paraguay.

La rebaja en algunas partidas del presupuesto y la supresion de empleos produjeron fuerte impresion. Era notoria la demasía de empleados en algunos servicios de la administracion. Había contribuído á esto el favoritismo por una parte y por la otra, la organizacion inconveniente de muchos servicios públicos. No podía procederse con acierto ni equidad suprimiendo y rebajando empleos y sueldos en un intervalo de 48 horas! La violencia de la medida la inutilizaba desde el primer momento. Así resultó que era imposible la brusca despedida de empleados sin reorganizar primero el servicio de las principales oficinas. Se introdujo el desórden en algunas reparticiones públicas; no se hicieron las anunciadas supresiones, si bien algunos empleados quedaron reducidos á la porcion côngrua.

A más de estas medidas, que se presentaban como salvadoras, puso el Gobierno la mano en la delicada cuestion de las *tierras fiscales*. El proyecto presentado entónces era la reproduccion de otros anteriores, que en épocas regulares se habían empezado á discutir en el Cuerpo Legislativo; pero se habían hecho algunas alteraciones de suma importancia que respondían á la apremiante situacion en que se encontraba el erario.

Las resistencias contra la sancion de ese proyecto no escasearon, y concluyó por sufrir algunas modificaciones importantes, sin llegar á convertirse en ley de tierras.

Una de las leyes que más favorecerá el adelanto de la riqueza agraria, contribuyendo al aumento de los recursos fiscales, será una buena ley de tierras públicas, en la cual se respeten los derechos adquiridos por los propietarios bajo límites contratados en las ventas ó donaciones primitivas que hizo el fisco; alejando á los particulares y al Estado de litigios onerosos, renunciando el Estado á los sobrantes dentro de límites ciertos y enagenando la tierra fiscal en condiciones favorables para el poseedor, llevándole en cuenta el número de años de posesion, teniendo en cuenta que esas franquicias y liberalidades se verían compensadas con el mayor valor de las tierras, con la riqueza que sobre ellas acumulara el adquirente y con un aumento seguro en la produccion general del país; todo lo cual ofrecería en pocos años al Estado mayor cantidad de riqueza imponible, haciendo más abundantes las rentas públicas.

No escasearon tampoco los proyectos sobre creacion de nuevos bancos. Se propuso un Banco Nacional, se proyectó la organizacion de bancos hipotecario-rurales, para concluir, segun se decía, con el retraimiento de los capitales, libertar á la propiedad urbana del gravámen hipotecario que la devoraba, ofrecer á los capitales flotantes la colocacion segura de las cédulas y suministrar por ese mecanismo capital barato á la ganadería y la agricultura que con sus productos reanimarían al comercio decaído.

Estos proyectos tenían el aspecto de panaceas, y disfrazando la causa verdadera del malestar y de la crísis, equivocaban los medios de aliviarla, comprometiendo en ensayos infructuosos instituciones llamadas á desarrollarse y fomentar en dias de confianza los elementos importantes de nuestra produccion.

Despues de una crísis originada ó agravada principalmente por un desequilibrio en el mecanismo de los cambios, por abusos del crédito público y privado, ó por un deseo inmoderado é imprevisor de *fijar* ó inmovilizar

capitales circulantes, ha aparecido casi siempre como panacea el banco territorial, el banco agrícola ó hipotecario-rural. Esto tiene su explicacion: en medio de esas crísis se advierte un descenso de los valores *fijos*, especialmente en los valores territoriales, y entre éstos los *urbanos*. Esa influencia es muy visible y profunda en países nuevos, de rápido crecimiento, donde la trasmision de la propiedad territorial no tiene trabas; donde la tierra es solicitada con avidez; donde cuesta poco, relativamente, el obtenerla; donde la edificacion urbana ha seguido un aumento paralelo con el desarrollo de la poblacion y de las industrias; donde la division y subdivision de la propiedad territorial es una condicion de la evolucion económica y del sistema legal de las legítimas. Esas alteraciones en los valores territoriales urbanos originan profundos trastornos. Todos los intereses conservadores se sienten heridos cuando aquellos valores decaen. Se siente entónces por todos que hay urgencia en restablecer el equilibrio entre los valores fijos y circulantes, y se buscan los medios de dar auge al valor territorial abatido. Pululan entónces los Dulcamaras. Hay ademas otra razon para que se busque en esos momentos con preferencia el banco hipotecario. El crédito *personal*, que no tiene más garantía que el honor de la persona, sus aptitudes, su honradez comercial, el cumplimiento religioso de sus obligaciones, es el crédito que más sufre en las crísis; y se busca entónces como áncora de salvacion el crédito *real*, el crédito hipotecario, por aquel principio, no siempre exacto, de que más garantía hay en la cosa que en la persona. Deriva de este mismo equivocado concepto la tendencia á promover el desarrollo de la agricultura, atribuyendo á esta industria una importancia decisiva en la atenuacion de la crísis y considerándola como seguro manantial de una prosperidad cercana.

Todos estos espejismos se producen siempre en las situaciones angustiosas, olvidando las enseñanzas saludables de la ciencia económica, segun las cuales la propiedad territorial no se valoriza con ilusorias emisiones de *billetes ó cédulas*, dependiendo su alto precio y su renta de un aumento en los demas valores que constituyen el núcleo de la riqueza nacional, de un aumento real y positivo en las transacciones generales del mercado. La industria agrícola está en nuestro país sometida á un desarrollo lento, y por mucho que fuera el entusiasmo bancario, no podemos hacer el prodigio de dar alas de vapor á esa industria que tiene en el buey de la fábula su pintoresca alegoría...

Traçât á pas tardif son pénible sillon.

Predominan en la República las industrias comercial, ganadera y fabril, como ha podido verse en capítulos anteriores; parece, por lo tanto, que conviene á nuestro estado económico, más bien que los bancos hipotecario-rurales, un sistema de bancos comerciales, *centrales* y *departamentales*, de emision y descuentos, con cajas de ahorro que bonifiquen un interes, y sirviendo á la agricultura, la ganadería y la industria, por el sistema bancario escoces.

Las reformas proyectadas y sancionadas en los últimos meses de 1879, habían sido implantadas con una precipitacion funesta, sacrificando todas las formas constitucionales que son siempre garantía de acierto. Se vió que dependían de una voluntad que podía cambiar de un momento á otro; no eran estables, y serían insostenibles, porque eran provocadas por exigencias desesperadas é irremediables. La conducta del gobierno no inspiraba confianza y era cada día más irregular y desfavorable al mejoramiento de la situacion política y económica. Esas reformas no venían precedidas de una discusion reposada, que tomara en cuenta las consideraciones de equidad, la organizacion administrativa existente y las modificaciones posibles en el presupuesto del Estado, sin limitar sus proporciones de una manera contraproducente é ilusoria.

Eran sin duda de trascendencia, y lo serán para el progreso del Uruguay el día que vuelvan á implantarse, ayudadas por una sana política y al abrigo de una paz duradera.

Quedaron inutilizadas el 79 porque venían acompañadas de un *voto de confianza*, otorgado por la Asamblea al Poder ejecutivo, que daba márgen á graves errores y permitía toda clase de abusos en la organizacion vasta y complicada de la hacienda pública. Añádanse á esto los excesos de todo género, inherentes al régimen arbitrario del gobierno personal que mantenía al país en continua zozobra.

Malogradas las reformas en su mayor parte, acentuada la crísis financiera y política, sobrevino un cambio en el Gobierno (Marzo de 1880).

Restableciéronse los impuestos aduaneros de importacion á su cuota anterior; sucedió lo mismo con el de patentes de giro; quedaron disminuídos los derechos de exportacion y los de navegacion.

Suspendióse el pago irregular de créditos pertenecientes á ejercicios atrasados y se sancionaron leyes que ordenaban la consolidacion de la deuda denominada flotante y la de déficits correspondientes á las partidas impagas en los presupuestos de 1879 y 1880, creándose dos nuevas deudas: la *amortizable* y los consolidados del 80.

El presupuesto *general* de gastos para 1881, fué fijado en pesos 7.857.275,54, y los recursos calculados en ps. 7.890.000.

El excedente debía ser de ps. 32,725, segun el presupuesto que tenemos á la vista. Las rentas de Aduana dieron un aumento de ps. 667,075.42 sobre el año 80; y agrega con exactitud y justicia el Sr. D. Juan A. Artagaveytia en su *Retrospecto financiero de 1881*: «Como se había presupuestado para el Ferro-Carril del Este como subvencion 84,000 ps. y sólo se le entregaron 16,000, quedaron ademas libres ps. 68,000. La *Deuda amortizable* sólo exigió 130,000 ps. de los 200,000 que fijó el presupuesto, lo que arroja otro excedente de 70 mil pesos. Debía sobrar por consiguiente, á lo ménos, la suma de ps. 404,189.25. No obstante, en vez de este sobrante ha resultado un déficit que se hace subir á ps. 500,000; ascendiendo á más de 900,000 ps. lo gastado *fuera del presupuesto*. El presupuesto Guerra estaba calculado en 1.785,027 ps; pero, como es creíble que los 900,000 ps. hayan pasado á engrosar el 1.785,027 ps., resulta que ese ministerio absorbe el 34.2 p.% de las rentas generales» (1). — El déficit del año 81 no será menor de un millon y 200,000 pesos, segun cálculos publicados.

Hé aquí el *resúmen* del presupuesto de gastos generales *sancionado* para el año 1882:

Cuerpo Legislativo	$	169,560.00
Presidencia de la República	"	29,394.00
Departamento de Relaciones Exteriores	"	87,704.00
" de Hacienda	"	749,069.28
" de Gobierno	"	2.299,519.00
" de Guerra y Marina	"	2.344,070.68
Presupuesto ordinario	$	5.679,316.96

(1) Esos últimos datos son tomados casi textualmente del *Retrospecto* citado, que vá á la Exposicion, formando parte de la *Revista Mercantil del Centro de Corredores*, bajo la direccion de D. Emilio R. Pesce.

Suma anterior	$	5.679,316.96
Obligaciones de la Nacion:		
Servicio de deudas, subvenciones establecidas por ley, etc.	"	3.415,555.65
Total del presupuesto	$	9.094,872.61

El cálculo del producto de todas las rentas en 1882, ha sido fijado en ps. 9.122,812, lo que arroja un excedente de 27,940 ps., *nominal*, como es *nominal* el cálculo de rentas. El departamento de Guerra y Marina absorbe, en el presupuesto *ordinario*, más del 41 p.%, y más del 25 p.% en el presupuesto total de la Nacion.

No conocemos todavía el detalle del cálculo de recursos para 1882. Puede servir de base el de 1881, que ponemos en seguida.

Renta general de Aduana	$	4.800,000
" de Contribucion Directa	"	1.055,000
" de patentes de giro	"	600,000
" de papel sellado	"	280,000
" de timbres	"	200,000
" de Correos	"	65,000
" de puertos y faros	"	25,000
Anualidad por la pesca de anfibios	"	6,000
Derechos de firmas (impuesto judicial)	"	30,000
Marcas y señales para ganados	"	3,000
Herencias transversales	"	70,000
Impuestos policiales en la capital	"	28,000
" " en campaña	"	70,000
" municipales en la capital	"	335,000
" " en campaña	"	126,000
" afectos á instruccion pública	"	112,000
Venta y arrendamiento de tierras	"	20,000
Montepío civil y militar	"	65,000
	$	7.890,000
Aumento en la renta de Aduana	"	667,075
	$	8.557,075
Los últimos datos con que nos favoreció el Sr. Director de estadística, D. Federico Nin Reyes, arrojan un aumento en el producto de los impuestos de patentes de giros, papel sellado y contribucion directa; agregando la oficina: " puede asegurarse que las cifras que envía son susceptibles todavía de aumento, que se conocerá al liquidarse totalmente el ejercicio ". Por otros datos que hemos tomado, juzgamos que el aumemto no pasará de.	"	100,000
Máximum de entradas en el año 1881	$	8.657,075

El presupuesto de gastos no incluye los servicios de caridad y beneficencia, ni aparece en el cálculo de recursos la renta de lotería. Supliremos esa omision con los siguientes datos, haciendo notar que el presupuesto de 1854 hacía figurar la lotería por 36,000 ps. en el cálculo de recursos.

Durante el año 1878 se jugaron en Montevideo 57 loterías con 606,000 billetes enteros, cuyo valor fué de 2.618,000 ps. Se vendieron en el país y en el exterior ps. 2.259,796.50, devolviendo á la Administracion General ps. 358,203.50. El público recibió en suertes, ps. 1.832,600. Los premios subieron á ps. 2.078.099, casi el 80 p.% del valor de los billetes puestos en circulacion. Los gastos *de comision*, etc., alcanzan al 5 p.% ; 130,900 ps. en el año; empleados y otras partidas, 41.183 ps.; *comision á los vendedores*, ps. 225,738.08. Suertes no reclamadas ó prescritas, ps. 14,210.72. Los 2.618,000 ps. habían dejado para el Hospital de Caridad un producto líquido de ps. 289,085.80.

Los últimos datos que hemos podido tener á la vista corresponden al año 1880.

El total de los billetes emitidos llegó á ps. 3.222.000; fueron vendidos ps. 2.692.516; devueltos 529.484 ps. Suertes á pagar al público, 2.416,500 ps.; comision de agentes, ps. 281.610.19; Comision al administrador, ps. 3.385.10; presupuestos y otros gastos, ps. 41.019.11; prescripto ó no reclamado ps. 12.137.14; producto *líquido* pesos 402,169.19.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública tiene bajo su administracion: el Hospital de Caridad, el Manicomio Nacional, el Asilo de Mendigos, el de Expósitos y Huérfanos, los Asilos maternales y el Hospital de virolentos.

Ademas de los recursos que proporciona la Lotería, la Comision de Caridad ha tenido otros ingresos provenientes de hospitalidades, pensiones del Manicomio, suscricion popular para el sostenimiento del Asilo de Mendigos, beneficios teatrales, donaciones y legados, alquileres, etc., hasta formar un total de ps. 498,804.68; medio millon de pesos al año en Montevideo, solamente para servicios de caridad y beneficencia pública.

El total de las rentas administradas por las autoridades ha sido durante el año 1881 de ps. 9.155,879.68, segun resulta del cálculo de recursos, del aumento en la renta de Aduana, en otros impuestos y entradas de

la Comision de Caridad y Beneficencia, que pueden calcularse, cuando más, iguales á las del año 1880, que dejamos mencionadas.

La parte contributiva de cada habitante en el total de los recursos ó rentas que percibe el Fisco, es de 19 ps. 89, sobre una poblacion calculada en 460.000 habitantes.

En 1829 la cuota de impuestos por habitante era de 10 ps. 15, sobre una poblacion de 74,000 almas.

En 1854, de 12 ps. 83 sobre una poblacion de 131,969.
En 1862, de 13 ps. 81 id. id. id. de 221,248.
En 1873, de 22 ps. 70 id. id. id. de 450,000.

Segun el presupuesto para 1882, 3,415.555 ps. van destinados al servicio de la Deuda y al pago de obligaciones várias de la Nacion.

La parte contributiva de cada habitante es de 7 ps. 42 para el pago de las deudas y obligaciones especiales del Estado: quedan 12 ps. 47 para los gastos del presupuesto ordinario interno; ó sea:

36.80 p. $\frac{o}{o}$,	para el servicio de deudas y obligaciones várias
63.20 "	" " " del presupuesto ordinario de gastos
100.00	

El presupuesto sancionado para 1882 sube á 9.094,872 ps. El servicio anual, por intereses y amortizacion de las deudas consolidadas, internas, internacionales, externas y otras, absorbe ps. 2.698,307, ó sea 29.78 p.$\frac{o}{o}$ de los gastos totales.

Los impuestos

La República Oriental ha seguido desde la instalacion del primer Gobierno, el sistema de la pluralidad de los impuestos, dominante entónces, como hoy, en todas las naciones civilizadas.

La importancia de nuestras rentas obedecía ántes (1854) á la siguiente escala, tratándose de las principales:

1—Impuestos de Aduana.
2—Patentes y papel sellado.
3—Derechos de corrales.
4—Impuestos policiales.
5—Loterías.

Desde que se restableció la ley de contribucion directa (1853-1856)

ese impuesto ocupa el segundo lugar en la escala, y ésta, tomando el cálculo de recursos para 1881, queda compuesta así:

1—Renta general de Aduana.

2—Contribucion directa.

3—Patentes de giro.

4—Impuestos municipales en la Capital y los departamentos (1).

5—Lotería.

6—Papel sellado.

7—Timbres.

Comparando la renta de Aduana del año 1856 con la de 1829, se nota un aumento, en la proporcion de 145 p%.

De 1861 á 1864 fué de 154 p%; la de 1872 presenta respecto al término medio de 1861 á 1864 un 333 p%; comparando la renta de 1866 á 1869, el aumento es de un 70 p%.—La renta de aduanas de 1872 subió á la suma de 7.189,009 ps.; el año 73, á 7.509,485 ps., la cifra más alta que se ha conocido; el año 1874 bajó á 6.509,843 ps.; el 75, á 4.978,715 ps.; el 76 aumentó hasta 5.612,117 ps.; disminuyó unos 100 mil pesos el año 1877; aumentó en 400 mil el año 78; disminuyó en un millon el 79, quedando reducida á 4.409,496 ps. el año 1880.

La disminucion notable de 1879 y 1880 proviene de la rebaja de 50 p.% en los derechos de importacion y del 25 p.% en los de exportacion, decretadas en Setiembre de 1879.

El Sr. Colector de Aduana en su memoria del año 1880 hace notar que es beneficiosa para el fisco la rebaja que se produjo el año 79 en los derechos sobre la exportacion, quedando reducidos á 6 p.% sobre frutos en general y 1/2 p.% sobre carnes, en lugar del 8 y 2 p.% que respectivamente pagaban ántes.

El año 81 comenzó con derechos bajos hasta Marzo, en que se promulgó la nueva ley de Aduana. El comercio se agita y sufre con cambios tan repentinos, y esas medidas y otras sobre tarifas ocasionan movimiento extraordinario de mercancías que se despachan apresuradamente para escapar al impuesto que sube.

La nueva ley establece un derecho de 25 p.% sobre la importacion de

(1) En esta designacion están comprendidos: *Abasto y Tablada, patentes de rodados, impuestos de serenos* y *alumbrado, proventos de cementerios, permisos várias*, etc.

toda mercadería de procedencia extranjera que se introduzca al consumo, sobre la avaluacion segun tarifa. Excluye los vinos, el aguardiente, bebidas y licores, masas de todas clases, cigarros, chocolate, calzado, ropa hecha, drogas, perfumería, muebles, quesos, manteca, carnes preparadas, carruages, armas, pólvora, velas de todas clases, almidon, fideos, fósforos, suelas curtidas, etc.

Estas mercaderías pagarán 37 p.% sobre su avaluacion. Pagarán el 20 p.% los tegidos de algodon, madapolan, trué, madrás, listado, lienzo, zarazas, percales, coletas y percalinas. Pagarán el 15 p.% las maderas en bruto; hierro en chapas, barras, tirantes, lingotes, planchas y ejes; el acero idem, idem; la lata idem; el cobre y bronce idem; el zinc; *las frutas frescas*; las baldosas, tejas, tierra romana, y otros artículos de construccion ó para obras que sirven de materia prima y requieren elaboracion en el país para ser aplicados en las artes ó la industria en general.

El 5 p.% corresponde á los postes da ñandubay, alambres para cercos, máquinas y utensilios agrícolas de toda especie, máquinas en general, papeles de impresion, libros impresos encuadernados, vários ácidos de aplicacion industrial, las alhajas en general, toda clase de envases, cajitas vacías, etc.

El 2 p.% á los libros impresos á la rústica, mapas, globos y toda clase de útiles y aparatos destinados á la enseñanza; el carbon mineral, la sal marina ó de roca y las piedras preciosas sueltas.

El trigo está sometido á un derecho específico al peso en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza y *sin impuesto adicional.* Es la célebre escala móvil de los cereales que disminuye el derecho aduanero cuando el precio del trigo es alto en plaza, y lo alza cuando el precio disminuye.

Escala semejante se aplica á la introduccion del maíz. La importacion de la harina de trigo está sometida tambien á una escala móvil, calculada sobre el precio del trigo en plaza; llegando el derecho aduanero hasta el 32 1/2 p.% y bajando hasta el 7 1/2 p.%.

Se eximen de derechos los artículos destinados al culto divino; los que introducen los agentes diplomáticos para su uso; los buques á vapor que vengan en piezas para armarse en el país; oro y plata amonedados, en pasta ó polvo; plantas vivas, animales de raza, ganados en pié, equipages con ropas y útiles de uso y los frutos llamados del país.

Hasta fines de 1879 la Aduana del Salto gozó del privilegio de los de-

rechos diferenciales de importacion ó sea de la disminucion de un 50 p.% , restableciéndose desde aquella fecha los impuestos generales de Aduana. Hace notar el Colector General que se ha producido por ese motivo una disminucion de 94,978 ps. 22 en la renta de la Receptoría del Salto.— Es indudable que la supresion de los derechos diferenciales ha contribuído á disminuir la renta. El comercio de *removido* puede hacerse con grandes ventajas desde Montevideo. Se despacha aquí y se reembarcan despues las mercancías para el litoral. Los beneficios de este procedimiento pueden encontrarse en las facilidades para el contrabando en la Aduana de Montevideo

La tarifa vigente afora *al peso* gran cantidad de artículos, y como no se ha dado con la reglamentacion eficaz de ese sistema de aforos, el contrabando puede hacerse á las barbas del fisco sin que la Inspeccion ni la mesa de control tengan los medios de impedirlo.

Los que están en los negocios saben qne los hechos se producen diariamente más ó ménos, como insinuamos; que el contrabando está extendido y es lucrativo, sin duda porque cuanto más alta es la barrera del impuesto más fácil es al contrabandista pasar por debajo.

El sistema de aforos al peso necesita una reglamentacion minuciosa y una vigilancia completa. Es el sistema en que más fácilmente puede lograrse una tolerancia ilícita, si la reglamentacion es deficiente y la inspeccion no es perspicaz, ó no quiere serlo. Los derechos aduaneros *ad valorem* no son ménos complicados en su mecanismo; pero necesitan ser bajos, muy moderados, para que el contrabando no los inutilice. De cierto que no hay mejor preservativo contra el contrabando que los derechos bajos: es la manera eficaz de disminuirlo. Para aumentarlo, basta subir un poco los derechos ó levantar los aforos, ó multiplicarlos por tarifas específicas en que las clasificaciones arbitrarias ó las de término medio (injusto) obligan á burlar al fisco codicioso para obtener un moderado sobreprecio contra el consumidor inmediato.

La ley de Aduana adolece de algunos defectos en las clasificaciones; los tiene numerosos la tarifa de avalúos; pero el comercio y el pueblo consumidor no admitirían sin protesta que se subiese el tipo de esos impuestos, como se ha anunciado. El contrabando neutraliza un poco el peso de los derechos aduaneros en vigencia.

Nuestros gobiernos han encontrado siempre en la Aduana la fuente principal de recursos, la base del crédito público; no es extraño, pues, que

nuestra legislacion aduanera haya sufrido contínuas modificaciones segun las ideas predominantes y las necesidades más urgentes de cada Gobierno.

La *Contribucion Directa*, aunque convertida en ley de la *provincia* en 1827, y restablecida en 1853, empezó realmente á ejecutarse en 1856. Es curiosa la organizacion que dió á ese impuesto la asamblea provincial de 1827.

Los capitales en giro de comerciantes y mercaderes pagarían 10 ps. al año por cada mil.

Los fabricantes por el capital empleado en sus establecimientos pagarían el 8 p.%

Los hacendados el 5 p.%.

Los capitales á consignacion, el 6 p.%.

Los labradores y dueños de capitales empleados en cualquier otro objeto el 3 p.%

Si el capital de un individuo casado no excedía de 2,000 ps. y de 1,000 el de un soltero, no pagaban contribucion.

Las declaraciones de capitales se harían por cada capitalista. Para compulsarlas, se constituiría jurado de 3 peritos de la clase á que pertenezca el capitalista y de su misma parroquia: uno, nombraba el recaudador, otro el contribuyente, y el tercero, el Juez de Paz. Se toleraban diferencias de 30, 20, 15 y 6 p.% en la declaracion de los capitales.

El impussto de Contribucion Directa dió en 1856, en la Capital, pesos 32,023; en los departamentos, ps. 21,112.—Total, 53,135.

El año 1859, en la Capital, ps. 31,340; en campaña, 39,920 ps.—Total, 71,260 ps.

El año 60, la Capital figura casi con la misma cifra; y los departamentos dan 93,369 ps.—Total de la renta, ps. 124,329.

Comienza desde entónces á aumentar la renta, siendo su importe total en 1861 de ps. 342,414; de los que 285,988 ps. corresponden á los departamentos. El año 1866 el total fué de 372,671 ps.; el año 70, de ps. 526,657; el 73, de 764,046 ps.; el 76, de 1.264,464 ps.; el año 79, despues de disminuídas las avaluaciones, de 1.095,409 ps.; el año 81 fué calculado en 1.055,000 ps.

La cuota de este impuesto fué fijada en 2 p.% el año 1856; fué despues elevada al 3 p.%; despues al 4 y 4 1[2; al 5 1[2, 4 y 4 1[2 p.%. Durante la catástrofe de 1875 se dictó una ley que convertía la contribu-

cion directa en impuesto *progresivo sobre* los capitales. Esa ley vino abajo en poco tiempo.

La ley de Contribucion Directa para 1882 establece como impuesto directo los siguientes tipos:

El 5 1[2 p.8 *en los departamentos de campaña* y 5 p.8 en el de la Capital sobre las propiedades y fincas urbanas, construcciones ó casas de recreo en las inmediaciones de los pueblos y campaña; los terrenos no cultivados, los campos de pastoreo, *estén ó no cercados;* los artículos de importacion de toda clase que se despachen para el consumo, sobre su aforo en la Aduana, pagando el impuesto al abonar los derechos aduaneros; los capitales en giro, de bancos, comisiones, empresas, sociedades y compañías de todo género; casas de cambio, los empleados en operaciones de Bolsa, etc.; los ganados en general, con excepcion de los sementales y sangres puras, etc.

El 4 1[2 p.8 en los departamentos de campaña y el 4 p.8 en el de la Capital, los terrenos sin edificar y las chacras cultivadas ó explotaciones rurales; los campos de pastoreo en que se cultiven forrages; los sembrados con cereales, plantas industriales, etc.

Quedan exceptuados de la contribucion directa los capitales en bueyes aradores y de carreta; vacas y cabras de tambos ó uso particular; caballos y mulas de tiro ó de andar; carretas y útiles y máquinas de agricultura; los capitales invertidos en canales y demas obras de riego; las tierras donde se hace el laboreo de minas; los capitales empleados en cercos de campos; los invertidos en títulos de la Deuda pública nacional; todo capital que no alcance á 600 ps.; huertas y quintas de las *estancias*; plantaciones de bosques en extension mayor de 50 cuadras cuadradas; edificios en construccion que no den renta; los capitales en hipoteca, en acciones de compañías que lo hayan pagado por el capital realizado, y en mercancías que pagaron el impuesto en la Aduana: los establecimientos de beneficencia y educacion costeados por los particulares para el servicio público gratuito.

Las declaraciones de capitales se hacen por los contribuyentes: si hubiese ocultacion se somete á peritos, y en vía de apremio se ejecuta sumarísimamente ante el Juez de Paz, funcionario inferior del órden judicial.

La ley establece el aforo de tierras por departamentos y distritos, segun su importancia, ó por grandes zonas, á lo largo de las costas del Uruguay y el Plata, ó segun la situacion de algunos departamentos. La tarifa de

campos de pastoreo ha sido aumentada para el año 82 en un 15 p.§ sobre la del 81.

La comision de los recaudadores del impuesto es de 4 p.§ sobre el monto de lo que recauden.

Los dos impuestos que acabamos de bosquejar, responden á dos sistemas fiscales distintos. Los impuestos de Aduana son impuestos *indirectos*: no recaen en verdad, sobre el que los paga en las oficinas fiscales: son verdaderos impuestos de consumo, que, anticipados por el comerciante mayorista, son en definitiva pagados en la venta al menudeo por todas las clases de la poblacion consumidora. La *contribucion directa* es realmente, en sus disposiciones principales, un impuesto sobre el *capital*, un impuesto *directo*. Pero aquél, como éste, requieren importantes reformas. Han servido para promover el desarrollo de algunos elementos poderosos de riqueza, y tambien para entorpecer á veces el de algunas industrias. Hemos tenido, por poco tiempo, leyes aduaneras *proteccionistas*; las de hoy no son muy liberales en los derechos de importacion; se soportan sin queja, como la mayor parte de los impuestos indirectos, como todas las cargas irremediables, y especialmente aquéllas que, confundiéndose con el precio de las cosas, pueden aumentar ó restringir los consumos. Es útil advertir que este país ha demostrado que sabe corregir de un año para otro la elasticidad de sus consumos, hasta resignarse al mínimum, como en los años 76, 77 y 78. La Aduana, como institucion fiscal destinada á obtener renta, es de una necesidad irresistible en el período actual de civilizacion; pero no está en el mismo caso la Aduana considerada como organismo proteccionista. Un derecho de 37 p.§ es proteccionista á todas luces. Cuando se dice que para el desarrollo de las industrias nacionales se necesita poner derechos altos sobre la introduccion de productos similares, y se recuerda el ejemplo de los Estados-Unidos, no se tiene en cuenta que, á pesar del impuesto protector, la introduccion del producto similar continúa con pequeñas alteraciones; que el contrabando por medios sutilísimos pasa al consumo la diferencia, por bajo ó por encima de la barrera proteccionista; que las industrias nacionales protejidas no prosperan lo bastante, ni abastecen el mercado en las condiciones deseadas. Poco representan para todo el país una ó dos fábricas de fósforos, una ó dos de almidon y aguardientes, cinco de camisas, etc.

Los precios de los artículos elaborados en el país son igüales á los ex-

tranjeros, con el 37 p.% de derechos protectores, y la calidad del producto extranjero supera á la del país. Esto no quiere decir que á la sombra de los derechos protectores no hayan prosperado algunas pequeñas industrias y algunas grandes empresas. No ha sucedido, debiéndose en gran parte á que determinados ramos de la produccion fabril en que la obra de mano abunda, se encuentran positivamente en condiciones favorables para extenderse en el país. El ejemplo de los Estados-Unidos no puede aplicarse por entero al Uruguay, que no dispone, como aquella nacion poderosa, de inmensos capitales, cuyo movimiento y potencia creadora centuplica el crédito, disminuyendo, con las ventajas innumerables que proporciona una circulacion activísima, el peso abrumador de los impuestos casi prohibitivos.

Es indudable que hemos seguido el ejemplo de los Estados-Unidos, buscando en la renta aduanera los recursos principales del tesoro, amortizando con esa renta nuestras deudas, y aumentándola con impuestos *adicionales*, dados en afectacion por empréstitos, destinados al pago de déficits ó á la conversion y rescate de deudas anteriores. Pero no podemos seguir en todo el proteccionismo norte-americano. La diferencia es esencial. Nuestros elementos de vida económica, nuestra mediana capacidad productora (comparando con E.-U.), nuestro rutinario *arte industrial*, así como nuestra circulacion deficiente y obstruída á cada paso, nos impiden el pretender realizar un sueño de gigantes; y de todos modos será necesario tomar en cuenta que los Estados-Unidos han soportado enormes sacrificios y no pocos trastornos para dar vuelo á las industrias fabriles en grande escala. Es problema complicado el de rebajar los derechos aduaneros; y esta reforma, como otras muy fundamentales que pudieran hacerse en nuestro sistema rentístico, serán la obra lenta y laboriosa de parlamentos y gobiernos que sepan inspirarse en las conveniencias generales, sacar partido de las ventajas naturales de posicion en el comercio internacional, y ajustarse á las más sanas reglas de la hacienda. Esa época parece distante, por más que la voluntad nacional desea apresurar su advenimiento.

La *contribucion directa* reclama en su organizacion algunas reformas, como queda indicado. Se nota que los capitales no pagan la misma cuota. Un medio p.% de exceso sobre los capitales en los departamentos de campaña está destinado á los gastos de instruccion pública; en Montevideo el *impuesto de instruccion pública* tiene por asiento el alquiler, ó la renta que se supone dá la finca. Otras diferencias se notan en la

cuota de la contribucion directa. Las tierras de pastoreo están más gravadas que las de labranza, sin duda para favorecer el desarrollo de la agricultura. No depende su incremento de una diferencia tan exigua. Es realmente una anomalía que so pretexto de cobrar el impuesto directo sobre el capital en giro del comerciante, se cobre en la Aduana el 5 p.% en el momento de pagar los demas impuestos aduaneros. Esa contribucion no grava el capital del comerciante: tiene por asiento el valor de la mercancía en el momento de su introduccion segun el aforo oficial; es un impuesto sobre el *producto*, que se traduce en impuesto indirecto y de consumo. Un punto delicado es el relativo á las avaluaciones de capitales. Las tarifas de aforo oficial y el sistema de peritos para compulsar la declaracion del contribuyente ó impedir ocultaciones, necesitan complementarse ó modificarse limitando la codicia del fisco, con garantías para el contribuyente.

Los cuadros estadísticos de las oficinas de contribucion directa permiten apreciar la reparticion de la propiedad territorial de la República, por nacionalidades.

El año 1879 figuran en el departamento de Montevideo 8,251 propietarios contribuyentes. De éstos son orientales 2,864; el resto, extranjeros. Los italianos figuran por 2,400; los españoles, por 1,584; por 940 los franceses. El valor total de esas propiedades se aforaba en 1879 para el pago del impuesto en 81.861,927 ps. De esta suma sólo 34.928,763 ps. corresponde á propietarios orientales. Unos 17 millones á italianos; más de 12 millones á españoles; más de 8 á franceses; casi 3 millones á ingleses, y más de 2 millones y medio á argentinos, etc.

En los demas departamentos, el número total de propietarios contribuyentes era el 79 de 32,576. De éstos eran orientales 15,967; brasileros, 6,177; españoles, 4,574; italianos, 2,741; franceses, 1,500; ingleses, 358. El valor total de las propiedades era de 123.443,800 ps. De esta suma, resultado del aforo para el pago del impuesto, corresponde á orientales un valor de 53.324,006 ps.; á brasileros, 35.805,778 ps.; á españoles, 13.542,440 ps.; á italianos, 5.762,280 ps.; á franceses, 5.123.555 ps.; á ingleses, 4.974,652 ps., etc.

RESÚMEN

NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS	DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO		LOS OTROS DEPARTAMENTOS		TOTAL	
	Propietarios	Valor en $	Propietarios	Valor en $	Propietarios	Valor en $
Nacionales	2,864	34.928,763	15,967	53.324,006	18,831	88.252,769
Extranjeros.	5,387	46.933,164	16,609	70.109,794	21,996	117.042,958
Totales en 1879. . . .	8,251	81.861,927	32,576	123.433,800	40,827	205.295,727
" en 1878. . . .	8,537	102.580,618	30,954	123.578,791	39,491	226.159,409

Las propiedades declaradas en el departamento de Montevideo en 1879, se reparten, por escala de su valor correspondiente, como sigue:

6,713	propiedades de un valor inferior á						$	3,000
2,667	"	"	de	$	3,001	á	"	5,000
1,893	"	"	de	"	5,001	á	"	8,000
543	"	"	de	"	8,001	á	"	10,000
1,146	"	"	de	"	10,001	á	"	20,000
481	"	"	de	"	20,001	á	"	50,000
55	"	"	de	"	50,001	á	"	80,000
8	"	"	de	"	80,001	á	"	100,000
12	"	"	de	"	100,001	á	"	200,000
2	"	"	de	"	200,001	á	"	400,000

13,520 total de las propiedades declaradas en el departamento de Montevideo.

«Los cuadros del impuesto de contribucion directa en el año 1880, dice en su memoria el ministro de Hacienda, presentan entre los capitales declarados para el pago de dicho impuesto:

Ganado vacuno en número de. 6.791,778
Id. lanar id 10.536,042

La suma total de capitales por todo concepto imponibles, excede de doscientos siete millones, no comprendiéndose ni el capital en giro en una parte, ni los pequeños capitales menores de seiscientos pesos, que la ley no considera imponibles en unos casos, y en otros escapan al impuesto.

Esa misma cifra puede calcularse para apreciar su importancia en más de un treinta por ciento que no es productiva para el impuesto, por la avaluacion reducida de los campos y ganados, no en relacion con el valor real, y por la deficiencia indispensable en las declaraciones, desde que no se encuentra fundado el gran libro rural, que deslinde la propiedad, área y valor, y fije el movimiento de las haciendas por entradas y salidas.»

Sigue en importancia á la contribucion directa el impuesto de patentes de giro. Se estableció este impuesto por primera vez en 1827; las patentes fueron de cinco clases: *diez*, *quince*, *treinta*, *cuarenta y cinco* y *sesenta pesos*, correspondiendo esta última á los cafés, mesas de billar

y pulperías dentro de tres cuadras de la plaza Mayor, á las casas de martillo y gallos en la ciudad. Esta ley importaba un gran progreso, pues desde entónces quedaron abolidos los derechos arbitrarios llamados de compostura, de confiterías, billares, boticas, cafés, puestos y bodegones. Una de las relaciones más completas que se conocen acerca de las patentes expedidas para toda clase de casas de comercio, tiendas, industrias y profesiones, es la siguiente, que demuestra el incremento del comercio y de la industria en un período de diez años:

Patentes espedidas	En Montevideo	En los Departamentos	Total
En 1858.	2,197	2,257	4,454
1859.	2,620	2,435	5,055
1860.	2,773	2,660	5.433
1868.	4,166	3,450	7,616

El importe del impuesto de patentes fué el año 1829 de ps. 17,505; el año 1879, de 662,600 ps.: unas 39 veces mayor que hace 50 años.

El año 1879 ofrece una diferencia de 2.30 p.% sobre el producto de 1878, debido al tipo exagerado de algunas patentes, á la limitacion de muchos negocios y al malestar general.

El año 1880 el impuesto de patentes sólo dió 369,361 ps., casi poco más de la mitad del año 79, diferencia que se debe en parte á la rebaja del 42 p.% en las cuotas del año anterior. Los datos recibidos á última hora de la Mesa de Estadística, dan como recaudado por *patentes* en el año 1881, ps. 608,600: cifra que no es completa, porque no se ha liquidado en su totalidad el ejercicio del año anterior, pero que no tendrá mucho aumento, porque la disminucion en el movimiento comercial es notoria, así como la liquidacion de muchos negocios ó la reduccion de otros importantes.

La ley de patentes para 1882 establece 17 clases de patentes, cuyo tipo y clase son como sigue: clase 1.ª de 5 ps.; clase 2.ª de 10 ps.; clase 3.ª de 15 ps.; clase 4.ª de 25 ps.; clase 5.ª de 40 ps.; clase 6.ª de 50 ps.; clase 7.ª de 70 ps.; clase 8.ª de 100 ps.; clase 9.ª de 150 ps.; clase 10.ª de 200 ps.; clase 11.ª de 250 ps.; clase 12.ª de 300 ps.; clase 13.ª de 400 ps.; clase 14.ª de 500 ps; clase 15.ª de 1000 ps.; clase 16.ª de 1800 ps., y clase 17.ª, patentes *especiales*.

La base y el asiento de este impuesto son completamente arbitrarios;

el tipo de las patentes no guarda proporcion con nada: ni con el capital, ni con el rendimiento de la industría, profesion ó ramo de comercio. Incluye en una misma clase las industrias más diversas por su capital y por sus provechos; toma como base la renta y el capital, ó el alquiler; en otros casos fija la cuota, que baja ó sube, segun la localidad en que se ejerce la industria; se fija en otros casos en el número, calidad y sistema de máquinas de que la industria se sirve; otras veces grava al contribuyente segun la capacidad de determinados edificios, instrumentos de trabajo ó vehículos de tráfico; otras, grava la circulacion de los establecimientos industriales y de comercio; rebaja la cuota con un fin proteccionista para determinadas industrias y la sube excesivamente para los industriales y comerciantes ambulantes, los buhoneros ó mercachifles; clasifica arbitrariamente los hoteles, las sastrerías, los *registros*, para aplicarles por categoría la patente más ó ménos elevada; mira con ojeriza los *bancos de emision*, que ademas de la contribucion directa sobre el capital pagan la patente de 1800 ps.; miéntras que los bancos de depósitos y descuentos pagan la de 500 ps.

Esta ley contiene muchas anomalías que se traducen en otras tantas injusticias, y es un cáos, como acaba de verse. Redes ó trampas de esta especie se perpetúan en la vida económica de los pueblos, atribuyéndose al malestar general de los negocios lo que es consecuencia muchas veces de un régimen vicioso y contradictorio de impuestos abrumadores.

La renta de *abasto y tablada* y la de *patentes de rodados*, presentan disminucion, comparadas con años anteriores. La de *abasto* del 73, en el departamento de Montevideo, fué de ps. 166,641; la del año 1880, de ps. 148,305. El año 1874 las patentes de rodados en el departamento de Montevideo dieron ps. 44,737; el año 1880, ps. 32,660.

No tenemos datos completos de años anteriores en los demas departamentos. Ponemos á continuacion el producto de esas dos rentas en el año 1880:

Patentes de rodados.	$ 58,064
Derechos de abasto	" 48,687

Los derechos de abasto y tablada son de ps. 1.20 por animal vacuno, en la capital; ps. 0.80 en los pueblos de campaña; ps. 0.20 por cada animal lanar. Estos impuestos corresponden á los animales destinados al consumo de la poblacion ó establecimientos de saladeros. Págase ademas,

derecho de *piso*, de ps. 0.20, por animales vacunos y yeguarizos, beneficiados en los saladeros y graserías, y 2 centésimos por los lanares; y derecho de *máquina* por cada res vacuna consumida en la ciudad, ps. 0.16, y ps. 0.08 por terneras. El ganado porcino y cabrío está tambien sometido á los derechos de abasto desde 1871.

Las patentes de rodados están divididas en cuatro clases: de 4 pesos, de 8, de 15 y de 25. La 1.ª corresponde á todas las carretas, carros, carretillas y demas vehículos de carga, pertenecientes á los departamentos de campaña; la 2ª. á los mismos vehículos en el departamento de la capital; la de 15 ps. á los carruajes de paseo ó de viaje, de 2 ruedas, sean de uso particular ó de alquiler; la última á los coches, volantas y demas carruajes de paseo ó de viaje, de 4 ruedas, siendo esas patentes de la mitad en los departamentos del *interior*. Se exceptúan los carruajes llamados *diligencias*, los de uso particular y los de los establecimientos de campo en los departamentos del interior. Una ley especial determinó que el producto de patentes de rodados se aplicara especialmente á mejorar las vías de comunicacion. La Contaduría general del Estado ha observado que las Juntas Económico-Administrativas invierten esos fondos en sus propios presupuestos, dedicando muy escasas sumas á pequeñas mejoras de la *localidad* ó capital de cada departamento.

La renta de lotería no aumenta ó va decayendo, debido en gran parte á las malversaciones de que ha sido objeto. Gravísimas denuncias se hicieron contra la administracion del dictador Latorre, y las desconfianzas que surgieron, así como las sospechas en que se vieron envueltos los administradores, han impedido el aumento de esa renta; siendo tambien causa de su descenso la extension y mejora ó el establecimiento de nuevas loterías en los países vecinos, donde la nuestra era ántes casi exclusiva en el expendio de sus billetes. Medidas restrictivas han sido tomadas en el Brasil y la República Argentina, y en el momento en que escribimos parece resuelto definitivamente el establecimiento de la lotería por la municipalidad de Buenos Aires.

Las rentas de papel sellado y timbres produjeron el año 1880, la primera, ps. 271,466; la segunda, 196,157 ps. Es difícil hacer un estado comparativo del impuesto de papel sellado en años anteriores, porque se le encuentra confundido en su producto con el impuesto de patentes de giro.

Puede presumirse que se encontrará aumento en estas dos rentas,

comparadas con años anteriores. Se debe principalmente á las medidas preventivas rigorosísimas que impiden burlar el impuesto.

La ley de sellos es antigua en nuestro régimen rentístico: es herencia de la dominacion española, aunque por mucho tiempo estuvo Montevideo exento de pagar el impuesto como gracia especial.

El producto de ese impuesto en 1829 fué de ps. 9,185. La ley de 1827 establecía 8 clases de sellos y comprendía el derecho de *timbre* desde 1[2 real hasta 9 ps.

La ley de sellos para 1882 establece 21 clases de papel sellado, desde 10 cts. de peso, hasta 45 ps. La proporcion adoptada para la cuota es la del uno y uno y medio p.§ sobre la cantidad expresada en el acto ó contrato; pero distingue ademas los instrumentos públicos y privados, testimonios y certificados, las actuaciones judiciales, los contratos segun la naturaleza y tiempo de los servicios; las peticiones para ejercicios de industrias, artes, oficios; los privilegios, *patentes* especiales y diplomas; las guias, permisos, polizas, etc., que se refieren al comercio y la Aduana. La codicia fiscal se ha hecho sentir en la reglamentacion de esta ley.

El impuesto de timbre está dividido tambien en 21 clases, desde 10 centésimos hasta 45 ps. como el papel sellado. La proporcion de la cuota con la cantidad gravada, es tambien del 1 y del 1 1[2 p.§ .

El timbre grava todos los documentos comerciales que expresan cantidad en dinero, sean letras, polizas, vales, pagarés, acciones de sociedades ó empresas, recibos, boletos de compra-venta, cheques; é incluye ademas los recibos por alquileres segun una escala proporcional.

Excusamos detenernos en las demas rentas: la de correos es materia de un capítulo aparte en esta misma obra; las otras no tienen una estadística completa, ó carecen de importancia notable.

Un cálculo minucioso y regularmente comprobado del Sr. D. Adolfo Vaillant, publicado en 1878, daba como valor total de la propiedad raíz, mueble y capitales en giro en toda la República, unos 355.000,000 de pesos, que bien pueden aumentarse para el año 1881 hasta 360.000,000.

Esa cifra, repartida entre el número de habitantes que dá á la República el último cálculo de la Mesa de Estadística (460.000 almas) daría por habitante un activo de 782 ps. 60. El censo de 1870 en los Estados-Unidos daba 814 *dollars* por habitante, ó sean 781 ps. 44 de nuestra moneda.

La publicacion más reciente que conocemos calcula á los Estados-Unidos en 1881, 50 millones de habitantes; y establece que las *entradas* ó rentas del tesoro se elevaron en el *ejercicio* de 1.º de Julio de 1880 á 30 de Junio de 1881 á la suma de 360.700,000 *dollars*, ó sean pesos de nuestra moneda (á 0.96 cts. el *dollar*) 346.272,000 ps. La parte contributiva de cada habitante, resulta ser en los Estados-Unidos de ps. 6.92. En 1872 era de 9 ps. 50.

El total de los impuestos en la República Oriental, fué el año 81, segun ántes dijimos, de ps. 9.155,879.68, lo que da por habitante una cuota contributiva de 19 ps. 89.

Las cifras anteriores relativas á Estados-Unidos no incluyen el importe de los presupuestos municipales. Segun los datos más recientes, la cuota contributiva en los Estados-Unidos, incluyendo presupuestos municipales, no bajará de 9 ps.

El pueblo soportaría aquí con gusto la carga abrumadora del impuesto si sus dineros fuesen exclusivamente aplicados á la remuneracion de servicios públicos de verdadero interes colectivo, al pago y rescate de la deuda, á la mejora de las vías de comunicacion, á la instruccion pública y á cualquiera otra obra de utilidad que redundara en beneficio del país.

Mas no ha sucedido así. Los impuestos vienen asumiendo el carácter de una exaccion destinada principalmente á satisfacer las exigencias inmoderadas de un régimen anormal de gobierno que se apoya en la fuerza pública con detrimento de las instituciones nacionales y de nuestro adelanto social y económico.

Crédito público

Tres generaciones van vinculadas al servicio de las deudas consolidadas; otras tres ó cuatro tendrán que soportar esa vinculacion, viendo agravada la carga para pagar los errores y extravíos de que venimos siendo víctimas.

Es sin duda el crédito público una palanca poderosa para fundar y mantener la estabilidad de los gobiernos, á condicion de que éstos se sometan á ciertos principios morales, políticos y financieros que deben servir de norma invariable en la gestion de los negocios públicos.

El crédito del Estado estriba principalmente en la economía de los gastos, en la exactitud y ordenamiento de los mismos, ajustándoles á los

recursos; en el cumplimiento estricto de los pactos; en la estabilidad de las situaciones regulares de la política interna y externa de una nacion. El órden y la exactitud de los pagos estriban á su vez en el religioso cumplimiento de la ley del presupuesto de gastos anuales, bien concebida y bien ponderada; equilibrando todas las salidas con las entradas, buscando siempre el excedente, evitando el déficit y los gastos supérfluos, reduciendo el ejército permanente, disminuyendo los empleados *parásitos* y dotando ámpliamente los servicios que más favorecen la civilizacionmoral, la educacion política y el progreso científico y económico de los pueblos.

El crédito público afecta por estrecha solidaridad á los intereses privados y el porvenir de muchas familias que invirtieron sus ahorros en la adquisicion de títulos de deuda pública, ó tuvieron que recibirlos en pago de antiguos créditos de varia procedencia.

Hemos indicado brevemente el aumento progresivo de la deuda, su consolidacion definitiva y la suma que absorbe actualmente el servicio de intereses y amortizacion.

Completaremos aquellos detalles indicando, con la extension posible, lo que pueda interesar acerca de las condiciones actuales de la deuda pública, haciendo á la ligera las observaciones oportunas.

Lo primero será extractar el cuadro sinóptico de la deuda, formado por la Oficina de crédito público. Alcanza hasta el 21 de Enero de 1882.

La denominacion general de nuestras deudas es la siguiente:

I. *Internas consolidadas*, cuyo importe era de ps. 29.878,382.31, el 31 de Diciembre de 1877; de 31.027,989.89, en Enero de 1879; de 30.812,692.62, en 10 de Enero de 1880; y de 37.459,803.98, en 21 de Enero de 1882.

II. *Externas*, cuyo importe era de ps. 14.874,560.00 en Diciembre 31 de 1877; de la misma suma en Enero de 1879; de 16.297,344, en 10 de Enero del 80, y de la misma suma en 21 de Enero de 1882, incluyendo en esa cantidad los *títulos adicionales* que le corresponden.

III. *Internacionales*, cuyo importe era en 31 de Diciembre de 1877, de ps. 2.842,250; de 2.688,950, en Enero de 1879; de 2.497,150, en 10 de Enero de 1880; de 2.311,650, en 10 de Enero de 1881, y de 4.077,464.15, en 21 de Enero de 1882, por haberse agregado 1.734,113.15 de deuda francesa, que empezará á servirse desde Enero de 1884.

El cuadro detallado que va á continuacion dará una idea más completa de la situacion actual de la deuda pública:

DENOMINACION	VALOR Y SÉRIE DE CADA TÍTULO	INTERÉS Y AMORTIZACION ANUAL ASIGNADOS POR CONTRATO DE 20 DE FEBRERO DE 1878		MONTO EN 21 DE ENERO DE 1882
		INTERÉS	AMORTIZACION	
Internas Consolidadas				
Empréstito Extraordinario	$ 500.	4 p. %	2 p. %	$ 2.034,000 00
" Pacificacion 1.ª Série . . .	Se. A $ 100, B " 250, C $ 500 .	"	1 "	" 1.324,000 00
" " 2.ª " . . .	" D " 100, E " 250, F " 500 .	"	1 "	" 2,072,800 00
" Extraordinario 2.ª Série . .	" A " 250, B " 500, . . .	"	3/4 "	" 3.435,000 00
Deuda Rescate de tierras	" 500, ...	"	1/2 "	" 1.343,754 59
" Fundada 2.ª Série (bis) . .	" 500, ...	"	"	" 1.208,000 00
" Adicional (por intereses), contratos 22 de Octubre de 1875, 29 de Mayo de 1876 y 20 de Febrero de 1878	" A " 100, Id. B $ 200 Id. C. $ 500	"	" "	" 3.396,404 08
" Consolidados de 1872 . . .	" A " 100, Id. B " 500 Id. C. " 1000	3 p. %	" "	" 2.301,927 12
" Extraordinaria	" 500.	2 p. %	2 "	" 1.410,023 39
" Interna 1.ª Série.	" 500.	"	" "	" 481,000 00
" " 2.ª "	" 500.	"	1 "	" 2.956,055 04
" Ferro-Carril C. del Uruguay, contrato 27 de Noviembre de 1877 y 25 de Febrero de 1878	" 500.	4 p. %	2 "	" 938,000 00
" Ferro-Carril á Santa-Rosa, ley 8 de Fedrero de 1881 . . .	" A y B, C y D, E y F, G y H, " $ 100 $ 500 $ 1000 $ 5000	"	2 "	" 1.800,000 00
" Amortizable, Ley 9 de Feb. 1881	" " 500 " 100	sin interés	4 "	" 5.431,386 79
" Especial por (intereses) . . .	A " 100 id. B $ 200 id. C $ 500	sin interés	$ 5000 mensuales	" 4.806,652 72
" Id. id. correspondientes á 1881				" 1.538,706 37

DENOMINACION	VALOR Y SÉRIE DE CADA TÍTULO	INTERÉS Y AMORTIZACION ANUAL ASIGNADOS POR CONTRATO DE 20 DE FEBRERO DE 1878		MONTO EN 21 DE ENERO DE 1882
		INTERÉS	AMORTIZACION	
Deuda Consolidados de 1880 . . .	Se. A $ 1000, id. B. 100, id. C. $ 50	2 p. 00	5 p. 00	$ 982,093 88
" Ley 20 de Julio 1881 . . .				
				$ 37.459,803 98
Externas				
Empréstito Uruguayo . $ 14.715,230 00	lb. 1000, 500. 100.	$ 34,000.		" 14.551,200 00
Id. Montevideano-Europeo . 159,330 00	" 100, — —			
Títulos Adicionales contrato 1° de Julio de 1878 . £ 371,520 00	" 120, 60 —			" 1.646,144 00
Internacionales				
Deuda Franco-Inglesa	Se. A $ 1000, B $ 500, C $ 200 D $ 100	5 p. 00	$ 128,000 anls.	" 1.159,500 00
Deuda Italiana	" A " 500, B " 200, C " 100 D " 50	"	" 24,000 "	" 983,850 00
Deuda Francesa	— —	4 "	" 100,000 "	" 1.934,113 15
				$ 57.834,611 13

Monto de la deuda pública en 1°. de Enero de 1873, 41.481,235.67 ps.
Aumento en 9 años, 16.353,375.46 ps.
Total amortizado durante el año 1881, ps. 3.138,607,60.

El aumento notable de la deuda desde 1879 á 1881 proviene de la consolidacion de la deuda francesa, del ferro-carril á Santa-Rosa, de la deuda amortizable, que es una consolidacion de la *flotante* (proveniente de toda clase de créditos contra el Estado, de orígen anterior al 15 de Febrero de 1879) y de los consolidados de 1880, emitidos para solventar los déficits de 1879 y 1880. Están pendientes el arreglo de la deuda brasilera por subsidios internacionales desde 1851, y por perjuicios de guerra á súbditos brasileros, y el de las reclamaciones españolas por indemnizacion de perjuicios.

En el famoso convenio del 20 de Febrero de 1878, que modificó el anterior de 31 de Mayo de 1876, se pactó entre los tenedores de *deudas internas* y el Gobierno del dictador Latorre, que duraría hasta 31 de Diciembre de 1882 el convenio anterior del 76; que en vez de los 137,307 ps. que el Gobierno entregaba á los acreedores, les entregaría solamente 105,000 ps. mensuales, de los fondos que produzcan las rentas generales de las Aduanas de la República, por cuotas de 5,000 ps. diarios. El servicio de intereses en efectivo se hará pagando en oro sellado la 3.ª parte de los que respectivamente corresponden á los títulos de las *deudas internas consolidadas*.

Al fin de cada año se abonará á los títulos de deuda en circulacion la diferencia de intereses que resulte entre los que se les asignan en efectivo y los que les corresponden por ley de su creacion, en títulos *especiales* que no devengarán interes. Se destinan de los 105,000 ps., 3,000 ps. á la amortizacion de los títulos especiales, pudiendo elevarse á 5,000 ps. mensuales, en condiciones que se especificaron y que se han realizado, siendo de 60,000 ps. anuales la amortizacion de esos títulos por intereses no servidos.—Desde el 1.° de Enero de 1883 el Estado destinará mensualmente la cantidad de 8,000 ps. oro de las rentas generales de Aduana á la amortizacion de los títulos especiales, hasta su completa extincion.

Los tenedores de deuda interna consolidada á que se refiere el convenio, recobrarán el 1° de Enero de 1883 todos los derechos que les corresponden segun las leyes y contratos de su creacion.

Segun este convenio, se amortizan todos los años por millones las deu-

das internas, y el capital nominal de esas deudas aumenta, ó no disminuye en proporcion.

Era de ps. 29.878,382.31 el año 77; se amortizó el año 78, pesos 1.432,924.92; y los *títulos especiales* y *adicionales* por intereses hacen subir el monto de esas deudas á ps. 31.027,989.89 en Enero de 1879. Se amortiza durante ese año, ps. 1.944,203.01, y el capital de las deudas queda en 30.812,692.62 el 10 de Enero de 1880. Durante este año se amortiza por valor de ps. 2.543,070.26. El 10 de Enero del 81, las deudas internas quedan en la cifra de ps. 29.896,074.58, cifra mayor que la de 31 de Diciembre de 1877, despues de haber amortizado del 78 al 80 inclusive, ps. 5.920,198.19

En las *deudas externas* figuran el empréstito Uruguayo y el Montevideano-Europeo. Por convenio de Julio de 1878 se restableció el servicio del empréstito Uruguayo, cuyos títulos se sirven en Lóndres, destinándose 34,000 ps. mensuales, miéntras el estado del tesoro no permitiera destinar mayor suma, hasta 1.º de Febrero de 1883, en que los tenedores vuelven á recobrar todos sus derechos, ménos el de amortizacion á la par, debiendo efectuarse á la puja por propuestas cerradas.

Durante los cinco años del convenio, los tenedores de esos fondos renuncian á los intereses y amortizacion que por ley les corresponden, y se satisfacen con los 34,000 ps. mensuales. Los títulos del empréstito Montevideano-Europeo serán cangeados por títulos del Uruguayo, segun fué establecido por ley especial.

Las deudas *internacionales* han sido materia de convenciones y tratados especiales con las naciones cuya designacion llevan; afectando rentas especiales como las de papel sellado y patentes al pago de la franco-inglesa y la italiana, y las rentas de importacion y exportacion al pago de la francesa, cuyo servicio empezará en 1884. La franco-inglesa y la italiana provienen de reclamaciones de particulares por perjuicios de guerra durante la que concluyó en 1851; la francesa proviene de subsidios internacionales segun convenio de 12 de Junio de 1848 y es debida por la República Oriental á la Francia.

La ley de 27 de Marzo de 1875 suspendió el servicio de las deudas internas y autorizó la conversion de las mismas en papel moneda inconvertible y de curso forzoso.

Salváronse las *deudas internacionales*, franco-inglesa é italiana. Así se explica que despues de aquella catástrofe político-financiera y

del convenio de 1878 esas deudas se hayan cotizado á un tipo más alto que todos los demas *fondos públicos*, amortizándose la franco-inglesa al tipo de 94.90 p.% en el segundo semestre de 1881, y la italiana al 79.66 p.% en el mismo período, miéntras que las *deudas internas* oscilan hoy todavía desde el 19 p.% la *amortizable* de reciente creacion, hasta el 38 y 40 p.% como la interna 1ª. serie y el Empréstito Extraordinario.

El tipo más bajo de amortizacion en 1873 (Julio á Agosto) era de 67 p.%, correspondiente á la interna 2.ª serie; el tipo más alto de amortizacion el de la deuda fundada, 2.ª serie, bis, 99 3[4 p.%. La cotizacion más baja al contado era la de la deuda interna 2.ª serie, al 60 p.%; la más alta, la del Empréstito Extraordinario, al 95 1[2 p.%.

Ademas de las deudas que hemos mencionado, tenemos la del *papel nacionalizado*. Esta deuda proviene de emisiones anteriores de papel moneda de curso forzoso y de arreglos financieros con la casa bancaria Mauá y Cª. El Estado tomó á su cargo la amortizacion y extincion de ps. 12.125,335.40, segun convenio de Abril de 1876. En Abril 1.º de 1877 quedaban por amortizar 8.058,826.

En Febrero 4 de 1878 la dictadura anterior redujo las rentas afectadas á la amortizacion del papel nacionalizado, fundando esa resolucion, primero: «en que llegado el caso forzoso de reducir las erogaciones del Estado hasta el límite de sus recursos ordinarios, dando entrada en el presupuesto de gastos á diversos servicios y atenciones de que no es posible prescindir por más tiempo, tales como un aumento en la cantidad designada al pago de intereses de la deuda interna, el arreglo reciente con los acreedores de Lóndres, el que que está en vía de ratificarse con el gobierno francés, el arreglo de créditos y rescate de garantías del ferro-carril Central, la reposicion de la suma que producía el derecho de alcabala suprimido, y los aumentos necesarios en los gastos de instruccion pública, la reforma de los tribunales y creacion de juzgados; es llegada tambien la oportunidad de distribuír más equitativamente los recursos con que el gobierno cuenta, ya que no puede pensarse en nuevos recargos de impuestos ni en mayores reducciones que las que se han hecho en el presupuesto; 2.º que llegada esta extremidad, la equidad aconseja que esa reduccion afecte en iguales proporciones á todos los créditos, en relacion á los limitados recursos de que puede disponerse; no siendo desde luego justo que la más moderna de las deudas, despues de reducida á más de la mitad de

su monto originario, continúe absorbiendo la totalidad de los recursos que se le habían asignado, sin utilidad, y más bien con perjuicio del interés público, puesto que, á pesar de la potencia amortizable y de la regularidad con que la amortizacion se ha practicado, el papel nacionalizado no ha podido entrar en los negocios generales, sirviendo únicamente para operaciones bursátiles en provecho exclusivo de un corto número de acaparadores, y que aún con la reduccion de los recursos amortizantes queda esa deuda servida por cantidad mayor que las que se destinan al servicio de otras... Se reducen 34,000 ps. oro mensuales de las rentas adscriptas á la amortizacion del papel nacionalizado...»

Se comprendió la necesidad de cohonestar la violacion del pacto anterior con los tenedores de *papel nacionalizado* (así llamado porque la nacion tomó á su cargo diversas emisiones fiduciarias, sustituyéndolas por *notas* propias), y se recurrió á buenos y malos medios, siendo notorio que la malversacion de las rentas, distrayéndolas del tesoro para el pago de *liquidaciones* ó deuda flotante á los favoritos del día, era lo que principalmente impedía cumplir los compromisos existentes. La dictadura anterior encontraba casi siempre el modo de disfrazar sus excesos, encubriéndolos, por lo general, con razones especiosas.

Hecha la reduccion en el fondo amortizante, continuó con regularidad la extincion gradual del papel nacionalizado, cuyo saldo circulante era de ps. 2.736,909.80 en 31 de Diciembre de 1880, habiéndose amortizado en ese año un valor *en billetes* de ps. 571,821.70, con un valor *en oro* de 180,000 ps.

En los anales financieros de este país, nada iguala al cataclismo de 1875, traído por el motin militar del 15 de Enero, que subvirtió todo principio de gobierno constitucional y llenó de impurezas la administracion. La ley de 27 de Marzo de 1875 ofreció la conversion de la deuda consolidada en papel moneda de curso forzoso, que esa misma ley declara inconvertible! Aberraciones de este género duran muy poco en el Uruguay.

La revolucion armada no se hizo esperar, aunque fueron inútiles sus esfuerzos. Del seno mismo del desórden brotó la reaccion y contúvose la ruina, restableciendo en parte el servicio del crédito público, continuado con exactitud desde el 78 hasta la fecha, segun los convenios ya indicados. La regularidad en los pagos ha traído el alza lenta, pero sostenida,

del tipo de cotizacion en las deudas internas. El Sr. D. J. A. Artagaveytia en su *Retrospecto financiero de 1881* calcula que durante ese año aumentó en tres millones de pesos el valor de todos los títulos de renta ó *fondos públicos uruguayos*, incluyendo en esa denominacion las acciones de diversas sociedades anónimas, empresas de tramvías, etc. De esos 3 millones, ps. 2.128,000 corresponden al mayor valor adquirido en el año 81 por los títulos de deudas públicas consolidadas.

El restablecimiento del crédito público sería más rápido é importante de un año á otro si no fuera que durante la situacion iniciada en Marzo de 1880 hemos seguido padeciendo de los mismos achaques financieros que viciaron la administracion de Latorre, apresurando su caída. El desquicio administrativo no ha desaparecido. En el año 80 el déficit aparece en algunas reparticiones públicas, y no cesa en 1881 á pesar de los propósitos manifestados por el Gobierno.

Fué sin duda una buena medida financiera la consolidacion de la *deuda flotante*, y la de los déficits de ejercicios atrasados. La dictadura anterior se había entregado á toda clase de abusos con los créditos incluídos en la denominacion de *deuda flotante*, dando márgen al negocio de *las liquidaciones*, ó bonos por deudas liquidadas contra el tesoro. Había abusado tambien de la escrituracion de derechos á ubicar áreas de tierras fiscales, *títulos* que se entregaban en pago de créditos provenientes de ejercicios atrasados. Esos *derechos á ubicar* sirvieron para arreglos no muy lícitos ni formales con el fisco; pero sería injusto no consignar aquí que tambien sirvieron para arreglos ventajosos al tesoro. En manos de los agraciados ó de legítimos adquirentes y de terceros que los negociaban, esos *derechos á ubicar* sirvieron para dar título perfecto de propiedad á muchos que no tenían más que la posesion de la tierra fiscal y adquirieron entónces y pueden aún adquirir por medio de una cesion á precios moderados, el título en forma y el dominio completo de la tierra por largos años poseída de una manera precaria.

Concluyó el pago arbitrario de *liquidaciones*, disminuyó la escrituracion de derechos á ubicar tierras fiscales y no se dispuso abusivamente de los fondos de la lotería, como se había hecho por el Gobierno anterior.

Fué bien recibida la consolidacion de la deuda flotante, convertida en *deuda amortizable*; se consolidaron tambien los atrasos de los presupuestos de 1879 y 1880, convirtiéndolos en la deuda llamada *consolidados de 1880*.

El empleo de los caudales públicos no ha sido, sin embargo, regular; *la distraccion de fondos* ha cambiado de nombre, ó ha asumido formas diversas. Durante los años 1880 y 1881 no se le ha estirpado por completo y renace bajo las denominaciones de servicios extraordinarios, eventuales, extraordinarios-provisorios, anejos á extraordinarios, socorros con cargo á eventuales, y lista militar, en aumento, debido á la prodigalidad con que han sido distribuídos los grados militares.

El desarreglo en algunos gastos no presupuestados ocasionó el déficit de 1881, año en que pudieron y debieron quedar niveladas las entradas y las salidas. Hubo sin duda, como puede haber en todas las administraciones, gastos imprevistos; pero no aparecen debidamente justificados.

Es muy inconveniente é inmoral pagar arbitrariamente la deuda flotante, distrayendo para su pago los fondos votados para el ejercicio corriente; y es inmoral y funesto ir consolidando los déficits, sin asegurarse la renta para el servicio de la nueva deuda y sin poner coto á esas *distracciones de fondos*, sobre las cuales llama la atencion la Contaduría del Estado.

La palabra oficial del Sr. Contador del Estado nos exime de todo comentario. «Fácilmente encontrará V. E., dice el Sr. Contador al Sr. Ministro de Hacienda, la causa poderosa del déficit...... en las fuertes cantidades retrotraídas por la cuenta de servicios extraordinarios, para el pago de sueldos, pensiones y demas erogaciones del órden civil y militar, correspondientes al año 1879. Casi todas las obligaciones de especial naturaleza y carácter exigible, consignadas bajo el rubro de «diversos créditos», en todas las cuales fué invertida una suma de consideracion, sacada de la renta ordinaria...., puede decirse que corresponde con toda propiedad á la vía extraordinaria, puesto que no tenían consignadas en aquel documento (el presupuesto) cantidades específicas, verificándose su pago con rentas adscritas especialmente á los gastos ordinarios de la administracion pública.»

El déficit general, sin incluir el de las Gefaturas y Juntas, importaba ps. 1.348,340.78. El déficit de la Junta Económico-Administrativa de la Capital era en Diciembre de 1880, de ps. 247,799 con 53 centésimos, porque esa corporacion fué autorizada por decreto de 23 de Marzo de 1880 para pagar gastos correspondientes á ejercicios vencidos. En cuanto á las gefaturas de campaña, la memoria constata que gastaron 634,244 ps. 86 cents..... Doscientos mil pesos de esta suma fueron *distraídos*

por motivos especiales que tomó en consideracion el Gobierno, al pago de sueldos y servicios anteriores. «En consecuencia de esto, dice la Contaduría, las Gefaturas están en descubierto por el año 80 de 300,000 ps. próximamente, segun se ha podido comprobar, en defecto de estados y balances anuales que las Gefaturas no han remitido.» El déficit total del año 1880, sería, segun los gastos anteriores, de ps. 1.896,140.31.

Publicó el Gobierno que quedaría nivelado el presupuesto de 1881, y se prometió despues dejar finiquitados en Febrero del 82 los saldos pendientes del ejercicio anterior.

Hemos dicho ya que el déficit del 81 puede calcularse en 1.200,000 ps., habiéndose gastado fuera de todo presupuesto cerca de un millon.

En el Senado se han proyectado algunas modificaciones en el presupuesto ya sancionado para 1882, y como es de práctica, se ha dictado esa ley *nominal* que prohibe todos los años al Poder ejecutivo, *distraer* las rentas del cálculo de recursos para atender á otros gastos ú obligaciones que no sean los presupuestados por ley; autorizándole al mismo tiempo para que haga transposiciones de *eventuales*, que absorben algunos miles de pesos, y constituyen de esa manera una válvula siempre abierta para desperdicios.

La administracion empieza á reconocer que es imposible ordenar los gastos, ni regularizar los pagos, si no se reduce el presupuesto, equilibrando los gastos administrativos con las entradas que quedan libres despues de separar las rentas destinadas al crédito público.

Las *clases pasivas*, ó sean todas las personas que sin prestar un servicio actual al Estado reciben una pension ó una renta, por servicios anteriores, por jubilacion ó por otras consideraciones, sufrían un descuento ó rebaja de 20 p.% sobre lo presupuestado el año 81; se propone ahora que esa rebaja sea de 25 p.% durante el año 82. Se anuncia un impuesto de 1 p.% sobre todos los pagos que haga el tesoro, ménos el de las deudas públicas; la modificacion de la ley de Aduana y el establecimiento ademas de un derecho *adicional* sobre la importacion, destinado á amortizar el saldo por déficit de 1881.

Hemos visto que á pesar de la marcha irregular de la administracion y del desórden en algunos de sus gastos, la cotizacion de las deudas consolidadas ha ido subiendo, aunque con visible lentitud.

Los dos fenómenos se explican satisfactoriamente. La valorizacion se produce porque se ha hecho con puntualidad el servicio pactado en el convenio de 1878 y porque por actos repetidos de la autoridad se vé su propósito de no alterar por ningun motivo el servicio del crédito público. La valorizacion es lenta porque no se tiene la seguridad de que las reformas y rebajas en el presupuesto de gastos puedan hacerse efectivas, en medio de situacion tan azarosa y complicada por la naturaleza y tendencias del gobierno que la ha engendrado y la acentúa de una manera peligrosa, si bien transitoria.

Termina en Diciembre de 1882 y en Febrero del 83, como se ha dicho, el convenio con los tenedores de deudas internas y externas, y recobran sus anteriores derechos. Poco se ha hecho para resolver el problema que se presentará entónces.

El crédito público quedará estacionario por algun tiempo, con oscilaciones más ó ménos favorables, segun el curso que lleven los graves sucesos que se desarrollan ante nuestra vista, miéntras la conducta del gobierno no satisfaga resueltamente en algo las aspiraciones generales del pueblo, miéntras no abandone la vía ruinosa de las distracciones de fondos.

La enseñanza que surge de este brevísimo estudio de nuestras finanzas, es que la República del Uruguay ofrece elementos de sobra para el cumplimiento de todos los compromisos en que está empeñado el honor nacional, y á pesar de las crísis por que ha pasado y de la que sufre ahora, tiene positivamente los recursos necesarios para el servicio regular del crédito público. Si hoy no se encuentra éste á la altura que le correspondería, se debe á la imprevision con que proceden en todas partes los gobiernos anómalos. Esta situacion no puede prolongarse en nuestro país, y así que se modifique volverá inmediatamente el crédito público á su antiguo apogeo, poniéndose al nivel de las más altas cotizaciones en nuestro mercado y en el gran mercado de Lóndres.

SITUACION ECONOMICA

POR EL DOCTOR CÁRLOS MARÍA DE PENA

EN los capítulos anteriores sobre materias económicas, hemos bosquejado con muchísima deficiencia sin duda, los elementos principales que constituyen la riqueza nacional, las causas que detienen su incremento y las condiciones indispensables para su inmediato y progresivo desarrollo. Hemos dado una relacion somera de la hacienda pública. En todos los puntos que hemos tratado, la estadística, ese lenguaje matemático de las cosas, ha sido nuestro guía y poderoso auxiliar. Incompletos como son los datos suministrados, á pesar de los repetidos y muy laudables esfuerzos de la Direccion de Estadística, sirven, no obstante, por su exactitud *relativa*, para apreciar los rasgos prominentes de la fisonomía de nuestro país, mostrando ante propios y extraños la fecundidad de sus recursos inagotables, la ley de nuestro crecimiento y las intermitencias lamentables que ha sufrido.

Mucho se ha dicho y discutido sobre nuestra situacion económica y financiera.

Como demostracion de nuestra prosperidad económica actual, se ha presentado la estadística del comercio exterior, y se la ha comparado con la del año 73, que era la más alta de las estadísticas comerciales. En el capítulo relativo al *comercio*, hemos indicado lo que representan los cuadros de importacion y exportacion.

Sumadas la importacion y exportacion del año 1880, dan un valor de ps. 39.231,069. Sumadas las de 1873. dan ps. 37.377,218. La diferencia es de 1.853,851.

Si fuera, pues, indicio de bienestar un aumento en los valores de im-

portacion y exportacion, deberíamos encontrarnos hoy en el mismo grado de prosperidad y de movimiento comercial, en el mismo grado de bienestar que en 1872 ó 1873. ¡Y cuán distantes estamos desgraciadamente!

La diferencia del 79 al 80 es más notable que la del 73 con el 80.

La importacion y exportacion reunidas del año 1879, dan una cifra de ps. 32.595,864. De un año á otro esos valores se aumentan en ps. 6.635,205. Durante el año 80 los valores importados ofrecen un aumento de ps. 3.528,965 sobre el año 79; y durante el mismo año 80 los valores exportados ofrecen un aumento de ps. 3.106,240 sobre el año 79.

El aumento en la importacion está representado por artículos de consumo general en el país: géneros de todas clases, ropa hecha y *confecciones,* bebidas y materias para la industria, materiales de construccion y algunas máquinas. Este aumento se debe en parte á los buenos efectos que produjo la rebaja de derechos aduaneros en el corto tiempo que estuvo en vigencia.

El aumento en la exportacion está representado por carne tasajo (cerca de un millon de pesos sobre el 79); por cueros vacunos salados y secos (cuyo aumento pasa de un millon doscientos mil pesos); por el aumento en la cantidad de lana exportada (501,127 ps. más que el año 79); por el aumento en las gorduras vacunas (ps. 133,476 más que el 79); por el aumento notable en la pluma de aveztruz (67,267 ps. más que el 79); siendo igualmente *notables* el aumento en el extracto de carne y las carnes conservadas (709,627 ps. más que el 79).

De modo que es indiscutible que el aumento en la exportacion procede, como en la importacion, del mayor número de productos, puesto que la cantidad de éstos se vé aumentada al mismo tiempo y en la misma proporcion de su aforo oficial en los cuadros del comercio exterior.

Al ocuparnos de la ganadería y los saladeros hemos demostrado su progreso constante. Hemos hecho despues una estadística aproximada del alambrado, para poner más de relieve el aumento de riqueza en la campaña. Reconocimos con placer la importancia decisiva del progreso de nuestros saladeros y especialmente de nuestras grandes fábricas de carnes conservadas sobre la valorizacion de los ganados y de todos sus productos accesorios; valorizacion que trasciende hasta en el precio de los campos de pastoreo, como ha sucedido igualmente y en notable escala con el alambrado de los campos; transformacion fecunda, debida á la iniciativa particular, á los asíduos trabajos de Asociacion Rural del Uruguay, cuya

influencia se ha hecho sentir eficazmente en esa evolucion lenta que lleva en su seno el cambio sustancial de las condiciones rutineras de la ganadería, haciéndola pasar suavemente del pastoreo de los pueblos nómades en los prados naturales, al sistema de la ganadería estante, acompañada de la roturacion de las tierras, de los prados artificiales, del aprovechamiento de resíduos, para llegar gradualmente á la estabulacion perfeccionada, á la agricultura *intensiva* y á la reproduccion de las especies mejoradas.

Despues de la catástrofe del 75 la campaña sintió más que nunca la necesidad de reponerse de los quebrantos sufridos.

El ahorro que hizo el estanciero en sus consumos anuales, ó el beneficio que obtuvo de sus rebaños, fué invertido principalmente en el cierro de su campo, buscando por medio del alambrado la seguridad de la propiedad pecuaria. Se hizo sentir más tarde la accion represiva de la autoridad pública por una serie de procedimientos violentos, que fueron preferidos como medios más expeditivos de gobierno, á la organizacion de buenas policías y de una severa y rápida administracion de justicia, auxiliada por cárceles adecuadas, de que carecemos hasta el presente.

No era de temerse por mucho tiempo la guerra civil, ni la revolucion, ni la asonada, porque la dictadura había echado raíces tratando de propiciarse voluntades en la esfera atrayente del desarrollo de los intereses materiales, pregonando la defensa, seguridad y fomento de las campañas pastoras; alucinando á muchas gentes con tan halagüeñas promesas, realizando en parte algunas y sirviendo las más como seductor oropel para encubrir ó atenuar los desórdenes y atentados que tenían lugar al mismo tiempo en otras esferas de la política y la administracion.

Empero, la campaña, que necesitaba la seguridad de los ganados, la persecucion del abigeo y la esperanza de una tranquilidad duradera, ya que no era posible contar con la paz cimentada en el libre ejercicio de las instituciones, gozó de esos bienes incompleta y transitoriamente; repuso un tanto sus fuerzas; aumentó sus productos á pesar de las secas y de las pestes, y aparece de dos años á esta parte extendiendo gradualmente sus consumos á medida que sube el valor de los campos de pastoreo, y se asimila ó inventa los procedimientos más económicos, más en armonía con sus condiciones peculiarísimas y las preocupaciones aún resistentes de la vieja rutina.

No han sido en vano la propaganda constante é ilustrada de la Asociacion Rural, ni el ejemplo edificante de muchos hacendados de mérito y de fortuna.

No tenemos datos positivos que nos habiliten para indicar aproximadamente el aumento de valor en los campos de pastoreo y en los demas elementos que constituyen la riqueza agraria; pero ese aumento es positivo y bien visible.

En armonía con estos progresos, reproduciremos la estadística del metal amonedado:

AÑO 1879

Total de entradas en oro, de Ultramar y del litoral argentino . .	**$ 3.585,081**
" " salidas para Ultramar y el litoral argentino	**2.563,930**
Total del movimiento en el año 79	**$ 6.149,011**

AÑO 1880

Total de entradas en oro, de Ultramar y del litoral argentino . .	**$ 6.826,716**
" " salidas para los mismos puntos	**3.906,706**
Total del movimiento en el año 1880	**$ 10.733,422**

AÑO 1878

Total de entradas de las indicadas procedencias (oro)	**$ 1.503,071**
" " salidas idem	**2.669,877**
Total del movimiento en el año 1878	**$ 4.172,948**

El aumento en la circulacion metálica durante el año 80, está en armonía con el aumento en el movimiento comercial.

El total de entradas en oro amonedado en el año 80 es casi el doble del año 79, y más del cuadrúplo de 1878.

El año 79 dejaba un saldo favorable de 1.021,151; el año 80 deja otro saldo favorable de ps. 2.920,010.

No hemos podido averiguar con exactitud la importancia de los depósitos de oro en los Bancos; pero es notorio que esos depósitos representan algunos millones inactivos que esperan colocacion. Al mismo tiempo se nota que la tasa del descuento bajó hasta el 3 1[2 p.% , tipo tan bajo como el de la tasa del Banco de Inglaterra, que, no hace mucho, estuvo al 4 1[2 p.%. Durante el año 80, la circulacion de los Bancos Comercial y de Lóndres y Rio de la Plata llegó en el mes de Enero á ps. 2.877,499 de *billetes*, con un encaje metálico de ps. 2.929,553.73; y en Diciembre, al

máximum durante todo el año, 2.992,043 ps. de *billetes,* con un encaje metálico de ps. 4.681,976.51. En Abril de 1881 la circulacion fiduciaria era de ps. 3.181,503.50, con un encaje metálico de ps. 3.390,350.31. «*C'est le régime du billet de banque á compléte couverture métallique*», como diría Cernuschi. Estábamos *dans le terrain solide de l'or,* como diría Wolowski.

La emision fiduciaria bien garantida de 1872 y principios del 73, no bajaba de diez millones de pesos. El stock metálico era abundante. El Estado distribuía anualmente la enorme suma de 13 y 15 millones para pagar la administracion interior y servir el crédito público, cuyos títulos se cotizaban á la par, ó alcanzaban el tipo más alto en los anales financieros de la República. Estos y otros datos que podríamos enumerar si fuera del caso, harían comprender la diferencia profunda que existe entre 1872 1873, y la situacion de 1880 á 1882.

Para complicar un poco más la apreciacion de nuestro estado actual, aparecen algunos datos que será fácil compulsar en las oficinas de registro para ventas, particiones, hipotecas, adjudicaciones ó cesiones en pago, embargo é interdicciones.

Aunque esas oficinas no llevan en forma una estadística completa, como debiera suceder, los que las frecuentan é intervienen en los actos y contratos que le son relativos, saben que no son numerosos los contratos sobre empresas y sociedades, ni los de ventas de propiedades urbanas; que las cesiones, particiones, adjudicaciones en pago é hipotecas, son los contratos más comunes; que aumentan los embargos y las interdicciones. Hemos tomado datos de algunos especialistas en la colocacion de dinero sobre hipotecas, y opinan que hoy mismo las hipotecas registradas y no extinguidas representan á lo ménos una suma de 30 millones de pesos en toda la República, juzgando que acaso pueden aumentarse 3 ó 5 millones más sin pecar de exageracion.

Un cálculo de 1873, extraído por una oficina de impuestos, y concretado al departamento de Montevideo, daba un valor de 10 millones de pesos colocados en hipotecas no chanceladas. Las estrecheces aumentaron, vinieron los desastres del 75, los apuros consiguientes, y esa cifra ha subido notoriamente, á pesar de la depreciacion que experimentó la propiedad territorial urbana, de cuyo quebranto no se ha repuesto, ni se repondrá en algun tiempo, si no cambia de un modo serio y positivo la situacion económica.

Entre los valores *fijos* que en medio de nuestras crísis se deprecian, se encuentra siempre como principal y noble víctima el valor territorial urbano. El fenómeno es característico en nuestro país, donde la tierra ha sido solicitada por una demanda sostenida á medida que el comercio y las demas industrias tomaban ensanche y aumentaban sus lucros, á medida que aumentaban los capitales flotantes ó muebles por su naturaleza y destino.

Esa adquisicion y movilizacion activa de los valores territoriales urbanos y sub-urbanos, favorecidas por la seguridad de las trasmisiones que se anotan en *registros* especiales, es una necesidad en los países nuevos en que el aumento de poblacion por migraciones sucesivas del exterior y el crecimiento de la riqueza privada y la pública se producen con pasmosa celeridad, originando la suba de la *renta*.

El fenómeno ha sido muy visible en la propiedad urbana y sub-urbana, contribuyendo á ello los riesgos que en medio de las pasadas luchas se hacían sentir en nuestras campañas pastoras, afectando á la riqueza semoviente y obligando al hacendado á emplear sus ahorros y sus lucros en la adquisicion de terrenos y construccion de edificios en las ciudades, donde la seguridad era más completa y se contaba con la *renta* en perspectiva.

Dadas las funciones del valor territorial urbano, puede suponerse cuán calamitosas serán las consecuencias de una crísis que paralice ó disminuya el curso de esos valores. Los intereses que más ligados estén con las operaciones del pasado, los que más lazos hayan creado para responder á operaciones de porvenir, se han de sentir profundamente heridos cuando asoma el decaimiento de la propiedad territorial urbana. Fué buscado ese valor como buena garantía; se contó con el alza de la renta en el seno de una poblacion en constante aumento por su número y su riqueza; se especuló sobre esa base movediza en pueblos que pasan en poco tiempo con facilidad, de situaciones violentas á situaciones satisfactorias en la política interna, y que se agigantan y deslumbran á todos en los breves períodos que predominan la tolerancia y el régimen de las instituciones.

Miéntras subían los valores territoriales urbanos, se mantenían estacionarios los valores de los campos de pastoreo, ó subían lentamente, operándose por la ley de las sucesiones la division ó distribucion paulatina de la riqueza agraria.

Decayó la propiedad territorial urbana, cediendo en su quebranto tanto

como ganaba la propiedad territorial en campaña, especialmente la destinada á ganaderia. Se ha operado una reaccion favorable á los campos de pastoreo, cuyas causas principales hemos ya diseñado.

A estos aumentos en la riqueza nacional, debemos añadir el aumento de valor en casi *todos los títulos de renta* que se cotizan en nuestra Bolsa (1). El cálculo ha sido fijado en 3 millones durante el año 81. Es indudable que no pudo ser tan notable el aumento durante el año 80. Pero sea como fuere, esa cifra de tres millones debe formar parte de los datos para apreciar la situacion económica del país en el momento en que se le llame á figurar con sus productos en el palacio de la Exposicion Continental de Buenos-airas.

Los datos que acabamos de reseñar complican un poco la apreciacion de nuestro estado económico, puesto que esos progresos contrastan visiblemente tambien con un malestar general que se revela por todas partes en los detalles principales de la vida social y en las funciones más importantes de la vida económica.

Los fenómenos más característicos de esta situacion son:

Aumento notable durante el año 80 del movimiento comercial, comparado con el de 1879; adelantos en la industria pastoril; aumento de valor en la riqueza agraria, en la produccion fabril de los saladeros y fábricas de carnes conservadas y extracto de carne; aumento en la circulacion metálica, manteniéndose á un mismo nivel la circulacion fiduciaria; aumento en el valor de los títulos de deuda pública y otros títulos de renta ó acciones de compañías y sociedades que se cotizan en la Bolsa de Montevideo.

La suba de los valores territoriales urbanos no se ha producido, como se vaticinaba por algunos optimistas. La tasa de los alquileres se mantiene baja en general, son numerosos los edificios que se mantienen desalquilados, sosteniéndose, no obstante, el precio del arriendo en las fincas de mediana capacidad, cuya demanda es constante. Bajo, el alquiler en general y baja, la tasa del descuento en los papeles de comercio; bajo, el in-

(1) El lector encontrará en el *Retrospecto financiero* ya citado, datos muy interesantes, ordenados por el Sr. D. Juan A. Artagaveytia.—Pág. 27 de la *Revista Mercantil de Corredores*.

teres en los préstamos hipotecarios, fluctuando entre el 9, el 10 y el 12 p.% anual, estipulándose en casi todos los préstamos la venta al mejor postor de la propiedad afectada, para evitar los enormes gastos judiciales y las dilatorias de los malos pagadores; reducido el interes que los bancos bonifican por los depósitos á plazo, oscilando entre el 3 1/2 y el 5 p.%; inactivas en los bancos, fuertes sumas de dinero, sin otro aliciente que el de la seguridad y su disponibilidad inmediata por medio de giros en cuenta corriente; limitados los consumos; escasos los salarios; alambicados los lucros; demorados los pagos en la mayor parte de las profesiones y las industrias. Las transacciones se operan trabajosamente y anda restringida la demanda de servicios y de la mano de obra. No se ve aparecer la iniciativa poderosa y mesurada, aunque se hagan ensayos meritorios para el planteamiento de algunas industrias.

Todos estos fenómenos constituyen un contraste que es necesario explicar.

No puede atribuírse la crísis actual ó el estado de abatimiento en que el país se encuentra, á un exceso en los consumos. Estos, si bien aumentaron durante el año 80, son hoy reducidos, relativamente comparados con los del 66 y 67, 72, 73 y 74.

Despues de 1875, no se han visto tampoco los síntomas caracterizados por los economistas como precursores de las crísis económicas.

Echamos de ménos las empresas y especulaciones de vuelo, el alza general de los valores territoriales, principalmente de los urbanos; la suba de los alquileres, la demanda de obreros, el alza de los salarios, la entusiasta credulidad del público y las agitaciones bursátiles en que el agio pone los títulos de rentas por las nubes. Sólo tenemos la baja del interes, síntoma de prosperidad en opinion de algunos, y la baja en el tipo del descuento, anomalía inexplicable segun otros.

Recapacitando acerca de estos fenómenos y las apreciaciones contradictorias á que se prestan, no es extraño encontrar, de un lado, quienes proclamen que el país progresa aumentando su bienestar, y que en los dos últimos años se nota un crecimiento real de la fortuna pública y privada que puede avaluarse, haciendo cálculos exagerados, en 25 millones de pesos. Ni es extraño encontrar, por otro lado, quienes afirmen que en este país *no pasan las cosas como en los otros*, ó que tienen aquí lugar aberraciones y anomalías que no caen bajo la jurisdiccion de la ciencia económica.

Para nosotros es indudable que las teorías de los publicistas europeos son incompletas ó mal aplicadas, pretendiéndose muchas veces ajustar á ellas los fenómenos que se desarrollan en nuestro país. Nada hay de sobrenatural en los fenómenos bosquejados. Sólo un olvido de las principales leyes económicas ó la escasa preparacion para discernirlas, puede dar márgen á esas supuestas anomalías.

Es indiscutible que el país tiene elementos acumulados que podrían de un momento á otro ponerse al servicio de la produccion, de la industria ó del comercio.

Pero el abatimiento y la parálisis no implican que la sangre haya dejado de circular ó que no exista en el cuerpo.

La circulacion puede estar debilitada por infinitas causas, la circulacion puede estar obstruída. Una circulacion bien nutrida, abundante, activa, enjendra la buena salud, la robustez y el equilibrio de las fuerzas.

Una disminucion de fuerzas en la circulacion general del país, una disminucion de capitales circulantes, una circulacion reducida, raleada, lenta en sus procedimientos, retardada por deficiencia de medios. recelosa y atemorizada, un retiro de capitales, ó su huelga, ó su inaccion en las cajas de los particulares ó en las cajas de los bancos, produce el malestar y es un empobrecimiento positivo para un país como el Uruguay, que ofrece vasto teatro para toda clase de empresas y de industrias.

Cuando el movimiento de los capitales circulantes aminora ó se retarda; cuando los lucros obtenidos se secuestran, y en vez de convertirse en capital flotante que se ofrece y se presta ó se distribuye á cuantos lo necesitan, se mantienen en la inercia, huyendo de los riesgos de una situacion sofocante, entónces todas las industrias sufren, languidece el comercio, mantiénense estacionarios algunos ramos de produccion, aunque industrias determinadas realicen un aumento que sería, á no dudarlo, mucho mayor si la corriente circulatoria fuese abundante, sin tropiezos, sin temores ni zozobras.

Ese empobrecimiento y ese malestar serán más profundos cuanto ménos adelantado y peor servido se encuentre el organismo del crédito que distribuye las fuerzas y las centuplica al mismo tiempo, que las reconcentra, economiza y equilibra.

¿Qué son ó qué representan en tales condiciones seis ni diez millones de pesos que, en vez de entrar al canal circulatorio, se apartan de él ó penetran tan sólo por breves instantes á hacer concurrencia á los capitales

que trabajan fatigosamente, desafiando todos los riesgos y desesperando del incierto y oscuro porvenir?

Es bajo el tipo del descuento porque siendo el descuento de buenos papeles de comercio, con una ó con dos firmas, una colocacion segurísima del capital, afluyen á ese empleo, haciéndose concurrencia, los capitales que tienen años de formacion y los que recien se forman, ávidos unos y otros de disputarse el lucro de la operacion.

Es la ley de la oferta y la demanda en que el elemento riesgo actúa poco sobre la oferta. La oferta es abundante, desde que hay muchos que desean colocar sus fondos con toda seguridad; la demanda es limitada, porque el movimiento comercial ha disminuído. Son muchos los que se disputan la operacion y esto cede en beneficio del que se dispone á entregar el billete ó *conforme* descontado.

Hay industrias que en medio de la retraccion general de los capitales han invertido todos sus lucros en asegurarse contra riesgos en otro tiempo muy comunes, ó han recibido de los poderes públicos una proteccion exclusiva, siendo ademas favorecidas por causas naturales y físicas. Esas industrias avanzan; pero esas industrias, por más importantes que sean, no constituyen toda la vida económica del país, y han sabido ayudar su desarrollo con sus propios rendimientos, ó con muy escasa demanda de capitales desocupados ó flotantes.

Sucede que los capitales de reciente formacion y los de vieja data que escaparon de las catástrofes anteriores, se hacen tambien concurrencia, cuando aparece una buena colocacion en el mercado de capitales, como las de hipotecas con venta de la propiedad al mejor postor; y se disputan la presa con encarnizamiento, cediendo la lucha en beneficio del tomador del dinero que lo obtiene al 9, al 9 1[2 ó al 10, y cuando muy caro, al 12 p.% anual.

Ese tipo del interes es bajo en apariencia, y los que penetran un poco en el fondo de las cosas saben que si las fincas urbanas dan escaso alquiler, y los negocios y los lucros andan muy escatimados ó muy difíciles, cuesta mucho buscarse los medios de pagar corrientemente el interés y cuesta más amortizar ó extinguir las deudas á sus vencimientos respectivos.

Se ha supuesto equivocadamente que sólo los riesgos han contribuído á elevar la tasa del interes, creyendo que los costos de produccion de todo capital y su uso para terceros debería obtenerse siempre con gran sacrificio y á precio alto en un país tan agitado como el Uruguay.

A pesar de esos sacudimientos y de la anormalidad de algunos gobiernos, la fecundidad en la produccion es proverbial. El trabajo y el capital continuamente acechados por los riesgos, obtuvieron en poco tiempo grandes lucros. Esos riesgos se suponían de carácter transitorio y lo fueron muchas veces, en verdad. Por eso á pesar de ellos, cuando el beneficio aparecía, sobrepasaba todas las esperanzas y todos los cálculos. Razon de más para que los capitales ansiosos de colocacion y codiciando los empleos lucrativos que ofrece una sociedad en progreso, reclamaran del tomador una prima por los riesgos probables y una especie de participacion en los beneficios crecidos á pesar de los riesgos.

En épocas de prosperidad ha sido alto el interes. La demanda de capitales flotantes es activa, y una sociedad que empieza recien á desenvolver todos sus elementos, no ofrece, con la rapidez que se necesitan, los fondos que reclaman los capitales hijos de las empresas que se crean ó se proyectan y los suplementos ó auxilios que reclaman las empresas ya constituídas.

La tasa del interes es elevada en esos períodos de desarrollo progresivo. Así tendrá que suceder en nuestro país en épocas de verdadera prosperidad. La presente no tiene ese carácter, siendo síntomas inequívocos la baja del interes, la baja del descuento y la baja general de los alquileres, debidas á la disminucion en la circulacion de todos los valores.

El mundo económico no prospera si no cuenta con el porvenir, si no puede, con fuertes probabilidades de éxito, lanzar sobre un futuro halagüeño los descuentos del presente á pagar con el capital que se formará mañana.

Cuando faltan estos alicientes aparece abatido el comercio, alambicadas las operaciones que realiza, temerosos los capitales de lanzarse á la especulacion en la más vasta y elevada acepcion económica; aparecen reducidas, lentas ó difíciles las transacciones. El progreso económico queda entónces comprimido y circunscrito al estrecho horizonte del dia.

La anemia en el mercado de capitales circulantes, dispuestos á emprender algo, ó á prestarse para cualquier empleo ventajoso en las industrias, reformas y mejoras de todo género y en las especulaciones financieras, proviene principalmente de que vivimos respirando un ambiente demasiado impregnado de dudas, recelos, decepciones y temores.

El marasmo ó la parálisis en los negocios hacen que se esterilicen en el reposo fuerzas, aptitudes y capitales inmensos. Sufren así las industrias

en su marcha progresiva; es más difícil vencer los obstáculos que opone siempre la produccion al hombre; las clases sociales se sienten oprimidas por la escasez de los lucros y del trabajo; se acentúan las estrecheces y la angustia ataca á los más débiles y ménos previsores.

Por eso el país, aunque haya acumulado mayor número de riquezas, no ha adelantado tanto como debía esperarse en relacion á los medios adquiridos y á sus excelentes condiciones para la ganadería y el comercio.

No se engaña el pueblo cuando dice que hubiesen sido mayores los progresos realizados, si hubiese existido la confianza. Ella es efectivamente el alma de los negocios, la savia en el movimiento circulatorio del país. Se ha trabajado desafiando los riesgos y con el débil concurso de una circulacion raleada.

Constatemos con placer un aumento de nuestra produccion ganadera, fabril y agrícola, así como la valorizacion de los capitales invertidos en la deuda pública y el restablecimiento de otros que permanecieron casi muertos durante un lustro; pero digamos tambien en honor de nuestro país y haciéndole justicia, que cuando se ponderan esos adelantos parciales en algunas industrias y elementos económicos, no se considera que esos progresos hubiesen sido mayores y de trascendencia inmediata en el estado general de la sociedad, si nos hubiésemos encontrado bajo una atmósfera política más desahogada que la que la marcha del gobierno impuso al país. Se olvida tambien que esos progresos son muy inferiores al poder productivo latente en el Uruguay, muy inferiores á los recursos que el país posee, á los progresos generales realizados en otras épocas más bonancibles, yá los que corresponden á la República para no quedar rezagada en la evolucion ascendente en que están empeñados otros pueblos del mismo orígen, regidos por instituciones semejantes.

Nuestros trabajos, incompletos y deficientes como son, elaborados sin el tiempo necesario y en medio de tareas apremiantes, servirán, no obstante, para demostrar que el poder productivo de la nacion no se agota ni se estanca aún en medio de las vicisitudes á que la arrastran muchas veces sus gobiernos.

Hemos demostrado que el Uruguay tiene elementos poderosos de riqueza, dispuestos para la elaboracion de mejores destinos, y que sus progresos

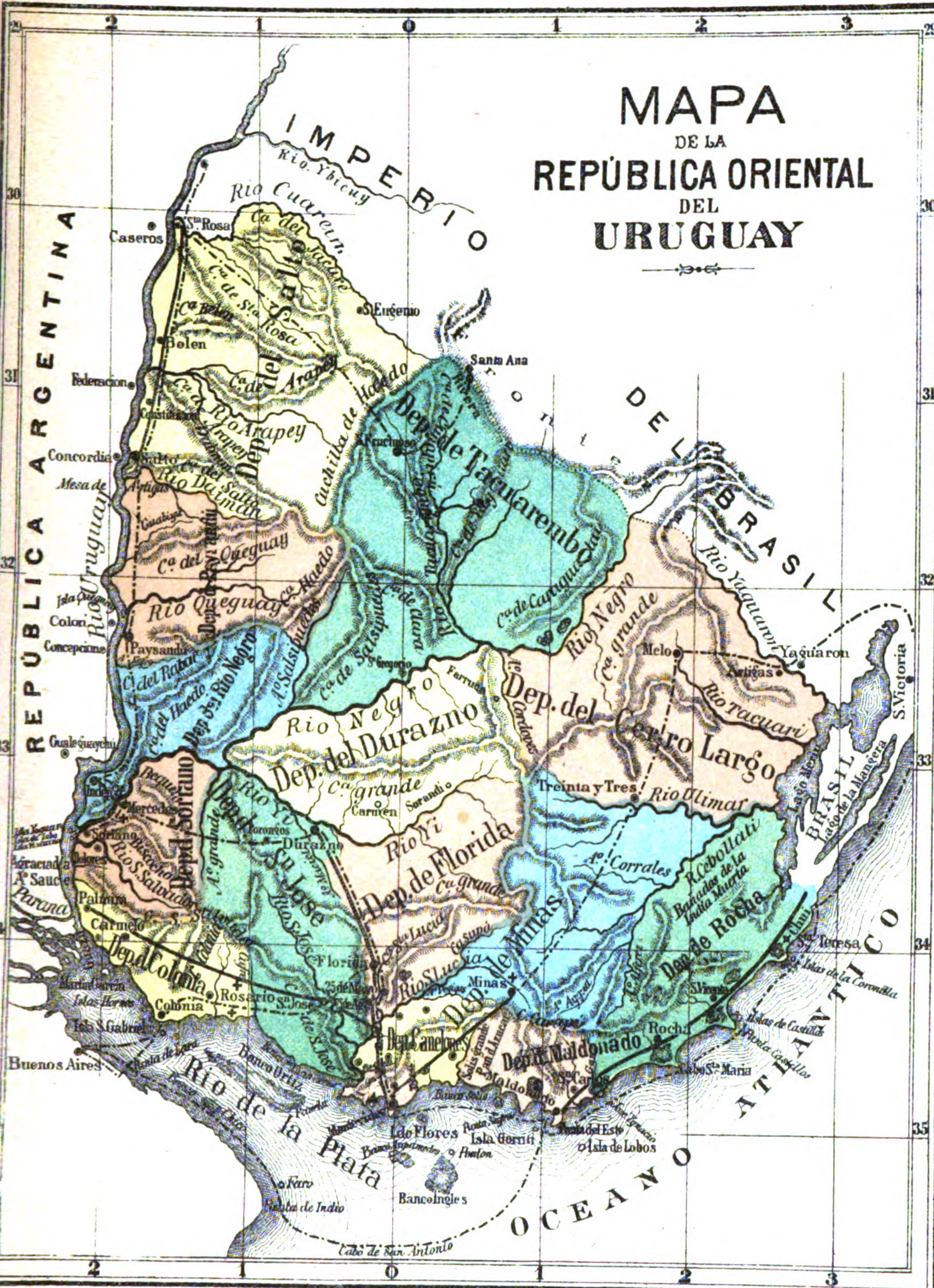
económicos y sociales están debilitados ó detenidos momentáneamente por la anormalidad de su estado político.

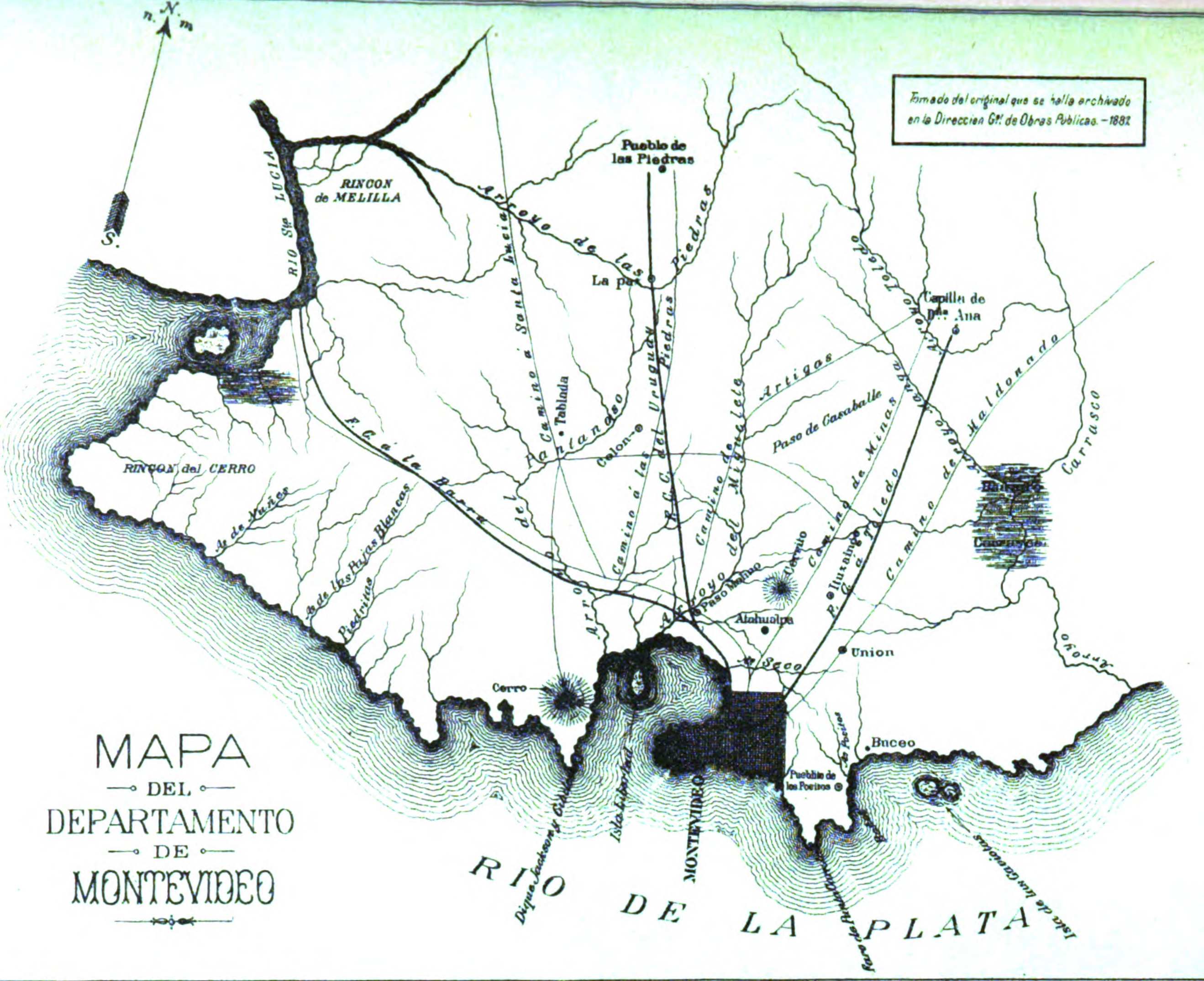
Si por un esfuerzo de patriotismo fuese probable una evolucion graduada, conciliadora, en el sentido de establecer la paz verdadera, que se sostiene y se fecunda por el imperio soberano de las leyes y por la lucha libre y tolerante de los partidos políticos; si este anhelo de los ciudadanos bien inspirados comenzara á revestirse de formas visibles, se vería renacer la confianza, reanimarse las transacciones, moverse con entusiasmo los capitales, extenderse los negocios, emprenderse otros nuevos y difundirse por todos los ámbitos del país los gérmenes de una prosperidad verdadera.

La República posee los elementos necesarios para consolidar sus progresos, extenderlos y lanzarse resueltamente á la conquista de otros nuevos. No alcanzará tan preciosos bienes en la esfera de los intereses económicos, de las reformas sociales y los adelantos políticos, sino bajo el imperio inalterable de las instituciones nacionales.

La República del Uruguay abunda en riquezas y capitales y ha demostrado en épocas muy aciagas que tiene de sobra constancia, capacidad y energía para hacer fructificar rápidamente en todo su territorio, por el brazo de sus hijos y el concurso del extranjero, la semilla bienhechora del capital y del trabajo.

SEGUNDA PARTE


MAPA
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL
DEL
URUGUAY
IMPERIO
REPÚBLICA ARGENTINA
DEL BRASIL
OCEANO ATLANTICO
Rio de la Plata
Dep. de Tacuarembó
Dep. del Salto
Dep. de Paysandú
Dep. del Rio Negro
Dep. del Durazno
Dep. del Cerro Largo
Dep. de Soriano
Dep. de San José
Dep. de Florida
Dep. de Minas
Dep. de Rocha
Dep. de Colonia
Dep. Canelones
Dep. de Maldonado
Buenos Aires
Caseros
Concordia
Federacion
Concepcion
Paysandú
Belen
Salto
Mercedes
Soriano
Carmelo
Colonia
Rosario
Florida
Minas
Rocha
Melo
Yaguaron
Treinta y Tres
Durazno
Carmen
Santa Ana
S.Eugenio
Artigas
S.Victoria
Rio Negro
Rio Uruguay
Rio Queguay
Rio Arapey
Rio Daiman
Rio Yi
Rio Cuareim
Rio Olimar
Rio Yaguaron
Rio Taquari
Isla de Lobos
Isla de Flores
Banco Inglés
Cabo de San Antonio
Punta del Este
Cabo Sta Maria
Sta Teresa
Buenos Aires



MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
MONTEVIDEO
Tomado del original que se halla archivado en la Direccion Gl. de Obras Publicas. - 1882
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
RIO Sta LUCIA
RINCON de MELILLA
RINCON del CERRO
Pueblo de las Piedras
La Paz
Arroyo de las Piedras
Camino á Santa Lucia
Tablada
Colon
Pantanoso
Camino á las Piedras
F. C. del Uruguay
F. C. á la Barra
Artigas
Paso de Casaballe
Camino de Minas
Camino de Maldonado
Arroyo Toledo
Capilla de Sta. Ana
Carrasco
Arroyo
Arroyo del Miguelete
Paso Molino
Cerrito
Aldhualpa
Union
Seco
Buceo
Pueblito de los Pocitos
Pocitos
Cerro
Isla de las Gaviotas
Faro de Punta Carretas
Diqué Jackson y Cibils
Piedritas
Aᵒ de Nuñez
S.
N.

PLANO

DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO EN 1748

EXPLICACIONES

El plano de la referencia, aunque publicado en 1748, fué levantado durante el sitio que Salcedo sostuvo contra la Colonia del Sacramento (1734 - 1737), por manera que las explicaciones se refieren á esta fecha.

1. — Representa la fortaleza, con puente levadizo sobre un foso seco, revestida con camisa de piedra y cal, y artillada con cuatro piezas de artillería de pequeño calibre. Había dentro una guarnicion de 150 dragones y 120 milicianos; pero en tiempo de paz la guarnicion no excedía de una compañía.

2. — Representa la antigua iglesia matriz de San Felipe y Santiago.

3. — Batería vieja, levantada por los portugueses en Noviembre de 1723, tiempo en que el maestre de campo Manuel de Freitas intentó poblar el puerto de Montevideo, viéndose obligado á abandonarlo por las fuerzas del virey Zavala. La batería fué reedificada despues por los españoles.

4. — Las tres baterías indicadas con este número fueron levantadas durante la guerra que terminó en 1737, y demolidas despues.

5. — Fuente de agua dulce que se llamó del Mascarenhas. Su agua era la única potable de que se servía la poblacion.

6. — Muro construído con piedra seca, en forma de zig-zag, que limitaba el recinto de la ciudad por el lado de tierra.

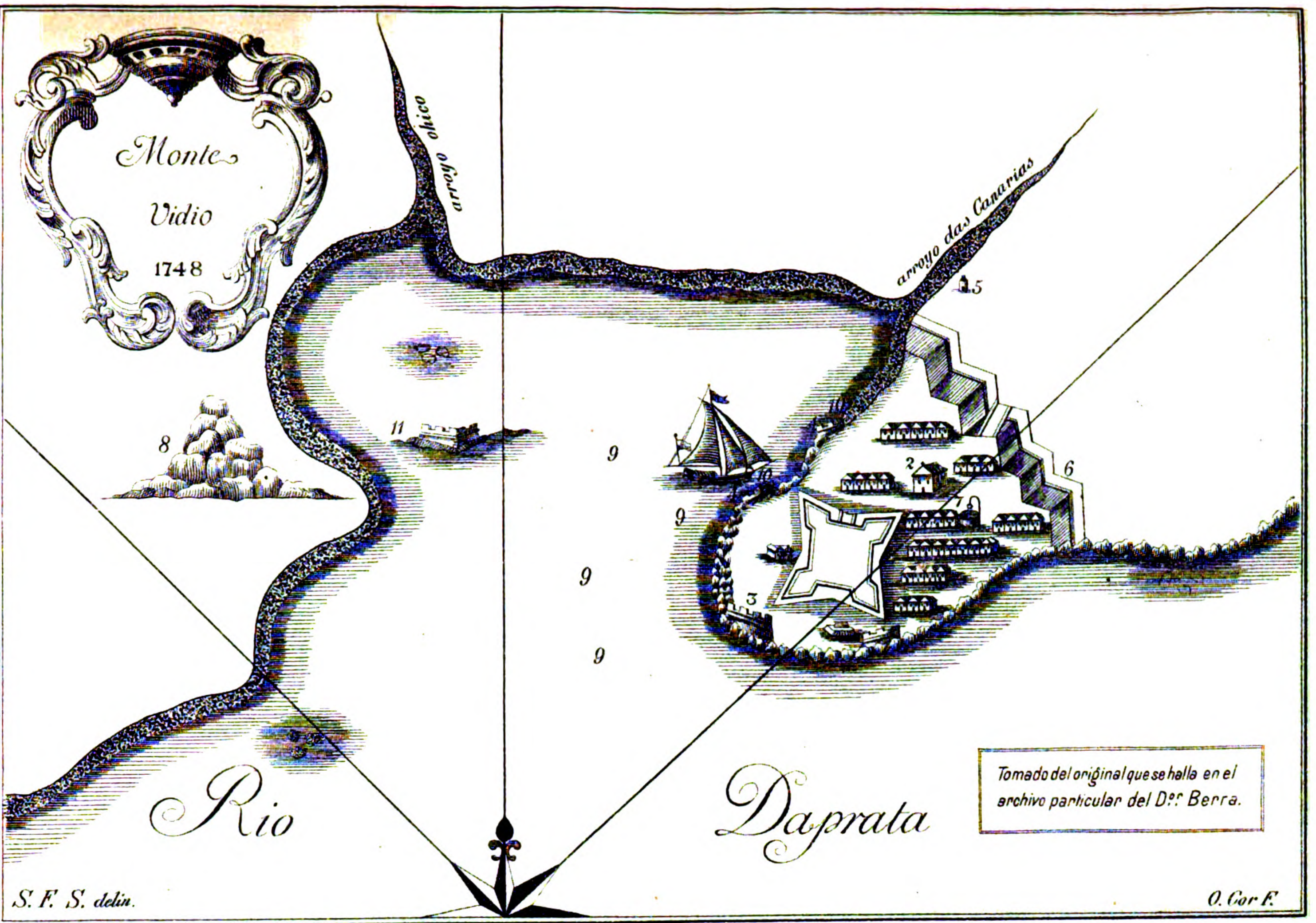
7. — Pozo de agua salobre, conocido con el nombre de *Pozo del Rey.*

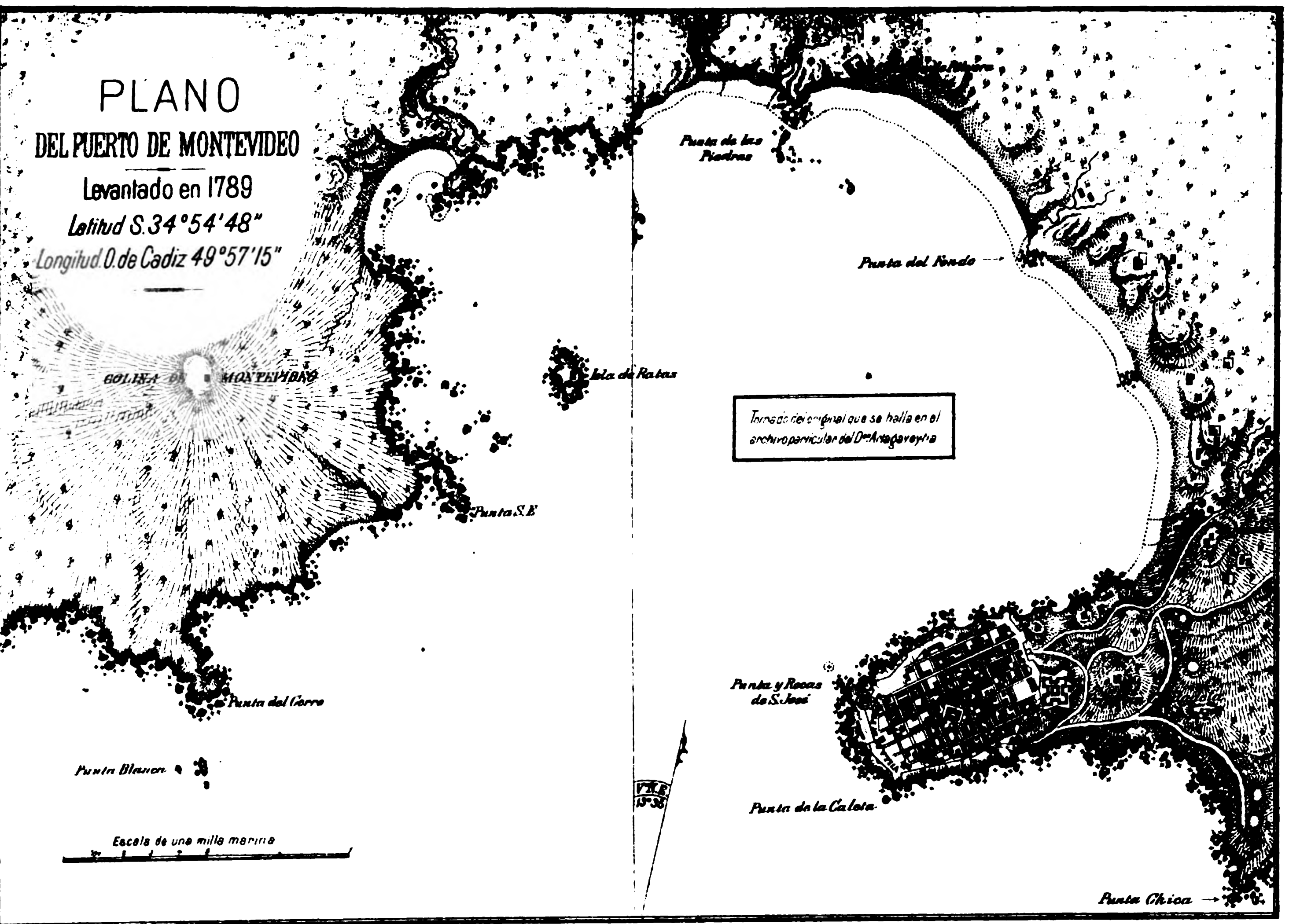
8. — Cerro de Montevideo.

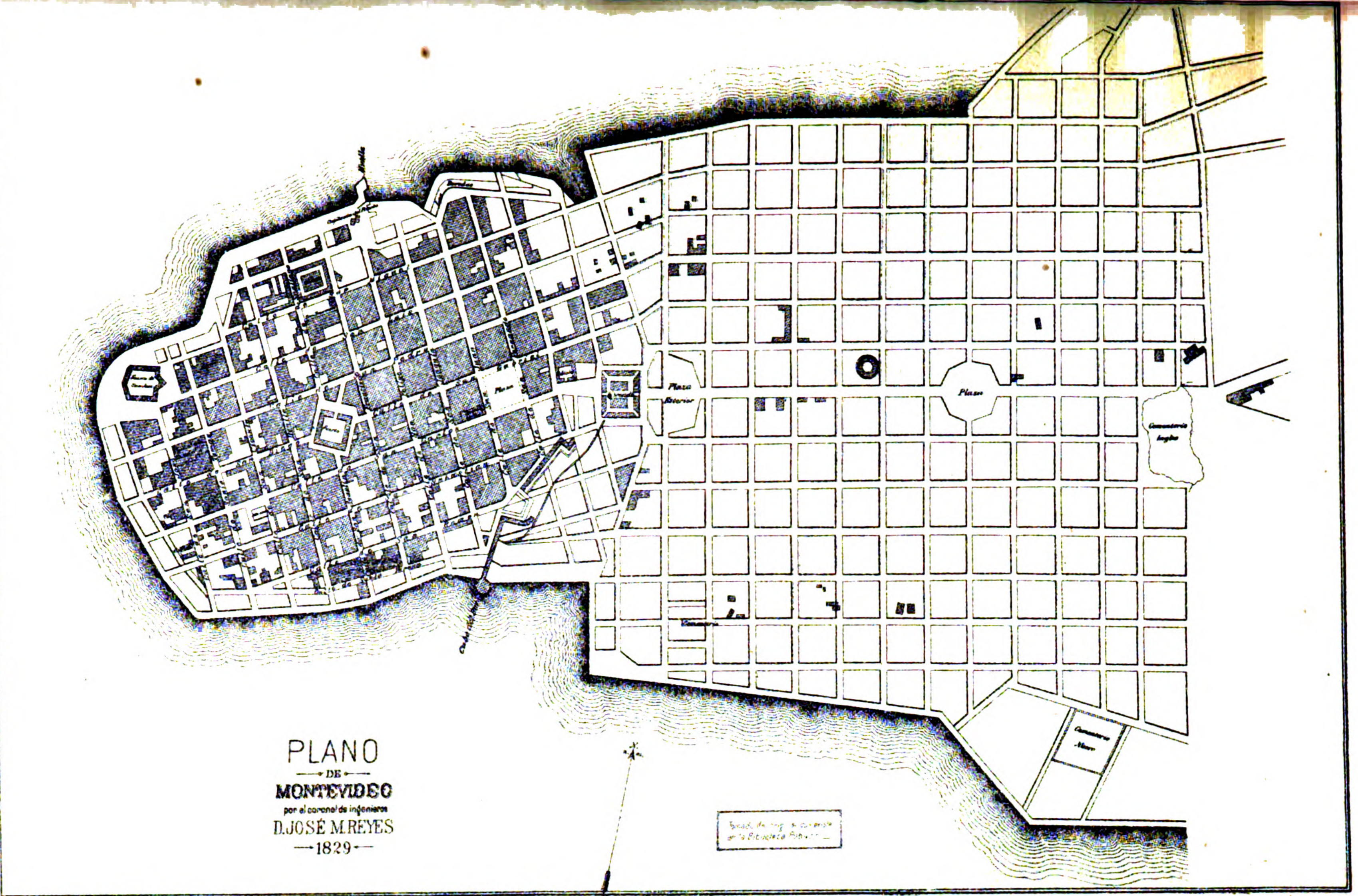
9. — Fondo del puerto de Montevideo, que era de tres y cuatro brazas en los puntos señalados.

10. — Desembarcadero principal.

11. — Isla de las gaviotas (hoy de las ratas).


Monte Vidio 1748
arroyo chico
arroyo das Canarias
Rio Daprata
Tomado del original que se halla en el archivo particular del Dr. Berra.
S. F. S. delin.
O. Cor F.


PLANO
DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
Levantado en 1789
Latitud S. 34°54'48"
Longitud O. de Cadiz 49°57'15"
Punta de las Piedras
Punta del Rondo
Isla de Ratas
Tomado del original que se halla en el archivo particular del Dr. Arteaga
Punta S.E
Punta del Cerro
Punta y Rocas de S. José
Punta de la Caleta
Punta Blanca
Escala de una milla marina
Punta Chica


PLANO
DE
MONTEVIDEO
por el coronel de ingenieros
D. JOSÉ M. REYES
1829
Plaza
Plaza Exterior
Cementerio Inglés
Cementerio Nuevo

MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
CANELONES

MAPA DEL DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

MAPA DEL DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
MALDONADO

n. N. m.

S.

Arroyo del Aiguá

Aº del Leon

Sarandi

Asperezas del Aiguá

Cº de los Penitentes

Cº Pelado

Francisco

Solis Grande

Molino

Cº Betete

Sierra de las Animas

Cº de Carapé

Cº de Maldonado

S. Carlos

San Carlos

Mosquitos

Cº de Pan de Azucar

Cº Chico

Cº de los Toros

Cº del Ingles

Cerrillos de Cortez

Cº Pelado

Cº de Maldonado

CIUDAD DE SAN FERNANDO

Lª Blanca

Lª de Jose Ignacio

Lª de Garzon

ENSENADA DEL POTRERO

Pta del Este

Isla de Lobo

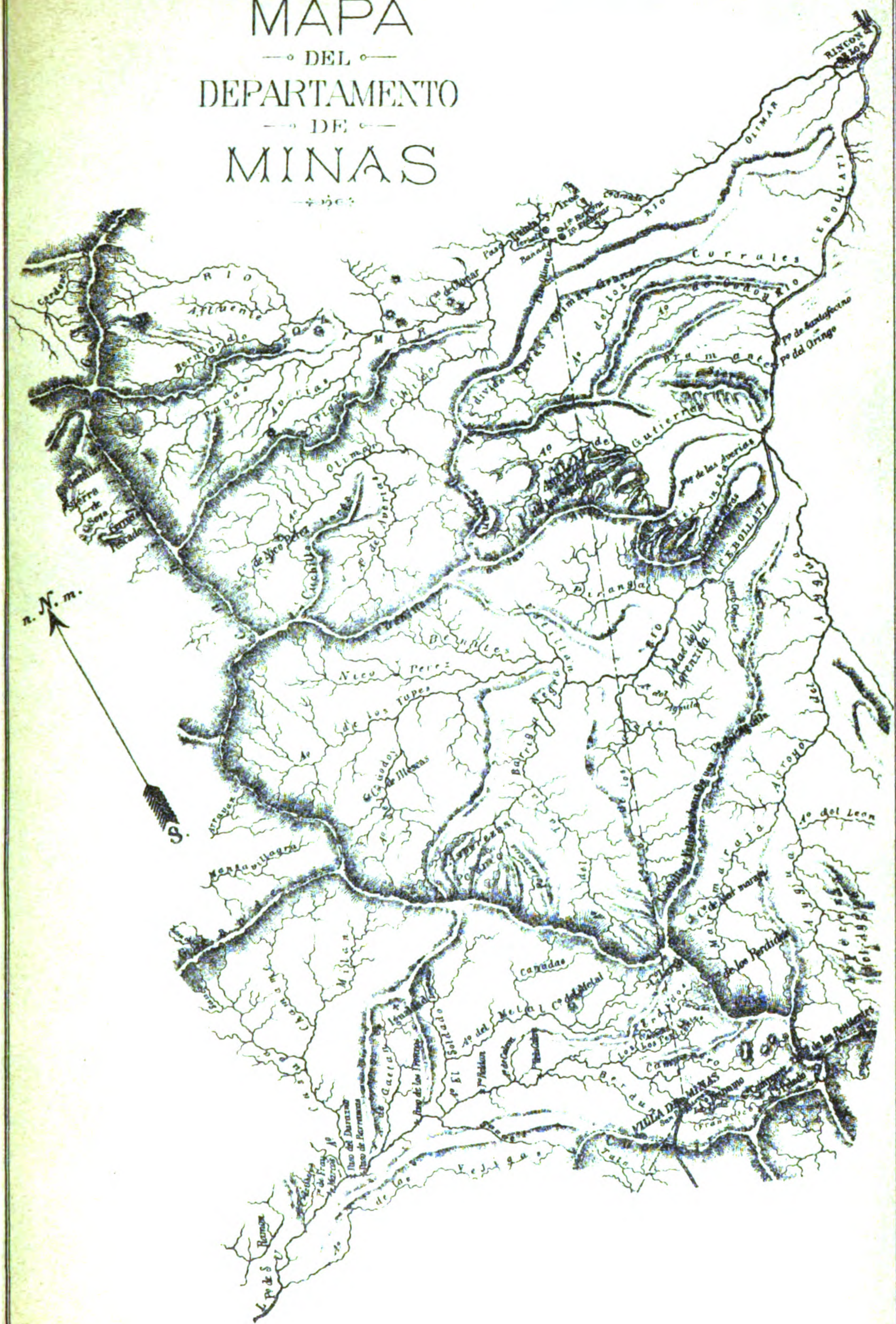
Pta de la Ballena

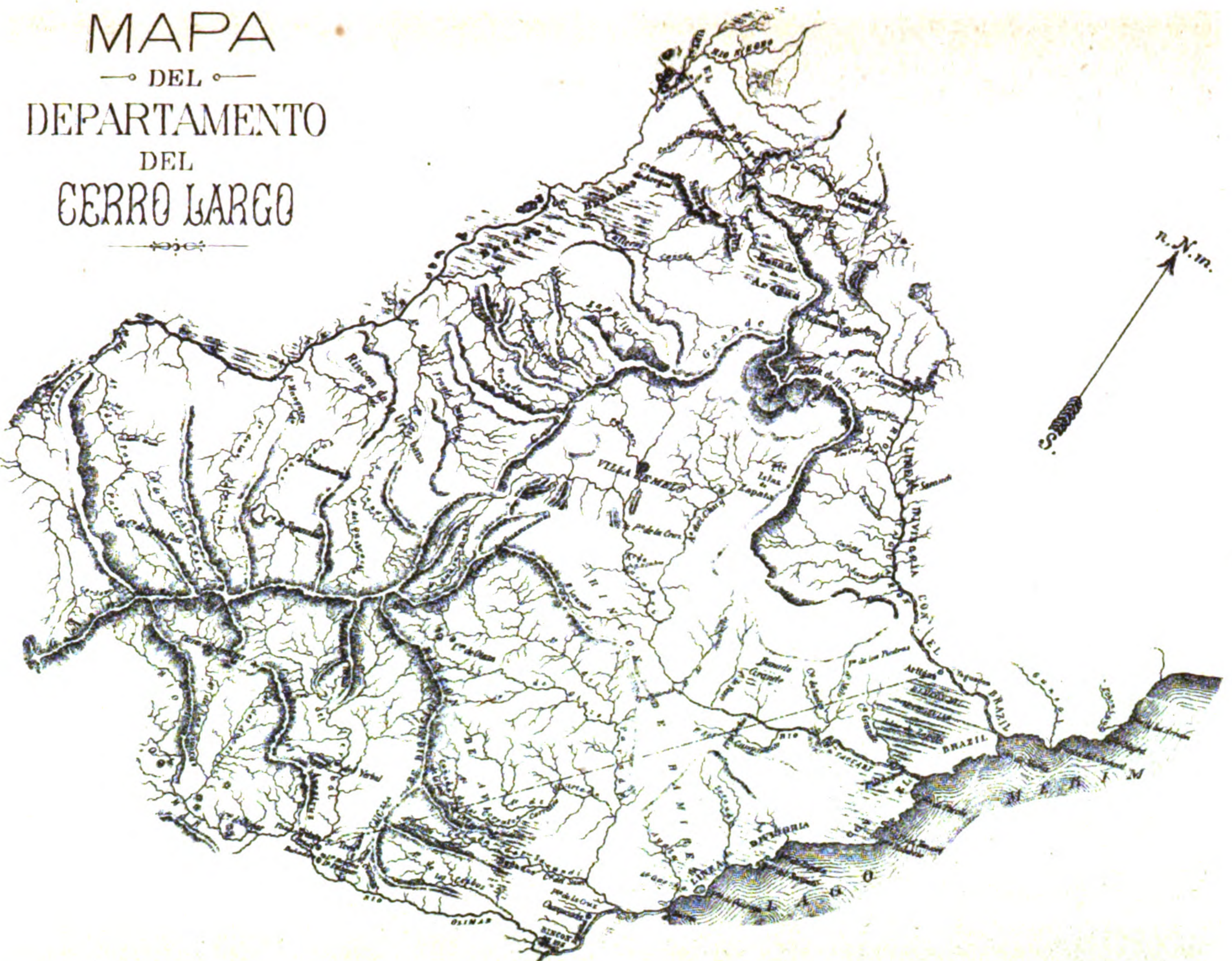
PUERTO

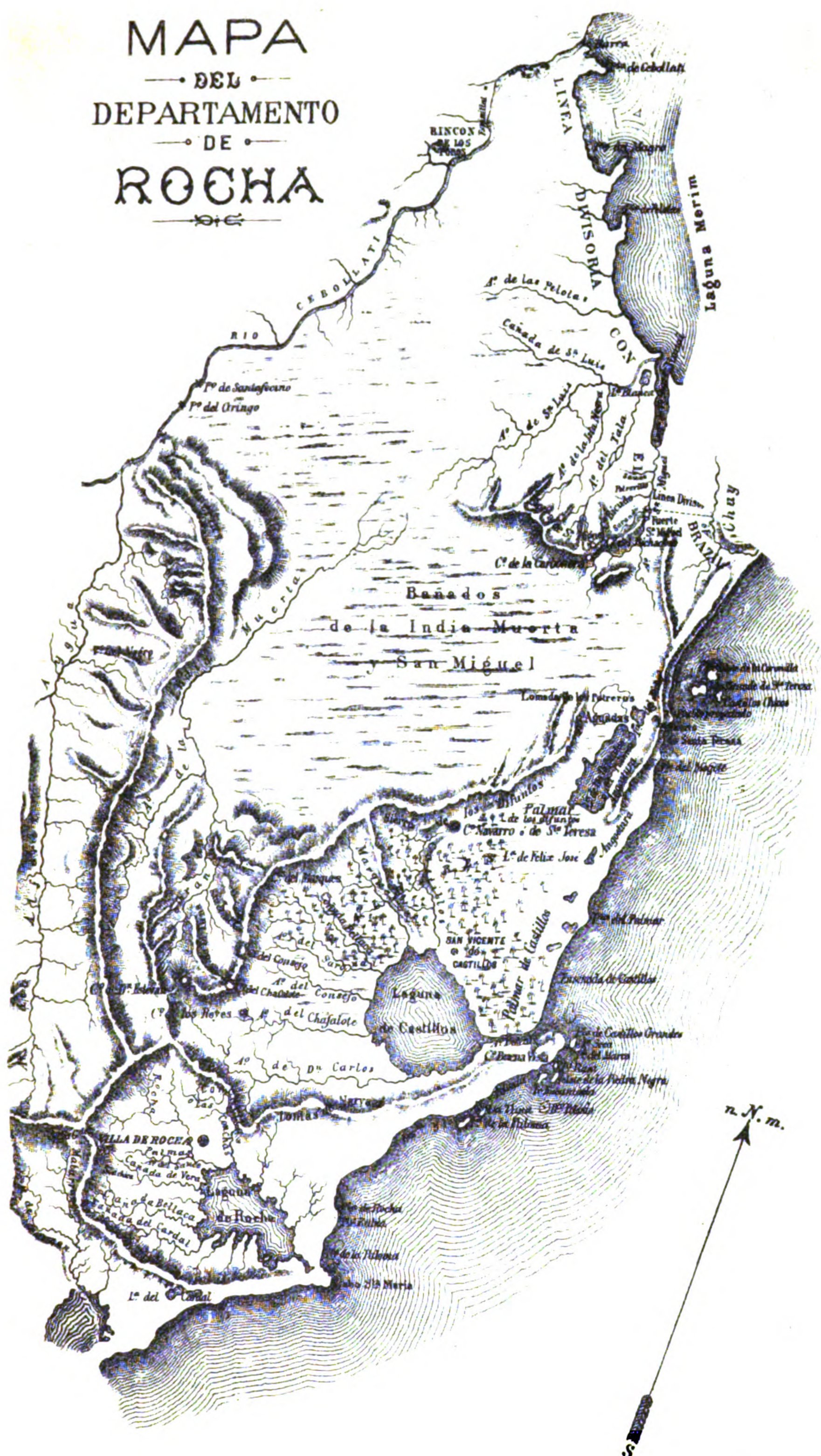
Pta Negra

Pta de Jose Ignacio

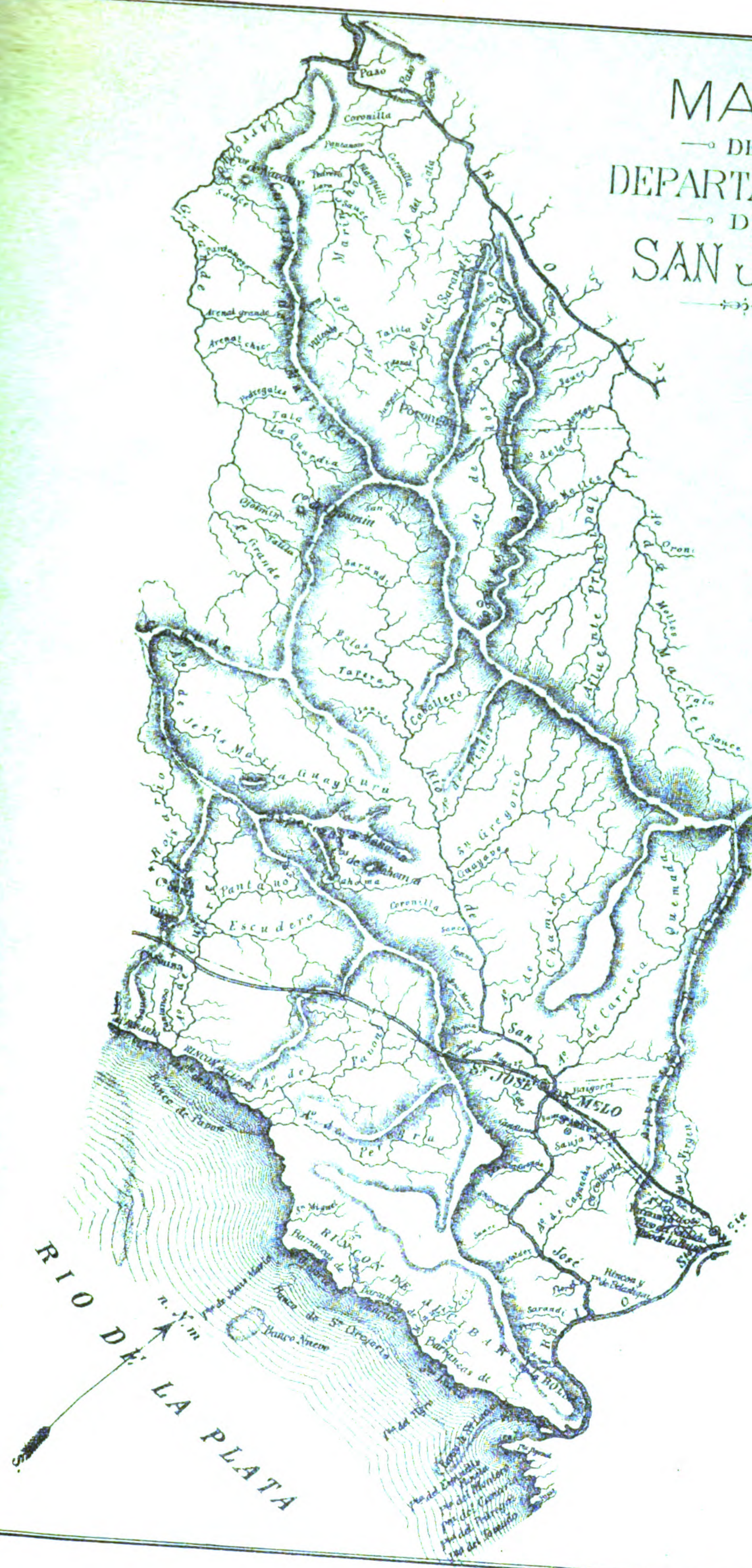
RIO DE LA PLATA


MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
MINAS
RINCON
OLIMAR
CEBOLLATI
Corrales
n. N. m.
S.
VILLA DE MINAS

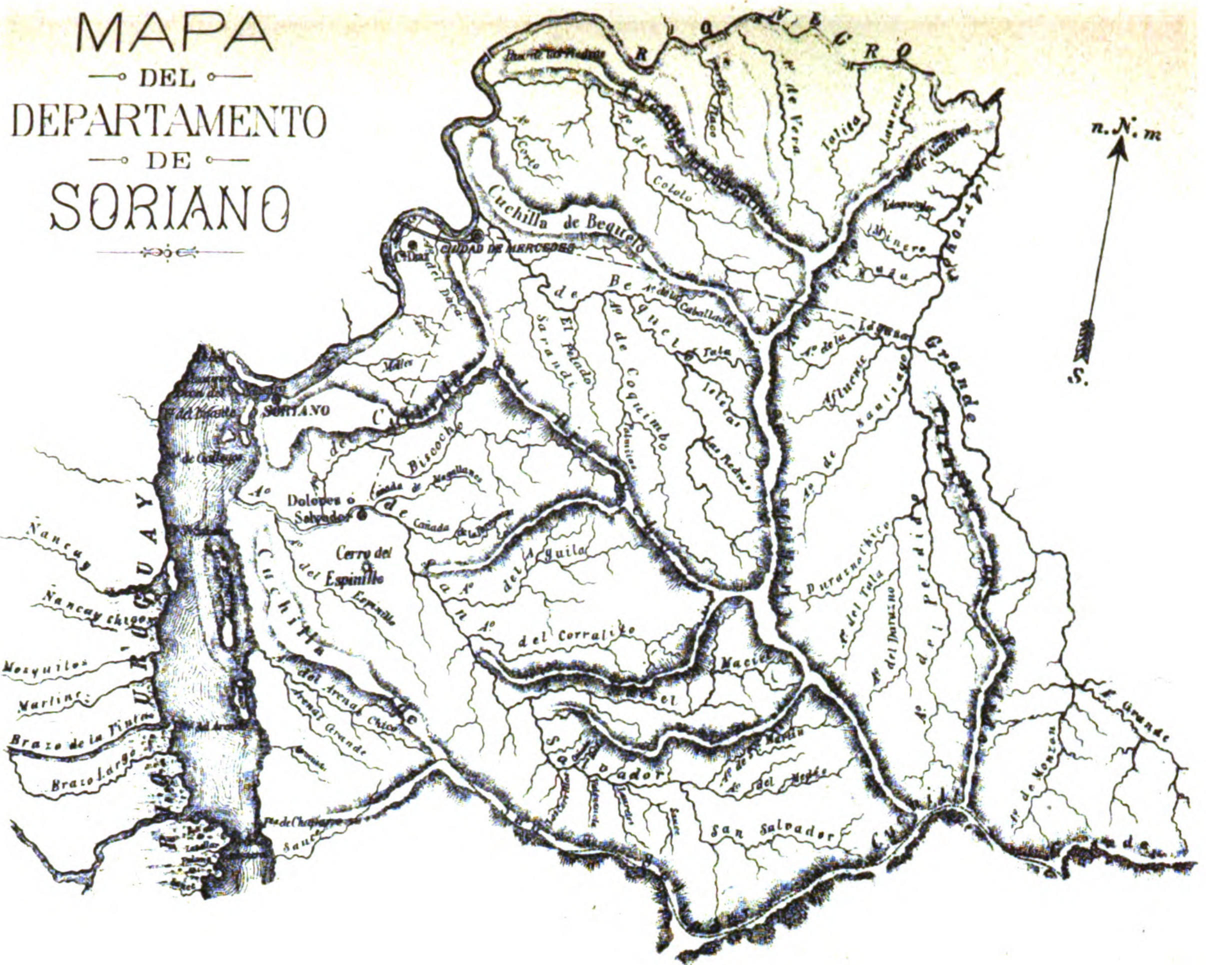

MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DEL
CERRO LARGO
n. N. m.
S.
BRAZIL


MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
ROCHA
RIO CEBOLLATI
RINCON DE LOS
LINEA DIVISORIA CON
Laguna Merim
Aº de las Pelotas
Cañada de Sº Luis
Pº de Santafecino
Pº del Oringo
Aº de Sº Luis
Aº del Tala
Cª de la Carbonera
BRAZIL
Chuy
Bañados
de la India Muerta
y San Miguel
Loma de los Potreros
Aguadas
Palmar
Cº Navarro ó de Sª Teresa
Lª de Felix José
Angostura
del Palmar
SAN VICENTE
CASTILLOS
Palmar de Castillos
Ensenada de Castillos
Laguna de Castillos
Aº del Consejo
Aº del Chafalote
Aº de Dn Carlos
Lomas
VILLA DE ROCHA
Cañada de Vera
Cañada Bellaca
Cañada del Cardal
Laguna de Rocha
Lª del Cardal
Cabo Sta Maria
n. N. m.
S

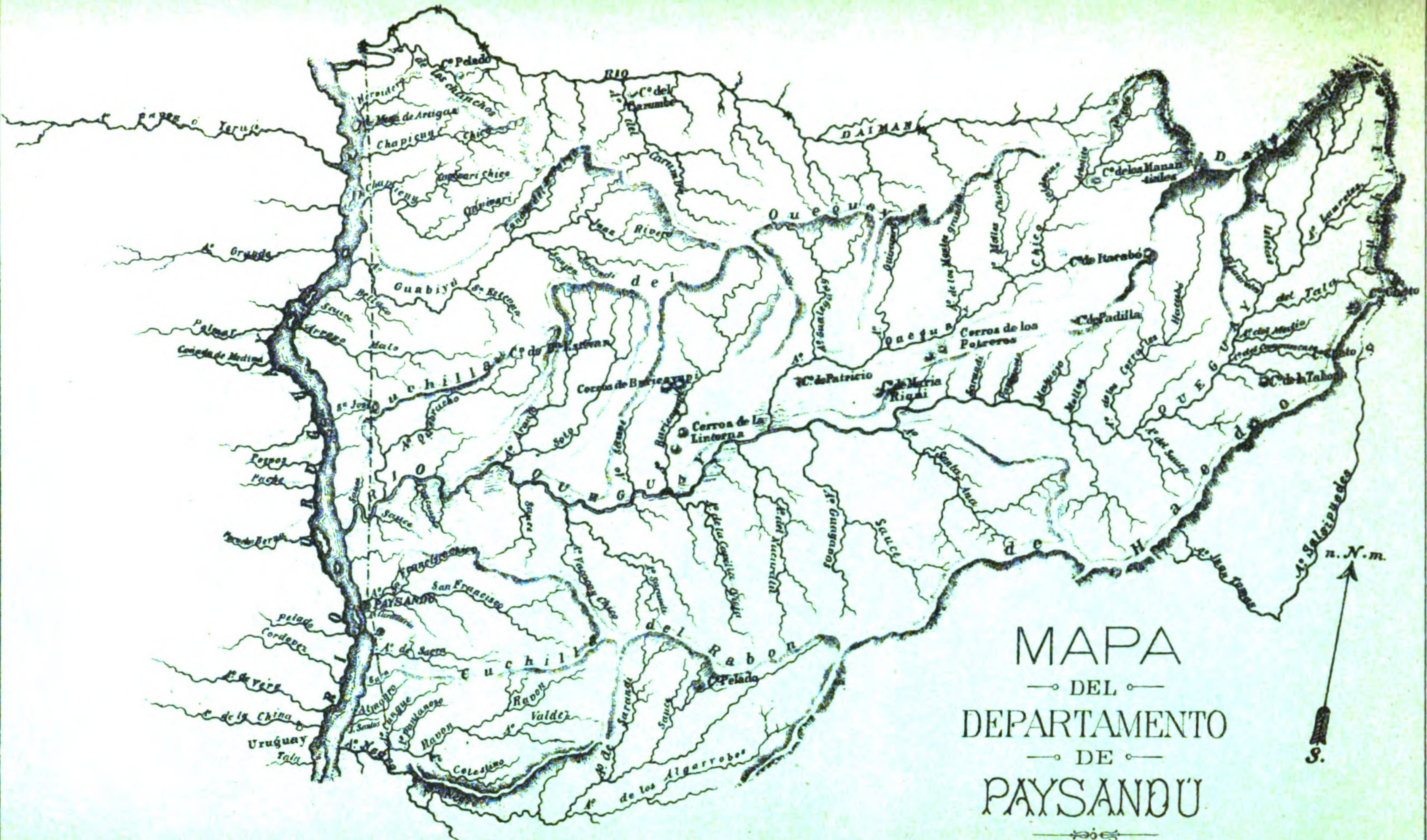
MAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

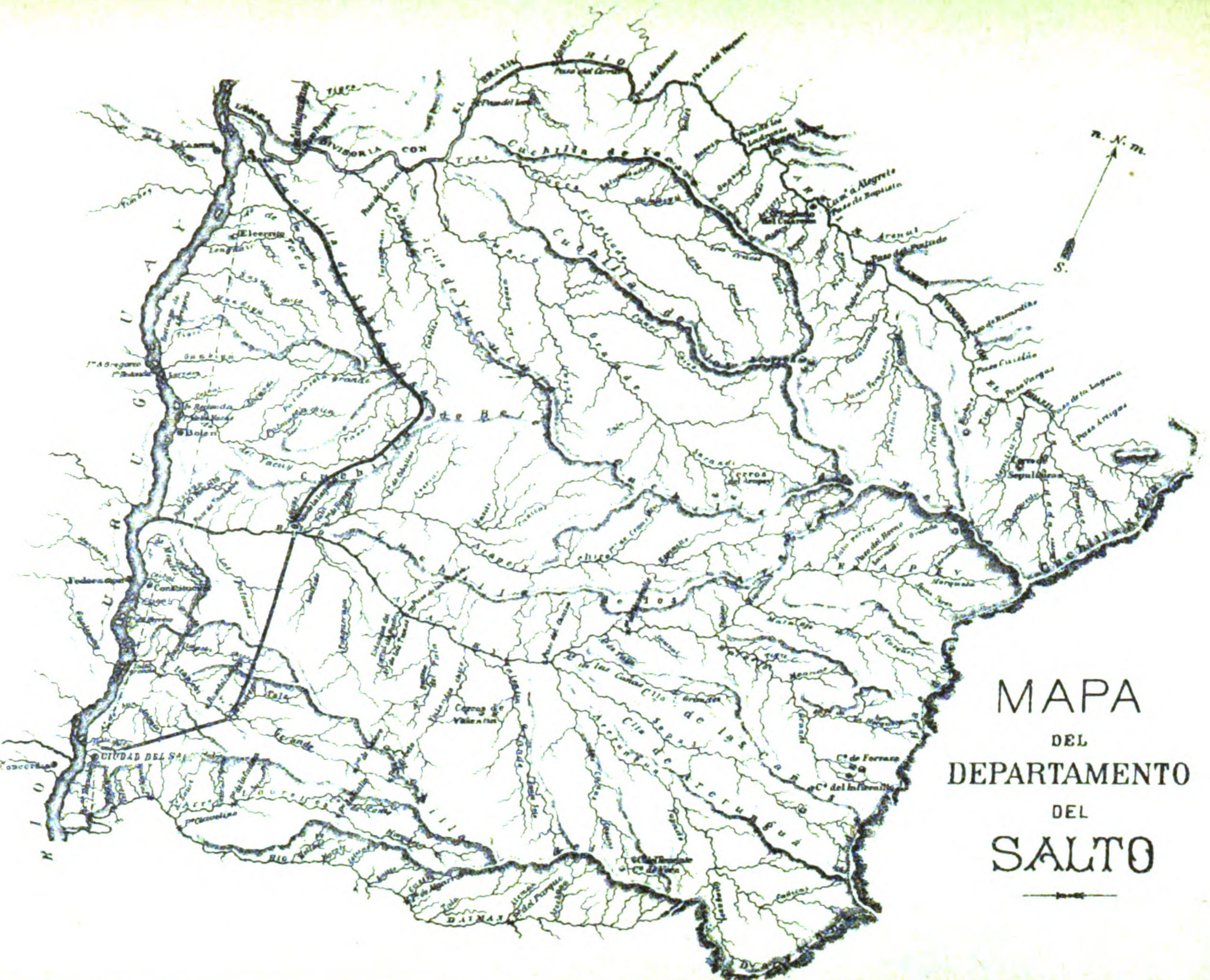


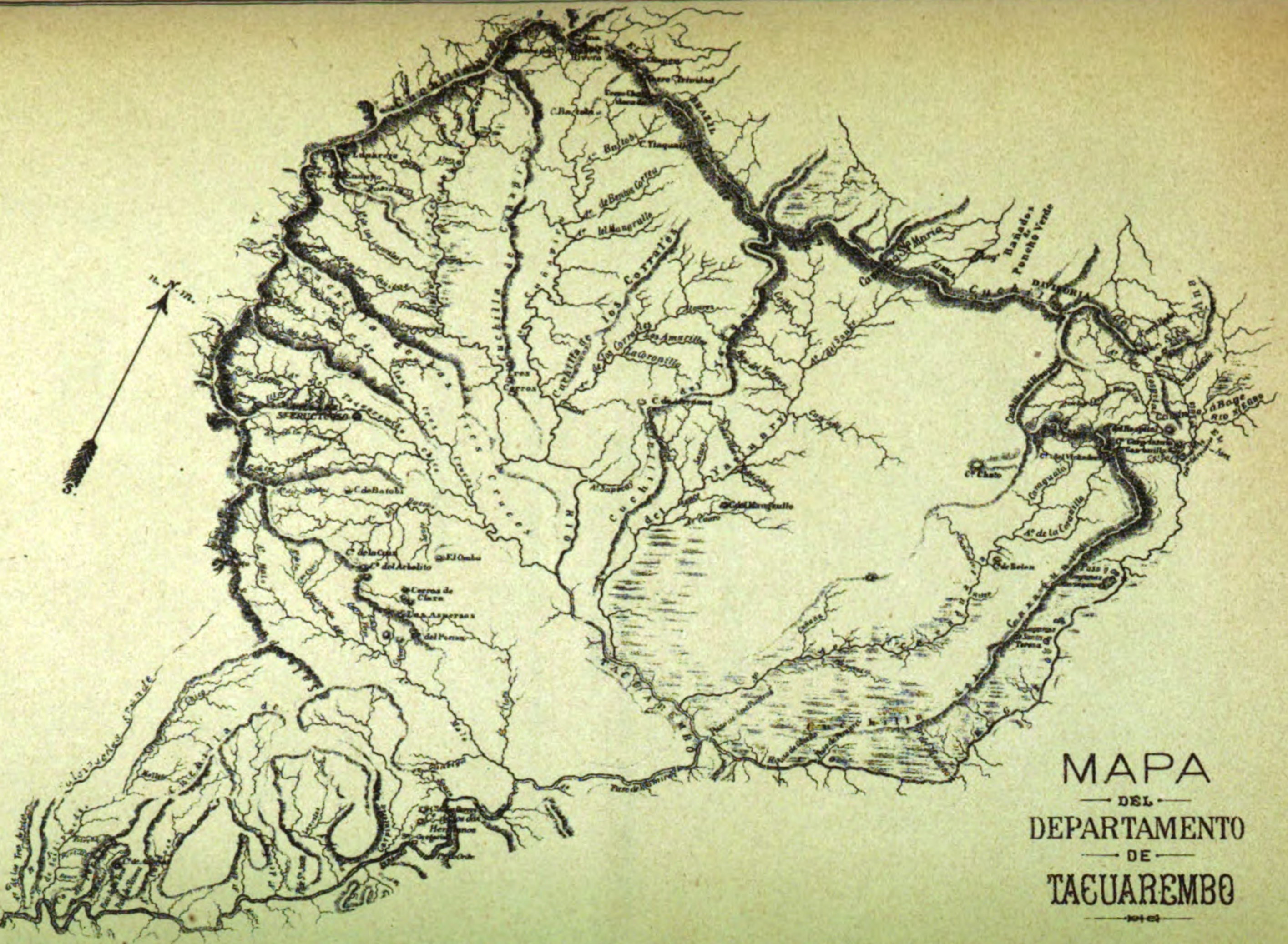
MAPA DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA


MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
SORIANO
n. N. m
S.
Cuchilla de Bequeló
CIUDAD DE MERCEDES
SORIANO
Dolores ó Salvador
Cerro del Espinillo
El Pelado
Sarandí
Aº de Coquimbo
Las Piedras
Palmitas
Aº del Aguila
Aº del Corralito
Maciel
San Salvador
Sauce
Aº del Perdido
Aº del Tala
Aº del Durazno
Durazno chico
Aº de Santiago
Afluente
Grande
Aº de la Laguna
Bizcocho
Cañada de Magallanes
del Arenal Chico
Arenal Grande
Aº de Vera
Talita
Laureles
Aº de Coloto
Aº de Corto
Ñancay
Ñancay chico
Mosquitos
Martinez
Brazo de la Tinta
Brazo largo
U R U G U A Y
R Í O N E G R O
Rº Grande
Aº de Monzon
Dinero
Vizcaino
Malo

MAPA DEL DEPARTAMENTO DEL RIO NEGRO


MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
PAYSANDÚ
n. N. m.
S.
RIO
DAIMAN
PAYSANDÚ
Cerros de los Potreros
Cerros de la Lintorna
Cº Pelado
Cº de Itarabó
Cº Padilla
Cº de la Tahona
Cº del Carumbé
Cuchilla del Rabon
Sauce
Guabiyú
Queguay
Chapicuy
Chico
Uruguay
Pelado
Cordero
Celestino
Valdez
Palmar
Pepes
Grande
Santa Ana
San Francisco
Salsipuedes
Juan Tomas
Guayabos
Cuchilla de Haedo


MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DEL
SALTO
CIUDAD DEL SALTO
DIVISORIA CON
Cuchilla de Yacuy
Cuchilla de Haedo
Cuchilla de Belén
Arerunguá
Arapey
DAIMAN
R. N. m.
S.


MAPA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
TACUAREMBO
N.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

PRIMERA PARTE

ÍNDICE

SEGUNDA PARTE

